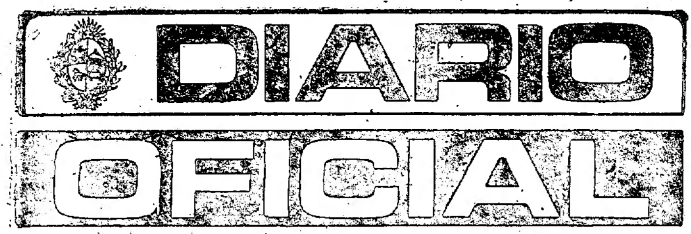


Montevideo, Viernes 31 de Agosto de 1979

Tomo 296 | Año LXXIII | Número 20568

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

22

Resolución 1.934|979. — Se efectúan designaciones de Técnicos, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

23

Resolución 1.935/979. — Se efectúan designaciones de personal Administrativo, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

24

Resolución 1.936|979. — Se designa un Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell.

25

Resolución 1.937|979. — Se efectúan designaciones de personal especializado, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 468/979. — Se establecen normas para el ascenso de Subcomisarios a Comisario y de Comisarios a Comisario Inspector.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: el planteamiento formulado por la Escuela Nacional de Policía, respecto de la sustitución del Curso de Pasaje de Grado y el Concurso de Oposición, en determinados casos, por el Curso de Estado Mayor Policial.

Considerando: que se entiende conveniente la reválida solicitada, aunque limitada en el futuro a cierta categoría de Oficiales, sin perjuicio de admitir la reválida para los funcionarios que hicieron el Curso de Estado Mayor en el año 1978 cualquiera fuere su categoría.

Atento: a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales (Fs. 3),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Subcomisarios que hayan aprobado el Curso de Estado Mayor realizado en la Escuela Nacional de Policía en el año 1978 o que lo realicen y aprueben en el futuro quedarán eximidos de cumplir el Curso de Pasaje de Grado para ascender a Comisario, revalidándoseles aquél a esos efectos con la nota final obtenida.

Art. 2.o Los Comisarios que hayan aprobado el Curso de Estado Mayor realizado en la Escuela Nacional de Policía en el año 1978 quedarán exemidos del Concurso de Pasaje de Grado para ascender a Comisario Inspector, revalidándoseles aquél a esos efectos con la nota final obtenida.

Art. 3.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General **MANUEL J. NUÑEZ.**

2

Resolución 1.929/979. — Se efectúan contrataciones de personal, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Menisterio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de 42 ciudadanos, en calidad de contratados con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a, Escalafón Bg, Grado 1.

Resultando: que nada obsta para proceder a la contratación aludida, ya que los ciudadanos propuestos reunen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193 de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionairos estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo enformado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

[illegible]

1.o Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratados; a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, a los siguientes ciudadanos: Miguel Bircino Alzueta Sánchez, Cédula de Identidad N.o 1:198.357, Credencial Cívica serie FFF N.o 2.462; Richard Atilio Andrada Quintana, Cédula de Identidad N.o 40 861 (Treinta y Tres), Credencial Cívica serie BCA N.o 71.026; Jorge Lorenzo Arribillaga Curutchet, Cédula de Identidad N.o 1:373.753, Credencial Cívica serie NHB N.o 10.932; Jorge Hugo Nelson Ballo Izaguirre, Cédula de Identidad N.o 1:559.207, Credencial Cívica serie BMA N.o 22.825; Fernando Barrios Moreira, Cédula de Identidad N.o 1:298.694, Credencial Cívica serie GAB N.o 4.521; Alejandro Daniel Bianchi Haldgua, Cédula de Identidad N.o 1:460.290, Credencial Cívica serie AOB N.o 7.109; Marcos Ariel Camacho Martinelli, Cédula de Identidad N.o 1:710.744, Credencial Cívica serie JBE N.o 3.050; Basilio Daniel Cardinal Sosa, Cédula de Identidad N.o 1:082 083, Credencial Cívica serie BUB N.o 14.938; Miguel Angel Cardozo, Cédula de Identidad N.o 1:337.528, Credencial Cívica serie ACB N.o 9.153; Hugo Castro García, Cédula de Iden-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de agosto de 1979, se publicó el decreto 423|979, por el cual se fija el monto del Presupuesto de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado para el año 1977, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

Bajo el título de PROGRAMA OPERATIVO a partir del Rubro 0 —Retribución de Servicios Personales— hasta el Renglón 613 inclusive — Aporte Personal Jubilatorio - las cifras correspondientes a estos renglones **figuran corridas un renglón hacia arriba.**

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de agosto de 1979 se publicó el decreto 432|979, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo y de Inversión del Banco Central, deslizándose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el Programa 2.3.1 - Administración Central:

Renglón 021 - Personal Contratado; donde dice: "...N$ 163.003...", debe decir: "...N$ **2.515.062**...".
Renglón 024 - Dif. por Subrogación; donde dice: "...N$ 2.515.062...", debe decir: "...N$ **163.003**...".
Concepto 13er. Sueldo Aguinaldo; donde dice: "...Renglón 073...", debe decir: "...Renglón 078...".

Quedan hechas las salvedades.

tidad No. 1:580.687, Credencial Cívica serie KAA N.o 25.042; Julio César Corbo Pereira, Cédula de Identidad N.o 1:365.641, Credencial Cívica serie BDA N.o 45.618; Alvear Costa Medina, Cédula de Identidad N.o 1:636.271, Credencial Cívica serie ACB N.o 9.329; Luis Alberto Delgado Arias, Cédula de Identidad N.o 1:398.628, Credencial Cívica serie CGA N.o 8.514; Walter Deoscar Piñeiro, Cédula de Identidad N.o 1:494.527, Credencial Cívica serie BCA N.o 7.146; Oscar Nelson Dilema Casas, Cédula de Identidad N.o 1:737.593, Credencial Cívica serie BNA N.o 34.965; Isidoro Juan Dutra Alberti, Cédula de Identidad N.o 1:595.840, Credencial Cívica serie BCA N.o 68.330; Enrique Franklin Facciolli Silva, Cédula de Identidad N.o 1:149.308, Credencial Cívica serie BJA N.o 16.519; Nelson Fernández Rodríguez, Cédula de Identidad N.o 1:359.640, Credencial Cívica serie AXB N.o 17.408; Nelly Gago Solari, Cédula de Identidad N.o 681.741, Credencial Cívica serie BNB N.o 13.663; Víctor Pedro García Rocha, Cédula de Identidad N.o 1:687.028, Credencial Cívica serie QEE N.o 808; Walter Martín Gonçálvez Melo, Cédula de Identidad N.o 34.650 (Artigas), Credencial Cívica serie IAC N.o 32.650; Juan Pedro Hernández Techera, Cédula de Identidad N.o 1:226.647, Credencial Cívica serie BDB N.o 42.566; Antonio Mayobre Núñez, Cédula de Identidad N.o 36.401 (Canelones), Credencial Cívica serie CCA N.o 4.635; José Andrés Mesías Lorenzo, Cédula de Identidad N.o 1:188.625, Credencial Cívica serie AOA N.o 6.551; José Enrique Moitiño Crossa, Cédula de Identidad N.o 1:421.518, Credencial Cívica serie BCA N.o 48.023; Olidio Nogueira Núñez, Cédula de Identidad N.o 1:866.604 (Rivera), Credencial Cívica serie NBA N.o 11.978; Guilder Oyamburu Martins, Cédula de Identidad N.o 1:549.759, Credencial Cívica serie HBA N.o 9.452; Rito Florencio Palavecino, Cédula de Identidad N.o 958.532, Credencial Cívica serie BZB N.o 29.912; Mabel Pura Paseyro Cartagena, Cédula de Identidad N.o 1:690.736, Credencial Cívica serie AXB N.o 7.231; Walter Manuel Pechitz Martínez, Cédula de Identidad N.o 1:602.168, Credencial Cívica serie BNB N.o 34.617; Guillermo Daniel Perandones, Cédula de Identidad N.o 1:708.187, Credencial Cívica serie BJA N.o 21.241; Joaquín Eliseo Rodríguez Pérez, Cédula de Identidad N.o 1:543.197, Credencial Cívica serie BCB N.o 30.498; Hugo Nelson Rodríguez Coelo, Cédula de Identidad N.o 2:004.736, Credencial Cívica serie JCD N.o 7.452; Ricargo Jorge Ruiz Díaz Zapata, Cédula de Identidad N.o 1:066.653, Credencial Cívica serie BSA N.o 7.698; Marcelino Sosa Pintos, Cédula de Identidad N.o 1:898.338, Credencial Cívica serie JBB N.o 8.573; Dersi Sosa Viera, Cédula de Identidad N.o 1:488.025, Credencial Cívica serie BNB N.o 34.306; Héctor Rumaldo Suárez Martínez, Cédula de Identidad N.o 1:260.369, Credencial Cívica serie BHB N.o 4.000; Fausto Amaury Tabeira Milindre, Cédula de Identidad N.o 1:484.940, Credencial Cívica serie GBC N.o 10.073; Altecir Telis Fernández, Cédula de Identidad N.o 1:080.894, Credencial Cívica serie AMB N.o 4.708; Joaquín Zelis Morales, Cédula de Identidad N.o 1:287.708, Credencial Cívica serie BEA N.o 6.963; Luis Zajario Zimet Faub, Cédula de Identidad N.o 1:252.280, Credencial Cívica serie BPA N.o 11.724; Carlos Adolfo Buzo Del Puerto, Cédula de Identidad N.o 1:291.744, Credencial Cívica serie BPB N.o 12.587; quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2 a, Bg, Grado 1, y sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 409 "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ERNESTO ROSSO.

3

Resolución 1.930/979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la Dirección Nacional de Institutos Penales, solicita autorización para proceder a la contratación del ciudadano Rúben Néstor Puppo Belistri, para cumplir tareas en dicho Instituto.

Resultando: la persona cuya contratación se propone, desempeña tareas como contratado con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2 a, contrato cuyo plazo de duración expiró. No obstante, ha continuado prestando servicios, en la calidad que se menciona.

Considerando: I) Nada obsta para acceder a la contratación aludida, reuniendo el ciudadano propuesto los requisitos necesarios para continuar prestando servicio en a Administración Pública, con una asignación mensual equivalente a la de Sargento 1.o:

II) De acuerdo con lo dispuesto por el decreto 193|975 de 11 de enero de 1975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal, no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior y a al amparo de lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de funcionario contratado al ciudadano Rúben Nestor Puppo Belistri, Cédula de Identidad número 253.762 Credencial Cívica serie BAB N.o 4.747, a partir de la fecha de la celebración del contrato, hasta el 31 de diciembre próximo con una asignación mensual equivalente a la de Sargento 1.o, N$ 1.491.43 (mil cuatrocientos noventa y un nuevos pesos con cuarenta y tres centésimos) que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4 09, "Administración Carcelaria".

2.o Publíquese, regístrese y extiéndase el contrato respectivo; vuelva a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y pase para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Institutos Penales. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ERNESTO ROSSO.

4

Resolución 1.979/979. — Se contratan dos funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los señores Walter Wilfredo González Viera y Mario Raúl Pera Bentancor, en calidad de contratados, con una asignación mensual equivalente a la de Sargento 1.o (P.E.) del Escalafón Bg, Grado 5.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975 de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal, no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, a los señores Walter Wilfredo González Viera Cédula de Identidad N.o 672.082, Credencial Cívica serie BLB N.o 20.804 y Mario Raúl Pera Bentancor, Cédula de Identidad N.o 658.426, Credencial Cívica serie BAB número 12 582, quienes percibirán una asignación mensual equi-

valente a la de Sargento 1.o (P.E.) del Escalafón Bg, Grado 5 y sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales e Intendencia General de Policías para su conocimiento. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.980/979. — Se apercibe a la emisora CX 28 "Radio Imparcial", por determinada emisión sonora, efectuada el día 11 de junio del corriente año.

Ministerio del Interior.

Ministerio le Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: la emisión sonora efectuada por la emisora CX 28 "Radio Imparcial" el día 11 de junio del año en curso.

Resultando: I) A la hora 7.00 y hasta las 8.00, libró a la audiencia pública, la audición titulada "Despierte con Carrizo";

II) Dado el contenido, en la oportunidad del programa mencionado —el que obra a fojas 1— se confirió vista al titular de la Estación, quién formuló los descargos que lucen a fojas 4.

Considerando: I) La letra y contenido de la citada audición menoscaban la moral, constituyendo un exceso, ya que no concilian el equilibrio que debe mantenerse, entre la atracción de los programas, el interés comercial y la incidencia en el comportamiento colectivo;

II) Tal conducta, es violatoria de la ley, configura una infracción que fundamenta la adopción de medidas por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.670 de 23 de junio de 1977. (artículo 3.o, inciso 4.o y artículo 7.o), decreto 734|978 de 20 de diciembre de 1978 (artículos 26 y 28 inciso 1.o y 36) y a lo establecido en el acto institucional 3 de fecha 1.o de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apercíbese a la emisora CX 28 "Radio Imparcial", por la emisión sonora, efectuada el día 11 de junio del corriente año, desde las 7.00 hasta las 8.00 horas.

2.o Comuníquese a la Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República, la presente resolución.

3.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo, a sus efectos.

4.o Publíquese. etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Ley 14.916. — Se aprueba el Acuerdo Sanitario suscrito con el Gobierno de la República Argentina

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Acuerdo Sanitario entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina, suscrito en Paysandú, el 22 de noviembre de 1978.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 14 de agosto de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de agosto de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

ACUERDO SANITARIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Artículo 1.o Enfermedad de Chagas - Mazza. — Realizar y apoyar los estudios e investigaciones de la enfermedad en los siguientes capítulos:

—Inmunología e inmunopatología;
—Epidemiología, clínica y tratamiento;
—Parasitilogía, bioquímica y desarrollo de nuevas drogas;
—Control del vector.

Promover la cooperación técnica de especialistas, como así la formación del recurso humano en cada uno de los capítulos mencionados.

En relación a la radicación de personas procedentes de uno u otro país que presentan infección chagásica se considera que:

a) Los parámetros apropiados para calificar a una persona como afectada por la enfermedad de Chagas son: clínicos, radiológicos, electrocardiográficos que revelen afectación vinculable a la infección;
b) La reactividad positiva a la infección chagásica por sí, no conforma enfermedad infecto-contagiosa;
c) Los países signatarios se reservan el derecho de realizar exámenes de control y tratamiento de la enfermedad de Chagas - Mazza a toda persona que ingrese al país proveniente de áreas endémicas, con la finalidad de residencia permanente.

Art. 2.o Esquistosomiasis. — Atento a las modificaciones bioecológicas introducidas por las grandes obras hidroeléctricas, los países signatarios se comprometen a mantener una vigilancia permanente de la esquistosomiasis, realizando investigaciones malacológicas y de pesquisa de portadores provenientes de áreas endémicas o epidémicas. Los países signatarios se comprometen a investigar la susceptibilidad de los caracoles de las distintas áreas al Schistosoma.

Asimismo se comprometen a mantener un permanente intercambio de las informaciones recogidas en los estudios aconsejados precedentemente.

Art. 3.o Vigilancia del Aedes aegypti. — Los países signatarios se comprometen a mantener los servicios de "vigilancia" del Aedes aegypti ya que en sus territorios han logrado la erradicación del mencionado vector y desarrollarán con prioridad acciones de vigilancia en puertos y aeropuertos de tránsito internacional y cabotaje así como en una franja perimetral de protección a los mismos de un kilómetro.

Para tal fin, deben realizarse inspecciones de embarcaciones y viviendas de la franja con una periodicidad trimestral.

Para conocimiento de la situación en todos los puertos aéreos, marítimos, fluviales y terrestre de los países interesados, se comunicará cada tres meses a la Oficina Sanitaria Panamericana el índice de Aedes aegypti más reciente, para ser publicado en el Boletín de la referida institución.

Los países se obligan a practicar sistemáticamente la vacunación antiamarílica a todas las personas residentes en los países signatarios que viajen a áreas reconocidas como endémicas y|o epidémicas.

Los países se reservan el derecho de exigir el certificado de vacuna antiamarílica a cualquier persona que ingrese al país procedente de una zona endémica o epidémica cuando lo considere necesario.

Las autoridades sanitarias comunicarán en forma permanente los datos actualizados a la Oficina Sanitaria Panamericana para la confección de los mapas epidemiológicos cuyas copias serán enviadas a las autoridades sanitarias de cada uno de los países.

Art. 4.o Paludismo. — Los países signatarios mantendrán servicios de vigilancia epidemiológica en relación con la identificación de vectores de paludismo y eventuales portadores, intercambiando en forma periódica la información correspondiente.

Art. 5.o Fiebre Hemorrágica Argentina. — El Gobierno Argentino ofrece en base a sus experiencias la cooperación técnica de especialistas así como en lo referente a la formación del recurso humano en diferentes variables del problema:

—Epidemiología;
—Inmunología;
—Inmunopatología;
—Clínica y tratamiento.

Art. 6.o Rabia. — Los países signatarios acuerdan mantener y mejorar los servicios permanentes de lucha antirrábica con intensificación de la vacunación animal con periodicidad y cobertura adecuada. Se exigirá para el ingreso de animales de ambos países certificado oficial de vacunación antirrábica.

En relación a los perros y gatos que ingresen con los turistas se dispondrá que éstos efectúen un depósito de garantía, que será reintegrado al retirarse el turista del país con el correspondiente animal.

Art. 7.o Hidatidosis. — Los países ratifican su propósito de realizar programas a fin de controlar la infestación en animales y su contagio al hombre. También se promoverá el control de tránsito de perros procedentes de zonas enzoóticas conocidas, mediante certificado oficial de desparasitación.

Se promoverá la reunión periódica de los organismos técnicos responsables de la lucha contra la hidatidosis.

Art. 8.o Peste. — Se recomienda mantener acciones de vigilancia permanente de la peste, las que consistirán fundamentalmente en programas de desratización y en la investigación sistemática de la infección pestosa en los reservorios.

Art. 9.o Enfermedades prevenibles por vacunas. — Se realizarán programas de vacunación permanentes y sistemáticas para reducir la morbi mortalidad de las enfermedades prevenibles por vacunas.
Se mantendrá un sistema de vigilancia epidemiológica permanente con la finalidad de alertar a las autoridades sanitarias respecto a las variaciones sobre las enfermedades que integran este grupo y las que puedan incluirse en el futuro. A estos efectos se efectuará un intercambio periódico de la información epidemiológica.

Art. 10. Viruela. — Atento a que esta enfermedad está practicamente erradicada del mundo, los países signatarios acuerdan:

a) Asegurar una adecuada vigilancia epidemiológica de la enfermedad que se basará en descubrir rápidamente y aislar cualquier caso y vacunación inmediata de la población expuesta;
b) Se seguirá usando la vacunación antivariólica para viajeros a países donde puedan existir casos de viruela. Se exigirá certificado de vacunación antivariólica internacional a los viajeros que provengan de dichos países y que haya transcurrido menos de 14 días de su salida de ellos. En caso de negarse a la vacunación se le someterá a cuarentena durante 14 días.

Art. 11. Poliomielitis. — Dado que se considera imprescindible erradicar la poliomielitis, se sugiere continuar con los programas de vacunación permanente para mantener los niveles necesarios de inmunidad en la población susceptible.

Art. 12. Tuberculosis. — Se propone desarrollar programas de control de tuberculosis basados en:

a) Búsqueda de casos;
b) Tratamiento ambulatorio;
c) Vacunación;
y se efectuará intercambio de información epidemiológica.

Art. 13. Meningitis Meningocócica. — Los países signatarios mantendrán una vigilanria epidemiológica que cubra todo su territorio; informarán periódicamente la morbilidad por meningitis meningocócica; comunicarán inmediatamente todo brote que ocurra; informarán sobre las cepas que se aislen y su sensibilidad a las drogas; capacitarán personal en diagnóstico de laboratorio y realizarán programas de vacunación condicionados a la evaluación de la situación epidemiológica con antígenos de probada eficacia.

Art. 14. Enfermedades de Trasmisión Sexual. — En referencia a este grupo de enfermedades, los países signatarios acuerdan:

a) A nivel central, intercambio de planes de la lucha, realizando reuniones periódicas en la órbita de los Ministerios de Salud Pública o sus similares;
b) A nivel de cada localidad fronteriza, crear comisiones de trabajo que coordinen la labor preventiva-asistencial de este grupo de enfermedades: educación sanitaria, búsqueda de focos y contactos y pacientes que abandonan el tratamiento;
c) Coordinar los esquemas de tratamiento, así como unificar las técnicas diagnósticas de laboratorio, para permitir obtener datos comparativos válidos, estadísticas adecuadas y planificaciones correctas.

Art. 15. Lepra. — Los países signatarios acuerdan realizar intercambios de planes de lucha contra la enfermedad, coordinación de los mismos e intercambio de información técnica referente a investigación, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a las pautas aceptadas por organismos internacionales.

A nivel de localidades fronterizas:

a) Colaborar en programas de educación sanitaria y de información epidemiológica de focos familiares;
b) Realizar acciones de control coordinadas y simultáneas cuando las condiciones epidemiológicas así lo aconsejaren.

Art. 16. Laboratorios para el estudio de la potencia, inocuidad y esterilidad de los antígenos. — Se requiere por intermedio de los organismos nacionales competentes coordinar la utilización de laboratorios capacitados en el estudio de la potencia, inocuidad y esterilidad de los antígenos y otros productos biológicos afines.

Art. 17. Control sanitario de poblaciones migrantes. — Desarrollar sistemas que permitan efectuar un control sanitario de las poblaciones migrantes, de sus núcleos familiares primarios, de los animales domésticos y enseres con los que se trasladan.

Art. 18. Nutrición y educación alimentaria. — Realizar investigaciones epidemiológicas sobre problemas nutricionales.
Incrementar el intercambio de experiencias en esta materia.
Cooperar en la formación de profesionales y técnicos en la especialidad.

Art. 19. Control de estupefacientes y otras drogas peligrosas:

a) Facilitar el intercambio de información y experiencias entre los organismos responsables de los respectivos países;
b) Facilitar la utilización mutua de laboratorios de referencia para el control de drogas y medicamentos;
c) Promover reuniones técnicas periódicas para lograr la consolidación de la lucha contra este problema social.

Art. 20. Educación para la salud:

a) Facilitar el intercambio de programas de educación para la salud destinados a los medios de comunicación social;
b) Promover el intercambio de los medios audiovisuales en la materia.

Art. 21. Formación y adiestramiento del recurso humano:

a) Incrementar el intercambio de experiencias de grupos de especialistas mediante visitas de cooperación técnica;
b) Estructurar planes de intercambio y cooperación entre establecimientos de formación y adiestramiento de formación y personal en el campo sanitario;
c) El Gobierno Argentino pondrá a disposición del Gobierno Uruguayo hasta cuatro becas de doce meses de duración cada una, que podrán ser renovadas y hasta seis becas de seis meses de duración cada una para perfeccionamiento;
d) El país que solicita las becas seleccionará las materias de estudio así como los candidatos, y los propondrá junto con los antecedentes antes del 31 de mayo de cada año, a los efectos de hacer efectiva la beca en el ejercicio presupuestario siguiente;
e) Los becarios serán destinados a institutos científicos, establecimientos asistenciales o programas sanitarios de interés, dando preferencia, en lo posible al lugar solicitado por el país del becario;
f) El país que recibe al becario se obligará a pagar, en moneda nacional, un estipendio mensual equivalente al de mayor nivel de agrupamiento correspondiente (profesional, técnico y auxiliar) en el caso de Argentina. El país receptor se hará cargo de los gastos de movilización entre las distintas ciudades del país contemplados en el programa y el pasaje aéreo de vuelta a su país de origen;
g) El país de origen del becario se compromete a pagar el pasaje de ida y a mantener el sueldo, en caso de ser funcionario de organismos oficiales, de acuerdo con sus leyes vigentes.

Disposiciones finales

a) Ambos países, por intermedio de sus máximos organismos de salud, deberán designar dentro del plazo de sesenta días después de la firma de este Convenio los miembros para integrar un Comité Conjunto de Coordinación;
b) Dicho Comité reglamentará su funcionamiento a fin de coordinar y hacer operativo el presente Convenio;
c) En los respectivos países, se constituirán grupos de trabajo, quienes efectivizarán las acciones pertinentes;
d) Los grupos de trabajo, se reunirán alternativamente, en cada uno de los países, por lo menos una vez al año;
e) De desarrollarse en alguno de los países signatarios, un brote epidémico de las enfermedades que se hace referencia en el presente Convenio u otra enfermedad no citada pero que signifique amenaza o peligro para cualquiera de ellos, se requerirá directamente o por intermedio de la Oficina Sanitaria Panamericana la integración de Comisiones Mixtas;
f) Los países signatarios podrán concertar arreglos de cooperacion técnica reciproca, asi como la prestación de personal y elementos para controlar situaciones sanitarias; estos arreglos podrán realizarse directamente entre las autoridades sanitarias de los países interesados o con la intervención de la Oficina Sanitaria Panamericana:
g) A los efectos de la resolución WHA 30.43 de la XXX.a Asamblea Mundial de la Salud, ambos países requerirán la colaboración de la OPS|OMS para facilitar la implementación del presente Convenio;
h) Las medidas de profilaxis internacional sólo podrán ser adoptadas por las autoridades sanitarias de nivel nacional de los países signatarios;
i) Los Gobiernos por medio de los organismos técnicos efectuarán la evaluación periódica del Convenio con una periodicidad no mayor de dos años. De acuerdo a los resultados de esta evaluación se actualizará el articulado en los aspectos que correspondieran;
j) El presente acuerdo será llevado a conocimiento de los demás países de América a través de la Oficina Sanitaria Panamericana;
k) El presente acuerdo tendrá duración de 5 años, prorrogables tácitamente por períodos consecutivos de 2 años;
l) Cada uno de los países signatarios podrá denunciar el presente acuerdo en cualquier momento, pero sus efectos sólo cesarán seis meses después de comunicada la referida denuncia.

7

Resolución 1.981/979. — Se declara de Interés Nacional, la celebración del IV Congreso de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Gerontología y Geriatría, que se llevará a cabo en Montevideo, en 1982.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: que durante el año 1982 se celebrará en Montevideo, el IV Congreso de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Gerontología y Geriatría.

Resultando: I) Que por nota de fecha 27 de marzo de 1979, la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatría informa al Ministerio de Relaciones Exteriores que durante el III Congreso Latinoamericano de Gerontología, celebrado en Caracas, en febrero de 1979, la Asamblea de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Gerontología y Geriatría designó a Uruguay como país sede del IV Congreso Latincamericano de Sociedades de Geriatría y Gerontología, a celebrarse en 1982;

II) Que asimismo, dicha Asamblea eligió al señor Presidente de la Delegación Uruguaya, doctor don Américo S Albrieux como Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Gerontología y Geriatría, por el período 1979-1982;

III) Que constituye una particular distinción para la República, la decisión unánime adoptada por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Gerontología y Geriatría, designando a Uruguay como Sede del IV Congreso de la Federación, a celebrarse en 1982, coincidiendo con la celebración del "Año Internacional de la Vejez".

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar de Interés Nacional, la celebración del IV Congreso de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Gerontología y Geriatría que se llevará a cabo en Montevideo, en 1982.

2.o Disponer que las autoridades nacionales y departamentales presten su mayor colaboración para asegurar el éxito del Congreso programado.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.920/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Delta Sky Birds"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Delta Sky Birds" con sede en esta Ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Delta Sky Birds" con sede en esta Ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

9

Resolución 1.921/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Duraznense de Arbitros de Fútbol".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Duraznense de Arbitros de Fútbol" (ADAF) con sede en la ciudad de Durazno (Depto. de Durazno) presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Duraznense de Arbitros de Fútbol" (ADAF) con sede en la ciudad de Durazno (departamento de Durazno) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

10

Resolución 1.922/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación Pro Bienestar Integral del Anciano de Minas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación Pro Bienestar Infantil del Anciano de Minas" con sede en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1 o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación Pro Bienestar Integral del Anciano de Minas" con sede en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y a los 60 (sesenta) días de otorgada la personería, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles para su contralor. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

11

Resolución 1.923/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Organismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Organismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja" (OAUM de L) con sede en la ciudad de Minas (departamento de Lavalleja) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Organismo Asistencial de la Unión Médica de Lavalleja" (OAUM de L) con sede en la ciudad de Minas (departamento de Lavalleja) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

12

Resolución 1.983/979. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del señor Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 02, Correlativo 800700 (contratado) en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa. 11.12.

Resultando: I) Que el mencionado funcionario viene faltando a sus tareas en forma ininterrumpida;

II) Que cumplidas las 15 inasistencias se emplazó al funcionario a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, no habiendo comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo.

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita del señor Juan Carlos Rodríguez Ibarra, por abandono de cargo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido por el artículo 3.o del decreto 241, de 20 de mayo de 1940, y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 02, Correlativo 800700, que ocupaba el señor Juan Carlos Rodríguez Ibarra, en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, al interesado, a la Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

13

Resolución 1.984/979. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del señor Enrique Luciano Pérez, Auxiliar de Servicio de 3.a, en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12.

Resultando: I) Que el mencionado funcionario viene faltando a sus tareas en forma ininterrumpida. habiendo previamente solicitado licencia sin goce de sueldo por el término de seis meses para ausentarse del país, licencia que le fue denegada;

II) Que cumplidas las 15 inasistencias se emplazó al funcionario a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, no habiendo comparecido.

Considerando: que las inasistencias posteriores al pedido de licencia configuran la renuncia tácita del señor Enrique Luciano Pérez por abandono de cargo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido por el artículo 3.o del decreto 241, de 20 de mayo de 1940 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Auxiliar de Servicio de 3.a, que ocupaba el señor Enrique Luciano Pérez en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Comisión Nacional de Educación Física, para la notificación al interesado y demás efectos que correspondan y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

14

Resolución 1.985/979. — Se designan dos Maestros de Taller, en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes cargos de Maestro de Taller, Escalafón Be1, Grado 01, en el Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.13, "Vida y Bienestar del Menor", Unidad Ejecutora 20, Consejo del Niño.

Considerando: I) Que el Organismo de referencia presta atención generalizada a los menores internados en sus Establecimientos;

II) Que ello da en mérito procurar que el personal que se asigne a la misma sea especializado.

III) Que es imprescindible dotar a la Institución de un Profesor de Piano acompañante que apoye la labor que realiza el Coro del Consejo del Niño, de reciente creación;

IV) Que asimismo es menester proveer la necesidad de un Maestro Técnico;

V) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido en los literales A), B), C) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura, para proveer cargos vacantes de Maestros de Taller, Escalafón Be1, Grado 01 a: María Angélica Piantanida Figueredo de Fuchs, Credencial Cívica serie BZB N.o 27.571 y Arturo René Beorchia Gabarrín, Credencial Cívica serie BDA N.o 20.669.

2.o Comuníquese a los interesados, al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.063/979. — Se contrata una funcionaria en el Archivo General de la Nación

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Archivo General de la Nación Programa 1.10, del Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en ese Programa.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades en el Servicio de Sereno del referido Programa.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender la erogación que demande la contratación propuesta;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

IV) Que por lo expuesto en el numeral anterior corresponde solicitar al Poder Ejecutivo la autorización comprendida en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 para establecer excepción a la norma precedente.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Archivo General de la Nación, Programa 1.10, Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones vigentes, de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y del contrato suscrito a la señora Rosa Martha Scigliano Fulle, Credencial Cívica serie BDC N.o 1.241, equivalente al cargo de Ayudante de 4.a, correlativo 6500, Partida 045 del Programa 1.10, Preservación y Conservación del Patrimonio Histórico Artístico de Museos y Archivos -Unidad Ejecutora 16, Comisión del Patrimonio Artístico y Museo Histórico Nacional, Escalafón Ad, Grado 01 con un sueldo mensual de N$ 762.00 (nuevos pesos setecientos sesenta y dos), discriminado de la siguiente manera: Renglón 021, N$ 462.00 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y dos), Renglón 023 N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos), para realizar tareas de Sereno.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 290|979 del 28 de mayo de 1979, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese, a la interesada, Archivo General de la Nación Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — ERNESTO ROSSO.

16

Resolución 2.065/979. — Se designan funcionarias administrativas en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la designación de dos personas para desempeñar tareas en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Programa 1.03 en esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dichas designaciones están destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que las señoritas Ana Helena Nasiff y Araccely Beatriz Parafita son las personas indicadas para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Programa 1.03, del Ministerio de Educación y Cultura en dos cargos de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 04, a las señoritas Ana Helena Nasiff Olmedo, Credencia Cívica serie IAC N.o 36.317, y Araccely Beatriz Parafita Matos, Credencial Cívica serie BEB, número 8.217.

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Habilitación para desempeño de cargos públicos.

3.o Comuníquese a las interesadas, Contaduría General de la Nación, Dirección General del Registro de Estado Civil Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — ERNESTO ROSSO.

17

Resolución 2.067/979. — Se designa Agente del "Diario Oficial" en la ciudad de Melo

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la gestión presentada por la Dirección del "Diario Oficial" mediante la cual solicita la designación de un representante de ese Organismo en calidad de Agente en la ciudad de Melo.

Resultando: que dicha representación se encuentra acéfala debido al cese de su extitular señor José Bondoni.

Considerando: I) Que es de vital importancia para ese Organismo contar con un representante en dicha ciudad por así exigirlo su correcto funcionamiento;

II) Que el señor Oscar Silva rindió la prueba de aptitud dispuesta en el llamado a aspirantes obteniendo un puntaje de 67 puntos en 90, reuniendo todos los requisitos necesarios para su designación:

III) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1968, se modificó la fecha de 12 de diciembre de 1950, en el solo sentido de establecer que en lo sucesivo la facultad de los integrantes del Cuerpo de Agentes del "Diario Oficial" en el interior, es privativo del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo antes expuesto y a lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de enero de 1968,

El Presidente de la República

1.o Desígnase Agente del "Diario Oficial" en la ciudad de Melo, al señor Oscar Silva, Credencial Cívica serie BCA N.o 55.246.

2.o Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación "Diario Oficial" y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18

Decreto 474/979. — Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1979.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir a partir del 1.o de agosto de 1979.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirán a partir del 1.o de agosto de 1979 y que se detallan en el Anexo I que forma parte de este decreto.

Art. 2.o Apruébanse las tasas denominadas "b", por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos, las que tendrán vigencia a partir del día posterior de la fecha de aprobación del presente decreto (detalle Anexo II).

Art. 3.o Apruébanse las tasas mensuales denominadas "c", por concepto de servicios varios de carácter permanente brindados al suscriptor, las que regirán a partir del 1.o de agosto de 1979 (detalle Anexo II).

Art. 4.o Apruébase en forma general y permanente el régimen de contribuciones para autorizar a los usuarios la utilización de nuevas cargas con carácter definitivo (detalle Anexo III).

Art. 5.o Deróganse los recargos transitorios en la tarifa residencial, aplicados según lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 333|979, del 8 de junio de 1979, a partir del 1.o de agosto de 1979.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

ANEXO I

Tarifa a)

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación:

a.1) Tarifa social para consumos hasta 50 KWh mensuales: N$ 0,293 el KWh;
a.2) Tarifa normal, para consumos mayores de 50 KWh mensuales:

De 1 KWh a 200 KWh: N$ 0,431 el KWh.
Para los 300 KWh siguientes: N$ 0,484 el KWh.
Por el excedente de consumo sobre 500 KWh mensuales: N$ 0,549 el KWh;

a.3) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 50 KWh: N$ 1,78.
51 a 200 KWh: N$ 5,36.
201 a 500 KWh: N$ 8,87.
501 KWh en adelante: N$ 21,47.

Tarifa b)

Para los servicios industriales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

b.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 10.000 KWh mensuales: N$ 0,439 el KWh.
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 KWh mensuales: N$ 0,328 el KWh.
Por el excedente sobre 50.000 KWh mensuales: N$ 0,277 el KWh;

b.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 200 KWh: N$ 70,82.
201 a 500 KWh: N$ 105,10.
501 a 1.000 KWh: N$ 217,05.
1.001 a 5.000 KWh: N$ 454,67.
5.001 a 50.000 KWh: N$ 1.0[illegible]0,69.
50.001 KWh en adelante: N$ 1.[illegible] 37.

Tarifa c)

Para los servicios de las industrias electroquímicas.

Esta tarifa se compondrá de:

c.1) Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,215 el KWh;
c.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

5.001 a 10.000 KWh: N$ 1.080,69.
10.001 a 50.000 KWh: N$ 1.800,37.
50.001 KWh en adelante: N$ 3.603,04.

Tarifa d)

Para los servicios de los comercios, los incluidos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

d.1) Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,675 el KWh;
d.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 50 KWh: N$ 18,71.
51 a 200 KWh: N$ 36,10.
201 a 500 KWh: N$ 71,62.
501 a 1.000 KWh: N$ 176,52.
1.001 KWh en adelante: N$ 353,05.

Tarifa e)

Para los consumos de la red de transporte colectivo por tracción eléctrica.
Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,293 el KWh.

Tarifa f)

Para los servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado y otros según reglamentación.
Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,257 el KWh.

Tarifa g)

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y|o nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de Lámpara en W	Horario Completo	Medio Horario
40	N$ 7,21	N$ 4,33
60	" 8,48	" 5,09
75	" 14,18	" 8,55
85	" 15,49	" 9,37
100	" 17,66	" 10,55
140	" 24,84	" 14,94
150	" 26,72	" 16,03
200	" 35,27	" 21,35
250	" 44,61	" 26,72
300	" 53,71	" 31,81
400	" 71,34	" 42,72
500	" 88,95	" 53,71
1.000	" 178,18	" 106,87

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la Autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.
Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Tarifa h)

Para los establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc., según reglamentación.

Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,323 el KWh.

Tarifa i)

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

i.1) Un cargo por consumo de energía de: N$ 1.418.00 el KWh;
i.2) Un cargo fijo mensual de:
Consumos mensuales de:
1 a 500 KWh: N$ 176,52.
501 a 5 000 KWh: N$ 353,22.
5.001 a 50.000 KWh: N$ 1.771,96.
50.001 KWh en adelante: N$ 3.546,16.

Tarifa j)

Para los consumos de energía reactiva.

Para los servicios comprendidos en las tarifas a), b), d), e), f) y h), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\ (Er - 0{,}62\ Ea)$$

Siendo:

R = importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.

c = precio medio del KWh de energía activa facturada en el mes de que se trata de acuerdo con su tarifa correspondiente.

Er = energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh.

Ea = energía activa consumida en el mes, expresada en KWh.

ANEXO II

B) Régimen de Tasas para Servicios Eléctricos

1.o) Trámite de servicios nuevos, aumentos de carga, inspecciones parciales, provisorios para obra o prueba de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios. (Incluye trámite e inspección final):

a) Instalaciones hasta 2.2 KW: N$ 75,50;
b) Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 KW: N$ 127,50;
c) Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 KW: N$ 180,00;
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 KW: N$ 230,00;
e) Instalaciones de más de 100 KW: N$ 396,00.

2.o) Trámite por reforma y división de Instalaciones. (Incluye trámite e inspección final):

a) Sin aumento de carga:
Instalaciones hasta 2.2 KW: N$ 75,50.
Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 KW: N$ 127,50.
Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 KW: N$ 180.00.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 KW: N$ 230,00.
Instalaciones de más de 100 KW: N$ 396,00;

b) Con aumento de carga:

Instalaciones hasta 2.2 KW: N$ 98,50.
Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 KW: N$ 180,00.
Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 KW: N$ 230,00.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 KW: N$ 396,00.
Instalaciones de más de 100 KW: N$ 545,50.

3.o) Rehabilitación de servicios.

Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria.
Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el artículo 12:

Instalaciones hasta 2.2 KW: N$ 41,50.
Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 KW: N$ 75,50.
Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 KW: N$ 131,50.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 KW: N$ 177,00.
Instalaciones de más de 100 KW: N$ 260,00.

4.o) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto: N$ 107,00.

5.o) Aumento por trámite directo: N$ 107,00.

6.o) Entradas:

a) Entradas aéreas. La Ejecución de este tipo de entrada será a cargo de los interesados.
En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente;
b) Entradas subterráneas.
Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular;
c) Conexión de nuevos servicios, o reformas según presupuestos tipo;
d) Trámite de "fichas sueltas", "cambio de sitio de medidor" "cambio de recorrido de entradas" y|o trámites similares: N$ 98,50.

7.o) Tableros especiales.

De acuerdo a presupuesto a formular.

8.o) Inspección de cañerías.

Por cada inspección de cañería: N$ 41,50.

9.o) **Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscriptor:**

9.1) Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el artículo 2.o, Inciso b), del "Contrato de Suministro de Energía Eléctrica", cuyo monto será del 5 o|o de cada factura pendiente de pago, no pudiendo ser inferior para cada una de ellas a la suma de N$ 17,50;
9.2) Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas: N$ 27,50.

10.) Operario de guardia.

Días hábiles:

Hasta la hora 22, la hora o fracción: N$ 87,00.
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción: N$ 171,00.

Días feriados:

Hasta la hora 22, la hora o fracción: N$ 171,00.
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción: N$ 337,50.

11.) Cambio de medidores por aumentos provisorios para fiestas: N$ 132,00.

12.) Rechazo de instalaciones.

Por el primer rechazo: Tasa.
Por el segundo rechazo y cada rechazo: Doble Tasa.
Provisorio para obras, primer rechazo: Tasa.
Segundo y siguientes: Doble Tasa.

13.) Conexiones directas de emergencia.

Tasa fija por solicitud de conexión: N$ 107,00 más los consumos fictos de acuerdo a reglamentación.

14.) Certificados del estado de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:

a) Primera inspección por cada servicio individual y|o apartamento: ley propiedad horizontal N$ 49,00; ley común N$ 27,50;
b) Trámite urgente por cada servicio individual y|o apartamento: ley propiedad horizontal N$ 75,50; ley común N$ 41,50;
c) Segunda inspección y siguientes por cada servicio individual y|o apartamento c|u: ley propiedad horizontal N$ 27,50.

15.) Servicios provisorios urgentes para obras, conexiones provisorias y excedentes de cargas:

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por KW o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.

Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeando a N$ 1,00;

b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la cuota mensual fijada en a) y además, el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (artículo 15 de la reglamentación aprobada por resolución 46.43483 del 16 de setiembre de 1946, Boletín de Resoluciones número 2.520).

16.) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos.

Hasta 30 KW: N$ 194,50.
Más de 30 KW: N$ 364,50.

17.) Tasa por gastos de Administración sobre factura que se formule por reparación de medidores: N$ 75,50.

18.) Servicios extraordinarios en usinas con servicio restringido.

Por hora: N$ 252,00.

19.) Gastos de administración por uso irregular de energía eléctrica:

a) Carga en infracción hasta 1.1 KW: N$ 252,00;
b) Carga en infracción de más de 1.1 KW: N$ 506,50.

20.) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.

Por cada ejemplar: N$ 87,00.

21.) Tasa por concepto de trámite de regulraización de cañería tapada sin previa inspección.

Hasta 100 m2 de edificación: N$ 415,50 y N$ 4,21 por cada m2 que exceda dicho límite. Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 100 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 100 días a partir de la inauguración de los servicios. Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada, efectuadas con posterioridad al año 1960.

22.) Recabo de firmas a domicilio.

(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas): nuevos pesos 107,00.

C) Tasas por prestación de servicios al suscriptor

Por concepto de alquiler de medidor, toma de consumos, facturación y gastos afines relacionados con los servicios eléctricos se cobrarán tasas mensuales de acuerdo al siguiente detalle:

1. Tarifas a.1 y a.2:

a) Consumos de 1 a 50 KWh por mes: N$ 3,52;
b) Consumos de 51 a 200 KWh por mes: N$ 8,07;
c) Consumos de 201 a 500 KWh por mes: N$ 10,29;
d) Consumos de 501 KWh en adelante: N$ 11,26;
e) Consumo nulo o imposibilidad de registrar consumos: N$ 8,07.

2. Otras tarifas:

a) Consumos de 1 KWh en adelante: N$ 14,50;
b) Consumo nulo o imposibilidad de registrar consumos: N$ 14,50.

ANEXO III

A) Reglamentación de contribuciones para autorizar nuevas cargas en carácter permanente

Definición de la contribución:

1.o) La contribución es el importe total que debe pagar un interesado, por una sola vez, para que se le autorice en carácter permanente, la utilización de una carga determinada en un lugar también determinado.

Cálculo de la contribución:

2.o) La contribución estará formada por la suma de dos términos, uno proporcional a la carga solicitada y otro que dependerá del presupuesto de obra.

3.o) El primer término se calculará según la carga y la tensión a que se mida el servicio, según las siguientes tasas:

Servicios medidos en 220 V o 380 V: 18 UR por KW.
Idem en 6.000 V o 15.000 V: UR por KW.
Idem en 30.000 V: 12 UR por KW.
Idem en más de 30.000 V: 9 UR por KW.

4.o) El segundo término estará constituido por un porcentaje del presupuesto de obra, porcentaje que dependerá de la relación entre la carga solicitada y la ampliación presupuestada:

Hasta 5 KW por kilómetro de ampliación: 80 o|o.
Para 5 KW y hasta 10 KW por kilómetro: 60 o|o.
Para 10 KW y más por kilómetro: 40 o|o.

Cuando la obra sea para uso exclusivo del suscritor, se tomará el 100 o|o del monto de obra.

Cuando por razones de mejor servicio se proyecte una ampliación de capacidad superior a la requerida para las cargas solicitadas, se autorizará el presupuesto correspondientes al proyecto de esa ampliación, pero para calcular las contribuciones, se considerará el presupuesto útil, que es el resultante de sustituir en aquel presupuesto, los conductores y transformadores en él indicados, por los de sección y potencia normalizados necesarios para las cargas solicitadas.

5.o) En consecuencia, la fórmula general para calcular una contribución C es la siguiente:

C — tasa X cantidad de KW + porcentaje del presupuesto de obra según 4.o).

Cálculo de la contribución para cargas de alumbrado público:

6.o) Para todas las formas de ejecución de las instalaciones de alumbrado público, las contribuciones se calcularán según la fórmula siguiente:

C — 15 UR X cantidad de KW + 80 o|o del presupuesto.

A efectos de la aplicación de esta fórmula, cuando se trata de alumbrados con lámparas no incandescentes, la potencia de las lámparas se multiplicará por 1,30.

Excepción a los artículos 2.o a 5.o:

7.o) Las contribuciones por suministro de nuevas cargas con carácter permanente a suscritores industriales a quienes correspondan las tarifas "b" o "c" continuarán rigiéndose de acuerdo a lo prescripto en el artículo 2.o del decreto 307|979, del 30 de mayo de 1979.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Resolución 1.931/979. — Se aclara la designación de un Médico Psiquiatra, de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 2.661|978 de fecha 27 de diciembre de 1978 (Interna N.o 14.106) se designó al doctor Franklin Pastor Bayley Balbis para ocupar un cargo de Médico Psiquiatra de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 4, Artículo 88|18, Correlativo 900).

Considerando: I) Que el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública informa que se padeció error

al establecerse la denominación y Correlativo del referido cargo, expresando que la denominación y Correlativo correspondientes son: "Médico Psiquiatra de Sala, Correlativo 800";

II) Que es necesario modificar la resolución de referencia de acuerdo con lo indicado precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo 2.661|978 de fecha 27 de diciembre de 1978 (Interna 14.106) por la que fue designado el doctor Franklin Pastor Bayley Balbis, para ocupar un cargo de Médico Siquiatra de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi", estableciéndose que la denominación del referido cargo es: Médico Siquiatra de Sala, Correlativo 800.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

20

Resolución 1.932/979. — Se designa un Contador, en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Contador de la División Contaduría Central, del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Contador de la División Contaduría Central (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Escalafón AaA, Grado Ex 1, Artículo 88|2, Correlativo 220), al contador Milton Luis Mendívil Barea (Credencial Cívica serie AVB N.o 3.777), interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

21

Resolución 1.933/979. — Se efectúan designaciones de Técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia, respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 4, Artículo 88|4, Correlativo 250), al doctor Andrés Antonio Morga Espósito (Credencial Cívica serie ALA N.o 6.430);

b) Para un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 4, Artículo 88|25, Correlativo 450), a la doctora María Luisa Rodríguez Franco (Credencial Cívica serie BBA N.o 26.362);

c) Para un cargo de Médico Pediatra de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 4, Artículo 88|9, Correlativo 1020), a la doctora Adriana Isabel Mauri Vico de Vergara (Credencial Cívica serie AZB N.o 6.244).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

22

Resolución 1.934/979. — Se efectúan designaciones de Técnicos, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Procurador 1.o del Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Grado 3, Artículo 88|27, Correlativo 2150), a la señorita Leticia Beatriz Gómez Silva (Credencial Cívica serie BCA N.o 48.735);

i) Para (1) un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, Artículo 88|91, Correlativo 3640), a la nurse Myrna Hedy Mello Salvador de Busto (Credencial Cívica serie IAC N.o 21.317).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

23

Resolución 1.935/979. — Se efectúan designaciones de personal Administrativo, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;
II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Oficial 4.o de División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 4, Artículo 88|38, Correlativo 5090), al señor Ariel Lagazeta Correa (Credencial Cívica serie BBB número 31.621);
b) Para (1) un cargo de Oficial 4.o de División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, Artículo 88|73, Correlativo 5190), a la señorita Sylvia Lilián Yaquinta Paoletti (Credencial Cívica serie AZB N.o 9.437);
c) Para (2) dos cargos de Auxiliar 1.o de División Administración, (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 4, Artículo 88|39, Correlativos 5280 y 6110, respectivamente) a:

1) María Rosa Fariña Ronco de García (Credencial Cívica serie BKB N.o 10.600);
2) Charles Wilson Martínez Abi Saab (Credencial Cívica serie BXB N.o 8.730);

d) Para (3) tres cargos de Oficial 4.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|102, Correlativos 4980, 4940 y 5010, respectivamente) a:

1) José Luis Servetti Golomar (Credencial Cívica serie BCA N.o 55.663);
2) Juan Carlos Hermida Lamanna (Credencial Cívica serie AXA N.o 20.309);
3) Betty María Peri Machado (Credencial Cívica serie BBA N.o 29.099);

e) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|103, Correlativo 5610), a la señora Beatriz Paseyro Pedrero de Correa Luna (Credencial Cívica serie AOB N.o 6.088);
f) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 4, Artículo 88|94, Correlativo 5000), a la señorita Raquel Matilde Núñez Delgado (Credencial Cívica serie BTB N.o 20.657);
g) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, Artículo 88|50, Correlativo 4290), a la señorita María Lina Ojeda González (Credencial Cívica serie IAC N.o 37.381);
h) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Grado 4, Artículo 88|37, Correlativo 2330), a la señora Mirta Lady López Pintos Da Cunha de Lotito (Credencial Cívica serie HBA N.o 12.221).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

24

Resolución 1.936/979. — Se designa un Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer.
Considerando: I) Que la señorita Lourdes Isabel Tardeo Sanguinetti, posee la idoneidad necesaria para el desempeño del cargo para el cual se le propone;
II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, Artículo 88|150, Correlativo 11.040), a la señorita Lourdes Isabel Tardeo Sanguinetti (Credencial Cívica serie AXA N.o 20.306), interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

25

Resolución 1.937/979. — Se efectúan designaciones de personal especializado, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.
Atento: a lo informado por el Departamento de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (2) dos cargos de Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|35, Correlativos 8300 y 7790 respectivamente) a:

1) Alicia González Ipes (Credencial Cívica serie SIE N.o 4.957);

2) Nidia Salerno Zuchelli (Credencial Cívica serie BAB N.o 32.683);

b) Para (2) dos cargos de Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|148, Correlativos 9810 y 10470 respectivamente) a:

1) Juana Deidamia O'Neill Corralejo (Credencial Cívica serie ABB N.o 14.327);

2) Elizabeth Arioni Degea (Credencial Cívica serie BPB N.o 12.140);

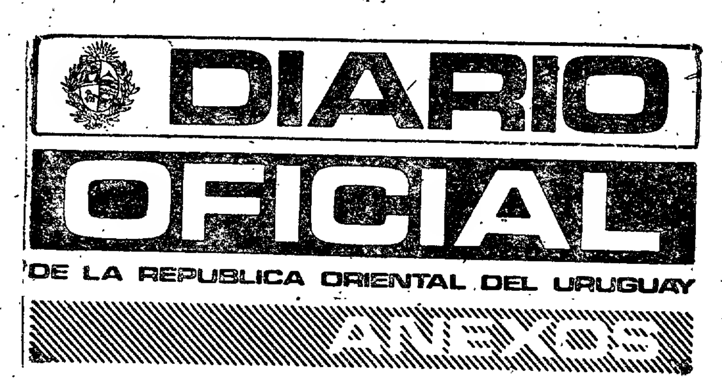
c) Para (1) un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Artículo 88|114, Correlativo 6610), a la señorita Mirza Cardozo Mieres (Credencial Cívica serie BNB número 14.752);

d) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 5, Artículo 88|58, Correlativo 6120), a la señora Edit Nair Zampedri Rey de Ortiz (Credencial Cívica serie OAC N.o 4.572);

e) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 5, Artículo 88|33, Correlativo 3760), a la señora Teresa Felicia Cerrato Pesqueira de Montes (Credencial Cívica serie BPA N.o 9.415);

f) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 80, Grado 5, Artículo 88|10, Correlativo 1160), a la señorita Elena Alejandrina Camejo Canosa (Credencial Cívica serie CJA N.o 15.735).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.



Montevideo, Viernes 31 de Agosto de 1979

Tomo 296 **Año LXXIII** **Número 20568**

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 31 de julio de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

Montevideo, 31 de julio de 1979.

"Espasmo Dioxadol". Inyectable, que se elabora en Lab. Bagó S. A. de Buenos Aires, República Argentina, representado en Uruguay por la firma Betal S. A.; de esta Ciudad y gestionado por el Q. F. Justo Emilio Menes. Ref.: 14.638|978.

"Flagyl", 500 mg. en 100 ml. (Specia) que se elabora en Soc. Química Rhodia Uruguaya S. A., de esta Ciudad y gestionado por la Q. F. Olga A. Valenti. Ref.: 20.000|978.

"Flagesol", Suspensión bebible (Specia) que se elabora en Lab. Rhodia Uruguaya S. A., de esta Ciudad y gestionado por la Q. F. Olga A. Valenti. Renovación. Ref.: 14.821|977.

"Toplexil" (Specia), Jarabe, que se elabora en Lab. Rhodia Uruguaya S. A. de esta Ciudad y gestionado por la Q. F. Olga A. Valenti. Renovación. Ref.: 6.639|977.

"Dicrysticina-S", Frasco-Ampolla, que se elabora en Lab. E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation, de esta Ciudad y gestionado por el Q. F. Roberto Sawchik. Renovación. Ref.: 20.584|978.

"Ampliactil", Sol. al 0.50 o|o (Specia), que se elabora en Lab. Rhodia Uruguaya S. A., de esta Ciudad y gestionado por la Q. F. Olga A Valenti. Medicamento controlado. Ref.: 619|979.

"Trifaciclina", 500 comprimidos, que se elabora en Lab. Bagó S. A., de Buenos Aires, República Argentina, representada en Uruguay, por Lab. Betal S. A., de esta Ciudad y gestionado por el Q. F. Justo Emilio Menes. Ref.: 1.081|979.

"Trifaciclina", 250 comprimidos, que se elabora en Lab. Bagó S. A., de Buenos Aires, República Argentina, representado en Uruguay por Lab. Betal S. A., de esta Ciudad y gestionado por el Q. F. Justo Emilio Menes. Ref.: 1 080|979.

"Espasmo-Dioxadol", Gotas, que se elabora en Lab. Bagó S. A., de Buenos Aires, República Argentina, representado en Uruguay por Lab. Betal S. A., de esta Ciudad y gestionado por el Q. F. Justo Emilio Menes. Ref.: 14.636|978.

"Ampliactil", 100 ml. comprimidos (Specia), que se elabora en Soc. Química Rhodia Uruguaya S. A., de esta Ciudad y gestionado por la Q. F. Olga A. Valenti. Medicamento controlado. Ref.: 616|979.

"Azul Patente V", Ampollas, que se elabora en Lab. André Guerbet, de Francia, representado en Uruguay por Química Cenit Ltda. y gestionado por el Q. F. Hugo Pereira Fagúndez. Ref.: 16.054|978.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 3 y 6 de agosto de 1979.

Montevideo, agosto 3 de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
(Venta bajo receta profesional)

"Pirazinamida F. U." 500 mg. Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Fármaco Uruguaya, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Luis Rodríguez Iturralde. — Ref.: 20 463|978.

"Flagyl" Supositorios 1g. (Specia), que se elabora en el Laboratorio Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Ref.: 18.586 973.

"Dicrysticina -S "800" Frasco - Ampolla, que se elabora en Laboratorio E. R. Squibb Sons Inter American Corporation, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Renovación. — Ref.: 20 583|978.

"Flagesol" Ovulos (Specia), que se elabora en Laboratorio Specia de París-Francia, representado en Uruguay por Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Renovación. — Ref.: 18.623|977.

"O-i-2" Gotas, que se elabora en Laboratorios Labofart de Tacuarembó - Uruguay y gestionadas por el químico farmacéutico Luis Dini. — Ref.: 1103|978.

"Pevaryl" Crema 1 o|o, que se elabora en Laboratorios Ciba Geigy Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Osmar J. J. Zenga. — Ref.: 1.135|978.

"Ceporacín 1 g" Frasco - Ampolla, que se elabora en Laboratorio Glaxo Ltda. de Inglaterra, representado en Uruguay por Glaxo Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. — Renovación. — Referencia: 16.280|978.

"Selcryn" Comprimidos, que se elaboran en Smith Line y French, de México o elaborada en Uruguay, representada en Uruguay por Duperial SAIC y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 11.783|978

"Flagyl" Suspensión bebible (Specia), que se elabora en Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Ref.: 620.979.

"Silán Compuesto" Grageas, que se elabora en Laboratorios Haymann S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica María Mercedes Cabrera de Pesano. — Renovación. — Referencia 17.180|978.

"Flagyl" Ovulos ginecológicos (Specia), que se elabora en Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Ref.: 2.326|979.

"Toplexil" (Specia) Comprimidos, que se elabora en Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Renovación. — Ref.: 6.782|977.

Montevideo, 6 de agosto de 1979.

"Ampliactil" 25 mg. Comprimidos (Specia), que se elabora en Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. Medicamento Controlado. — Ref.: 615.979.

"Flagyl" Comprimidos 250 mg. (Specia), que se elabora en Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Ref.: 621|979.

"Ampliactil" Gotas (Specia), que se elabora en Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. Medicamento Controlado. — Ref.: 618|979

"Anacín-3" Tabletas, que se elabora en Laboratorios Americanos S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella. — Referencia: 13.381|978.

"Espasmo Dioxadol" Supositorios, que se elaboran en Laboratorios Bagó S. A., de Buenos Aires Rpca. Argentina, representado en Uruguay por la firma Betal S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Justo Emilio Menés. — Ref.: 14.635|973.

"Espasmo Dioxadol" Comprimidos recubiertos, que se elabora en Laboratorios Bagó S. A., de Buenos Aires Rpca. Argentina, representado en Uruguay por Betal S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Justo Emilio Menés. — Ref.: 14.632|978.

"Trifaciclina" Jarabe que se elabora en Laboratorios Bagó de Buenos Aires Rpca. Argentina, representado en Uruguay por Laboratorios Betal S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Emilio Justo Menés. — Referencia: 1.079|979.

"Ampliactil Sol. al 2.5 o|o (Specia), que se elabora en Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. Medicamento Controlado. — Ref.: 612|979.

"Flagyl" Supositorios 500 mg. (Specia), que se elabora en Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Ref.: 18.144|978.

"Dicrysticina-S "800" Fortis. Frasco-Ampolla, que se elabora en Laboratorios E. R. Squibb Sons Inter American Corporation, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Renovación. — Ref.. 20.585|978.

"Neo Combicilina Balsámica Infantil" Inyectable intramuscular Lepetit, que se elabora en Laboratorios Lepetit de República Argentina, representado en Uruguay por Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario A. Briano. — Ref.: 1.164.979.

"Neurogel" Comprimidos 100 mg., que se elabora en Laboratorios Liofil, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Bravo. Medicamento Controlado. — Ref.: 19.715|977.

MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 1979

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 7 y 9 de agosto de 1979.

Montevideo, 7 de agosto de 1979

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
(Venta bajo receta profesional)

"Provera 100" (Upjohn). Comprimidos, que se elabora en Laboratorios Upjohn S.A.C.I., de República Argentina, representada en Uruguay por Spefar S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Héctor Soto Galagorri. Citostático. — Referencia: 19.395|978.

"Seroglubin" Inyectable, que se elabora en Laboratorios Dr. Gador y Cía. S.A.C.I, de República Argentina bajo licencia de Cuter Laboratories Inc. Berkeley, de California (EE. UU.), representado en Uruguay por Laboratorios Fradec Ltda., de esta Ciudad y gestionado por le Químico Farmacéutico Guillermo Chaibun. — Referencia: 967|979.

"Vacuna Ipad DT" (Pasteur) Diftérica Tetánica Absorbida, que se elabora en Laboratorios Institut Pasteur Production, de París (Francia), representado en Uruguay por Laboratorios Roussel Labur, de esta Ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon. —

"Nobrium" (Roche) 10 mg. Cápsulas, que se elaboran en Laboratorios Roche Internacional Ltda. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira Medicamento Controlado (Renovación). — Referencia: 2.236|975.

"Mexitil" Inyectable (Boehringer), que se elabora en Laboratorios Emar S. A. o se importa de su representada, C. H. Boehringer Sohn, de Alemania y gestionado por el Químico Farmacéutico Mario Briano Fiorito. — Referencia Número 14.524|978.

"Fortésico". Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Gautier, de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico José A. Olivera Peyrán. — Referencia: 451|979.

"Celestone" (Schering) Comprimidos que se elaboran en Laboratorios Roussel Labur S. A., de esta Ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon (Renovación). — Referencia: 2.903|975.

"Rhonal" (Specia), que se elabora en Laboratorios Specia Rhone Poulens, de París (Francia), representado en Uruguay por Sociedad Química Uruguaya S. A., de esta Ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Olga A. Valenti. (Renovación). — Referencia: 6.090|975.

"Quemicetina" Grageas, Carlo Erba S. p. a., que se elabora en Laboratorios Montedison, de Italia, representado en Uruguay por Laboratorios Clausen S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico José Pedro Guisso. — Refeerncia N.o 4.954|979.

"Flufenil" Ampollas, que se elaboran en Laboratorios Sadef S. A., de esta Ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: Número 00139|979.

"Purpuralín" Grageas, que se elabora en Laboratorios Alcón S. A., de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por Laboratorios Micrón Sociedad Anónima; de esta Ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Guastavino Savio. — Refeerncia: 18.948|78

Montevideo, 9 de agosto de 1979

"Princimox 250" Cápsulas, que se elaboran en Laboratorios E. R. Squibb Sons Inter American Corporation de New York (Montevideo) y gestionado por el Químico Farmacéutico Roberto Sawchik. — Referencia: 4.236|979.

"Flufenil". Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Sadef S. A. de esta Ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa. —Referencia: 137|979.

"Lanoxin" Elixir Pediátrico" que se elabora en Laboratorios Cooper Uruguay Limitada, con licencia del Laboratorio Burroughs Wellcome & Co. (The Wellcome Foundation Ltd.) de Londres (Inglaterra) y gestionado por la Química Farmacéutica Carmen Levratto de Liparelli. — Referencia: 17.886|978.

"Ampicilina" Ion" 500 mg. Cápsulas, que se elaboran en Laboratorios Ion, de esta Ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Otto González Correa. — Referencia: 19.778|978.

"Princimox 500". Cápsulas, que se elaboran en Laboratorios E. R. Squibb Sons Inter American Corporation de New York (Montevideo) y gestionado por el Químico Farmacéutico Roberto Sawchik. — Referencia: 4.235|979.

"Lasix". Retard 60 mg. Cápsulas, que se elaboran en Laboratorios Hoechst del Uruguay S. A., de esta Ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Sara R. Cambón. — Referencia: 20.403|978.

"Nobrium" (Roche) 5 mg. Cápsulas, que se elabora en Laboratorios Roche Internacional Ltda., de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira. (Medicamento Controlado). Renovación. — Refeerncia Número: 2.240|975.

"Cloro Trimeton". Inyectable (Schering) que se elabora en Laboratorios Roussel Labur S. A., de esta Ciudad, bajo licencia del Laboratorio Schering Corporation de Bloomfield N. J. (U.S.A.) y gestionado por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon. (Renovación). Referencia: 2.902|975.

"Mexitil" Cápsulas, 100 mg. (Boehringer) que se elabora en Laboratorios Emar Sociedad Anónima, de esta Ciudad y|o se importa de su representada C. H. Boehringer Sohn de Alemania, presentadas por el Químico Farmacéutico Mario Briano Fiorito. — Referencia: 14.525|978.

"Flufenil" Gotas, que se elaboran en Laboratorios Sadef S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 135|979.

"Neuleptil" 5 mg. Comprimidos (Specia), que se elaboran en Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Olga A. Valenti (Medicamento Controlado). Renovación. — Referencia: 19.483|978



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 31 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20568

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR MELGAREJO (Ficha V. 474|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19127 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Montevideo, de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VALENTIN WIBMER MEYER (Ficha V. 348|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA HORNE FYNN de AGUILAR (Ficha V. 528|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18946 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA BARBIERI de VIGNOCCHI. (Ficha V. 522|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18838 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 482|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18239 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTEDONICO PRATTO (Ficha V. 452|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18295 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PAKCIARZ RUBINSTEIN (Ficha V. 372|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18465 Ag 24-v set 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA o ELOISA VIERA FONTES, (Ficha V. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 17896 Ag.21-v set 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (Ficha V-497|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub 16204 Ag.7-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS COLINA SUAREZ (Ficha V. 436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$. 42.00 10|pub. 18022 Ag.22-v set 4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOURTOULE de BRAIDA (Ficha V. 526|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18021 Ag.22-v set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS GARCIA de GUNTIN o REMEDIOS GARCIA de GUNTIN (Ficha E. 612|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19133 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 654|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO MARIÑO (Ficha E. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18970 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELLONI GENTILINI (Ficha E. 272|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18625 Ag 27-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON HINDEMBURG SUAREZ GONZALEZ (Ficha E. 662|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18634 Ag.27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POLLIO MARESCA (Ficha E 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10 pub. 18301 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FIORITO GRAZIOSI (Ficha E. 672|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18429 Ag.24-v set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REITER o REITER ZACHARIAS (Ficha E. 602|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18164 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE VICENTE ARTEAGA RIGOTTI y BENITO ARTEAGA VILLANUEVA (Ficha E. 636|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18238 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUANI de GENTA (Ficha E. 666 bis|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano, Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17945 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO o PEDRO ARTURO ROVARETTI LUCOTTI (Ficha E. 654|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17751 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag.16-v set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IPOLITO o HIPOLITO CASIANO NATALIO ICHAZO o ICHARZO (Ficha E 624|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17662 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ABARACON ROUSSE (Ficha E. 638|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17723 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ASTOL ETCHEVERRY (Ficha E. 640|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17782 Ag.20-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO SGUILLA (S. 400|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19724 Ag 30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ARROYAL RAMOS (S. 416|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 30|pub. 19156 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA CABRERA de RUSSO (S. 322|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18961 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFO o FILADELFO GABINO GRAÑA (S. 344|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18960 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOUCEDO MARTINEZ (S. 406|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18958 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO ALEGRE RODRIGUEZ (S. 314|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18788 Ag 28-v set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE DOMINGO o ENRIQUE DOMINGO ANTONIO CORA o CORA RIVAS (S. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18846 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CANAVESI de GUBITOSI o ESMERALDA AIDA CANAVESI CASAROTTI (S. 374 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18661 Ag 27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUARTE LOVERA (S. 354|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18635 Ag.27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE CARLOS LEGRAND (S. 386 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18500 Ag.27-v set 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LOPEZ DUBRA o LOPEZ DUBRA de PAZOS (S. 372 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18165 Ag.23-v set 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATES PETERBURG (L o 66, F.o 661) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18087 Ag.23-v.set 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADELELMO NICOLAS ALTEZ o ALTEZ CORBO y de GRISELDA GELSI o GERSI SANTELLAN o SANTILLAN (S. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17952 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MONTEDONICO PERCIVALE (S. 1736|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 19013 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA BREA FERRO (S. 2000|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 18837 Ag.28-v.set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALQUIVIR JOSE INMEDIATO CI EDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (S. 1346|1979). — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18614 Ag 27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENVENUTO PRAINA (S. 1754 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18646 Ag.27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AVERO FADRON (S. 1494 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18642 Ag.27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL CASTRILLEJO GIMENEZ (S. 1406|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18170 Ag.23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHASAR de TAKACS (S. 1430 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18237 Ag 23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS JACKSON JACKSON de de ARMAS (S. 1708|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17904 Ag.21-v set 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VICO de SOLORZANO (S 896|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17825 Ag.21-v.set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA RODRIGUEZ SCHOL o ELINA RODRIGUEZ de GONZALEZ (S. 1198|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17728 Ag 20-v ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SOSA (S. 2080 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17729 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PARDIÑAS REGA (S. 1434|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17781 Ag.20-v ag 31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION ANTONIO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18975 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MONTERO CARAVIA (F. B. 460|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18979 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SULPICIO GARCIA BRUGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mostevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18978 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE MINATTA MASPOLI (Ficha B. 466|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18629 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO LAZCANO RAMIREZ (F B. 416|979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori
1) N$ 56.00 10|pub. 18535 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA (F. C. 424|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18481 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN GA... CERVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17968 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ALVAREZ de VILLAMARIN (F. A. 480|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17989 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MAGADAN VEGA (B. 140|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 junio, 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18054 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OMAR SIGNORELLI FERNANDEZ (F. C. 452|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17780 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 2 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TEODORA STEVENAZZI CANZIANI (Ficha 496|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19089 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA u OFELIA DONOSO RAMOS (Ficha 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18880 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL POLLERO (S. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18882 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MENDARO GUICHON (Ficha 462|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18790 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AROSTEGUI o AROZTEGUI GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18674 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA IGLESIAS (S. 250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16582 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MITJAVILA de ISAMAT (Ficha S. 494|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18645 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROZCO PAGLIARO ZAPATA (Ficha 452|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18641 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA RUDECINDA PASSATORE de MOIZO y JUAN MOIZO PUQUET (Ficha 490|1979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18651 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ARANA de NAVARRO (Ficha 458|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18659 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA JACINTA DEMATTEIS de RODRIGUEZ (S. 392|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18515 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS HERNANDEZ ACUÑA (Ficha 463|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18853 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RODRIGUEZ CABRERA (S. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18280 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ISAAC GENOVESE CORTAZAR (Ficha 470|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17947 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o SCHEINDEL CHAWA MOSTER de HUTTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17096 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FUSARO (Ficha 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17669 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO CHURI MENESES (Ficha A. 280|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19060 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA IGLESIAS FERNANDEZ o IGLESIAS de CASTELO (Ficha A. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18329 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ZAS de POSE (Ficha A. 272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18957 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FANTI TONELLI (Ficha A. 156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18884 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMBON NINE (Ficha A. 212|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18671 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO ETCHECHURY (F. A. 206|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de ju-

mio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18097 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELFINA EDITH o AIDA o DELFINA EDY PLADA o PLADA MARQUEZ (Ficha A. 590|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18810 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROMEO CALACE GIOSA (Ficha A. 322|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18660 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALCIDES MACHADO ARRUDA (Ficha A. 310|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18296 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LORENZO BELTRAME BACCINO (Ficha A. 304|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18463 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BELOSO DESIO o DECIA de CHENLO (Ficha A. 270|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18484 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBE CARLOTA BOLLINI FOLCHI (Ficha A. 298|1979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18166 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TRIGO MENDOZA (Ficha A. 475|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18194 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO JOSE PERRACCINI e ISABEL PERRACCINI BOUHAVEN de GONZALEZ (Ficha A. 288|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18240 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARCELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha A. 154|1979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18018 Ag 22-v set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CUBKOVA de KUDINAS ANTONIA "Herencia Yacente" (Ficha A. 124|1979), se hace saber la apertura de la sucesión de Antonia Cubkova de Kudinas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días debiendo repetirse por el plazo. — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 140.00 20|pub. 12724 Jn 22-v jn 29. Jl.23 v.jl.26. Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CONDINS VAZQUEZ (F. A. 226|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17799 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ de BERNINZONI o RODRIGUEZ MATOS de BERNINZONI (Ficha A. 262|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 17671 Ag.20-v ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARGOT BEDAT de SANCHEZ y ANDRES LUIS SANCHEZ VARELA (Ficha A. 264|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17775 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290), citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo hijo prefallecido integrada por Elbio Ramón, Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardin y a la conyuge Julia Ceferina Jardin de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimieto de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.17-v set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA. Sucesión". (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30.pub 14747 Jl 23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS RODRIGUEZ NUÑEZ Ficha A. 300|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 18387 Ag 24-v set 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTELA BONILLA BARBERUNA (F. 634|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19134 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CECILIO RUIZ de ROSA o da ROSA (F. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19016 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER o MARIO BIRNFELD (F. 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18852 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISANTA PEREZ DIAZ de ZANELLI (Ficha 644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18670 Ag.28-v.set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BURONI ZETA (F. 726|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18787 Ag 28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA de la PUENTE RASINES o ELIDA de LAPUENTE RASINES (F. 694|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18621 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ETCHEGOYEN GONZALEZ (Ficha 801|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18633 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PAULINO CANDIDO y MARIA GONZALEZ OLIVERA MUÑOZ de CANDIDO (Ficha 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18299 Ag.24-v set 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SICARDI ETCHEVERRY (F. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de junio de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18234 Ag 23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (F. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 18014 Ag 22-v oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARIEL RODRIGUEZ CARDOZO de CARDOZO y MARCELINO CARDOZO CARDOZO (F. 722|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18080 Ag.22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ de CARREN o ANGELA MARIA REMEDIOS GOMEZ DIAZ (F. 20|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18085 Ag 22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGER ANDRES VILLENEAU FOUCHE (F. 702|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979 - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17772 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (Ficha F. 700|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17663 Ag 20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PATIÑO (F. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17683 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLITO BREMERMANN o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOUR o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOURT o ERACLITO BREMERMANN BENTANCUR (F. A. 218|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19158 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANIELO ANTONIO RUGGIERI o ANTONIO RUGGIERI y CARMEN RUGGIERI de RUGGIERI (F. A. 402|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18883 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO BARRIOS CLAVIJO (Ficha A. 150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 18673 Ag.28-v set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MAXIMA PELUFO de GALLO (F. A. 278|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18223 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNES DIAS o ANTONIO RAMOA. (F. A. 270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18626 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ARNAS EJARQUE, (F. A. 182|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18648 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA JUANA MARCENARO de OYARSABAL (F. A. 264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18514 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE D'ABRUZZO DI CAPRIO (F. A. 306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18347 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CRESCENCIANO OLIVERA DIGREGORI (F. A 212|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18168 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO ESTANGA (F. A. 294|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18225 Ag 23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALASSIO SOLARI (F. A. 282|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18019 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO OLIVERA LEBERRIE (F. A. 222|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18025 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 190|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17727 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELOISA PAZ de MONET (F. A. 296|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17774 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Ag.16-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PABLO ZUNINO CHIAZZA (Ficha V. 869|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19126 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o MARIA GRECCO de TELLERIA (Ficha V. 521|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19088 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ESTRELLA (Ficha V. 649|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18956 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA IRALDI o IVALDI FUSELARIO o FUSILARIO de GROSSO (F. V. 733|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcandentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18974 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOMINGO GUILLOT o GUILLOT COLVISSIER (F. V. 619|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18987 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO ALBERTO COMI o COMI PETRAZZINI (Ficha V. 811|1979), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18798 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LIGRONE o LIGRONE DOTI (Ficha V. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18647 Ag. 27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANSIA ROSA o ROSITA AMANCIA LONGO o LONGO PENELA de TAROCO (Ficha V. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18173 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABELLEIRA TENORE (Ficha V. 673|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18171 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FLORENCIA MORATORIO de QUARTINO (Ficha V. 414|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18227 Ag 23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA VELAZQUEZ (Ficha V 879.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18224 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION MERCAPIDE RODRIGUEZ de MONTANEZ (Ficha V. 867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18254 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE AMERIO (Ficha S. 323|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18102 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE NAVONE o NAVONE CACCIATORE o CACCIATORI (Ficha V. 821.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18101 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DIGGINS WIRGMAN GUERRERO de DENTONE (Ficha V. 857|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17950 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS STUPURAS SIMONOVIC o SIMOMOVIC (V. 1639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17905 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA KLEIMAN o KLEIMAN de FINGERHUT (Ficha V. 853|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17754 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ROMAN de DI NAPOLI (Ficha V. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3' de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1-670 Ag 20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA SILVEIRA de OLIVERI (F. V. 1171|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18388 Ag.24-v.set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMENEGILDA EUFRACIA ALVAREZ o ERMENEGILDA PEREIRA o PEREYRA (Ficha E. 869|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19155 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA RABANAL GONZALEZ de CURES (Ficha E. 693|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17132 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DOGLIOTTI BONIFACINO (Ficha E. 661|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18905 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA SCHEIDER de LORENZ (F. E 695|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18668 Ag.28-v.set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer, Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO JOAQUIN SANDRO RAMOS, (Ficha E. 241|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18627 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAPALLINI (Ficha E. 633|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18300 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NORIEGA BEISSO de MEREGALLI (Ficha E. 673|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18163 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLO REGGIARDO PERDOMO (Ficha E. 871|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18230 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO RODRIGUEZ OSORIO o BIBIANO OSORIO RODRIGUEZ (Ficha E. 837-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17725 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO RUBEN CROCI CARBONE (Ficha E. 545|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 17724 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO PUCCIARELLI GARCIA (Ficha E 709|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17752 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALVAREZ SMIT o SCHMIT o SMITH (Ficha E. 849|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17684 Ag 20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAUM BRONFMAN (Ficha E. 829 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17297 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 1541 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 16461 Ag.8-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno dictada en autos "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub 14546 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA MEJIA (Ficha E. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18462 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMJA o SIMON o SYMCHA BURSTEIN (Ficha E. 915 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andres Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18461 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ROMULO UMPIERREZ DAINTO (S. 347|1979), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esc. Maria Amalia Bernouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19121 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIO SZABES HINKIEDYKER o HINKIE DYKIERAN (S. 57|979), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18964 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN NARIO PALUMBO de PADILLA (S. 311|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjáunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18965 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de TUFIC SEBA KANHEN (S. 301|1974), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18966 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS OSSOLA VALERI (S.299|1979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18967 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL DIEGO ROCHA (S. 259|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18963 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE FALOTICO PASCARELLI (S. 301|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18962 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ULISES SANTARCIEL o SANTERCIEL ESQUIVEL (S. 99|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18959 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO LUIS MARCHESE ZEPPA (S. 321|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18972 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER VERA o MARIA ESTER VERA MOULIA (S. 235|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18835 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FREDERIC o FEDERICO HAAS (S. 331|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18834 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES FRANCISCO BELTRAMELLI PISACO (S. 165, bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18833 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DUTRENIT RABELINO (S. 281|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18619 Ag 27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRASESCO de FRAGA (Ficha S. 309|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18501 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO SEVERO PIREZ NEVES (S. 293|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18298 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA DUTRA de GUILLERMO (S. 249|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18158 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDOLFICO PEREIRA o PEREYRA PEREIRA (S. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18233 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PANARIO BOZZO de URIARTE (S. 267|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18017 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FAGUNDEZ de MELLO (S. 287|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18051 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TAMOSIUNAS (S. 261|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17664 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELGERI FONTANA (S. 243|1979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17783 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARIA GARDONE ALGARE (Ficha 1429|1979), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag.16-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1979. — Esc. Maria Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN BARREIRO GALLEGO de MISA (S. 1761|979), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19014 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HEIN GERHARDT (S. 1.755|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18527 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES BERTEILLE HORNE (S. 2753|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18431 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASIMIRO MATHON GAITAN o MATTON GAITAN (Ficha S. 1.643|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18504 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBIN DENICOLAI o DENICOLAY RUIZ o RUIS (S. 1.325|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18503 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RODRIGUEZ ESCURRECHEA (S. 1.779|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18502 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS, (S. 1.871|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18599 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BALGIAN de AKIRMAIAN. (S. 1.743'979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N $42.00 10|pub. 18644 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA CURBELO de FRANCO. (S. 1.227'979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18643 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ARMADA de LOZANO. (S. 1.829'979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10'pub. 8640 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRAVIZ o GRAVITZ PRATS (Ficha S. 2.049'978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18294 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANGUINETTI IRAOLA. (S. 1833|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18169 Ag 23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA CAMPOS de TURRINA (S. 1557|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18236 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GROBA SEOANE, (S. 1759'1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18228 Ag 23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN VEIGA MARTINEZ (S 1.813|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17798 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MACHADO (S. 1561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17668 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ERMELINDA BERTAIOLA de RIGHETTI (S. 1251|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17753 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539|1979), citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30 pub. 16625 Ag.9-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión (Ficha 571|1968). se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de mayo de 1979 — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30 pub. 9020 Jl 23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JOSEFA LEMA de CASTRO, (S. 1893|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10'pub. 19044 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NOE SILVA SOLLIER (S. 1655|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19087 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARDANCA de VAZQUEZ (S. 1705|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19125 Ag.30-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO CLAVIJO CARABALLO (F. A. 449|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19111 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA KLOS (Ficha B. 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 18904 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO ANGEL IHARASSARRY o ARMANDO A. IHARASSARRY (Ficha B. 427|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18977 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL QUESADA SANTA o QUESADA SANTA de ACOSTA (F. C. 373|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18791 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ BRAGADO (F. A. 485|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18811 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PASTORINO (F. C. 211|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Raul Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18809 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOLINA GARCIA de PIREZ o PIRES o PIRIZ (F. B. 709|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18241 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARAYALDE o JOSE LUIS GARAYALDE ZUNZUNEGUI (Ficha B. 315'979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N $56.00 10|pub. 18517 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE LAVAGGI JASA o JARA, (Ficha B. 391|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18650 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BISIO DOMINO (F. A. 7|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pcb. 18389 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FIRPI o FIRPI PARODI (F. A. 439|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18468 Ag.24-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE CAPDEVIELLE PELLEGRINETTI, (Ficha A. 437'979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17906 Ag.21-v set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DAMASO MARTINEZ LAXALT o CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17758 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B 303'979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979.

Escribana Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ DIAZ (Ficha 581|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18973 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GUSTAVO DE MARIA LEIVA (Ficha 593|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18986 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOTTAIOLI (Ficha S. 591|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18675 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO REINOSO MASSEILOT (Ficha 641 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18802 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DE VITA o DEVITA (Ficha 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. —Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18516 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MERCEDES ZANELATTO de RAMA, (Ficha 583|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18613 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SILVA LARROSA (Ficha 557 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18172 Ag.23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ de LIMA (Ficha 637 1979), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18208 Ag.23-v.set 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLAVESTINA CRUZ o CRUZ de AMARILLO y ELIAS AMARILLO (Ficha 553 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18193 Ag 23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINO de DE LEON o de LEON o DELEON (Ficha 467|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18242 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEÑA o PEÑA RECAREY de POMBO (Ficha S. 607|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18243 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN GHIRARDO DELFINO (Ficha 535|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18100 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO COUSTE COUSTE (F. S. 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18099 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FORTUNATO BULLA o BULLA FIRPO (Ficha 597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18226 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT WERTHEIM (Ficha S. 609|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17937 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARRIEN JAUREGUIBERRY (F. 7|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17949 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ SUAREZ (Ficha 635| 1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18052 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUFAO SILVA (Ficha 565| 979, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17914 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERRAND o FERRAND ASTENGO (Ficha 569 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17928 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SZPINDA SZPINDA o SZPYNDA SZPYNDA (Ficha 587|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17477 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE SALVAGNO PELAEZ (Ficha 551|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17757 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BERNABE CURBELO REPETTO (Ficha A. 253|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18997 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HECTOR MENENDEZ ZUGASTI (Ficha A. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18988 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JUANOTENA SASTRIA (Ficha A. 171|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18989 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMA CORTINES SALAVARRIA o JUANA EMA CORTINES de CIMA (F. A. 241|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18677 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA NELIDA COTELO AGUERRE o CECILIA MARIA COTELO de ABREU (Ficha A 159|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18676 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DUQUE FERNANDEZ (F. A. 205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18672 Ag.28-v.set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CHIODI PASTORINO

(Ficha A. 257|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18804 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AMADO NOBLIA FERREIRA (Ficha A. 531|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18808 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARIBOTTO de FIGARI (Ficha A. 217|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18836 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO JULIAN ORELL u ORELL ZOLEZZI u ORELL SOLESSI y de EMA o EMMA AMANDA MATEOS PALLAS (Ficha A. 187|1979) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18467 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ CABRERA (Ficha A. 243|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18167 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA COSTABILE MILANO (Ficha A. 197|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o. de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18235 Ag 23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso al apertura de la sucesión de SOFIA IDA BERTONI CASNATI de ROSSELL Y RIUS (Ficha A 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18288 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA TOPOR BAJKAI de HOCH (Ficha A. 225|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18013 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMAN PRESTES MADRID (Ficha A. 229|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17903 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BATTO PUGLIESI (Ficha A. 235|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17813 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SAN ROMAN de CORREA (Ficha A. 213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 17726 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERREIRA TECHERA de FREIRE (Ficha A. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 17755 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARNABAL DAGNINO (Ficha A. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42,00 10|pub. 17750 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAVENTURE JAUME (F. A. 207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de agosto d 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17666 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR GONZALEZ de FLEITAS (Ficha A. 223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17665 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO, (Ficha A. 183|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 252.00 30|pub. 17482 Ag 16-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BENJAMINA ARCOS ROSSI (F. 919|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19015 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HOFFMANN ILLOVY (F. 781|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18906 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS HUARTE OTEGUI (F. 871|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18971 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO VICTOR RUCKMANN MARCUS (F. 919|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18789 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ REGUERA (F. 793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, (de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18803 Ag.28-v oct 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ACOSTA de DELGADO (F 827|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18094 Ag.28-v set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARNELLI GUFFANTI. (F. 859|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18617 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZMASIA o SZAMSIA o SAMSON BUCKSZTAJN o BUKSZTAJN o BUCKSTEIN FEDER, (F. 815|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 18638 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISAIAS del CORAZON de JESUS RODRIGUEZ FRUCTUOSO. (F. 847|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18637 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SAMSA VEVER o VEBER (Ficha 831|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 18636 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BARTHABURU BAGALCIAGUE (Ficha 283|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Graciela Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18513 Ag.27-v.set 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO BARTHABURU BAGALCIAGUE (F. 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18512 Ag 27-v set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GOLDSZMID (Ficha 739|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18015 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMITILA GARCIA PENDAS de GARCIA (F. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18430 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEIXEIRA FERNANDEZ (Ficha 867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Chario Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18297 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO TAMMARO RICO (Ficha 839|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18093 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COUSTE COUSTE (Ficha 689|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18096 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA ESPOSITO JULIANO de SCHUSSELIN (F. 843|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N $42.00 10|pub. 18095 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARTIGAS VARSI AGUILAR (Ficha 791|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18213 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE DONATO BRUSSONI SPREAFICO (F. 821|979), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18232 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CARDOZO CARABALLO de RIERA (F. 471|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18231 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CHIARELLA CALLORDA de FUCHS KRISO (F. 825|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18222 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO JORAJURIA AVELINO (Ficha 779|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub.17946 Ag.22-v.set 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FONTI FAZZARI (F. 817|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17493 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARCIA PINTOS BARACCO (F. 751|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17845 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOME LORENZO de PEREZ (Ficha 835|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17812 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DAMIANA ARBIZA de MENDINA (Ficha A. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18662 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BOUZADA de FAGUNDES (Ficha A. 667|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17667 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ de CISA (F. A. 301|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18622 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA GRACIANA HAYDEE PODESTA de LOPEZ (F. A. 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18639 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEISZBRUN KLEIN (F. A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18464 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DE CASTRO de LESCANO (F. A. 263|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18492 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO MAGNANI SIMON (Ficha A. 295|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18668 Ag.23-v.set 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LORENZO TORINO y MARIA JULIA RIVERO CHIAPPE de LORENZO (Ficha A. 257|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18111 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAN MARTIN (F. A. 269|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18214 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO o AUGUSTO MIGUEL o AGUSTIN MIGUEL BELTRAN o BERTRAND (F. A. 245|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17951 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA (F. A. 277|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18020 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BESOMI de BORNER (Ficha A. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17800 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TERESA BESIO o ANA TERESA BERNARDINA BESIO de ARIASI (Ficha A. 347|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17814 Ag.21-v.set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RACHETTI de VERA (Ficha A. 275|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17810 Ag.21-v.set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIGUEL CAGGIANI LABRAGA (Ficha 265|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 17756 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CAL GRELA de DE LA FUENTE (F. A. 103|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17773 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 371|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dent

de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag.17-v.set.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO FAVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18580 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ODILIA DA ROSA TAFERNABERRY de JOSELEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18581 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA FRANCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18009 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR FROILAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18010 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO BUSTAMANTE CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 18011 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA GONZALEZ de LUCAS o MARIA CANDIDA GONÇALVES de LUCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Escribano Orestes Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17811 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA TAFERNABERRY de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 20 de agosto de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18859 Ag.29-v.set.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de de ARTEMIO FELIPE BARLOCCO FERNANDEZ (Ficha Civil V. 160|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18861 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CASTRO (Ficha Civil V. 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18665 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ANGEL LARROSA (Ficha Civil V. 149|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18684 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LUCIANO VAZQUEZ ARAMBILLETE y DOLORES CAMILA MIRANDA BOCH (Ficha Civil V. 156|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18685 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA DOLORES SILVERA MARTINEZ y JOSE MARIO CORDOBA SILVERA (Ficha Civil V. 140|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18686 Ag.28-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO NICOMEDES PEREIRA o PEREYRA CURBELO (Ficha Civil V. 163|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18318 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PARRILLA (Ficha Civil V. 164|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18314 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GARCIA GARCIA (Ficha Civil V. 161|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18313 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BRAULIO GARRETA ARCIDIACO (Ficha Civil V. 44|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 27 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18353 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERDOMO VAZQUEZ (F. C. V|306 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18315 Ag.24-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MARIA o MARIA ELENA o ELENA o EULOGIA MARIA ELENA o EULOGIA M. FERNANDEZ de GUIDI o GUDI (Ficha Civil V. 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18316 Ag.24-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARIA PINTADO YANIERO o YANIERI de NEGRI (Ficha Civil V. 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18317 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIDELBA GARCIA BENTANCUR de PEREZ (Ficha civil V. 165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17911 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LANDERIA CAVIGLIA. (Ficha civil V. 89|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 17912 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHIAZZO BACCINO de GARCIA (Ficha civil V. 159|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 17913 Ag.21-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FREITAS MARTINEZ (Ficha V. N.o 309|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19047 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FODRINI de FITTIPALDI, MARGARITA CARMEN (Ficha V. N.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19048 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAXIMO MARECO CURBELO o CURVELO (Ficha V. N.o 245|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19049 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PATRON o PATRONE LEMES (Ficha V. N.o 266|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19050 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ACEVEDO (Ficha V. número 287|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19051 Ag.30-v set.12

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA o WILDA INA MENDES o MENDEZ DACHI de MUNIZ (Ficha V. N.o 307|979), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 15 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18106 Ag.23-v set.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO LEONCIO CASSINA LANZI (Ficha V. N.o 272.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18107 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BEBIC o BECICH o BEVIC (Ficha V. N.o 1.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. (Con auxiliatoría de pobreza). — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) (R. 20|4.55) 10|pub. 32392 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINOARIOSA (Ficha V. N.o 210|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 6 de agosto de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18114 Ag.23-v set 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GUTIERREZ (Ficha V. número 296|979), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 15 de 1979 — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18115 Ag.23-v.set 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha V. Nº 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 15 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 18116 - Ag.23-v set 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO GREGORIO CERNADA (Ficha V Nº 253|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18117 Ag 23-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ALFONSO de ESPINOSA (Ficha V. Nº 252|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 10 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18118 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO JOAQUIN MALET PAEZ (Ficha V. N.o 203|1979), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18119 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELISA VIÑOLY de PAREJA (Ficha V. Nº 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 16 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18120 Ag.23-v set 5.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA TOMASA CARAMBULA RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 372|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 17 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18145 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO BRITOS GARCIA (Ficha V. N.o 209|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 17859 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO GUERRA (Ficha V. número 162|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17849 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONILIO o LEONILO MACIAS (Ficha V. N.o 194|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17850 Ag 21v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha V. N.o 172|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 o de junio de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17851 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RUFINO CABRERA (Ficha V. N.o 206|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17852 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO MONTEGHIRFO FULGUERAL, (Ficha V 261|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17856 Ag 21-v set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA PREST de FIUMARA (Ficha V. 271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17857 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VIOLETA HORNOS PINTOS de ACOSTA (Ficha V. 283|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17858 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SALIDO o SANIDO LEAL (Ficha V. N.o 250|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17853 Ag.21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA TUDURI FAINA de BOLAÑO o BOLANA (Ficha V. N.o 191|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17854 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEBER HOMERO LEDESMA LENZI (Ficha V. N.o 230|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17855 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEINZ W. BRETSCHNEIDER y JOHANNA MUSCHITZ de BRETSCHNEIDER (Ficha V. N.o 193|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 17860 Ag 21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIZCAINO DE LEON y JUAN DAMASO o DAMASO JUAN VIZCAINO DE LEON (Ficha V. N.o 260|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17861 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELA LARRALDE CASAVIEJA de RIBERO o RIVERO (Ficha V. número 267|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17771 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BERCETCHE (Ficha 179|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18725 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAIMUNDO FEANS (Ficha 326|V|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18724 Ag.28-v set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAESTROIANI de FERNANDEZ (Ficha 180|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18726 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA BERNASCONI GALIPOLO (Ficha 210|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18727 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO LUIS MAIDANA y MARIA ROMANA SIERRA (Ficha 201|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18728 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDEGAIN POUCHULO o MARIA BIDEGAIN de CORREA (Ficha 199|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18729 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO o OSCAR R. MUSTO (Ficha 225|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 17 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18730 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES SANCHEZ ESPOSITO y MARIA ESTHER GONZALEZ ROSSI de SANCHEZ (Ficha 143|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18731 Ag.28-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORREA (F. A. 429|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1978 — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18150 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (F. A. 516|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de octubre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18149 Ag 23-v.set.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GIOVANI o GIOVANNI RIVERO de LARA (F. A. 153 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo 29 de junio de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18148 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la suceión de SIRIA DALEIRO de MONTES DE OCA o MONTES DEOCA (Ficha 253|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 6 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 18806 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WANDERLEY (Ficha 246|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 6 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18805 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER KREIEMBUIL, (Fa. 211|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18147 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINA SUAREZ de GALLO, (Fa. 101|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18146 Ag.23-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA PAULA PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1979. —Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18702 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL c ROSA RAQUEL BORMIOLI GATTI de FONTANA (Fa. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18703 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA o PATRICIA GERTRUDES PALOMEQUE de GIUSIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18704 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BENITO LOPEZ MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1978. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18705 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MANZINO CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18706 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIVERO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 14 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18707 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MONDON ALLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18305 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARFURT BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18306 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARRO ETCHEVERRY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 29 de junio de 1979. — (Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto 4.548 del 3 de octubre de 1978.) — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32353 Ag 21-v set.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO JUAN MORALES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17834 Ag 21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA WALSER ETTLIN o ELVIRA WALSER de TRAVERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 17835 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17833 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CORNA DE FRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16652 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO JACINTO MAZET RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 18 de 1979 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17837 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL GROSSO de SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 4 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17838 Ag.21-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR MONTANER MURIEGA (F. C. 283|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18853 Ag 29-v set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ROQUE MELGASI o MELGAZI o MERGASI o MERGAZZI PARODI (Ficha C. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 24 de julio de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 18560 Ag 27-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS D'ANDREA MARTINEZ (Ficha 278|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduc-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18371 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ISNARDI ALASIO o ALASSIO (F. C. 241|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17963 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANTONIO ARRECOUS DUHALDE, (Ficha C. 229|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17962 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTELLANO LACOSTE (Ficha 263 C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17836 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO HERIBERTO BAZTARRICA o BASTARRICA (Ficha C. 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 8 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17964 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA GUALA RAVERA de DURAN, (Ficha C. 228|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17961 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOPEZ (Ficha C. 21|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18006 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO VILLARREAL TORILLES (Ficha 270 C|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18007 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE VILLANUEVA (Ficha C. número 135. año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1). N$ 42.00 10|pub. 17839 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AMBROSIA PERAZA AGUERRE o AGUIRRE, (Ficha C. N.o 205. año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18929 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GEYMONAT ARTUS de GARDIOL (Ficha C. N.o 167, año 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18930 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO OSVALDO GEYMONAT JOURDAN (Ficha C. N.o 229, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18931 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA IRARI (Ficha C. 24|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18307 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KARGALL (Ficha C. 188|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18308 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VELAZQUEZ NIEDERER (Ficha C. 189|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18309 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SANCHEZ VIDAL (Ficha C. 243|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18310 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL JOURDAN o GIORDAN RIVOIR o RIVOIRA (Ficha C. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18327 Ag.24-v.set.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancira de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO FRUGONE SAPRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19045 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA VIRGINIA o GABINA VIRGINIA AMELIA LUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19046 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA o GARCIA CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18568 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO ROBERTO LAIN o LISNADRO R. LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18569 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18570 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FALCON, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18575 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ENRIQUE DELFANTE BALATTE o BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18576 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILDE GUGELMEIR de FRIEDRICH u OTILIA SOFIA GUGELMEIR KUSTER de FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18577 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JUAN PIRIZ DE FONTES y CARLOS o AGUSTIN CARLOS FONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18061 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesion de don BENIGNO QUINTILIANO MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18062 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VENANCIA ANDRADE de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 18063 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber laa aperturas de las sucesiones de TOMASA SILVA TEOFILO GUERRERO, CLAUDIO GUERRERO, MARIA LUISA o LUISA GUERRERO, ELBIO HERIBERTO GUERRERO TRANSITA GUERRERO de SANTOS, MANUEL SANTOS, JUSTO FERNANDO GUERRERO AMERICO GUERRERO, ALBERTO GUILLERMO o GUILLERMO ALBERTO y JOSE LIBRADO GUERRERO o JOSE LIBORIO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 70.00 10|pub. 18064 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA SEOANES o SEOANES de CASTAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de Mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18059 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18060 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NARCISO DE SOUZA o NARCISO CLODOMIRO DE SOUZA ALVAREZ y LEONOR VILLALBA de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17679 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don EUTIBIDES BALBI o EUTIVIDES BALBI ARIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17680 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ASENCIO GONZALEZ o GONZALEZ DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17681 Ag.20-v.ag.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CHAVES o CHAVEZ o CHABES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19020 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAUL FONTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19021 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL SAPPA o SAPA de DERDUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad agosto 2 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18160 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RENEE VEROLO RODRIGUEZ de NORANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad agosto 2 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18161 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES GOMEZ de VIERA o GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1979. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18279 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MEDINA de MOREIRA o MARIA DOLORES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19022 Ag.30-v.set.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA ESTHER BENEDETTI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18720 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de VERTIS o BERTIS NEMESIO o NEMESCIO ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10|pub. 18721 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER o ROGER DEMOCRITO BASSAGODA o BASSAGODA PICARDO o PICARDO o PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17929 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALEJANDRINA IRIGOIN de JUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19084 Ag.30-v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA o ANA RAMONA MARTINEZ BASERGA de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18132 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DEMACIO GARCIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18785 Ag.28-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARI MO NEILL MAC KELLAR o MC NEILL de RATCLIFF y de GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF KRUGER o KRUGER (Ficha 358|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18590 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ZOA BELTRAN HERNANDEZ y FLORA A. NIEVES GONZALEZ de BELTRAN (Ficha 463 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19030 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de RAMONA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ de MOLINA y JUSTINO RAMON MOLINA GONZALEZ (Ficha 674 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17183 Ag.21-v set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277| 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALO (Ficha 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag 15-v set.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO DA SILVA ROLDAN, "Sucesión", (B. 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8954 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVERO MARTINELLI, FLORENCIO, "Sucesión", (B. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16935 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TEXEIRA DE MELLO (B. 119|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18561 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GIANOTTI de BENEVENRANO (Ficha A. 215|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18503 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA RUIZ de RUIZ (Ficha B. 112|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17816 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de ROMEO VAZINI; MARIA ESTHER (Sucesión Testamentaria B. 135 975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17817 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZICHILLO BUENO (Sucesión B. 134|979), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17818 Ag.21-v.set 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DESIDERIO ALVAREZ (B. 113|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17916 Ag 21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NELSON FRONTAN ODRICZCLA (B 100 79), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17917 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MUSSIO PENA (B 114 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17918 Ag.21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de JOCKERS ZIMMERS de SCHANZENBACH, BERTA (Ficha B|129|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 7 de agosto de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17919 Ag.21-v.set 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CORBO LAMADRID (S. Ficha B 131 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17689 Ag.20-v ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINELLI SEVERGNINI NERY RENE (S B 50|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 3 de abril de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17690 Ag.20-v ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO CHIRIGLIANO (B. 46|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13629 Ag.20-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUIRRE DAVID. (Ficha A. N.o 226 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18936 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TAGLIANI GARRE, (Ficha B. N.o 437, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18937 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA RENEE AROTCE ALBARENQUE de SOUZA (Ficha A. N.o 191, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, . de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18562 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA CHALELA MONTENEGRO de CARDOZO (Ficha A. 199|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17819 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMON CERRANO o SERRANO (F. A. N.o 145 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 26 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17920 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA VELAZQUEZ BRITES de PERFECTO (F. A 159 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de junio de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17692 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CEFERINO ARAMBURU DELUCHI (Sucesión Ficha A. 173 979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 25 de julio de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17693 Ag.20-v ag.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO o JUAN DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 20 de noviembre de 1978. — Escribano Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18863 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MACHADO (Ficha C. 507 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 17970 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUIROGA CEJAS (Ficha C. 508|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17969 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN TETEUTA KOVAL o COVAL (Ficha C. N.o 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 17785 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN JOSE GUERRA (Ficha C. N o 511|979), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17786 Ag.20-v ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DONINELLI, (B. 152|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18133 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ARISTONDO CAMARGO, (Ficha B. 12|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18127 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CLAVIJO o CLAVIJO ALVEZ, (B. 333|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18134 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ECHEVARNE DA SILVA o JULIO ECHEVARNE SILVA, (B. 126|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18135 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GUICHON o EUGENIA GUICHON de PERRONI. (B 176|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18136 Ag.23-v.set.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposició nde la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOSO CARDOSO (Ficha N.o 981-979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18710 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ELENA CARDOSO CARDOSO de HERNANDEZ (Fichra N.o 998|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 15 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18711 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de ARTURO VELAZQUEZ D'STEFANO (Ficha N.o 1002|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 15 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18712 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LUIS PEDRO SAREDO (Ficha N.o 986|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18713 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de MARGARITA NORBERTA LARREA ALTEZ de MOTANIZ o MOTA NIZ o NIZ MOTA (Ficha N.o 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 18714 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VIDAL o MARIA MERCEDES LARROSA LARROSA de CABRAL (Ficha número 1004|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56,00 10 pub. 18715 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA IRIS ARCHONDO TECHERA (Ficha N.o 570.973 - Achivo N o 645.974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18832 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RIVERO TECHERA ORIBE (F. 969|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 9 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17974 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAMANNA o LAMANNA FEOLA de MORALES (Ficha 979|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17975 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI ATANASILDO RIVERO o RIVERO VIERA (Ficha 991|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 11 de octubre de 1976. — José A Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17976 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NOGUEIRA TERRA (Ficha 965|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 42.00 10 pub. 17987 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE HILARIA GARAZA de DE LEON y SEGUNDO DE LEON FALERO (Ficha 972.979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 17977 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ABASCAL ARAUJO (Ficha 947|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N $42.00 10 pub. 17815 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO PEREYRA (Ficha N o 911-979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 31 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42,00 10|pub. 17789 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDA EUDOXIA o EUDOXIA RUDECINDA DE LEON de ALTEZ (Ficha 828|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17790 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEPHINA FERREIRA CORREA o FERREIRA COUTINHO o COUTINHO FERREIRA o CORREA COUTINHO (Ficha número 923|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17791 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA TERRA o ETELMIRA TERRA o ETELVINA TERRA de TARRECH o ETELVINA TERRA de TARRECHE (Ficha 914-979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1979 — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 17792 Ag 20-v.ag.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARTEGOITIA de UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 7 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18854 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DALTO ANTONIO PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18737 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILES PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18738 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de BENIGNA MORENO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18306 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA ARAUJO de ARMUA y MANUEL ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1979 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 17806 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TERENCIO SEMENIUK o BEMENIUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17807 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA OBORSKY de ROMANIUK, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de agosto de 1979 — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17661 Ag.20-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL CASTRO (Letra A. 615|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18736 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MOREIRA o CELESTINO MOREIRA CABRERA, (A. 573 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 14 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18734 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18735 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAVIO de BOUYSSOUNADE o MARIA LUISA SAVIO PRUZZO de BOUYSSOUNADE (A. 468|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — S

to, agosto 3 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18367 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDALINA SUAREZ de PINTOS (A. 585|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18364 Ag.24-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OCTALICIO CAMPOS A. 450|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18365 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELLA de ROSSI o LUISA BERNARDINA BELLA BARBERA de ROSSI (A. 13|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 1 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17805 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARBANI de BARAZZOTTO (A. 503|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de agosto de 1979 — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17682 Ag.20-v.ag.31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMENES o AMERICO o AMERICO DOMINGO IBALDI ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18689 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instanca de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARTI BHONER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18690 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CABRERA BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18691 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SEPERGO de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18692 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRACIANA VIERA GONZALEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18693 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO BOLAZZI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18694 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ZUNINO FERRARO y GREGORIA DE LEON de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18695 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRA BORGES GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de julio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18696 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MARTINEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18697 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ZENON REYES BORGES y FLORENTINO REYES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18698 Ag.28-v.set.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19024 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO FERREIRA FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19025 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de KRUGER PABLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19026 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO CUADRADO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19027 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCELINA MARTINEZ de AREVALO y de EMILIO AREVALO o AREBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19028 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EUSTACIO CLARO o JUAN CLARO CROQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19029 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARGARITO MOTTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19023 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONFESOR MELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 18871 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA COSTALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18872 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO MONSEÑOR RIBEIRO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18873 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CAMILO DA COSTA y de doña JUVELINA FERREIRA PRESTES de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 18874 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FLORENTINO AGUIRRE y de doña PASCASIA POSADA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 18875 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WASHINGTON COITINHO o COITIÑO, o COITIÑHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 18876 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDRO D. o ISIDRO DIMPNA o ISIDRO DIMPNO o ISIDRO DINIPNO o ISIDRO DIGNO BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1979. Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18877 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA NUÑEZ NUÑEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18878 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GUERRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18862 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIAMANTINA GULARTE CAETANO de GALIANO o GALEANO, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18583 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA ROSA CABRERA de GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith F. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18582 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GIL MUNGAY NORIA y ELBIA ONDINA ALAMON LATIERRO de MUNGAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 17983 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO MIGUEL MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17979 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELISBERTO VIERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 28 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 17980 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALDEMAR PINHEIRO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 25 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17981 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AGAPITA BIBIANA FORT de MOREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 20 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17982 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MANDIAN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18526 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBSIR u OSIR VICENTE SILVERA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18585 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAMON FARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18584 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18319 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18320 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CESILIA FEBRONIA IGUINI DELFIN de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18321 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WALTER SILVA o WALTER SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18344 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA o SEBERA o CEVERA CHALAR SPILMAN de PERTUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17959 Ag.22-v.set.4.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S A. (En Liquidación) EJIDO 1383, (Piso 1.o)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Marcial Rodríguez Alvarez y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa relativa al solar 16 manzana 57, Padrón N.o 11.011 de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 210.00 15|pub. 18257 Ag.28-v.set.12.

CADUCIDAD

Los sucesores de don DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2647, de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título:

Manzana A, Solar 16 — Padrón 3.217 — Ada Iris Vacca de Bayona.
Manzana B, Solar 19 — Padrón 3.323 — Primitivo Promitente comprador; Marina Alvarez López y señorita Mireya Petrona Chiessa Zunino, que adquirió los derechos y obligaciones el día 9 de setiembre de 1965.
Manzana B, Solar 26 — Padrón 3.332 — Armando Bautista Erramuspe Sosa.
Manzana B, Solar 31 — Padrón 3.337 — Jorge Pisa Martínez.
Manzana C, Solar 40 — Padrón 3.346 — Roberto Tabu Morteyru.
Manzana C Solar 41 — Padrón 3.347 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.
Manzana C, Solar 51 — Padrón 3.357 — Elsa Rene Pucharelli Martínez.
Manzana C, Solar 53 — Padrón 3.359 — Rodolfo Pose Castañeda.
Manzana C, Solar 55, — Padrón 3.361 — Manuel Antonio Baraza.
Manzana C, Solar 58 — Padrón 3.364 — Ibrain José Baraza Manrubia.
Manzana C, Solar 60 — Padrón 3.366 — Juana Morteyru Auzqui de Tabo Fontao.
Manzana D, Solar 79 — Padrón 3.400 — Juan Carlos González.
Manzana D, Solar 84 — Padrón 3.405 — Vicente Manfredi Bodrito y María Mercedes Barabino, que de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrim. Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el N.o 9.744.
2) N$ 735.00 15|pub. 17998 Ag.22-v.set.11.

COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan; como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 12, Solar 13, Padrón 2.748, Juan Carlos Pereira Larrosa.
2) N$ 262.50 15|pub. 17089 Ag.14-v.set.3.

MALDONADO

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus Promesas de Compraventa de los solares de Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis:

Elsa y Eva Aída Prando Baldone solar 32, manzana 65, padrón actual 6992 anterior 16247 rural.

Juan José Carro Scala, solar 9, manzana 60 padrón actual 6943, anterior 16247 rural.

Cayetano Fernández Brage, solar 23, man-

zana 36 padrón actual 6603, anterior 16247 rural.
Dina Beer de Browner, solar 18 manzana 8 padrón actual 5662, anterior 16247 M|A.
Hector Otto Perez solar 3, manzana 45, padrón actual 6963, anterior 16247 rural.
Nelson Miranda Capi, solar 21, manzana 49, padron actual 5977 anterior 16247 M|A.
Carlos de Oliveira Gomez, solar 26, manzana 45, padrón actual 6986 anterior 16247 rural.
Heleufrides Gallo de Benavidez solar 6, manzana 40, padrón actual 6658 anterior 16247 rural.
Jorge Ramón López y Carlos Heber Chiessa Martínez, solar 13 manzana 53 padrón actual 6738 anterior 16247 rural.
Julio María Plada, solar 2, manzana 45, padron acual 6962.
Walter Mari, solar 7, manzana 45, padrón actual 6967, anterior 16247 rural.
Dolores Migueia Rodríguez de Viurrarena para sus hijos menores, Carlos Raúl y Jorge Pedro Viurrarena solar 6 manzana 18, padron actual 4745, anterior 1255 y 501 m.a.
Nancy Vicente de Fuentes, solar 22, manzana 23, padron actual 5759 anterior 16247 M|A.
Luisa Núñez Iglesias solar 7 manzana 16 padrón actual 5339, anterior 1255 mia. y 501 m|a
Carlos Eduardo García López, solar 11 manzana 12 padrón actual 5278, anterior 4552 M|A
Alfredo Luis Nuñez, solar 22, manzana 12, padron actual 5286, anterior 4552 M|A.
Raúl Sergio Pravia solar 17 manzana 12, padron actual 5281, anterior 4552 M A.
María Ana Ciancio Lemes, solar 6 manzana 8, padrón actual 5650 anterior 16247 M|A.
Sergio Eduardo Peroni y Ana Matilde Ugarte de Peroni solar 4, manzana 19, padrón actual 5372
Gregorio Salomón Poradosú y Griselda Graviz, solar 8, manzana 29 padrón actual 5789 anterior 16247 M|A.
Josefina Ema Aliverti Nano, solar 20, manzana 29, padrón actual 5801 anterior 16247 M|A.
Walter Oscar Viglione, solar 1, manzana 30, padrón actual 5803 anterior 16247 M|A.
Julia Cazaban Barraque, solar 16 manzana 34, padrón actual 5847 anterior 16247 M|A.
Nelika Myriam Revello Tasende, solar 3, manzana 49 padrón actual 5959, anterior 16247 M|A.
Roberto González González, solar 9, manzana 23, padrón actual 5746 anterior 16247 M|A.
Jesús Méndez solar 6 manzana 42, padrón actual 5915 anterior 16247 M|A.
Juan Gabriel Mollica, solar 4, manzana 20, padrón actual 5380 anterior 4552 M|A.
Lena D'Onofrio de Barboza, solar 16, manzana 29, padrón actual 5787, anterior 16247 M|A.
Luisa Andrade de Rubino, solar 16 manzana 30 padrón actual 5818, anterior 5082 M|A.
Francisca C. Tutzo, solar 11, manzana 44, padrón actual 6864 anterior 16247 rural.
Juan Bernardo Laduche, solar 9, manzana 48, padrón actual 6890 anterior 16247 rural.
Graciela Cortés solar 7, manzana 44, padrón actual 6860 anterior 16247 rural.
Laura Silva Caubarrere de Dentone, solar 10, manzana 44, padrón actual 6863 anterior 16247 rural.
Alberto Machado Da Silva y Susana Coitiño de Machado, solar 7, manzana 47 padrón actual 6908, anterior 16247 rural.
Mario Andriolo, solar 22, manzana 40 padrón actual 6674 anterior 16247 rural.
Iris Pampín Franco, solar 19 manzana 40, padrón actual 6671, anterior 16247 rural.
Julio Wilson Justo solar 23, manzana 50, padrón actual 6699.
Said Aude Martínez, solar 8 manzana 46, padrón actual 6942, anterior 16247 rural.
María Nélida Esther Porzella Quintas solar 12, manzana 5 padrón actual 5592, anterior 16247 M|A.
María Nélida Esther Porzella Quintas y Bruno Bimbiris Valickaite, solar 12, manzana 5, padrón actual 5592 anterior 16247 M|A.
Delta Casais Lozada y Juan Carlos Skrilec, solar 11 manzana 2, padrón actual 5230, anterior 4552 M|A
2) N$ 1 732 50 15|pub. 17485 Ag.16-v.set.5.

LAVALLEJA

SAMUEL GOMEZ BETANCUR y MAURICIA PELUA de GOMEZ, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.098 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se comunica a ATILIO JOSE BELTRAN ORIGONI, domiciliado en Puntas de Campanero. Primera Sección del departamento de Lavalleja o sus sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación, se producirá la caducidad de la promesa de compraventa de la fracción de campo sita en la Séptima Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 2065, inscripta en el Registro de Inhibiciones, Sección Promesas a Plazos, con el N.o 132, Folio 494, Libro 140.
2) N$ 262.50 15|pub. 18420 Ag.24-v.set.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INGENIERIA CIVIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales vigentes, convócase a los señores accionistas para la XX asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 1979, a las 18.00 horas, en el local de la calle San José 1173, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Memoria, estado de situación, cuenta de resultados y proyecto de aplicación de utilidades al cierre del 30 de junio de 1979;
b) Designación o no de Síndico (Artículo 5º de los estatutos sociales);
c) Fijación de las remuneraciones de Directores y del personal (Arts. 9.o y 18 de los estatutos vigentes);
d) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.
Notas. — 1) De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea funcionará válidamente, con el número de accionistas presentes, treinta (30) minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea, en el caso de no lograrse el quórum reglamentario pertinente.
2) Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, antes del día 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 115.50 3|pub. 18958 Ag.29-v.ag.31.

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Bancos del Litoral Asociados para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en su sede social, sita en 18 de Julio N.o 1084, de la ciudad de Paysandú, el día 14 de setiembre de 1979, a la hora 19.30, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los estatutos y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas. (Artículo 47).
2.o) Reforma de los estatutos sociales por aumento de capital. (Artículo 5).
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos, para poder tomar parte de la asamblea deberán presentar a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma, o presentar en dicho plazo recibo de las mismas de depósito en institución bancaria.
Además, de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, para la primera convocatoria, la asamblea deberá sesionar con accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado. — Paysandú, agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 126.00 3|pub. 18939 Ag.29-v.ag.31.

JOSE C. CADENAZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de José C. Cadenazzi S. A. para el día 12 de setiembre de 1979 a las 18 horas en el local de la calle L. Muller 1994|96 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
A) Modificación de estatutos en lo que se refiere al plazo de duración de la empresa.
El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 87.50 5|pub. 18607 Ag.27-v.ag.31.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(GHYCSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito N.o 507, Escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2.o) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
3.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1979, y proyecto distribución de utilidades.
4.o) Elección Síndico titular y suplente, hasta el 30 junio 1980.
5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 29).
Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales, se les entregara un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — El Directorio.
3) N$ 336.00 8|pub. 18486 Ag.24-v.set.4.

CLUB HIPICO URUGUAYO
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones del Ministerio del Interior vigentes se convoca a los señores socios Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra sede, el sábado 8 de setiembre de 1979 a las 19 horas.
3) N$ 31.50 3|pub. 19149 Ag.30-v.set.3.

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el lunes 10 de setiembre de 1979 a las 8 y 45 horas en el local de la calle Galicia N.o 1154. Esc. 12 donde se tratará el siguiente orden del día:
1) Elección de nuevos miembros del Directorio, titulares y suplentes.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas tres días antes de la Asamblea en el local de la calle Galicia N.o 1154 Esc. 12.
3) N$ 105.00 3|pub. 19085 Ag.30-v.set.5.

CIA. DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de "Cía. de Omnibus San José S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de setiembre de 1979 a las 11 horas en el local, sede de calle Dr. Evaristo G. Ciganda 626, de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.
3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio.
Nota. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Cía., Dr. Ciganda 626, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 23 de los estatutos).
Segunda convocatoria.
De acuerdo al artículo 26 de los estatutos (segunda convocatoria, quórum) se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para la hora 14 del 22 de setiembre de 1979, para tratar la misma orden del día:
En tal caso la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, agosto de 1979. — Hugo R. Alvarez, Presidente. — Welmer C. Alvarez, Secretario.
3) N$ 84.00 2|pub. 18699 Ag.30-v.ag.31.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de Uso de Bien Funerario

Se presentaron Rubén Akbar, María Tomasa y Jasón Lenoble Estévez, y María Josefina del Carmen Lenoble García de Zúñiga, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 177 del Cementerio Central, Primer cuerpo, cuya primitiva titular, era Josefa o María Josefa Méndez de Lenoble.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz. Sibdirector Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 18885 Ag.29-v.ag.31.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante éste Servicio el señor OSCAR DI CANDIA, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 510 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo, agosto 3 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 140.00 10|pub. 18395 Ag.24-v.set.6.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ROSA MANCUSO de OLIVERA, titular del Nicho de Urnas N.o 173 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Rosa Maltempo de Podenta, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 175.00 10|pub. 18073 Ag.22-v.set.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARZON y MARGARITA MARIA SOLARI de GARZON (Ficha V. 40|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA y CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (Ficha V. 1956|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 10|pub. 18057 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FILLUELO RIVERO y ANA MARIA ASCHIERI URIARTE. (Ficha V. 188|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17737 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ e IRMA BERRONDO PEREYRA de VERGARA (Ficha V. 292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 17101 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MORANDO y ESTELA MARY OLIVAR (Ficha V. 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16977 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRMA MAGLIOCCA y HECTOR RICARDO GALAN (Ficha V. 158 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16371 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO, MANUEL y MARTINEZ MARIS CLAIR (Ficha D. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 18741 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GIORDANO RAZETI y EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA (Ficha B. 334|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 18840 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS DEMALDE, EULALIA y MANFRINI CASTRO, OMAR (Ficha D 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 18520 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROALD RODRIGUEZ y JOSEFINA RAMA. (Ficha D. 2.254|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20 pub. 18432 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RODOLFO y LABROT MESANZA NELLY SUSANA (Ficha D. 3|1 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17954 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ y MIRTHA SARA PEREZ AGRELO (Ficha C 182|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 17675 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PROSPERO ROURA e HILDA EMILIA GADOLA (Ficha B 422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16365 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ e IVONNE BARBOZA (Ficha D. 452|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17457 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ y CRISTINA ESTHER POSE (Ficha D.332|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16366 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO PAEZ y GLADYS LUISA TORRES (Ficha V. 1.448|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 19130 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EUGENIO ARCE y NORA MARCO RIVERO. (Ficha V. 822|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 18982 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ETCHANDY y CARLOS MARTINEZ, (Ficha V. 1.462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 18983 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARTA SIMONE y RICARDO VIGNALE (Ficha V. 1256|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 18813 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JORGE BERON y ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha V. 1.226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 18391 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por PABLO GAETANO SILVA ZAMPERETTI y GLADYS FERNANDEZ del MONTE, (Ficha 1260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17956 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BETTOSINI y MARIA MERCEDES SOLARI, (Ficha 1362|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16691 Ag.14-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ECHENIQUE y ENRIQUE NERY MUSLERA, (Ficha 974|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16930 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CESAR FERNANDEZ ARISTIMUÑO y ARACELY LOURDES PICCARDO GARCIA (F. C. 306.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 agosto 1979, Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19154 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RICARDO RUBEN VELAZQUEZ y MARIA del CARMEN BRUNO ((F. C. 264.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19002 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARIEL CAVALIERI LAMY y LIDIA BENVENUTO BUCCINO (F. A. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8600 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ORIETA MARTA y ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE (Ficha B. 346|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16645 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J CIVELLI GALLO y CARLOS PRUM ETCHEGARAY (F A. 462.979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BRUSCO BARGAS y MARIA ELENA GOMEZ LINCK, (Ficha B: 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17778 Ag.20-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO GONZALEZ y CLOTILDE ESTHER PINTOS (Ficha C. 598|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18795 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TERESITA ACLAND y ALVARO ROMEO SOTO DE LOS RIOS (Ficha C. 650|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 10|pub. 18807 Ag.28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MIGUEL ANGEL TRINIDAD y NILDA GLADYS HERNANDEZ (Ficha. C. 592|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18844 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ONOFRE MATTO y YOLANDA ETCHEVERRY (Ficha C. 642|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 18843 Ag 28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIMA e ISIS CORUJO (Ficha C. 494|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 17641 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTRO PELUFFO y LUISA ELINA GARCIA, (Ficha C. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17732 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA ZULEMA GOMEZ de GARCIA c|HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, (Ficha C. 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17312 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS D. ALFONZO y NELLY A. GABRIEL (Ficha C. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16931 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA V. BLANCO y SERVANDO DUARTE, Ficha C. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16929 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELONI CESAR GUIDO c|MARY RUTH SOMOZA, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16621 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, (Ficha C. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16623 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A. B. 760|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.27-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CURBELO y NELIDA ELVIRA PRIETO, (Ficha AB. 358|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18473 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI. (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO KOHEN e IVONNE HAIM (Ficha E. 290|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17802 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DI MAURO y ANA MARIA SOSA (Ficha E. 498-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17539 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA JUDITH ARREGUI y JOSE PEDRO VARELA. (Ficha E. 320|979) y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17295 Ag.15-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI y MARIA CRISTINA FEDULLO (Ficha E. 454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16811 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO MENENDEZ y OLGA TAMARA PORTO (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16369 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN. (Ficha E. 424|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CAMPRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO. (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ. (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO JESUS MONTIEL AGUILERA y MYRNA GALLI CASTIÑEIRAS (Ficha E. 722|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19139 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINIA NERY SABAN MORENO con JOSE RAMON PLADA TABARES (Ficha E. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18998 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LILIAN JOHANN y RUBEN ELIAS MORATORIO (Ficha E. 278|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18797 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTOS BLANCO SOSA y NILDA AMANDA BAQUET OLIVERA (Ficha E. 574|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18828 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS PEREIRA c|JOSE LUIS LIMA, (Ficha E. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18605 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINA DE LA PAZ y MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ. (Ficha E. 542|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18476 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RICARDO BONOMI c|CARMEN CELESTE MAZZINI (Ficha E. 572|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18217 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADORACION LACUESTA c|LUIS ALBERTO BOUZA, (Ficha E. 250|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18216 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA CARRIQUIRY y RAMON CARLOS ABIN DE MARIA (F. E. 192|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 17636 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FARES y WASHINGTON OSCAR GONZALEZ, (Ficha E. 314|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17558 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMELMAN y EDNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 408|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17103 Ag.17-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LOMBARDI MICHELENA y GABRIEL ANTONIO BUONOMO RAMIREZ (Ficha E. 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17332 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA NEVES SANGUINETTI con EDISON GONZALEZ SILVA (Ficha E. 122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17106 Ag.16-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RODRIGUEZ c| RICARDO LOPEZ (Ficha E 394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17201 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORA JOSE RAMON y NUMIA DAYSY GADEA. (Ficha E. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16928 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SZERMAN y RAQUEL CUKIERMAN (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16649 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES MONZON con RAUL ELIAS GONZALEZ (Ficha E. 748|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16671 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON. (Ficha E. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16624 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO (Ficha E 418|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 16370 Ag.8-v.Set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BORCHES SIENRA y ALBA NORMA BELLO GARGIULO. (Ficha V. 617|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16622 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GERARDO SCAFIEZZO MATURRO y MARIA del CARMEN RIMOLDI MILANESI (Ficha V.795 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16826 Ag.13-v.set 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN SANTOPIETRO y ANGELA DI PASCA. (Ficha V. 691|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16670 Ag.10-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO (Ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLOBET, RICARDO JOSE y BENTANCUR RODRIGUEZ, ALBA (Ficha D. 235|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19160 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PERDOMO, ELVIO y RIOS MACIAS, NILDA. (Ficha D. 145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8248 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GARET contra MARGOT CASELLA (Ficha C. 275|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17676 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARIO COSTAS y ANA MONICA BROGGINI (Ficha C. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17674 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, JUAN ANTONIO y NUÑEZ, MIRTHA MATILDE. (Ficha D. 307|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17236 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES y MARIA TERESA DURAN (Ficha C. 301|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17174 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES CALABRIA o SOCRATES CALABRIA MENDOZA y AMANDA DIAZ o AMANDA DIAZ RODRIGUEZ. (Ficha C 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 16960 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANOTTI, ELBIO LUIS y PANIZZA, DELIA, (Ficha D. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 16644 Ag.9-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOBERANO COELHO, TERESITA y GABILAN ESPINARI, JOSE RAMON (Ficha D. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16346 Ag.8-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C. 233|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16248 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA ORFILIA LATORRE (Ficha C-243|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag.7-set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA M. MUZZOLON y JORGE GARCIA OXACELHAY (Ficha D. 473|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18841 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSELINA CARRASCO ESTADES y ROMULO VIROGA FERNANDEZ (Ficha D 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17673 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17105 Ag 17-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MULERO y MARIA ASUNCION SANTOPO (Ficha D. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 17627 Ag 17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ SANTIAGO c|PEREZ CARMEN, (Ficha D. 351|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de

junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17638 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LEMOS y MARTA SILVEIRA de LEMOS (Ficha D. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17639 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE ANDRES FERNANDEZ y ANA MARIA REYES. (Ficha D. 719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17642 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO JUAN SENSEREY y ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha D 211|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16823 Ag.13.v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TITO EDISON LIMA y OLGA NELLY ALURRALDE (Ficha D 259|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16957 Ag.13.v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRRY JOSE MARTINEZ e HILDA LIVIA GROSSO, (Ficha D. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16690 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO JOAQUIN RAPETTI y ROSA NORMA BEGINO (Ficha D. 433|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 26 de junio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 16812 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GLORIA CELESTE BONISSAY y HUMBERTO TECHERA (Ficha D. 625|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 16368 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TALICE y ETHEL VAZ MARTINS (Ficha D. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 331|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16367 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI y OLGA BARRERA LATORRE (Ficha 1.687|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19129 Ag.30-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA GLADYS GONZALEZ y RUBENS ALFREDO GUEVARA (Ficha 831|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19131 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SILVERA y NARCISO OMAR PATRON. (Ficha V. 1215|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18529 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PEREZ RIAL y JORGE KUROPATWA PUZNAK, (Ficha V 1.537|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18475 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANTE ROSALES y ANA MARIA MENENDEZ, (Ficha 743|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18056 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges CELIA FELICIA GOTTERO y HUGO EDUARDO BEVEGNI, (Ficha B. 355|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18829 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARCELO ARDRIZZO y ELVIRA ELSA ECHEVERRIA (F. A. 429|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18218 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR FELIX PEDRO VICTOR BARILARI MORETTI y DELIA MERCEDES DEL CASTILLO PONGIBOVE, (F. A. 323|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18392 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE o JORGE WASHINGTON ESCUDERO y MARIA RITA FIDANZA (Ficha A. 773|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18058 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA COBAS FERNANDEZ y HECTOR VICENTE SAMMARCO CASTRO (Ficha C. 301|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17677 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS ACEVEDO y SELVA ANA FERNANDEZ (Ficha A. 247|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 17108 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI CAETANO y TERESA NELLY LAMADRID FERNANDEZ, (Ficha C 377|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16827 Ag.13 v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO LUIS MAESO con TERESA NELLY CONTRERA (Ficha B. 203|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16669 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273|1978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 15925 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 16256 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO EDUARDO RENOM y MARIA SUSANA COTIGNOLO (Ficha C. 177|1979), y que se ci-

ta a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17955 Ag 22-v set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA PIROTTO SALVITAN con FELIX OMAR NUÑEZ (Ficha C. 311|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18794 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALVERDE JOSE y SANCHEZ SELVA (Ficha C. 505|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 505|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18842 Ag.28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES MARTINEZ MARIA DELIA con CORTALEZZI HECTOR RAMON (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que deduzcan sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. —
5) N$ 112.00 20|pub. 18130 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16219 Ag.15-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO C. GONZALEZ y MARIA C MOLESINI (Ficha C 545|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag 7-v set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA E ERAUZQUIN y RAMON S FONTAN, (Ficha C 913'978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevido, 27 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112,00 20|pub 16932 Ag.13.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal inegrada por DOMINGO CODELLA y MARLYN MARIA BUZAKI, (Ficha AB. 395|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18658 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TARO y RAQUEL ZUBILLAGA de TARO (Ficha AB 697|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18521 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ESTELA TORRES y JORGE EDUARDO PIRIZ (Ficha A. B. 385|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17519 Ag.17.-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PAROLIN y MARIA DEL ROSARIO TOURON (Ficha AB 41|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 17427 Ag.16.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ESTHER LORENZO y ARNALDO ROMULO CATINO, (Ficha AB. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16474 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS UBALDO ROMERO y MARIA GLORIA ROMERO (Ficha AB. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16347 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB. 265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16211 Ag.7-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub 14587 Jl.23-v ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL BELGRANO FERRI y VICTOR RAUL BLENGIO, (Ficha AB. 367|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17762 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA de PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CARDOZO y ZULMA ARIOMA NUÑEZ (Ficha E. 783|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18881 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COLUCCI, LUIS JORGE y NORA SAGRADA (Ficha E. 647|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18827 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION CAVARET y SANTOS FELIX OLIVERA (Ficha E. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18247 Ag.23-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DEL HUERTO GONZALEZ y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI, (Ficha E, 657|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18472 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA CUADRO y ELENA ANTONIA GOÑI (Ficha E. 641|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18005 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUCAS YARDINO y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E. 173|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17998 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ERNESTO NEGRIN y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E. 129|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16104 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por ALFONSO FERNANDEZ y ABELIA LOURO (Ficha E. 319|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16637 Ag.14-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR MORENO y TERESITA VIVIAN FRUGONE (Ficha E. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16697 Ag.10-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SOIBELMAN e ISRAEL FELDER (Ficha E. 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16730 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGO DEL CASTILLO y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha E. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16576 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE. (Ficha E. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA. (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CEFERINO DELGADO y BLANCA RENEE FERNANDEZ (Ficha E. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 17104 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DAMIAN LOPEZ RIMBAU y SUSANA ESTRELLA GAMBETTA SAAD (Ficha E. 629|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19093- Ag.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA ROTHERMEL CERVIERI y DANIEL FERRERE TURCATTI (Ficha E. 337.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19003 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS SANTOS con JOSE MARIA ALVEZ (Ficha E. 383|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18796 Ag.28-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI OLIVERA con ADOLFO ANTELO LEGUISAMON (Ficha E. 467|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18177 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ DIAZ y MARIA MAGDALENA BIANCHETTI (Ficha E 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17909 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME DANIEL MONESTIER y MARIA YOLANDA SORIA (Ficha E. 2715|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 17107 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO y ALICIA MERCEDES CAMMAROTA BELLO (Ficha E 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16827 Ag.13.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA BARREIRO con PEDRO TAIBO CANALE (Ficha E. 405|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16647 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CARMELO CAMMAROTA y MARIA CONSTANCIA ZENI (Ficha E. 1067|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16380 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI y MARIA BLANCA NASER NASIF (Ficha E. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16542 Ag.9-v.set.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados: ROBERTO LUJAN JARDIN y ALBA NURY CARRION. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 423 A|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Roberto Luján Jardín y doña Alba Nury Carrion, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16773 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos IRIBARREN, CIRO y RAMIS, LIRA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 174|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciro Iribarren y Lira Ramis y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de mayo de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16774 Ag.10-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PAGANO ROSAURO y JUANA PAULINA PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. N.o 5|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17370 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.8-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUIBURU ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.873. — Canelones, 21 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINDORO JESUS PAZ MONTERO y ANA MARIA MEDEROS, (Ficha V. N.o 107|979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18110 Ag.23-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA SANJURJO y MARIA del CARMEN MANCEBO (Ficha V 196|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17663 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDOLFO MANUEL VECINO y ANA MARIA ACOSTA (Ficha V 212 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20.pub. 17864 Ag.21-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA ESTHER CARABALLO y ELMAR ELOY ISIDORO CHARAMELO (Ficha V. N.o 58|979), emplazándose a los acreedores y demás interesados durante sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ... ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 19056 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO VALDEZ BENTANCOR y MARIA NELIDA NEGRI PAEZ (Ficha V. N o 282|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19053 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOBRIEN CREMEL y MARIA ESTHER MOROSOLIZ, (Ficha V. N.o 313|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19054 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BASILIA GONZALEZ PERDOMO de CASAÑA con ANDRES CASAÑA GONZALEZ (Ficha 429|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20.pub 18733 Ag 28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON KOVENSKY y RUTH MARY ARBIZA. (Ficha 200|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17537 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO DANTE DE ARMAS BERISSO y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (Ficha 181|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 16988 Ag.14-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIEYTO e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO (Ficha 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18953 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CANDIDO RAIMUNDO RODRIGUEZ RECARTE y ALICE JACKSON DE RODRIGUEZ (Ficha número 197 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Melo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17006 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MONICA MARIA MATTOS CORREA (F. 141|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17007 Ag.14-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE B. MAZZEI y ANGEL FERNANDEZ (Fa. 82|979) citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2228 de fecha junio 8 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE ZAPICAN MATTIAUDA y doña GRACIELA ANTONIA GRILLO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, junio 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18708 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3022 de fecha 6 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA y ELSA MIREYA CAMIO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, agosto 14 de 1979. En fe de ello, siento el presente certificado, que firmo en Colonia a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 18709 Ag.28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.465, de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ALEJANDRO CARLOS BADARACCO SCILINGO y BLANCA GLADYS CUCUCOVICH AMARO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 26 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16656 Ag.10-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIA DORILA BREITOS MORIS y JOSE RENE PEREZ ALVAREZ (Ficha C. N.o 214|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20 pub. 18933 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN BURONI BRINK y TERESA ADELAIDA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C. 120|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 8 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 18311 Ag.24-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que la disolucin y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER y RICARDO RENE ALFONSO NIEVES (Ficha C 160|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario 3 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16958 Ag.13-v-set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS de GUTIERREZ y EDISON M. GUTIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 358|979), se hace saber al público que con fecha agosto 6 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles De Armas de Gutiérrez y Edison Marcos Gutiérrez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 18631 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ESQUIRE SPINELLI y SUSANA RAQUEL VARON TADJER - Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (C. 370|979), se hace saber al público que con fecha agosto 10 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 16 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18578 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ISABEL E. SASTRE de CABRERA contra FRANCISCO CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 276|979), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1979 se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 17869 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JOSE LUIS MONTERO ACUÑA c|NELIDA PEREZ RODRIGUEZ de MONTERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 174|979), se hace saber al público que con fecha mayo 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17229 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos GLADYS GRISEL CORNEJO DE DUARTE contra HUGO DUARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 796|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 11 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que com-

parezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, ... de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 18065 Ag.22-v.set.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 27 de mayo de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges WERTHER CARLOS RUSIÑOL DOS SANTOS y ELIA BEATRIZ ANANDEZ ALDETA (Ficha C. N.o 101|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo legal de sesenta días. — Trinidad, junio 4 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18162 Ag.23-v set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR MIGUEL SOCA VAZ o BAZ y JULIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley 10.783. — Florida mayo 10 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 18921 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO LENZUEN CURBELO y NAYR PINHEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6o, ley 10.783. — Florida, agosto 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18722 Ag.28-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ABEL SALMINI y BRENDA GREGORIA HERNANDEZ DE SALMINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783 — Florida, julio 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17930 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WILSON SOLER y ALBA BEATRIZ ARAGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17931 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR HERNANDEZ DEL CASTILLO o del CASTILLO e ISOLINA CLAUDIA SILVA DE CARLO o de CARLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o, ley 10.783). — Florida, 26 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17352 Ag.16-v.set.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "IRIARTE MARRERO, HUBERT NILSON con ESTEVEZ PEREZ, TERESITA CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 1.379, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hubert Nilson Iriarte Marrero y doña Teresita Carmen Estevez Pérez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17237 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BONILLA DELIA JOSEFA y ROMERO COSME ANDRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 624, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Andrés Romero y doña Delia Josefa Bonilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17288 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos FRAGA OTERO, JOSE con GONZALEZ LARROSA ELBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 364 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Fraga Otero y doña Elba González Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16795 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA LUIS ALBERTO MARCELO y FERNANDEZ JACOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 480 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Marcelo Pereira y doña Jacoba Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16439 Ag.8-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA MATILDE ACEVEDO y LAUDIO FLORENCIO SANCHEZ (Ficha N.o 333|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18596 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAQUEL TRINDADE PEREZ y JOSE ROSALIO BAEZ TORT (F. 755|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 17187 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBY ACOSTA DIAZ y ADELA ARBILDI MENDEZ (Ficha N.o 34|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 17083 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y HUGO BERTACCHI BLANCO (Ficha N.o 396|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de junio de 1979. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16858 Ag.13-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y NELLY ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 459|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19032 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALEJANDRO RIBEIRO GUTIERREZ y MIRTA GODOY de RIBEIRO (Ficha 392|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 18589 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARBILDI FERREIRA y MIRTHA LILA MENDEZ OLIVERA (Ficha 431|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 18588 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTECHE y ADELINA CUADRADO ROCHA (Ficha 158|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término del sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20 pub. 17593 Ag.17-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RICARDO JORGE OLIVERA y BEATRIZ TERESA MOSCOSO (Ficha 354|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 16857 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652/978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13400 Ag.7-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA FALLAS (Ficha 289/979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TOGNOLA de DIAZ, ENILDA INES con DIAZ MENESES, MARIO EDUARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 283|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Díaz Meneses y Enilda Inés Tognola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168,00 20|pub. 18940 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HITATEGUY, MARIA ELISA y VERZI FERNANDEZ NELSON JULIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 264|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Nelson Julián Verzi y María Elisa Hitateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1979 — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 18566 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WASHINGTON LUIS MARIA MANZINI y ALBA MIRTA MODERNELL (Ficha A. 294|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 17820 Ag.21-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ WILMA MARIA con LOPEZ COSTA, RAMON ANDRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 256|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma María Martínez y Ramón Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria
5) N$ 168 00 20|pub. 17822 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: EDUARDO JORGE BANCHERO ICHAUSPE y CELIA SANCHEZ SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 276|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Banchero Ichauste y Celia Sánchez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17823 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA de LEITES con OMAR MARINO LEITES - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F B. 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag.7-v.set.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FIDEL FERREYRA y RAMONA GUEVARA (Ficha C. 491|979), citándose a los interesados para comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18870 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GLADYS ESMERALDA ACOSTA de GEZN y ELIAS LUIS GEZN (Ficha C. 492|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 24 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 18869 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Interino), se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ivanov y Liliam Ema Paz de Ivanov, (Ficha C. número 116|979), citándose a los herederos para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18868 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VENANCIO VAZQUEZ y SARA ALBERDI de VAZQUEZ (Ficha C número 489|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley 10 783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17971 Ag.22-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELVIO CARMELO LOPEZ D'OLIVER y LUISA DIAZ EULA, (A. 63|979) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Mabel Egurén, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18928 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HERMES AYRES VIERA y ORAIDES DA SILVEIRA, (A. 29|1979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18138 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ELVERDIN y EVA AIDA ROSA, (A. 71|979), emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 17267 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROMEO SENA CAMACHO e ISABEL LOPEZ DAVILA, (A. 35|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17269 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX ANDI SILVA y LUCELBA CORREA (F. A. 62|979). En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Escribano Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 16550 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORISBELO EDI CARDOZO OLIVERA y MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ (A. 36|979), y que se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de mayo de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16549 Ag.9-v.set 5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, que integran: PABLO DIONISIO ALTEZ GALLO con AVELINA OLIVERA (F. 336,1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 10 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18718 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ALVEIR CASTILLOS y ANA FERNANDEZ DAMENO (F. 836|1979), y que es cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18716 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN FRANCISCO CHAGAS con EULANDINA ORTIZ (F. 539|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 18 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18717 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA MABEL BRAÑAS de VAZQUEZ c/VAZQUEZ BOLFI FRANCISCO. (F. 462|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta

días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17793 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA PEREYRA GONZALEZ y RUBEN A. PEREZ PEREYRA. (F. 991|978.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17250 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IDELFONSO SOSA RIJO y SOSA OLGA DELICIA (F. 37|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16759 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARINA CARDOSO de VEGA y LUIS WALTER VEGA FONSECA. (F. 1.150|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16760 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HERNANDEZ NILBA MIRIAM y SANDALIO INDALECIO CIVILA (F. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16761 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WASHINGTON WALDEMAR MONTES y MOLINA MARIA de los ANGELES. (F. 1.442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, para que comparezcan en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16762 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSIO RAVERA MONDINO y MACHADO FERNANDEZ, HILDA (F. 205|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha 31 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16427 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELSON VICTOR VEIGA y ZABALA MARIA NELLY. (F. 463|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha. 19 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16426 Ag.8-v.set.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: IGLESIAS GARBANI, EDUARDO J. con ELDA LIMA FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha 381|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo J. Iglesias Garbani y Elda Lima Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18857 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ALVEZ GRACES, WASHINGTON con BERTA ALICIA BASCIANO FIGUEREDO de ALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 600|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Alvez Gracés y Berta Alicia Basciano Figueredo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18855 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "ENIO HOMERO ECHEVARNE da SILVA y ALBA EUGENIA GALLO - Disolución de sociedad conyugal" (A. 302|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enio Homero Echevarne da Silva y Alba Eugenia Gallo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "BIANCO LUCIANO y SILVIA ESTELA PEREIR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 509|979) se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ente Bianco Luciano y Silvia Estela Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20 pub. 18369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SOSA EDUARDO JOSE con ANDREOLI MARGARITA LUISA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 98|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Eduardo Sosa con Luisa Margarita Andreoli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17282 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: MOTTA de VERDALA, LADY ETHEL con WALTER VERDALA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 576|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre Lady Ethel Motta de Verdala con Walter Verdala, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bines del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 6 de octubre de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17082 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO ATILIO SEMINO y LEDICE da ROSA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17080 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS OFELIA MOLTENI y EDUARDO VILLARREAL (A. 438|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 17081 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PEREIRA (A. 410|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 — Salto julio 24 de 1979. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16235 Ag.7-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que en fecha 26 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR JOSE ZAPATELLA y GRACIELA LIZABETH RIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 15700 Ag 28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO UMPIERREZ GARCIA y MARIA PETRONA ERRECARTE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 21 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18381 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril, corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABARE DE GREGORIO GARCIA y ANA ESTHER ODRIOZOLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 7 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18373 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace tsaber que por resolucion de 16 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALCANTARO LUIS MORALES y JOSEFINA CHAMORRO BRAVO, citándose a todos los que tengar interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7o, ley 10 783). San José, agosto 8 de 1979 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18374 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARIA ROBAINA DEVERA y NELLY LARRAÑAGA TUQUET citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7o, ley 10.783). — San José agosto 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18375 Ag.24-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ROSA ANTONIA FERNANDEZ de LAVISTA con ENRIQUE LAVISTA VERNENGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1713, año 1978), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rosa Antonio Fernández de Lavista y Enrique Lavista Vernengo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18719 Ag.28-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don OSMIR DO NACIMENTO y doña MARIA DEL ROSARIO DUFRECHOU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. - Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18879 Ag.29-v.set25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CICERO C SISARO SILVA y ELBIA YENI TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17985 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BALDOMERO DA ROSA y doña BLANCA NELIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17687 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILDER DANTE SILVA y SONIA TERESITA GARCIA MONTEJO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del termino de sesenta días. — Tacuarembo, 9 de marzo de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 17685 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS CESAR NUÑEZ YASCIRE y ELVA MARY LEAL VALLEJOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días —Tacuarembo 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin . Actuaria
5) N$ 112.00 20 pub. 17393 Ag.20-v.set.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don RUBEN SOSA PEREIRA y doña EDITH DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979 - Escribana Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 16850 Ag.13-v.set.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los conyuges NICOLAS BARIS AGRIELA GONZALEZ y ENILDA BAS (Ficha 739|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 18323 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad existente entre WILSON o WILSER LOPEZ DENIS y SARA ETHEL BATALLA MARIÑO (Ficha C. 136|979), emplazándose a los interesados por el termino de sesenta días. — Esc. Mª Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 18322 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.222, de fecha 29 de mayo de 1979, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Jose Pedro Montero Traibel y María Cristina Gomez Rosselló emplazándose a los interesados por el termino de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783 (Ficha C. 286|979). — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María E. Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17362 Ag.16-v.set.12.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ROSA BLANCA SOCIEDAD EN COMANDITA
(En liquidación)

Comunicó haberse resuelto la Disolución de esta Sociedad, que entra en Liquidación. Pasivo será atendido por la Sociedad Civil "Rosa Blanca Sociedad Ganadera". Interesados, presentarse en Rincón 468, Esc 77 (Montevideo) o en Estancia Rosa Blanca, Localidad Risso (Dpto de Soriano). — María Teresa Quagliotti de Garicoits, Socia Colectiva.
6) N$ 105.00 10|pub. 18246 Ag.23-v.set.5.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES, Divorcio Unilateral" (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.20-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE - Divorcio" (Ficha B 106 979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 168 00 30|pub. 15637 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BURGUES VELMA, ELISABET con ALVEZ PONCE, RAMOS - Divorcio por causal" (Ficha D. 470|979), se cita, llama y emplaza a Ramos Alvez Ponce, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84,00 10|pub. 18980 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos, radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 114|1979), se cita, llama y emplaza, a Gabriel Falcon Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl.25-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto THurno, se cita, llama y emplaza a Carmen Blanca Vieyra, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: JESUS SPOSITO JOSE ALBERTO contra VIEYRA CARMEN BLANCA "Divorcio causal" (Ficha D 70|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17523 Ag.21-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ORIBE ALEMANY VIÑAS, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Ravaioli Esmeralda Ofelia contra ALEMANY VIÑAS LUIS ORIBE. Divorcio causal". (Ficha D. 82|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 17708 Ag 20-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio" (Ficha AB 343|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 17333 Ag 15-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictado en autos Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria

de Pobreza (Ficha A. E. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "María Elena García contra JOSE GUTIERREZ. Divorcio" (Ficha E. 288|979), se cita, llama y emplaza a José Gutiérrez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia que se encuentra habilitado a los efectos de las publicaciones en la Feria Menor

7) N$ 70.00 10|pub. 17701 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.9-v sét.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ. Divorcio" (F. E. 454|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber. que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E. 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Néstor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LIA ERMINIA DE LAZZARI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "BOTTAZZI GIUSEPPE con LIA ERMINIA DE LAZZARI - Divorcio" (Ficha D. 293|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 168 00 30|pub 18984 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979) — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor HUGO DARDO MOREIRA FERNANDEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: FURTADO, MARIA ANTONIETA contra HUGO MOREIRA. "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 157|1979). — Montevideo quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 7|1979) — Montevideo 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Bentancor Egeo Nestor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979) citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN. Divorcio". (Ficha D. 401|979), radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal" (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32220 Ag 9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADOS, MARCO ANTONIO. Divorcio" (F. 215|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirados, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 15644 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio". (F 211|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag 6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 218|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 32066 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Sarly Hector contra CASTILLOS CELESTE AIDA Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

7) (R.20|4|55) 30|pub 31964 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Víctor c|BIANCHINI IRENE MARTA, Divorcio". (Ficha AB. 357|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19082 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María Cristina Lecuna contra WASHINGTON LUIS ROMERO Divorcio", (Ficha E. 867|978), se cita llama y emplaza a Washington Luis Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 18522 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Maciel Washington César c|TERESA CONCEPCION MUNIZ, Divorcio", (Ficha E. 565|978), se cita llama y emplaza a Teresa Concepción Muniz por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 32460 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TEODORO ABRAHAM WALITZKY c| SARA MOSCOVICH. "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1 041|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "José Luis Clavero Torres contra ROSA MARIA IRENE CURBELO TERAN Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 238|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María Irene Curbelo Terán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282, C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 18122 Ag.23-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE FRANCOISE LUISA c| BISORDI ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez, Nancy Raquel contra REINOSO, MARIO NELSON. Divorcio sola voluntad" (Ficha 180|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Por decreto N.o 685 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32409 Ag.24-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA Divorcio Unilateral" (F. C. 35|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Tabeira, Luz del Alba contra MARTINEZ, ROBERTO. Divorcio" (Ficha N.o 637|978) se cita, llama y emplaza a Roberto Fabio Martínez Toledo a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar el trámite de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 19031 Ag.30-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú: Dictado en autos: "Igalarrondo de Soca, María Antonia y Soca, Alfredo Luis. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", (B. 51|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alfredo Luis Soca, para que comparezca a estar a derecho en éstos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 24 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17821 Ag.23-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Nelson Morales Sandín contra ESTER VELEDO. Divorcio por causal". (A. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término legal, a Ester Veledo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de junio de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 84.00 20|pub. 16548 Ag.9-v.set.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZARET - Divorcio" (A. 798|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15604 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Gosiano, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI. "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mar., para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag.15-v.set.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979) se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernandez Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos MEDINA MARINO contra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F. C. 35|979) se cita llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdía para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elsa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON PEREZ ROJAS N.o 11.011 Peón Contratado del Taller Mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32454 Ag.28-v.ag.30.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL SALLES GILES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 32463 Ag.29-v.ag.31.

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Viado Sertic, solicitando el exequator de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina) Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag.3-v.set.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentó ante este Servicio la señora MARGARITA JOSEFINA INVERNIZZI ESTRADES de MOREL, como cesionaria de Virginia Gregorini Abeleira cue a su vez es donataria de Juan Bautista Gregorini solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 240 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.
8) N$ 175.00 10|pub. 17764 Ag.20-v.ag.31.

Por resolución del Depatamento Administrativo de fecha 17 de agosto de 1979 se resolvió emplazar a la funcionaria señora MARIA INES ROYOL de BURGUEÑO, Padrón N.o 30.892, del Servicio de Bromatología para que dentro del tecer día comparezca a reanudar el tabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto 9.297 y modificativos). — Montevideo 24 agosto de 1979.
8) (C.C.) 5|pub. 32429 Ag.24-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 72|979); por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag.20-v.oct.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

CONSTRUCCION DE CERCOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción de Cercos de varias calles de la ciudad de Punta del Este

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

Construcción de Cercos en calles de la ciudad de Punta del Este

(Calles: 4, 7, 8, 9, 10, 12 G. Núñez y A. Mrak)

			METRAJES				
Calle	Manzana	Padrón	Vigas de Fundación	Vigas de Coronamiento	Pilares de Bloques	Muros de Bloques	Importe Total
7 y 8	61	491	2 m³ 93	32 ml 60	8	42 ml 38	N$ 8.365.36
7	[illegible]	365	1 m³ 17	13 ml 00	4	15 ml 60	N$ 3.265.53
8 y 7	60	356	4 m³ 23	47 ml 00	13	61 ml 10	N$ 12.141.91
7	60	358	3 m³ 99	13 ml 30	5	15 ml 96	N$ 7.008.92
10 y 7	66	393	4 m³ 11	65 ml 70	18	96 ml 88	N$ 15.625.11
10 y G. Núñez	66	516	5 m³ 85	45 ml 00	10	52 ml 57	N$ 13.319.62
7	59	347	2 m³ 55	28 ml 30	9	33 ml 96	N$ 7.127.46
12 y 9	59	502	6 m³ 80	75 ml 50	21	94 ml 38	N$ 19.188.51
10. 4 A. Mrak	69	419	12 m³ 70	106 ml 30	10	66 ml 58	N$ 24.307.26

8) (C. C.) 10/pub. 32397 Ag.23-v.set.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VEREDAS

Y CORDONETAS EN CALLES DE MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción y Reconstrucción de veredas y cordonetas en las calles José Dodera y Sarandí de la ciudad de Maldonado y varias calles de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

Construcción de veredas en calle Dodera de la ciudad de Moldonado

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
Dodera	82	464	N$ 2.008,6
Dodera	82	471	N$ 2.297,57
Dodera	82	470	N$ 2.479,70
Dodera	82	14.678	N$ 1.589,21
Dodera	82	469	N$ 1.589,21
Dodera	83	476	N$ 5.081,10
Dodera	83	475	N$ 1.786,22
Dodera	83	788	N$ 2.380,12
Dodera	84	483	N$ 186,66
Dodera	84	482	N$ 1.134,78
Dodera	84	3.451	N$ 475,69
Dodera	84	9.175	N$ 1.050,72
Dodera	76	424	N$ 1.013,71
Dodera	76	7.021	N$ 643,57
Dodera	76	427	N$ 111,44
Dodera	76	6.918	N$ 476,01
Dodera	76	3.163	N$ 139,30

Construcción de veredas y cordonetas en la calle Sarandí de la ciudad de Maldonado

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
Sarandí	156	637	N$ 22.680,75
Sarandí	157	638	N$ 10.475,36
Sarandí	1.169	8.094	N$ 3.554,14
Sarandí	1.169	8.093	N$ 2.618,84
Sarandí	1.169	8.092	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.090	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.089	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.088	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	7.049	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.087	N$ 6.360,04
Sarandí	1.170	8.116	N$ 3.554,14
Sarandí	1.170	8.117	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.118	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.119	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	7.074	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8 120	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.121	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.122	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.123	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.124	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.103	N$ 2.805,90
Sarandí	325	3.344	N$ 24.804,15
Sarandí	325	8.133	N$ 7.113,53

Construcción de veredas y cordonetas en calles de la Ciudad de Punta del Este

(7, 10, 4, G. Núñez, El Carreto y A. Mrak)

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
7	60	358	N$ 4.094,31
7	60	6.335	N$ 4.045,27
7	60	359	N$ 3.900,80
7	60	357	N$ 3.779,09
7	60	356	N$ 5.178,30
7			
10	66	393	N$ 18.624,17
7-10			
10			
G. Núñez			
G. Núñez	66	516	N$ 13.397,88
10	65	390	N$ 6.966,27
10			
G. Núñez			
G. Núñez	65	4.605	N$ 10.665,76
G. Núñez			
G. Núñez			
G. Núñez	65	5.261	N$ 5.131,81
G. Núñez			
G. Núñez	65	389	N$ 4.814,20
G. Núñez			
El Carreto			
El Carreto			
G. Núñez			
G. Núñez	1.630	430	N$ 48.001,66
10			
10			
10	70	429	N$ 14.391,36
A. Mrak			
A. Mrak			
10	69	419	N$ 33.049,76
4			
4			

8) (C.C.) 10|pub. 32433 Ag.27-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CARRETERA "EL PLACER"

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras Vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Obras de Pavimentación de la carretera "El Placer", en el tramo comprendido entre la Avenida Aiguá y el Puente Leonel Viera.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Punta del Este	S|N.o	3.763	N$ 9.589,28
Punta del Este	1157	3.907	N$ 29.306,93
Punta del Este	S|N.o	3.762	N$ 60.195,78
Punta del Este	961	4.182	N$ 1.752,59
Punta del Este	961	7.711	N$ 2.289,60
Punta del Este	961	7.712	N$ 2.289 60
Punta del Este	961	7.713	N$ 2.289 60
Punta del Este	961	7.714	N$ 2.185,53
Punta del Este	961	7.715	N$ 1.549,64
Punta del Este	1584	9.558	N$ 7.063,43
Punta del Este	1584	9.559	N$ 7.751,35

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Punta del Este	1584	9.560	N$ 2.250,06
Punta del Este	S|N.o	3.755	N$ 4.826,90
Punta del Este	S N.o	3.754	N$ 4.826,90
Punta del Este	S|N.o	3.753	N$ 4.826,90
Punta del Este	S|N.o	3.752	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.751	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.750	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.749	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.747	N$ 8.925,29
Punta del Este	S|N.o	5.101	N$ 3.037,89
Punta del Este	S|N.o	6.086	N$ 13.897,90
Punta del Este	S|N.o	6.087	N$ 14.790,84
Punta del Este	S|N.o	6 088	N$ 12.488,75
Punta del Este	S|N.o	6.085	N$ 18.042,08
Punta del Este	S|N.o	3.732	N$ 56.959,11
Punta del Este	1015	3.729	N$ 15.610,94
Punta del Este	S|N.o	3.944	N$ 11.908,02

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Maldonado	391	4.713	N$ 3.161,70
Maldonado	391	4.712	N$ 2.497,75
Maldonado	391	4.711	N$ 2.497,75
Maldonado	391	4.710	N$ 2.393,68
Maldonado	391	4 702	N$ 2.289,60
Maldonado	391	10.298	N$ 2.201,14
Maldonado	391	4.709	N$ 5.118,31
Maldonado	391	4.708	N$ 3.843,41
Maldonado	394	3.186	N$ 4.117,12
Maldonado	394	4.734	N$ 2.081,46
Maldonado	394	4.735	N$ 3.521,83
Maldonado	394	15.215	N$ 3.366,76
Maldonado	394	4.746	N$ 1.769,24
Maldonado	394	15.885	N$ 1.248,88
Maldonado	394	4.745	N$ 3.163,82
Maldonado	394	4.744	N$ 3.330,33
Maldonado	394	4.740	N$ 3.590,52
Maldonado	394	4.743	N$ 5.099,57
Maldonado	394	4 742	N$ 4.688,49
Maldonado	S|N.o	2.482	N$ 14.362,06
Maldonado	S|N.o	2.963	N$ 102.038,29
Maldonado	S|N.o	2.484	N$ 8.811,85
Maldonado	S|N.o	13.570	N$ 32.554,01
Maldonado	S|N.o	6.170	N$ 43.559,72
Maldonado	S|N.o	2.485	N$ 46.163,68

(C.C.) 10|pub. 32432 Ag.27-v.set.7.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION EXPROPIACION

Se notifica a cualesquiera persona interesada o que se considere con derechos reales y|o personales sobre los inmuebles que se detallarán, que se ha decretado la expropiación de los mismos, estando los respectivos expedientes administrativos de manifiesto por el término de ocho días en la Casa Central de la Institución (Avda. Fernández Crespo N.o 1508, Montevideo).

Padrón N.o 39: Primera Sección Judicial de Artigas.

Propietario: Sucesores de Reinaldo Ricca.
Area expropiada: 1.626 metros cuadrados 57.
Tasación: N$ 154.300.00.
Expediente administrativo: N.o 319.040.
Padrón N.o 40: Primera Sección Judicial de Artigas.

Propietario: Sucesores de Reinaldo Ricca.
Area expropiada: 785 metros cuadrados 66.
Tasación: N$ 140.300.00.
Expediente administrativo: N.o 319.043.
Expediente administrativo general S. P.: N.o 1460.77.

En consecuencia se notifica, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos, a deducirlos o establecer las observaciones a que hubiere lugar dentro del plazo establecido. — Montevideo, agosto de 1979. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 32486 Ag.30-v.set.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 228 AM|5.
Propietario: Miguel Garau y Otra.
Padrón N.o 16.321
Area a expropiar: 1 hectárea 0051 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Ruta NN.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 307|AM-5.
Propietaria: María Angélica Iturvide y Otros.
Padrón N.o 43.751.
Area a expropiar: 6701 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.00.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del dpeartamento de Canelones.
Expediente N.o 152 AM|5.
Propietario: Eulogio Ramón Barindelli.
Padrón N.o 2.677.
Area a expropiar: 1 hectárea 4260 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 175|AM-5.
Propietario: Miguel A. Grásso Cremonesi.
Padrón N.o 2.462.
Area a expropiar: 1 hectárea 0901 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 229|AM-5.
Propietario: Perlox S A.
Padrón N.o 11.375
Area a expropiar: 8034 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 297|AM-5.
Propietario: José M. Campiglia y Otra.
Padrón N.o 43.871.
Area a expropiar: 4874 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 298|AM-5.
Propietario: Osvaldo Passadore.
Padrón N.o 43.887.
Area a expropiar: 6390 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 328|AM-5.
Propietario: María Ema Coppo Galmarini y Otros.
Padrón N.o 43.631.
Area a expropiar: 2 hectáreas 5987 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 343|AM-5.
Propietario: Antonio Agustín Baccino e Hijos.
Padrón N.o 176.800.
Area a expropiar: 1 hectárea 7153 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente N.o 344|AM-5.
Propietario: José Rinaldi Palombo y Señora.
Padrón N.o 34.706.
Area a expropiar: 1 hectárea 5280 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 347|AM-5.
Propietaria: María Ofelia Cabarcas e Hijos.
Padrón N.o 94.708.
Area a expropiar: 1569 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 348|AM-5.
Propietario: Cledeos Dina Baccino Stratta y Otros.
Padrón N.o 172.947.
Area a expropiar: 2 hectáreas 4477 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 349|AM-5.
Propietario: Miller Medeiros y Bastos.
Padrón N.o 152 349.
Area a expropiar: 3 hectáreas 0180 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 17 Km. 458 20 a 21 Km. 49.60.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 370|AM-5.
Propietario: Gustavo Aquiles Mailhos Ferriolo.
Padrón N.o 43.735.
Area a expropiar: 2 hectáreas 6398 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 562|AM-5.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 38.992 (p.).
Area a expropiar: 7798 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995 07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 563|AM-C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 407.403 (p).
Area a expropiar: 2880 metros cuadrados 54.

Ruta N.o 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII - Ao. Gutiérrez Ao. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0802.

Propietario: Valentín Olivera Antúnez Prom. Comp.: Walter Cotto Piedra.
Padrón N.o 9.375.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 - Brig. Gral. José Artigas.
Tramo: Ruta N.o 30 a Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o 0831.
Propietario: Ernestino Silva.
Padrón N.o 4.056 (p).
Area a expropiar: 9248 metros cuadrados 34.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0279.
Propietario: Pedro Orga.
Padrón N.o: 6.32? (p).
Area a expropiar: 1392 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.
Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0925.
Propietario María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.

Padrón N.o: 9.073, 9.074, 9.075, 9.076, 9.077, 9.078, 9.079, 9.080 y 9.081.
Area a expropiar: 9507 metros cuadrados. 7619 centímetros cuadrados.
Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0926.
Propietario: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón N.o 9 082, 9.083 y 9.084.
Area a expropiar: 3888 metros cuadrados 75.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.00.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente. N.o 152|AM-5.
Propietrio: Eulogio Barindelli.
Padrón N.o 2.677.
Area a expropiar: 1 hectárea 4260 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 4.o Piso esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32375 Ag.22-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Estado c|SUCESION FRANCISCO GOÑI, Expropiación", (Ficha 400|979), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a todos aquellos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Francisco Goñi, en su calidad de propietarios del bien inmueble ubicado en villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 72, para que comparezcan a estar a derecho.
Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 32386 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Sexto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, Expropiación", (Padrón N.o 28.229, Ficha H. 472|979), se ha presentado la Intendencia Municipal de Montevideo solicitando la expropiación del Padrón N.o 28.229 de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, desconociéndose los propietarios, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32483 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Estado c|MIGUEL ATILIO CONTI MELO y OTROS, Expropiación Padrón N.o 1.641, Artigas". (Ficha M. 262|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Atilio Conti Melo Lía Esther Focco, Ruben Ariel Conti Melo y Estrella Alba Rodríguez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del termino de 45 días en los referidos autos a estar a derecho. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 20|pub. 32385 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo contra FERNANDEZ CARLE, JOSE R. y Otros "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha H. 842|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores propietarios del inmueble padrón N.o 61.273 y especialmente a los señores Jose Ramon, Carlos Alberto y Mario Ruben Fernández Carlé como propietarios de los 5|8 del mismo Padrón N.o 61.273 y a todas las personas que se consideren con derechos al bien a expropiar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie afectada de 174 metros cuadrados 33 que se deslinda así:
Al Sur: 12 metros 29 de frente a la Rambla O'Higgins, distando 24,88 con la intersección de dicha rambla y la calle Michigan; al W.: 17 metros 50, lindando con el predio padrón N.o 125.617: al NO: desarrollo de 11 metros 31 y radio 196 metros 155; separando con parte del bien mismo padrón 61.273 y al E. 14 metros 69 lindando con el Solar padrón 61.272 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32364 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C. BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
9) N$ 168.00 30|pub. 7015 Ag 14-v set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación padrón número 128.916". (Ficha H. 323|979), se cita llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.
El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros", (Ficha H. 325|979), Toma urgente de posesión — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
9) (C.C.) 30|pub. 32418 Ag.24-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N.o 30.075|960). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 32109 Jl.31-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dic-

nada en los autos: "JOSE MIERES, ALBERTO, Expropiación" (Ficha C. N.o 88 año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alberto Mieres, para que comparezca por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 77 de la ley 3.958. — Rosario, 5 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 32452 Ag.28-v.set.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Nevel Rodríguez Sosa dictada en autos ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. "Expropiación", (F. C. 1.308|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido, que se considere con derecho al inmueble Padrón N.o 336 parte, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 450 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra padrón N.o 3.344 (COVIDEMM). Expropiación" (Ficha 75|979), se cita, llama y emplaza a quien o quienes justifiquen ser propietarios del padrón N.o 3.344 de la manzana 325 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronado a nombre de la Cooperativa de Viviendas de Empleados Municipales de Maldonado (COVIDEMM) así como a todos cuántos aleguen derechos reales o personales sobre dicho bien, bajo apercibimiento de continuarse estos procedimientos, designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32414 Ag.24-v.set.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CEDEIRA MARTINEZ MARTHA, "Incapacidad", (F. 778|978), se hace saber que por resolución N.o 2.932 de fecha 30 de julio de 1979 se declaró a Martha Cedeira Martínez en estado de incapacidad y se designó curador a José Cedeira — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 18749 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos AMARANTE JAIME, ENRIQUE ADOLFO, "Incapacidad" (F 2.197|978), se hace saber que por Auto N.o 8.685 de fecha 13 de junio de 1979 se declaró la incapacidad de Enrique Adolfo Amarante Jaime; quien quedará sometido a la patria potestad correspondiente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 19128 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: ROMANO LUIS. "Incapacidad" (F. 2173 1978), se hace saber que por decreto N.o 6649 de fecha 15 de mayo de 1979, se declaró a Luis Romano en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su esposa Flor María Mendoza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.00 10|pub. 18175 Ag.28-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que, por resolución N.o 3.512 de 23 de mayo último, dictada en autos: DELGADO PATRON, LUIS ALBERTO, MARIA CELIA y ERISNELDA CONSTANCIA, "Incapacidad", (Ficha V. 438|978), fue decretada la incapacidad de Luis Alberto, María Celia y Erisnelda Constancia Delgado Patrón, designándose curadora a su hermana legítima Hortencia Justina Delgado Patrón. — Las Piedras, junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 19052 Ag.30-v.set.12.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MIRYAM HILDA BEITLER (V. 340|979), Escribana, domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953, Esc. 12, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Marta Bcrochov de Mandel y Regina Kanonich, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Miryam Hilda Beitler, Escribana". — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 18667 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 398|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE R. DURQUET OLALDE constituyendo domicilio en la calle Pablo De María 1424 Apto. 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin Rial y Fernando Vargas domiciliados en las calles 21 de Setiembre 2516 y Guadalupe 2189, respectivamente y fecho, se me expida el testimonio correspondiente. — José R. Durquet — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17884 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA SCAVARELLI RUIZ, constituyendo domicilio en Presidente Berro 2540, optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Jorge Fabregat Ponce de León y Virginia Lenzi Fernández — Susana Scavarelli. — Enrique Aramburú, Abogado.
Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 18652 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIRGINIA LENZI FERNANDEZ, domiciliada en Bvar. España 2305 Apto. 701, optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Rosario Fernández de Urrestarazú y Susana Scavarelli. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 18649 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó FRANCO PICARELLI, domiciliado en Treinta y Tres 1512 Esc. 7, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Juan C. Rifaud y Jorge David Sus. — Franco Picarelli. — Graciela Remerciai, Abogada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 18378 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO HUGO GRAÑUCCI TEDESCO, domiciliado en Misiones 1371 E. 6, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Stéfano Caturi y Daniel Florio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 17767 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "TERESITA MORALES GROSSKOFF (V. 319|978), domiciliándome en 25 de Mayo 444 piso quinto escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Elvira Ottonelli y Justiniano Carbajal, expidiéndoseme testimonio. — Teresita Morales Grosskoff. — Francisco José Ottonelli, Abogado". — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17760 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NORA INES CALVO (V. 281|79), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1495, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Umberto Rienzi y Juan Insua, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nora I. Calvo. — María Rosa Longone, Abogado". — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 19001 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"BISMARK FONT (V. 269|979), constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 1102, al señor Juez digo: que, optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Alvaro Díez de Medina y Adolfo Pastori, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Bismark Font. — Daniel Ferrere, Abogado". — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 18678 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"JORGE CARLOS TORTEROLO GOMEZ, (V. 335|979), constituyendo domicilio en Buenos Aires 583, planta baja, Esc. 003, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana para toda la República, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Hugo Efraín Galván Casco y Salvador Ramón Borso Guzzo y solicito se me expida testimonio de lo actuado. — Jorge Carlos Torterolo. — Dante Russo Neves, Abogado" — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 19012 Ag 30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.
"JOSE WASHINGTON SILVA GIDADE, constituyendo domicilio en Cerrito 420, escritorio 404 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Darwin Machado y Jorge Fco. Egózcue quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — José Washington Silva — José P. Ponce de León Blixen Abogado" — Montevideo, 31 de mayo de 1979 — Raúl A. Avendet Actuario
11) N$ 70.00 10|pub. 17828 Ag.21-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"MARIA del ROSARIO BUENO NUÑEZ, constituyendo domicilio en Guayabos 1794, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Marina Casas Damasco y Adys Velázquez Casanova, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Rosario Bueno Núñez. — Esc. Hugo Cesar Gallo". — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Arturo Iglesias - Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17699 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos BERHOUET MARGARITA. "Información de vida y costumbre". (Ficha C. A. 277|1978), se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARGARITA GRACIELA BERHOUET PUIG constituyendo domicilio en la calle Colonia 867, Escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador. ofrezco la declaración de: Enrique Bartaburu y Racho Petrofi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Quiera el señor Juez disponer se reciba la información recibida". — Margarita Berhouet. — George Akiki, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 18245 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ISMAEL BARREIRO domicilia en Soriano 1125, dice: que habiendo optado por el título de Escribano solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a los señores Héctor Calleri y Alfredo Asti. I. Raúl Barreiro. Juan Eduardo Carbajal, Abogado" — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 18302 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se trascribe a continuación: "MARIA ELENA RUBINSZTAIN, domiciliada en Uruguay 872, a Vs. digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer declaración de Luis Maldonado, Celsa Fernández y María Marta Pena, para que depongan sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Elena Rubinsztain. — Andrés Bayley Muñoz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70,00 10|pub. 19137 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: CESAR AUGUSTO GONNET MAINO (F. C. 1001|976). domiciliado en Plaza Independencia 842 piso 7 Esc. 711, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Estela Sosa y Walter García sobre mi vida y costumbres. — César A. Gonnet. — Alfredo M. Astigarraga — Montevideo, octubre 5 de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 18422 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: HELENA LEDOUX constituyendo domicilio en Pedro Berro 794. al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos María Del Rosario González y Ana María Sapriza, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio. — O. R. Alonso. Abogado. Helena Ledoux.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17025 Ag.21-v.set 3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA MAGDALENA UMPIERREZ, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Artigas 1006 escritorio 8, optando por el título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Margot Acosta de Aguerre y María Dolores Cedrés de Isaurralde. — Magdalena Umpiérrez. — Iris P. Botta, Escribana. — Pando, 20 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 18732 Ag.28-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LONG POLTO, PABLO ERNESTO. "Información de vida y costumbres" (Ficha civil N.o 237, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, Pablo Ernesto Long Polto. constituyendo domicilio en calle Ituzaingo 478 de esta ciudad, al señor Juez, me presento y digo: que de acuerdo al decreto - ley 1421 y leyes concordantes vengo a solicitar se reciba la declaración de los testigos Hugo Davila y Juan Mourglia, ambos orientales y mayores, domiciliados en La Paz (C. P.) quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2) Digan que concepto les merece Pablo Ernesto Long Polto respecto a su honradez y costumbres morales; 3) Digan como saben lo declarado.

Por lo expuesto solicito: 1) Que se expidan los edictos legales que serán entregados al peticionante; 2) Que se reciba la información ofrecida y oído el Ministerio Público, se decrete justificada mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Pablo E. Long. — Dra. Lidia Polto de Sanchis, Abogada". — Rosario, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
11) N$ 140.00 10|pub. 16312 Ag.24-v.set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presento ante esta sede MARGARITA LUISA MACHADO FAJARDO, (B, 110|979), solicitando información de vida y costumbres, presentó el testimonio de los señores Dr. Altivo Esteves y Tabaré E. Urquarth. — Rivera, 13 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 18746 Ag.28-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO PANIZZA GARCIA da. ROSA, domiciliado en calle Larrañaga N.o 168 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Enrique Beriau e Italo Supparo. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 18739 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ANA GLORIA - Información" (A. 465|979) con domicilio legal en calle Osimani y Llerena N.o 35 de Salto, a efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana se reciba la información de los testigos Dra. Lidia Polto de Sanchis y escribano Luis Alberto Avellanal, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Salto 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 18370 Ag.24-v.set.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 4/1979
"UTILES ESCOLARES"

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1979, hora 11:00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 15:00.
12) (C. C.) 8|pub. 32401 Ag.23-v set.3.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1|979
Primer y Segundo Llamados

Fecha: 28 de setiembre de 1979, hora 11. Primer llamado.

28 de setiembre de 1979, hora 11 y 30. Segundo llamado.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación para la venta de tres inmuebles ubicados en el departamento de Montevideo, según detalle:

Renglón N.o 1:
Padrón 60.002. — Sección Judicial Décima. Area 2.500 metros.
Valor tasación: N$ 13.836.00.
Precio base: N$ 9.237.33.

Renglón N.o 2:
Padrón 43.606. — Sección Judicial Decimoprimera. Area 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.
Valor tasación: N$ 18.699.00.
Valor base: N$ 12.466.00.

Renglón N.o 3:
Padrón 409.490. — Sección Judicial Decimotercera. Area 8.513 metros 50 decímetros.
Valor tasación: N$ 20 969.00.
Valor base: N$ 13.979 33.

De acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en el horario de 9 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
12) N$ 315.00 10|pub. 19105 Ag.30-v.set.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación Pública N.o 41/979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.

Apertura: 2 de octubre de 1979 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo número 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32404 Ag.23-v.set.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 848

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diez camionetas Pick-up Diesel para la Dirección de Hidrografía, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego de Condiciones Particulares N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Apertura de las propuestas primer llamado: día 8 de octubre de 1979, a las 14 horas y a las 14 horas 30 minutos el segundo llamado, en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32471 Ag.29-v.set.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22/979

Postergación de fecha de apertura del primer y segundo llamados.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 7 de setiembre de 1979, a las 15 y a las 16 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente.

El acto de referencia tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, Avda. Uruguay N.o 1120, cuarto piso. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (MTOP). — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 5|pub 32470 Ag.29-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública N.o 4

Objeto: Obras de Acondicionamiento del Parque Lecocq (segunda etapa).

Apertura: 1.o de octubre de 1979 a las 15:00 horas. Segunda convocatoria. el mismo día a las 16:00 horas.

Local: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 13:00 a 16:00 horas, al precio de N$ 450.00 los particulares y N$ 24.00 los generales en la Oficina precitada.
12) (C. C.) 3|pub. 32464 Ag.29-v.ag.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública N.o 2

"Adquisición de Vehículos Automotores Nuevos"

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la adquisición de vehículos automotores nuevos. La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios el día 26 de setiembre de 1979, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962/68, primer piso de 8 a 13.

12) (C.C.) 3|pub 32462 Ag.29-v.ag.31.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA

N.o 7956 — Adquisición de 150 medallas de oro.

Apertura: 7 de setiembre de 1979, hora 14. 13 de setiembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras —Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32468 Ag.29-v.set.4.

— Plaza y Exterior.

N.o 7.947. — Adquisición de 10.000 disyuntores automáticos.

Apertura: 10 de octubre de 1979; hora 14. 17 de octubre de 1979; hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32438 Ag.27-v.ag.31.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intedencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Servicio de Cafetería y Venta de Comestibles en el Campus Municipal".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 32465 Ag.29-v.set.4.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Adquisición de material eléctrico para iluminación de la Rambla de Circunvalación de Punta del Este".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1979, a la hora 16.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17.00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 32466 Ag 29-v.set.4.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se llama a licitación pública para la construcción de una pileta de natación en el Parque Rodó de la ciudad de San José y obras complementarias, en un todo de acuerdo con pliego de condiciones, planos, memoria descriptiva y constructiva, que están a disposición de los interesados con un valor de N$ 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco), en la Oficina de Trámite y Archivo de la Intendencia Municipal de San José, calle Asamblea 496 en horario de 12 a 18 horas.

Fecha de recepción de propuestas; hasta el 21 de setiembre a la hora 9.

Apertura del primer llamado el 24 de setiembre a la hora 9.

Apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.

12) (C. C.) 10|pub. 32467 Ag.29-v.set.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE EDUARDO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2312 y ESTELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Juan José de Amézaga 2268.

ESTEBAN DOMINGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4033 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4004.

GABRIEL RUBEN de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y GLADYS ERASMA DENIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo S|N (Flamarión).

IGOR AZEVEDO, 38 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado Andes 1533 y GIANINA PICASSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1533.

OFICINA N.o 2

JUAN ECHEVERRIA, 67 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado José L. Terra 2878 y ANA ROSA COZZI, 57 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Uruguay 1540.

CHEMAVON BALIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 824 P. 7 Apto. 701 y GABRIELA PAULA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida Nº 1171 Apto. 7.

AMADO ANGEL BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3576 y TERESA DEYANIRA GUARCH, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Canelones 904.

WILLIAM SANTIAGO BELEN, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Martín García 2315 y MARIA DIAN CUITIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2246.

CIROMAR BARCELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1460 Apto. 4 y ELIDA SUSANA PERAZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2110.

OFICINA N.o 3

ROBERTO HILARIO CASSOU, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 6211 (Cno. Maldonado) y NANCY BEATRIZ VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1884.

DANIEL HORACIO CASA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 879 y YOLANDA EVA PEREZ, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Urquiza 3040 apartamento 311.

OFICINA N.o 4

CLODOMIRO FUQUES, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cont. Trápani 4890 y MARIA TERESA GUARTECHE, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Fénix 192 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1035 Apto. 601 y DIANA PATRICIA JACUBOVSKI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada General Nariño 1752.

ALEJANDRO GAJDUK, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4672 y MARIA AIDA REGALADO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Capri 2236.

RUBEN HEBER GONZALEZ, 39 años divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 2833 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Bonaparte 3007.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL MOLINA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Espronceda 2103 e IRENE FATIMA MEDERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Castro Nº 2336.

FERNANDO MORQUIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3304 y ALICIA MARIA PERINI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1422 Apto. 502.

LINO MENDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Constituyen-

te 1862 Apto. 001 y MARIA del CARMEN SANGIOVANNI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República de México 5815.

OFICINA N.o 7

FELICIANO PEREZ, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 20 Mts. Nº 5623 (Sayago) y POLONIA MARQUEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. Nº 5623 (Sayago).

JUAN CARLOS PAPICH, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avda. Italia 3058 y MARIA de la CONCEPCION MARTIN, 27 años, soltera, asistente social, española, domiciliada Pedro Cossio 2268.

HUGO DANIEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terragona 2036 y BETTY LILIAN CHAINE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Igua 4625 Apto. 3.

JORGE ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Iberia 3726 y GLADYS ELIZABETH VELAZQUEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5393 T. (La Cruz).

HEBERT GUALBERTO PEREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barquisimeto 3882 y MARIA ESTHER LARROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4963.

OFICINA N.o 8

HARRY WOLFE ZORN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1106 Apto. 303 y MARTHA PRZETYCKI, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2001 Apto. 501.

BRUNO ALFREDO RAVEGLIA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2381 y SUSANA TERESA MOURA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2381.

OFICINA N.o 9

EDUARDO WILSON SILVA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Antonio 3513 y DAISY ELIZABETH ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3368 (Bis).

RAMSES SELANIKIO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 839 y DORA NELLY RIFFRAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 831 Apto. Nº 5.

JUAN CARLOS SMITT, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2158 y GLADYS RENEE LERENA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4450 (Bis).

OFICINA N.o 10

EDUARDO NUÑEZ, 27 años, soltero, predicador, oriental, domiciliado Roberto Koch 4080 y JULIA JENIFFER LEGUISAMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 4080.

JULIO OLIVERA, 80 años, jubilado, brasileño, domiciliado Calera de las Huérfanas 4382 y ALSINA EUDOSIA MENDEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Calera de las Huér-
oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4382.

JULIO OLIVERA, 80 años, jubilado, brasileño, domiciliado Calera de las Huérfanas 4382 y ALSINA EUDOSIA MENDEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Calera de la Huérfanas Nº 4382.

ENRIQUE JACK TELIAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 601 y DINA SZKLARKEVITZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1444.

14) N$ 6.00 3 pub. v. set. 3.

Montevideo, 29 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

SANTIAGO BLAS AZNAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1674 y ELENA MARIA GARCIA, 25 años, soltera, psicóloga oriental, domiciliada Patria 717 (Bis).

JOSE DOMINGO DEI CAS, 30 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Cno. Castro Nº 55 y MARTHA HAYDEE PAIVA, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2875 Apto. 503.

JULIO ALMANSA, 49 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado 18. de Julio 1233 Apto. 40 P. 6 y GLADIS MARIA CARABALLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1233 Apto. 40 P. 6.

OFICINA N.o 2

CIPRIANO ESTEFAN ESTEFAN, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlinck 5121 y JULIA OLGA SUAREZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Coquimbo 2140.

VICTOR GUSTAVO BACCINO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1263 y ANA MARIA PRESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 4978.

JUAN CARLOS EGUIA, 73 años, viudo carpintero, oriental, domiciliado Enrique Britos 1732 Apto. 204 y CELIA CLEMENCIA FIGARES, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique Britos 1732 Apto. 12.

ELBIO JESUS ESTEVEZ, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4103 y CATALINA LUPE ESCARBALLONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2578.

JORGE DANIEL BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dra. Paulina Luisi 1918 y MARIA CRISTINA VIZCAINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1898 Apto. 2.

WILMAN BARATE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno Nº 1287 y STELLA MARIS DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1287.

OFICINA N.o 4

ADAN JESUS LUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari Nº 3053 Apto. 8 y EDITH PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3053 Apto. 8.

WALTER JORGE FARAH, 47 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1285 Apto. 201 y MARIA MAGDALENA CHACON, 27 años, soltera, secretaria, mejicana, domiciliada Pedro Berro 1285 Apto. 201.

Juan OMAR LABIUZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nue-California 1340 y JOSELINE ROSMARIE STABILE, 16 años, soltera. oriental domiciliada Pintos Cardeiro 5568.

WILTER FREITAS, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Durazno Nº 1566 y SARA MANUELA CORTINAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1566.

WILSON AUGUSTO LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 11 Nº 4558 (Sayago) y ANA MARIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 14 Nº 4571 (Sayago).

EDGARDO FERREIRA, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 2816 y MYRIAM LORELEY CALVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandeira 860 Apto. 1.

EDUARDO JUAN LABAT, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 4381 y RAQUEL ADRIANA OPISO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2509 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

OSCAR OMAR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado CARLOS MARIA RAMIREZ 2190 Apto. 3 y MARIA CELIA MARISQUIRENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 5209.

CARLOS ROBERTO GARRIDO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2641 y LOURDES SOLEDAD TRIVEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3312.

TELMO NICOLAS GONZALEZ, 51 años, soltero, marino mercante, oriental domiciliado Maciel 1329 y OLGA NELLY ESPINOSA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1329.

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 764 y PATRICIA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti Nº 4417.

PABLO JULIAN GUEDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2183 y GRACIELA MARIA AQUINO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Paysandú 1931.

MANUEL GARABATO, 23 años, soltero, empresario, español, domiciliado Calle V. Nº 3860 Apto. 912 (Parque Posadas) y MARIA DEL CARMEN MOURE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobe 3531.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 15,500 (Bº. Llama) y MARIELA LOURDES COLLARES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal Nº 2616 Ruta 1 Km. 15,500 (Bº. Llama).

JULIO CESAR MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 5073 vivienda 53 y ANA MABEL BUSTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación La Boyada 1650.

JULIO MARCELO MAÑAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2535 y ULMA ESPERANZA FIGAROLA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1212.

EDISON RAUL MACHADO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elba 4137 y MARIA GRACIELA da COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaimaca 4386.

OFICINA N.o 7

JORGE DARWIN POLATIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Irlanda 2029 y MARIA del CARMEN TRUCIDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2340.

JOSE LUCIANO PIÑATARES, 50 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2892 Apto. 101 y GLADYS MABEL GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2892 Apto. 101.

JORGE PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helios Nº 3255 y PATRICIA ANDREA de ARAMBURU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3430 Bis Apto. 101.

JOAQUIN PABLO PAYRA, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 5941 y MARTA SUSANA DI NATALE, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Martínez Nº 1775.

WALTER HECTOR PENINO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1975 Apto. 6 y MARIA HELEN BORDAZAR, 48 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1975 Apto. 6.

ALVARO OSCAR PRIETO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2736 y MARISABEL IRASEMA de LIMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3171.

OFICINA N.o 8

OSCAR RICOY, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Belloni Nº 2894 y LUCIA IRIS IFRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4896 (Bis).

ENRIQUE JESUS ROMERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4535 y HEBER LIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5790 (Sayago).

RODOLFO REUS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinsón 3628 e IVHONNE MINU MARICHAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3618 (Bis).

OFICINA N.o 9

RUBEN ABEL SILVEIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldaña da Gama 3875 y VILMA LUCIA CATELOTTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez Nº 1617.

HUBERT BISMARCK STEFANO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3583 y WILMA ALVAREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1676.

WALTER CARMELO SPOSITO, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5323 y MARIA CAROLINA SAROGNI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5323.

CARLOS MARIA SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3596 Apto. 3 y MARIA del CARMEN RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2071.

OFICINA N.o 10

JORGE LUIS TORT, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Echagoyen Nº 4915 y STELLA MARIS VARELA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echagoyen 4915.

FELIX FIDEL VALLEJO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua Nº 4942 y MARIA RAQUEL GARCIA, 44 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Río de la Plata Nº 1780.

JUAN GREGORIO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1646 y NORA YVONNE MADRIAGA, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ejido Nº 1646.

JORGE ENRIQUE OCAMPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2212 e IRIS. MABEL OLAIZOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1627 Apto. 305.

HECTOR OSCAR VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2736 y MARIA ANGELICA MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz Nº 4336.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 31.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34.979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros. 96 decimetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 7, padrón N.o 132 584 frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Pedro Alonso Zipitria y|o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub 16586 Ag.9-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra "Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 139.470 con frente a la calle Zapicán N o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este al Sur. 35 metros 20 centímetros con solar al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Hector José Cardillac bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub .15079 Jl.26-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presento ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2 o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Caceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo, ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3.316: 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 158 627 51 metros. 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132 652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borras; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco Hector Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133 652); Manuel Duro (padrón 132 650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158 629); Manuel Rivero (padrón 158 627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl 23-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 125 279 el que segun plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres: 169 metros 08 al Noreste lindando con el padron N o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de

1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicita acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garateguy, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12a Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintás Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros, 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928, Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sivori de Giuria, a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaída en los autos caratulados: CAULA RODRIGUEZ, RAUL NELSON. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 871|970), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.181 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios y b) Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.180 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios.

Se cita especialmente a los linderos de las dos fracciones de terreno que son: A) María Wasserman de Iriarte, con domicilio en Propios 5438, padrón 102.179; B) Oscar Raviolo o Suc. Vicente Raviolo, padrón 102 182 ubicado en Propios 6056|58 y lindero; C) Antonio Delorenzi ubicado en Caparroz 4745. — Montevideo, 27 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 18523 Ag.27-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21 manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112 388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Mateo Rodós y sus sucesores, a los linderos indicados, anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Simonetti, Elida c|LUIS OLIVERI. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 524|979), se emplaza, al demandado y|o a quienes se consideren con derechos sobre el padrón N.o 084242 de la Decimonovena Sección de Montevideo, calle Cufré 2998 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 18251 Ag.23-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291 parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3 000 con una superficie de 17 hectáreas 7 328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario
16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos "LAMAS DE ROBALEZ, VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Fa. B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo percibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte, con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 13 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CARAMBULA PALEO, GREGORIO y otro. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 154|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Carámbula Paleo y Eduardo Héctor Curbelo Paleo, solicitando acción de prescripción treintañal, sobre el inmueble padrón N.o 786 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, con frente a la calle José P. Varela (N.os 812 al 816) entre Avdas. Gral. Artigas y Gral. Flores, estando compuesto de metros 21.47 de frente a calle José P. Varela al Este: al Sur: metros 42.95 de fondo; al Oeste: metros 21.48 y al Norte: metros 43.00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho para oponerse a esta acción y en especial al señor Tomás Paleo y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 18124 Ag.23-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción (F. 376|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 443 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Pando, julio 21, de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 16989 Ag.14-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS "Prescripción" (Ficha C. 890|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39.222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia zona rural, fracción N.o 1, con un área de 5 hectáreas 5.822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E de Peluffo Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag.14-v set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto de Colonia empadronada con el N.o 1 568 con una superficie de 1 hectárea 6 136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl 27-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PESSI FERRARI, RODOLFO ELIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 251|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado Rodolfo Elio Pessi Ferrari, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno con el edificio construido en la Manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 66, con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Calviño de 23 de julio de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 6312, el 28 de setiembre de 1978 de 1.842 metros 4 553 centímetros, con metros 40.63, al Noreste a calle Ibicuy y en la intersección de las mismas, ochava de 3 metros de frente al Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Josefa Apolonia Manchiere Popa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 18008 Ag 22-v oct 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sita en la ...

hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOSA, LINO RICARDO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032 con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) (R.20'4|55) 30|pub 32125 Ag.1 o-v set.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey dictada en autos RAINERI GRELA, LUIS ALFREDO y OTROS. "Prescripción". (F. C. 535|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble que a continuación se detalla: Una camioneta marca "Peugeot", modelo 1959, empadronada en la Intendencia Municipal de Florida, con el N.o 07004, matrícula N.o 0-55.209 sistema explosión, tipo rural, motor N.o X-2935403, de 4 cilindros y 18 HP y en particular a la firma Darno S. A. y a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2: de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 15723 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescricción Treintañal" (Ficha. 308|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Rúben Velázquez iniciando pescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados la que se deslinda así: al Noreste con calle Zabala, 24 metros, al Este con padrón N.o 1692, propiedad del señor Roberto Lenra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros, al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 metros;; al Oeste con padrón N o 1690, propiedad de Luis López, 30 metros 64 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros.

b) Fracción de terreno empadronado, con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Piria, 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granello y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub: 16085 Ag.6-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó URIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787.850 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDEZ SUAREZ, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (F. 913|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Méndez Suárez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural Padrón número 3072 (antes en mayor área N.o 5.010), campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rocha, señalado con la Letra C en el plano del Agrimensor Nelson Soria de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N o 2962 el día 31 de octubre de 1977, y tiene una superficie de 59 hectáreas, 6.727 metros, 98 decímetros, según surge del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de fecha 14 de junio de 1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 3031, en fecha 29 de junio de 1978 y se deslinda: por el Este: 561 metros, 40 centímetros con Julia Cabrera de Pereyra, Padrón N o 7958 y Juan Olivera Fernández, Padrón N o 5011; por el Norte en 1.790 metros 40 centímetros con más campo del accionante (padrón N o 5009); por el Suroeste recta de 575 metros, 70 centímetros con padrón 3072, parte propiedad actual de SAMAN (antes propiedad del accionante).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Francisco Méndez Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 17978 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote" empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros: 156 metros 11 centímetros: 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros;; 194 metros 12 centímetros: 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padrón número 6.182, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá: al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros, 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A antes descriptas; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada, separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar), que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros; 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 59 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripta en segundo término y por las restantes de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A' (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2 560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl.23-v.ag.31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA, "Prescripción treintenaria" (A.459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números

4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte, 40 metros que da a la calle 4; al Este, 30 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1970, se hace saber: 'Que ante este Juzgado Juan Gil Gutierrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ROMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el camión Bedford, matrícula 443.303, Padrón de Montevideo N.o 132.299, motor 0|205752.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 17986 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ, "Prescripción Treintenaria" se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL, "Acción de prescripción" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N: de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTINEZ BENGOECHEA FIDEL AMERICO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 217|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fidel Américo Martínez Bengoechea solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.646, Paraje Peralta, con una superficie de 83 hectáreas 5.546 metros, y que se deslinda: Noroeste con propiedad de Enrique Fuelles, Suroeste: con Domingo y Bernardo Rospide, Sureste: con Zoilo Eguijuren y Noroeste: con Enrique Fuelles.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
16) N$ 336.00 30|pub. 18536 Ag.27-v.oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979) se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 41 padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:
Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros: frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10.73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.
Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire m. 0.525; por m. 11.14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Eguren o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERT CARLOS SITA y CARLOS SCLAVI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Nómina de Profesionales Uruguayos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16255 Ag.23-v.set.5.

DOUBURG Y CIA. por EL PAIS S. A. y ELIAS CASAL GARI solicita la inscripción del álbum de figuritas titulado "Uruguay en sus sellos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18181 Ag.23-v.set.5.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados pato (07), coyote (52), oso polar (79) y puma (80) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 18028 Ag.22-v.set.4.

AQUILES MILANS RUIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El Quijote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18024 Ag.22-v set.4.

HUGO CHIODI, ANA I. COSTA y POMPEYO C. GIANSANTI solicitan la inscripción de la Póliza del Centro Asistencial de Odontología (C.A.D.O.) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

INSTITUTO URUGUAYO DE ESTUDIOS GEOPOLITICOS, solicita la inscripción de la publicación titulada "Geopolítica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18342 Ag.24-v.set.6.

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Geni", "Julia y su tango", "Rosaura", "Rosios", "Los chiquilines", "Solo una palabra", "Mi burrito blanco", "Milady", "El payaso" "Tango nocturno" y "Arrullos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18290 Ag.24-v.set.6.

BERNARDO QUAGLIOTTI de BELLIS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Geosur", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 18341 Ag.24-v.set.6.

JULIO CESAR BLANCO GISMERO, solicita la inscripción del logotipo "Serigraf" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18407 Ag.24-v.set.6.

JANET BOGOSSIAN de COPPOLA solicita la inscripción de los modelos en cerámica con semillas denominados: 1) búho caramelera, 2) cajas I y II, 3) muñeca y paloma de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18488 Ag.24-v.set.6.

PANAMERICANA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción del "Anverso de la Medalla de La Paz" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17436 Ag.20-v.ag.31.

OSCAR PI GRONDONA, solicita la inscripción del folleto titulado "Mini Diccionario Cárnico" del cual se declara autor — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17770 Ag.20-v.ag.31.

RAUL ANTONIO LOMEZ TECHERA, solicita la inscripción de los modelos en semillas denominados: cisne, gatos, palomas, gatos chicos, vaca, burro, boxer, cocker araña, faisán, colie, pelícano, calandria, pavo real y caniche de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 17721 Ag.20-v.ag.31.

AMALIA POLLERI, M. CELIA ROVIRA y BRENDA LISSARDY, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Docencia Creativa" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 19163 Ag.30-v.set.12.

LUIS R. FENOCCHI por HORIZONTE S. R. L. solicita la inscripción de 17 modelos en cerámica denominados payasos (N.o 127 al 136), asno, león, tigre, buitre, perro tortuga y cocodrilo de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 19096 Ag.30-v.set.12.

STEMAR S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Tres distintos diseños de propaganda relacionados con tabla-ratin", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 18559 Ag.27-v.set.7.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de la obra titulada "Entre lo real y lo fantástico a bordo del Seventh Explorer" y el seudónimo "Nat K. Plunder" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18999 Ag.29-v.set.11.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA, solicita la inscripción del logotipo denominado: "Uruguay Hoy", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.



— Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 350.00 10|pub. 17711 Ag:20-v.ag.31.

18–Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "TECMOCUER LTDA. "Quiebra". (Ficha CC. 576|977) se convoca a todos los acreedores de la compañía en quiebra para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 20 de setiembre próximo a las 13 y 30 horas previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

18) N$ 84.00 10|pub. 18390 Ag.24-v.set.6.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ, (Ficha V. 486|979) Acta número 26, de la Vigésimo Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de enero de 1933 en la misma se estableció mi apellido paterno como BIENKOWSKY y el materno como: EXTOWICZ, debiendo decir: BIEÑKOWSKI, y el materno: EKSTOWICZ. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 18471 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de la partida de matrimonio de DANUBLIO OTOPIO de SOSA y MARIA CELIA SILVA y de nacimiento de RICHARD de SOSA SILVA (Ficha V. 422|1979), Acta N.o 98 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde el contrayente figura como DANUBIO OCTOPIO de SOSA, debe decir: DANUBLIO OTOPIO de SOSA

ACTA N.o 86 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 23 de enero de 1958, en la misma donde dice que es hijo legítimo de DANUBIO SOSA debe decir: DANUBLIO de SOSA — Por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

19) N$ 147.00 15|pub. 17779 Ag 22-v set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RUBEN EMILIO NONGOY TORRES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 458|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN EMILIO NONGOY TORRES en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: NUNGOY, debe decir: NONGOY, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32480 Ag 30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HELLERTON WILCHE NUÑEZ, (V. 278|979), donde el nombre del inscripto figura como: HELBERTON, debe decir: HELLERTON, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32481 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUAN POKORNY y FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, (V. 638|978), donde la contrayente figura como FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA. Nacimiento de EDITH LIDIA POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de CARLOS ANTONIO POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA MARIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de ELIZABETH ESPERANZA POKORNY FERREIRA, debe ser completada la rectificación anterior donde dice FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

19) N$ 126.00 15|pub. 19004 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FANNY XIMENA MENACHE NESTORAS (V 710|979), donde la madre de la inscripta figura como: ELIZABETH NESOTORAS debe decir: ELIZABETH NESTORAS, por así corresponder. — Montevideo. 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 18470 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARICEL GABRIELA ZUBIAGUIRRE RODRIGUEZ, (V. 212|979), donde dice hija de: WALTER ZULIAGUIRRE, debe decir: WALTER ZUBIAGUIRRE, y donde figura como nacida en día: 23 de julio de 1965, debe decir: 20 de julio de 1965, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 17635 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO SANDLER y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (V. 254|979) donde los padres del contrayente figuran como: ENRIQUE SANDLER y JUANA SOLTANOVICHI, debe decir: GREGORIO SANDLER y ANA SOLTANOVICHI por así corresponder — Montevideo 29 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 17634 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFA SANCHIZ, donde dice: SANCHEZ, debe decir: SANCHIZ.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MIRTHA ISABEL MONZON SOSA, donde dice: 22 de enero de 1900, debe decir: 22 de enero de 1928; B) de matrimonio de la compareciente con WALTER FREIRE, donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON SOSA. C) de nacimiento de su hija MIRTHA STELLA, donde dice: hija de MIRTHA SOSA, debe decir: hija de MIRTHA MONZON; D) en la de nacimiento de su hijo WALTER ANDRES donde dice: hijo de MIRTHA SOSA, debe decir: MIRTHA MONZON; E) de nacimiento de su hijo VICTOR HUGO donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA de FREIRE, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON de FREIRE, todas ellas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 168.00 15|pub. 18847 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA MARTIRENA GALPERIN, en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: GALPERINI, debe decir: GALPERIN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 18654 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA BEATRIZ ACOSTA BAUZIL, donde dice: MARCELA BEATRIZ, debe decir: MARIELA BEATRIZ, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y al margen donde dice: BAUZIL ACOSTA, BEATRIZ MARCELA, debe decir: ACOSTA BAUZIL MARIELA BEATRIZ.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32484 Ag 30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JOSE JUAN THIERAN y otra. "Rectificación de partida" (Fe. E. 564|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) De matrimonio de JOSE JUAN THIERAN y MARIA SEVERINA BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN debe decir JOSE JUAN THIERAN.

II) En las partidas de nacimiento de WALTER ALEXANDRO y ADRIANA DANIELLA THIERAN BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN, debe decir JUAN JOSE THIERAN".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 18393 Ag 24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RAFAEL ORIENTE BARBIERI RAMA — Rectificación de Partida" (FE 482|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Oriente Barbieri Rama pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Carmen Engracia Rama oriental de treinta y un años" debe decir, "española de treinta y tres años". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 17413 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este

Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA GABRIELA FALCON FREIJO, (Ficha S. 404|979), pues donde dice: FREIGO, debe decir: FREIJO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 17827 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA SACCO PEREZ, (Ficha S. 422|979), pues en la misma donde dice: hija legítima del declarante y de Mirtha Delma Pérez, debe decir: hija legítima del declarante y de Mirtha Dalmita Pérez, por así corresponder. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 17801 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINO RODRIGUEZ y STELLA GUARINO pues en la misma donde dice: nacido el veintidós de mayo de mil novecientos trece debe decir: nacido el veintitrés de junio de mil novecientos doce, donde dice: hijo de CLORINDA RAMOS, debe decir: hijo de CLORINDA OLIVERA donde dice: nacida el dieciocho de julio de mil novecientos veintiuno, debe decir: nacida el dieciocho de junio de mil novecientos veinte, donde dice: y de STELLA GRAZIUSO, debe decir: y de STELLA GRACIOSO. Y la partida de nacimiento de STELLA MARIS RODRIGUEZ, pues donde dice: CLORINDA RAMOS y STELLA GRAZZIOSO, debe decir: CLORINDA OLIVERA y STELLA GRACIOSO, respectivamente por así corresponder. (Ficha S. 334|979). — Montevideo, de julio de 1979. — Se tramita con auxiliatoria. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA IRIS MOHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del declarante en el sentido de que donde dice OCTAVIO MUHA, debe decir: OCTAVIO MOHA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 84,00 15|pub. 18952 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos RIVEROS CORTESI CARLOS ROBERTO, "Rectificación de partida", (Ficha CC. 352|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ROBERTO RIVEROS CORTESI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno del compareciente, en el sentido de que donde dice: CORTESSI debe decir: CORTESI, por así corresponder. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N $105.00 15|pub. 18814 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALCHIELE, EMMA SOFIA y PASCUAL, ROGELIO RUBEN - Rectificación de partida" (Ficha C. A. 136|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emma Sofía Dalchiele y Rogelio Ruben Pascual, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Rogelio Ruben Pascual en donde dice DALCHICHE debe decir decir: DALCHIELE. En la partida de nacimiento de la señora Emma Sofía Dalchiele, en donde dice: DALCHIELLI, debe decir: DALCHIELE En la partida de nacimiento de su hijo Ruben Rogelio Pascual hay un error en el nombre de la madre, en donde dice EMA, debe decir: EMMA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32442 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ARISTOTELIS SECHOPOULOS y OTRA "Rectificación de partida", (Ficha CC. N. 354|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARISTOTELIS SECHOPOULOS y MARIA CRISTINA SANCHEZ de SECHOPOULOS solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre y apellido, en el sentido de que donde dice. PANAYOTIS SEJOPULOS, debe decir PANAGIOTIS SECHOPOULOS, donde dice: VASILIKI SANCHEZ SECHOPULOS, debe decir: VASILIKI SECHOPOULOS SANCHEZ y donde dice: JUAN SEJOPULOS, debe decir: IOANNIS SECHOPOULOS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 18657 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 334|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMILIO SISTO ALZOGARAY y MARIA ORFILIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo GERARDO EMILIO ALZOGARAY SILVERA en el sentido de que donde dice: "dieciocho de junio de 1959" debe decir: "dieciocho de febrero de 1959" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32300 Ag.15-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA, JULIO CESAR y otra. "Rectificación de partida", (F. 674|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César García y Reina Roque, pues donde el cónyuge figura como nacido el día 29 de julio de 1909, debe decir: 28 de julio de 1929, y donde la cónyuge figura nacida el día: 25 de agosto de 1936, debe decir: 28 de agosto de 1936. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 19018 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SAN EMETERIO PABLA "Rectificación de Partida" (F. 692|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLA FRANCISCA SAN EMETERIO, pues donde figura como hija legítima de LUIS E. ZORRILLA, debe decir: LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA, y donde figura como nieta por línea paterna de PABLO E. ZORRILLA, debe decir: PABLO SAN EMETERIO. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 18215 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RODRIGUEZ VILLETE, DANIEL, "Rectificación de partida" (F. 622|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GERARDO RODRIGUEZ VILLETE, pues donde el apellido materno figura: VILLET, debe decir: VILLETE. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 17610 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NOLI FORTUNATO, "Rectificación de partida", (Ficha C. 976|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FORTUNATO NOLI, en el sentido que donde el inscripto, figura como nacido con fecha 16 de setiembre de 1930, debe decir: 15 de abril de 1922, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19092 Ag 30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATUCHELO LEIVA NESTOR VIRGILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 830 1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR VIRGILIO MATUCHELO LEIVA, en el sentido que donde el inscripto figura como MARTUCHELO, debe decir MATUCHELO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32297 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GARCIA BORGGIO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 726|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo García y Eldner Noemy Borggio de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Beatriz García Borggio, en el sentido de que en donde el nombre y apellido materno figuran como ELDHER NOEMI BOGGIO, debe decir: ELDHER NOEMY BORGGIO, por ser así como corresponde. Se está gestionando auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32254 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERMIN PRADO GULARTE (Ficha V|1483|1978), Acta N.o 2234 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1961, en la misma donde dice que es hijo del declarante y doña AIDA DOMINGUEZ debe decir: AIDA GULARTE DOMINGUEZ.
La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32420 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de JOSE ANTONIO TABORDA (Ficha V 113|1979). Acta número 1933, de fecha 4 de abril de 1956, de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como NELGA CELINI TABORDA debe decir NELGA CELENE TABORDA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
19) N$ 84.00 15|pub. 17098 Ag.14-v set 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIELA ALEJANDRA BILHALVA ALVAREZ - Rectificación de partida" (Ficha E. 663|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela Alejandra Bilhalva Alvarez, en el sentido de que donde su nombre figura como MARCELA debe decir: MARIELA, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32458 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "BASILIO EUSTAQUIO TELLECHEA - Rectificación de partida" (Ficha E. 665|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio Eustaquio Tellechea en el sentido de que donde su apellido paterno figura como TELECHEA, debe decir TELLECHEA por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32288 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLADYS CARDOSO JUAN DE LEON y JULIA SILVANA DE LEON CARDOSO "Rectificación de partidas" (Ficha E. 841|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: CARDOZO, debe decir: CARDOSO; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su apellido materno figura como: CARDOZO debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1979 — Esc Andrés Paselle Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Ag.20-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 494|979) se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS, en el sentido de que donde su nombre figura DAULANG, debe decir: BAULANG, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de

agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 17613 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIA ELENA MURISSICH ORBAN donde el apellido paterno figura como: MURISICH, debe decir: MURISSICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Piroito, Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 18653 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de AIZIKAS KAZDAN y BERTA MAIDAN, (V. 473|979), donde dice: ALBERTO KAZDAN, debe decir: AIZIKAS KAZDAN por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 8256 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta modificación de partida: Nacimiento de SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ (V. 421|979), donde la inscripta figura como SILVIA MARTINA VAZQUEZ, debe decir: SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1969. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63,00 15|pub. 17410 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA del CARMEN DI BIASE, (FE. 443|979)," se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN DI BIASE, pues donde dice: MARIA CARMEN DE BIASI, debe decir: MARIA del CARMEN DI BIASE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16956 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA TROCCOL (Ficha S. 455|979), pues donde dice: "hija de PEDRO TROCOLS", debe decir: "hija de PEDRO TROCCOLI", por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, agosto veintitrés de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32449 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE HERMENEGILDA PEREIRA, pues donde dice IRENE HERMENEGILDA PEREIRA debe decir IRENE HERMENEGILDA PEREYRA por así corresponder (F. S. 457|979). Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto diez de mil novecientos setenta y nueve. — María Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32421 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO PAGANO e IRMA FACCIO de PAGANO, pues en la misma donde dice: nueve de enero, debe decir: veintitrés de mayo y donde dice: treinta y uno de diciembre debe decir: treinta de diciembre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16894 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA NILDA CRUZADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo DARCY EDUARDO en virtud de que en ella se padeció error, con respecto a que donde dice: NICOLA, debe decir: NILDA, y donde dice: 9 de marzo de 1966, debe decir: 9 de mayo de 1966, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32277 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos PELUA ALCANTARA CARMEN. "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 507|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN PELUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima BLANCA NERIS PELUA en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la compareciente; donde dice "comparece CARMEN PELUA" debe decir ALCANTARA CARMEN PELUA. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GAZAÑOL CARBAJAL, ROBERTO "Rectificación de partida" (F. 799|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Ariel Gazañol Carbajal, pues donde el apellido materno figura: CARABAJAL, debe decir: CARBAJAL. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 18917 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "BREGANTE BRUNO, ALICIA y Otros — Rectificación de Partidas" (F. 931|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) Alicia Bregante Bruno, pues donde el nombre de la madre figura Miriam debe decir: MIRYAN. 2) Beatriz Bregante Bruno, pues donde la madre figura como Miryam R. Bravo, debe decir: MIRYAN R. BRUNO. 3) María Bregante Bruno, pues donde el apellido paterno figura Bergante debe decir: BREGANTE y donde el nombre de la madre figura Miryam debe decir: MIRYAN. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32314 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BARBA DUTHILLEUL, GABRIELA. "Rectificación de partida". (F. 1.113|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BARBA DUTHILLEUL pues donde el apellido materno de dicha menor figura DUTHILLEUD, debe decir: DUTHILLEUL. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16876 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BANUS SANCHEZ, MANUEL y Otros — Rectificaciones de partidas" (F. 675|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Manuel Banus Sánchez y María Eugenia Deniz, pues donde el apellido de la contrayente figura DENIS debe decir DENIZ; y de nacimiento de Catalina Nieves, Nuria Montserrat y Guillermo Manuel Banus Deniz pues —en todas ellas— donde el apellido materno figura DENIS, debe decir DENIZ. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 17084 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA SHYRLEY MOLINARI NOSEDA de LINARDI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su nombre figura solo como ALICIA MOLINARI, debe decir: ALICIA SHYRLEY MOLINARI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 18244 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NATALIA ALICIA PUYOL IGLESIAS. "Rectificación de partida" (Ficha C. 505|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Alicia Puyol Iglesias, en el sentido que donde el inscripto figura con el segundo nombre como: PATRICIA debe decir: ALICIA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 18103 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente ARRIETA BARRIOS, ESPERANZA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 445|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como femenino debe decir sexo masculino por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Miguel Angel Caccíatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 17953 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente PEREZ REYES, AURELIO HUMBERTO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1079|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de AURELIO HUMBERTO PEREZ REYES, en el sentido que, donde figura AMELIO debe decir AURELIO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 17883 Ag.21-v.set.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PERES da SILVA, solicitan rectificación de partida de sus menores hijos CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR (Ficha A. N.o 68|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de TERESA FRANÇA y LAUDELINO DE SILVA; debió decir: LAUDELINO PERES da SILVA y TERESITA FRANÇA. En razón de ello las partidas de sus hijos, donde dice: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR da SILVA; debió decir: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR PERES FRANÇA; por así corresponder. — Artigas, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126,00 15|pub. 18579 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ANTONIO IGNACIO GANCEDO y VILMA INES CHAVES RIET. "Rectificación de partidas" (Ficha A. N.o 210|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Emilio Ciro, Elizabeth, José Vicente y Antonio Omar Gancedo Chaves, en la siguiente forma:

a) en el acta de nacimiento de GANCEDO EMILIO CIRO, donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet;

b) en el acta de nacimiento de GANCEDO ELIZABETH, al margen donde dice: GANCEDO RIET ELIZABETH, debe decir: GANCEDO CHAVES ELIZABETH, y donde dice: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Riet, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Chaves;

c) en el acta de nacimiento de GANCEDO JOSE VICENTE, donde dice: y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: y de Vilma Inés Chaves Riet; y

d) en el acta de nacimiento de GANCEDO ANTONIO OMAR, donde dice, al margen: GANCEDO RIET ANTONIO OMAR, debe decir: GANCEDO CHAVES ANTONIO OMAR; y donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 18701 Ag.28-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos CAMILO ELIAS EKAIM "Rectificación de partida", (F. A. 226|979), se hace saber: que se ha promovido por el nombrado rectificación de su partida de nacimiento en

los siguientes términos: el margen, donde dice: CAYEM, YAMIL, debe decir: ELIAS EKAIM, CAMILO; en el acta: donde dice: compareció don JOSE ELIAS CAYEM, debe decir: compareció don JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: que es nieto por línea paterna de ELIAS CAYEM, debe decir: que es nieto por línea paterna de JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: ...se le ha puesto el nombre de YAMIL, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de CAMILO; y en todos los lugares donde dice: turco o turca, debe decir: libanés o libanesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 17602 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MALDONADO, MANUEL, "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. N.o 126|978), se hace saber que se ha dispuesto la rectifiacción de la partida de nacimiento de MANUEL MALDONADO, en el sentido que donde dice: que en su domicilio el día quince del mes de la fecha a las 0:15 horas ..., debe decir: que en su domicilio el día quince de julio a las 0:15 horas ..., por ser esta la verdadera.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 30 de marzo de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32477 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE, Divorcio por su sola voluntad". (Fa. B. número 3|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 7 de setiembre de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32476 Ag.30-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos PEREIRA SUAREZ ROSARIO INES. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 96|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO INES PEREIRA SUAREZ en el sentido que en donde dice MARIA INES SUAREZ debe decir ROSARIO INES. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Tramita con Auxiliatoria. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32365 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se han presentados don ALEJANDRO HUGO NAVARRO CAMPIGLIA y doña MARIA BEATRIZ VIÑOLY DIAZ (Ficha V. N.o 204|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Francisco Alejandro, en la siguiente forma: En el acta N.o 59, donde dice como apellido paterno NOVARRO, debe decir: NAVARRO; y donde dice "y nieto por línea materna de TEODORA DIAS", debe decir: TEODORA DIAZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 21 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 126,00 15|pub. 19055 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha 52|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Obdulia Lorenza González de Hernández, en el sentido de que donde la fallecida figura como: ADELIA LORENZA, debe decir: OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ, por ser ello como corresponde. — Las Piedras, 26 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 18108 Ag 23-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de LILA ARLINDA GONZALEZ y ULISES ARAUJO pues en la misma donde el contrayente figura como: ULISES ARAUJO y como hijo de JOSE ARAUJO, debe decir: ULISES FERREIRA de ARAUJO y como hijo de JOSE FERREIRA de ARAUJO; b) De nacimiento de LUIS RICHARD, ULISES GUSTAVO, SANDRO FABIAN, JOSE HORACIO y SERGIO ALEJANDRO, pues en las mismas donde el apellido paterno aparece como: ARAUJO y como hijos de ULISES ARAUJO, deben decir: FERREIRA DE ARAUJO y como hijos de ULISES FERREIRA DE ARAUJO.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de setiembre de 1978.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32400 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados IBAÑEZ, OTILIA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 254|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OTILIA IBAÑEZ y EMETERIO ARAUJO, en el sentido de que donde dice: BORCHE o IBAÑEZ, debe decir solamente IBAÑEZ.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 31 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32399 Ag.23-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado JORGE ROSAS RODRIGUEZ (Ficha 45|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice hijo "de desconocidos", debe decir hijo legítimo de RUFINO ROSAS y de HILDA INES RODRIGUEZ. — Tramita con auxiliatoria. — Melo, 7 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.20-v.set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "MARIA PILAR FAGOAGA - Rectificación de Partida" (Ficha J. 31|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado María Pilar Fagoaga solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice de apellido FAGOADA debe decir: FAGOAGA. Se hace constar que para la presente publicación se tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 261-978). — Durazno, mayo 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32388 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "TOMASA RAQUEL MILAN ARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha J. 295|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Ifrain Milán y Tauma Guía Azul Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Tomasa Raquel Milán Arias en el sentido de que donde dice "hija de TOMASA GUIAZUL ARIAS", debe decir: "hija de TAUMA GUIA AZUL ARIAS". — Durazno, marzo 13 de 1979. — Se hace constar que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 220|978). — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32387 Ag.22-v.set.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ANTONIO ARIAS MARTINEZ, de la siguiente forma: donde dice "del día diciembre de 1974", debe de decir: "del día diecisiete de diciembre de 1974" por así corresponder. — Trinidad, agosto primero de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Gabrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 17376 Ag.16-v.set.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BODEANT, HERIBERTO SIMON. "Rectificación de partida" (B. 174|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Simón Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde dice: BODEANTE, debe decir: BODEANT, que es el verdadero. — Paysandú, 12 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 18564 Ag.27-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMIRA ALVEZ ERNESTO (B. 128|979), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino" y donde dice SOLMIR, debe decir: ZULMIRA. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32459 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NERCIO ALBERTO PINTOS y OLGA IBAÑEZ (B. 132|1979), en el siguiente sentido: donde dice: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental; y donde dice OLGA IVAÑEZ; debe decir: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña, y OLGA IBAÑEZ.

Y a la partida de nacimiento de NERCIO GUSTAVO, en el siguiente sentido: donde dice, NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental, debe decir: NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña". — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 17270 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GONZALEZ DE LOS SANTOS (B. 40|979), en el siguiente sentido: donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino". — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32460 Ag29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ACOSTA, (B. 257|976), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino y donde dice: que es hijo, debe decir: que es hija. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 18137 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NILSA JAUREGUY MARTINEZ (B. 180|1979), en el siguiente sentido: donde dice "comparece don JUAN PEDRO INDA", debe decir "comparece don JUAN PEDRO JAUREGUY". — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.

19) N$ 63.00 15|pub. 17263 Ag.15-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALVES NUÑEZ WALTER - Rectificación de Partida" (Ficha N.o 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 64 de laño 1958 de la 6.a Sección de Paysandú donde dice WALTER NUÑEZ, debe decir: WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA; donde dice "comparece ISIDORO ALBE NUÑEZ", debe decir: "Comparece ISIDORO ALVEZ NUÑEZ"; y donde dice "el día 31 de setiembre", debe decir: "el día 31 de agosto" por ser lo que

corresponde. — Tacuarembó, agosto 16 de 1979 — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 17984 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ORTEGA, MARIA SOLEDAD "Cambio de nombre" (Ficha 268|1979) comparecieron los representantes legales de la gestionante, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de estado civil: De nacimiento de la gestionante (Acta N.o 652 de Libro de Nacimientos Tacuarembó) de fecha 11 de junio de 1976, donde dice: MARIA SOLEDAD, debe decir: MARIA IVANNA, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, 6 de agosto de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
19) N$ 105 00 15|pub. 17685 Ag 20-v.set 7.

20—Remates

MONTEVIDEO

RICARDO RODRIGUEZ ARCE

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda con cuatro dormitorios, living estar y demás comodidades, ubicado en la calle Lavalleja sin número, de la ciudad de Carmelo (departamento de Colonia). Superficie: terreno 280.30 metros cuadrados, edificado 221.80 metros cuadrados.

Base: N$ 24.000.00, 6 de setiembre de 1979, 15 horas. Sucursal Colonia, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Colonia, el martillero Ricardo Rodríguez Arce (matrícula 729, RUC 040038000015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 24.000.00 una vivienda ubicada en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo padrón 1.566, con 19.69 metros de frente al Norte a la calle Lavalleja y 14.35 metros al Este, también de frente por ser esquina, a la calle Carmen.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.021 N.o 2.075 Serie 150 a cargo de María del Carmen v Luis Alberto Castellanos Vázquez y Gricelda Elisa Troya Tatto.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables, y el saldo de precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 447.61 unidades reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32445 Ag.27-v.ag.31.

WASHINGTON MILAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:

Balanzas, primus, cajones, cacerolas, caballetes, conservadoras de espuma plast manicuras, letreros, maderas.

Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.

Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas.

Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12.80 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016. Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.jl.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y Otro' - Ejecución de prenda' (660|976), el 13 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 tractor "Ford" 1951 a nafta 4 cil, elevante hidráulico. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 19152 Ag.30-v.set.12.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ramos José María c|CHIJANE POSE LUIS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.668|976), el 7 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Eduardo Carbajal 2852, se rematará por el martillero Americo Diego Aragon sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra circular, báscula de pie, máquinas de escribir y calcular, auto marca GISI y maderas que se detallan en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 18663 Ag.27-v.set.7.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARCELINO OLIVERA "Sucesión", (Ficha B. N.o 76|979), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1979 en el hall del Juzgado (Leandro Gómez número 955) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8.146 de la Quinta 290 de la planta urbana de esta ciudad, con frente a calle Proyectada Sur entre las de 19 de Abril y Dr. Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 556 metros cuadrados 40 decímetros: sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.000.00) o sea N$ 10.000.00

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y 3,60 por ciento (incluido el IVA) de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 18567 Ag.27-v.set 14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Roberto Garre contra MARIO DALMAS. Reconocimiento de firma". (Ficha B. 477|978), se hace saber al público que el día 14 de setiembre de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 18565 Ag.27-v.set.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ABIMAR S. A. - Liquidación Judicial" (630|978) el 6 de setiembre próximo desde las 9 horas, en Paraguay 1828 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: instalaciones, comestibles, enlatados, artículos de tocador, útiles de limpieza, envases y mercadería en general de supermercado, y continuando desde las 14 horas, en Agraciada 2506: 4 camiones Bedford c|caja y s|caja 1 camión Chevrolet 1 automóvil Oldsmobile convertible, 1 motoneta, cajas p|camiones, diversas piezas y herramientas para autos, muebles varios, muebles y útiles de oficina, máquinas de calcular, sumar y escribir, máquina de contabilidad Cifra Sistema 10B, máquina registradora N.C.R. eléctrica, turbos circuladores, heladera G.E., mimeógrafo, 13 metros de mamparas c.puertas, humectómetro, radios, artículos de librerías, pilas, básculas, cortadora de fiambres, 4 zorras y demás bienes inventariados en autos — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
20) N$ 189.00 15|pub. 17468 Ag.16-v.set.5.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Millington Stawski contra RUBEN ANGEL AMBROSETTI" (Ficha 628|978), se hace saber que el próximo 10 de setiembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los bienes inventariados a fojas 6 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fojas 13. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 21,00 3|pub. 19157 Ag.30-v.set.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Mirbe T.V. S.A. contra ELSA CALATRELLA ROMERO de RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (B. 358 977), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor "Philco" 16504 y estabilizador. — Montevideo agosto 28 de 1979.
20) N$ 56,00 10|pub. 19150 Ag.30-v.set.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ACERENZA, JUAN ROQUE, "Sucesión". (L.o 64, folio 435), se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15.30 horas en la Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de la tasación de N$ 5.684.00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta (hoy Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo), empadronado con el N.o 54.899, compuesto de una superficie de 120 metros 22 decímetros según título y de 117 metros 96 según plano del agrimensor Jorge Rabin, de junio del año en curso, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 89.027 el 11 de junio del año en curso con 6 metros 32 según dicho plano de frente al Norte a calle Caridad 1398 (hoy A. Fiol de Pereda; entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande distando el punto más próximo de su frente de la última nombrada 33 metros 12 según plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la Ley pone a su cargo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
20) N$ 315.00 15|pub 16844 Ag 13-v ag.31.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DIMITRIADIS, ALEJANDRO c|NALERIO, JUAN JOSE - Cobro de Pesos" (Ficha N.o C. 800|976), se hace saber que el próximo 06 de setiembre a las 14 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 3.353,33, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con con el N.o 24.455, con una superficie de me-

tros cuadrados 142,16 y con 10,68 m. de frente al oeste a la calle Grecia N.o 3796.98 y 13,28 mts. al norte que por formar esquina son también de frente a la calle Rusia N.o 1691 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos, la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3) Se hace constar que el bien a rematarse se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en primera hipoteca, en garantía de un prestamo a favor de los demandados de autos; y que los títulos del bien se encuentran depositados en la citada Institución (clase 78, serie 150 N.o 3299 - C.H. 11.500). 4) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 105,00 5|pub. 18742 Ag.28-v.set.3.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Novas, Roberto contra ROBERTO MALO - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 96,979), se hace constar que el día 8 de setiembre de 1979 a las 16 y 30 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en calle Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3,722,00. de los siguientes bienes: 1 máquina aparadora a pedal semi-industrial marca Singer; 1 máquina registradora marca "Adwel" manual; 38 pares de zapatos distintos modelos. — Minas, 21 de agosto de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray.

20) N$ 98,00 10|pub. 18786 Ag.28-v.set.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Israel Creimer contra RAUL RIVERO - Juicio Ejecutivo" (341-970), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 registradora NCR N.o 6-8451768. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 56,00 10|pub. 19151 Ag.30-v.set.12.

ANTONIO HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra ALBERTO ZAMBRANO ANTON - Juicio Ejecutivo" (H. 1546|976), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 16 horas, en Daniel Fernández Crespo 2094, se procederá por intermedio del martillero Antonio Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes tasados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta al serle aceptada la misma — Montevideo 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 84,00 10|pub. 19159 Ag.30-v.set.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SILVEIRA DE MELO, IGNACIA y Otro - Sucesiones" (A. 19|973). se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.000,00, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita el 19 de enero de 1962 entre el señor Arturo Roque Melo Sosa y el Concejo Departamental de Montevideo referida al apartamento en propiedad horizontal sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago Rivas N.o 1440, 3er. piso, unidad 310, empadronado con el número 212.932 (padrón matriz 28.264 m|a) con una superficie de 72 mts. 44 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 273,00 15|pub. 19005 Ag.29-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María A. Granero de Prat c|JOSE ROMEO y ULISES TARINO. Cobro ejec. de alquileres". (10|977), se hace saber que el 12 de setiembre próximo, a las 14.30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno empadronado con el N.o 400.063, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard inscripto en Catastro con el N.o 46.932 el 27 de agosto de 1963, es el N.o 3 de la manzana "C" y tiene una superficie de 459 metros 15 centímetros con 17 metros 14 centímetros al O. frente a calle Caldas y 2) Solar de terreno, empadronado con el N.o 400.068, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard, tiene una superficie de 414 metros 40 centímetros con 17 metros 70 centímetros de frente a Rambla Concepción del Uruguay, señalado con el N.o 8 de la manzana "B" del citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de agosto de 1979. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 17325 Ag.21-v.set.10.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Inmobiliaria Braglia Adm. S. R. Ltda. c|JUAN DOMINGO ROLAN. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 288|977), se venderá en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fijada en N$ 4.010.00, la finca sita en la calle Cicerón N.o 5866 Padrón 170.954 por el martillero público señor Horacio Castells Eastman habiéndose cometido a tal efecto al Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo y fijándose el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en la calle Piedras N.o 318, haciéndose constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 16880 Ag.13-v.ag.31.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUON
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Reyes Tejera, Omar contra CESAR GUERRA DELGADO y OTTO CARLOS STEINER MACHIN. "Juicio Ejec." (F. civil 192|78), se hace saber al público que el día 15 de setiembre del corriente a la hora 16.30 en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, con la base de N$ 8.000,00 y al mejor postor, del siguiente bien:

1 automóvil marca Chevrolet, modelo 1953, padrón N.o 35.612, matrícula N.o 33.911, 6 cilindros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 22 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 112.00 10|pub. 18687 Ag.28-v.set.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados "Sánchez Vázquez, Juan Carlos c| CABRERA MOREIRA, GUILLERMA MARIA. Cesación de condominio (Ficha C. 363|978); se hace saber que el día 7 de setiembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador señor Ademar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de venta sobre el bien, solar de terreno sito en Villa Isestel, Decimosexta Sección de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 1353, señalado con el Nº 57; Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 6 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 17521 Ag.17-v.set 6.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Fernández, Martín c|a CARDOZO, JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo" (Fa. 290|978), se hace saber al público que el día 26 de setiembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.106.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.217 Fracción N.o 3 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 687, área 1.200 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 189.00 15|pub. 16892 Ag.13-v.ag.31.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PARENTELLI B. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 611|C.|978), se hace saber que se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público el día 25 de setiembre de 1979, a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado el siguiente bien: Padrón N.o 3.313, y sito en calle Dr. Mortalena 772, de la ciudad de Carmelo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación lo que resulta la suma de N$ 3.452,66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos, que la ley pone del cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 210,00 15|pub. 18943 Ag.29-v.set.18.

WASHINGTON DANIEL DORREGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Sugasti de Dutilh, Nélida contra ALBERTI MOLFINO OSVALDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 447-C|1978), se hace saber que el día 6 de setiembre a la hora 15, en el local de "Dorrego e hijo" sito en Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Washington Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su valor tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina de calcular eléctrica, 1 heladera familiar, 1 madre para pollos, resultando las sumas de N$ 733,32; N$ 1.200 y N$ 2.466,66, respectivamente.

Se previene: a) Consignar la totalidad de su oferta en el acto de ser aceptada;

b) La comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales serán de cargo del adquirente;

c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1979. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 18372 Ag.24-v.set.6.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "WOLHWEND, OTTO contra ARMAND UGON, LEODORO - Intimación de pago" (Ficha C N.o 298|978), el 15 de setiembre de 1979 a las 14 horas; en Ituzaingó y Dr. Martínez Diez de Rosario, se rematarán, por el martillero Carlos R. Santa María, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 12.000 00 y N$ 1.950,00 respectivamente: una camioneta marca "International" modelo 1952, matrícula L25-840; y un ciclomotor marca "Gilera", 50 c c, modelo 1974, padrón L5-1769, matrícula L5-1186.

Se previene que: a) Serán de cargo del comprador, comisión del rematador impuesto municipal y gastos y honorarios que se devenguen por títulos y transferencias; y b) La venta es al contado. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

20) N$ 98,00 10|pub. 18932 Ag.29-v.set.11.

FLORIDA

PAULINO PERDOMO SOBA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Hernández Jorge contra JOAQUIN MANUEL RODRIGUEZ CARRERAS. Juicio Ejecutivo". (F. C N.o 1.574), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1979, a las 14 horas en calle Avenida Artigas número 1147, el rematador designado don Paulino Perdomo Soba, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una heladera "Siam" 4 puertas; una balanza "Berkel" de reloj capacidad de 15 kilos; una balanza de dos platos con 9 pesas un mueble de mostrador vitrina de 2.02 por 0.92 por 0.77 de ancho; una vitrina chica con puerta levadiza de 0.52 por 0 50; una repisa de madera; tres exhibidores de hierro; una caramelera de vidrio con nueve bollones y soporte de madera; una báscula "Falban" para 130 kilos con tres pesas grandes y una chica; una máquina de cortar fiambre; un ventilador grande de pie; una registradora "Smith Corona"; una radio "Mirage" de 6 voltios con eliminador de pilas; una vitrina con armazón de madera de 1.25 por 0.66 por 0.66; una vitrina de madera puerta al frente de 1.26 por 0.62 por 0.42; un mostrador vidriera de 1.18 por 0.60 por 0.98 de alto, con dos puertas corredizas; una calculadora Casio; una calculadora Toshiba con eliminador de pilas de 1.5 voltios diecinueve tablas de una pulgada de 4.50 de largo por 0.15, con seis escalerillas; diez tablas de 1 pulgada de 3.00 de largo por 0.15 de ancho con cuatro escalerillas y tres tablas de 0.30 de ancho de una pulgada por 4.20 de largo.

Se previene: 1.o) La suma a consignar por los compradores en el acto de serle aceptada la oferta será del 50 o|o de la misma y el saldo dentro de los tres días hábiles inmediatos siguientes de la aprobación judicial del remate; 2.o) La comisión del rematador, así como los gastos de tributos serán del comprador excepto los que las leyes imponen al ejecutado. — Sarandí Grande 15 de agosto de 1979. — Roberto Santiago Moreno Soyali, Juez de Paz.

20) N$ 252,00 10|pub. 17932 Ag.23-v set.5.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Deleón Yamandú c|CHIARINI JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo", (A. 255|978), el 25 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 7.497,94, la mitad indivisa de las 798.1.225 avas partes de una fracción de chacra con sus poblaciones y demás mejoras, situada en la Duodécima Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la señalada con el N.o 699 en el plano general del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 76 compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros 20 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o o como seña así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley c) El título podrá ser examinado por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 18942 Ag.29-v.set.18.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEXEIRA OMAR "Reconocimiento de firma" (A 568|978), se hace saber al público que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas en el local comercial de calle Leandro Gómez N.o 1167, se procederá por intermedio del Rematador Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, a la venta en ramte público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: 1) una máquina planchadora de mano y a vapor marca Poensgen N.o 7.954; 2) Un rolo de planchar marca Bemaerk N.o 13371; 3) Una caldera de Fuel Oil con quemador e inyector; 4) Una máquina de limpieza de ropa en seco marca Jumipex, motor N.o 1173767.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. — Paysandú 22 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 17921 Ag.21-v.set.3

EDGAR SOLON VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JORGE HOMAR BALBIS PONS. Ejecución de Prenda". (Ficha B. N.o 467, año 1978), se hace saber al público que el día 28 de setiembre de 1979, a las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Edgar Solón Valiente, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se sacará a la venta, en subasta pública, sin base, y al mejor postor, en el estado en que se encuentre:

Un arado marca "Jabalí", para cinco discos, actualmente con cuatro discos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta; II) Que el bien propiedad del ejecutado se encuentra prendado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; III) Que todos los gastos que se originen por concepto de comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos, que correspondan, serán de cargo del comprador. — Pueblo Porvenir, 16 de agosto de 1979. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) N$ 140.00 10|pub. 17922 Ag.21-v.set.3.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra ARTURO CANO. Intimación", (Ficha C. 643|976), el día 10 de setiembre de 1979, a las 14 horas en Fracción 62, Colonia Berreta, el martillero Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil rematará un molino para agua con torre de 9 metros con tanque chapa galvanizado y tanque agua con piso de hormigón lustrado de 8 metros diámetro y uno de profundidad con base de N$ 16 700 00, seña 20% al caer el martillo. — Fray Bentos, agosto 22 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 18867 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Hugo Perdomo contra MARIA ELISA SILVEIRA de BALZA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 321|978), el día 24 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el local de Avda 18 de Julio esquina Florencio Sánchez el martillero Líber A. González. matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del Alguacil, rematará al contado y sobre el valor de tasación los bienes embargados y tasados en autos, como ser Heladera General Electric, familiar, juego de living, de comedor con mesa tapa mármol y sillas hierro cromado, mueble metálico archivador nuevo y otros — Fray Bentos, agosto 22 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 18866 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos "Luis A. Olivera Martinelli contra ZULMA SBRESSO. Medidas preparatorias" (Ficha C. 385|978), el día 24 de setiembre de 1979 a las 14.15 horas, en el local ubicado en Avda. 18 de Julio esquina Florencio Sánchez, el martillero Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, rematará asistido del Alguacil, una heladera marca Bridge, de 12 pies, color verde limón, base N$ 1.400,00 (2|3 parte de tasación), al contado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 18865 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Luis A. Olivera Martinelli contra JOSE RAMON LIMA. Medidas preparatorias" (Ficha C. 386|978), el día 24 de setiembre de 1979 a las 14.30 horas, en Avda. 18 de Julio esquina Florencio Sánchez, el martillero Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del Alguacil rematará al contado Heladera marca Bridge color claro N.o 19.920 con base de N$ 1.860,00. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 18864 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados: "García José María con ARRIECHE, ANGEL MARIA Medidas preparatorias", (Ficha número 606|976), radicados ante el Juzgado mencionado se hace saber, que el día 22 de octubre del corriente año y a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, se procederá a la venta en remate público por el martillero Adauto Puñales Lascano (matrícula 1.040) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos mil trescientos sesenta y tres) N$ 1.363,00, del siguiente bien inmueble, padrón N.o 1.022 de la manzana N.o 21, señalado con el N.o 5 según el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, el que se compone de una superficie de 360 metros cuadrados y que linda: al Norte, doce metros de frente a Avenida Brasil al Sur: igual extensión con parte del solar N.o 7, al Este, treinta metros con el solar 4 y al Oeste, igual extensión con el solar 6.

Dicho bien se halla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número trescientos treinta y siete y de fecha once de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador y el impuesto del Valor Agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de la escritura de Traslación de Dominio y los impuestos que la ley ponga a su cargo; 3.o) Que los títulos del bien, como así los mismos se encuentran a disposición de los interesados para su examen, en este Juzgado.

Para constancia siento el presente el 27 de junio de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 357.00 15|pub. 18023 Ag.24-v.set.13.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en autos caratulados: "Baco de la República Oriental del Uruguay con ADALBERTO VENTURA MAZULLO y OTROS. Medidas Preparatorias". (Ficha 518|976), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a las 14 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha en Villa de Chuy, se rematará por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos treinta y un mil novecientos cincuenta) N$ 31.950, las cuatro quintas partes (4|5) del inmueble empadronado con el N.o 1.019 de la manzana N.o 24 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, Villa de Chuy, compuesto de una superficie de 558 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse; b) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Serán de cargo del comprador, las comisiones del rematador, gastos y honorarios impuestos que correspondan, obtención de certificados, etc.; d) Los gastos de escrituración e impuestos son de cargo del comprador; e) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa de Chuy 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

De mandato judicial: Expido el presente que sello, firmo y certifico en Villa de Chuy, el 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 294.00 15|pub. 17246 Ag.15-v.set 4.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELLO, OSVALDO y otros. "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 9.238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del agrimensor Roque Lavecchia, de agosto de 1975, inscripto con el N.o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 2 de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros 39 decímetros; y con frente al Noreste de 26 metros 95 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros 11 centímetros de frente al Su. sobre calle Corrientes, y además con 11 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.608,66).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 19011 Ag.30-v.set.19.

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Irrazábal Tabaré c|LUIS ANDRES RATTIN, Juicio Ejecutivo". (Fa. A. 27|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1979, a las 14.30 horas, en el local Agropecuaria (Hipódromo Salteño), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de las maquinarias y herramientas que a continuación se detallan, así como también de los semovientes que se indican:

1 tractor marca "Ford" 600, modelo 1954 (base N$ 2.000.00); 1 rastra de 14 discos (base N$ 400.00); 1 carpidora marca "Ford-Dearbona" (base N$ 666.66); 2 cuerpos de rastras (base N$ 33.32 cada una); 1 arado de dos rejas, para enganche tractor (base nuevos pesos 200.00); 1 arado de asiento (base N$ 100.00); 1 arado de mancera (base nuevos pesos 40.00); 50 metros caño plastiducto (base N$ 133.32) y 18 reses vacunas raza Holando y cruza (base N$ 600.00 cada una).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 18951 Ag.29-v.set.11.

SORIANO

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados CESAR DARIO BERTULIO, "Partición Judicial". (Ficha número 53, año 1971), se hace saber al público lo siguiente: Que el señor rematador Raúl E. Castro matrícula N.o 1.099 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180000060016, sacará a la venta en pública subasta el 10 de setiembre de 1979, hora 14 dos bienes inmuebles que a continuación se detallan:

Bien inmueble Padrón N.o 746, con un área total de 509 metros cuadrados 33, ubicado en la ciudad de Dolores calles Tomás Gomensoro y 18 de Julio, Tercera Sección Judicial de Soriano, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 4.200.00; Bien Inmueble Padrón N.o 734, con un área total de 909 metros cuadrados 69, ubicado en la ciudad de Dolores calles Maciel y Avda. Asencio, Tercera Sección Judicial de Soriano, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según cédula Catastral es de N$ 13.020.00.

Además saldrán a la venta en pública subasta los bienes muebles que son todos los útiles, máquinas y herramientas de la Tipografía Bertullo (ramo Talleres Gráficos y Fábrica de Cigarros y ramos afines): una máquina impresora Juwel, una máquina impresora Exito estas dos con motor, un secador de madera, un mostrador de piedra, cinco juegos con burros y tipos de imprenta tres de los cinco componedores tipográficos, una estantería de madera 9 por 4, una máquina impresora Saroglia, una máquina cosedora, un camión Ford T, y muchos bienes muebles más que no se detallan por su extensión y que obran en autos los que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, a fojas 88, 88 vta. y 89 del Inventario Solemne.

Los inmuebles se rematarán en los respectivos lugares de ubicación. Los bienes muebles saldrán a la venta en el lugar de su ubicación calle Maciel y Asencio de Dolores, con la base de las 2|3 partes de su tasación la que obra en autos, y se encuentra a disposición de los interesados.

Se previene: Respecto a los bienes inmuebles el|los mejor|es postor|es deberá|n consignar en el momento de serle aceptada su|s oferta|s, el 20 o|o de la misma. Respecto a los bienes muebles el 20 o|o en el momento de serle aceptada su|s oferta|s, y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Serán de cargo del o de los compradores la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 168.00 5|pub. 18969 Ag.29-v.set.4

GILBERTO VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO, "Hallazgo", (Libro 25, folio 358, N.o 665) y autos caratulados PREFECTURA PUERTO DE FRAY BENTOS DESTACAMENTO MERCEDES "Hallazgo", (Libro 25, folio 342, N.o 599), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1979 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Fco Sánchez, el martillero señor Gilberto Vanerio, asistido del Alguacil Ad Hoc señor Eduardo Pereira, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes:

Varias bicicletas, cuadros de bicicletas, manillares, horquillas, asientos, ruedas y demás efectos correspondientes a dichos vehículos.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 22 de agosto de 1979. — Alfredo Gómez Tedeschi, Juez de Paz.

20) N$ 56.00 5|pub. 18968 Ag.29-v.set.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos VIERA POMBO DE MENDIA, LIDYA AURA, "Segunda Copia". (V. 276|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición, que en esta ciudad autorizó el Esc. Carlos A. Núñez, con fecha 31 de enero de 1938, de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo ubicada en el paraje Tejera, Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, la que según plano de fraccionamiento del Agr. Angel Floro de Souza, está señalada con el N.o 5A tiene una superficie de 105 hectáreas, 1.829 metros cuadrados y se deslinda así: por el Norte una línea recta de 1.315 metros 6 decímetros, camino vecinal por medio, linda con Francisco Yanaris, José M. Couto y Compañía y Juan y Santos Tafura; por el Este una línea quebrada compuesta de 3 rectas de 346 metros 8 decímetros, 150 metros, 5 metros y 269 metros 3 decímetros, camino departamental por medio linda con el Dr. Enrique Pouey; por el Sur una recta de 1.376 metros 8 decímetros, la separa del lote 3B; y por el Oeste 812 metros 3 decímetros, linda con el lote 4 del heredero Pedro Piriz y B) Una fracción de campo ubicada en la costa del Arroyo Sauce, paraje "Tomás Cuadra", Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, la que según plano de Souza ya referido está señalada con el N.o 5B, tiene una superficie de 44 hectáreas y se deslinda así: por el Norte una recta de 369 metros 4 decímetros, la separa del lote 6; por el Este una recta de 842 metros 5 decímetros la separa del lote 7 de la heredera Carmen Piriz; por el Sur, el curso del Arroyo Sauce la separa de propiedad de Ramón Gambetta, y por el Oeste, una recta de 1.117 metros, 8 decímetros la separa del lote 8, adjudicado a Manuel Piriz.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 266.00 10|pub. 18985 Ag.29-v.set 11,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FIGARES BURGUEÑO, LUIS ALBERTO GUALBERTO ENRIQUE, NORBERTO RAUL DORA RENEE, BLANCA MARGARITA y CELIA DORILA FIGARES BURGUEÑO y ROBERTO Y MARIO FIGARES GALAIN - Segunda Copia" (Ficha V. 446|979) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compraventa otorgada entre José Rodríguez Rodríguez y Feliciano Umpiérrez en escritura que en Pando el 30 de enero de 1878 autorizó el escribano Carlos M. Furriol; II) Cesión de derechos, otorgada por Eustaquio, Nicasio y Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos que les correspondía en la sucesión de su madre doña Felicia Fajardo de Umpiérrez, según escritura que en Pando el 21 de enero de 1918 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; III) Cesión de derechos, otorgada por Amancia Fajardo de Umpiérrez, viuda de Julián Umpiérrez y sus hijos María Amancia, Julián, Jesús, Lino, Mauricio, Cayetano Criseldo y Fermín Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que en común y proindiviso les correspondía en las sucesiones de su esposo y padre Julián Umpiérrez y también de Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo de Umpiérrez según escritura que en Minas, el 3 de julio de 1930 autorizó el escribano Solano Amilivia; IV) Cesión de derechos, otorgada por Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E Figares casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 20 de abril de 1936, autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; V) Cesión de derechos otorgada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en representación de Román Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos que al primero le correspondían en las sucesiones de sus padres, Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo, según escritura que en la ciudad de Canelones el 28 de setiembre de 1936 autorizó el actuario Miguel Pérez Montebruno; VI) Cesión de derechos, otorgada por Amalia R. Pérez, viuda de Eustaquio Umpiérrez y sus hijos Petrona Celestina, Calixta Fortunata, Romana, Ana, Francisca Amalia, Alejandrina, Máxima Feliciana, Jacinto, Honorio Basilio, Sandalio de la Cruz y Herminia Umpiérrez Pérez a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Eustaquio Umpiérrez, esposo de la primera, y ésta también los derechos como heredera de sus dos hijos fallecidos con posterioridad a sus padres: llamados Eustaquio Isaac y César Meliton, ambos fallecidos solteros según escritura que el 5 de abril de 1937 autorizó en Pando, el escribano Isidoro A. Furriol; VII) Cesión de derechos otorgada por Nicasio Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando el 10 de marzo de 1941 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol.

Los señores Luis Alberto, Gualberto Enrique, Norberto Raúl, Dora Renée, Blanca Margarita y Celia Dorila Figares Burgueño y Roberto y Mario Figares Galain son propietarios del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo con alambrados, poblaciones y mejoras ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Canelones paraje "Cueva del Tigre", señaladas con los Nros. 2, 4, 5 y 6 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, según el cual se describen así: Fracción N.o 2 empadronada con el N.o 18.138 y tiene un área de 13 Hás. 7607 m2 94 dm., y se deslinda así: 178 mts. 79 cms. al noroeste de frente a la carretera a Minas, que lo separa de campos de Felicia Fajardo de Umpiérrez; 761 mts. 80 cms. al noreste lindando con Nicomedes Romero; 175 mts. 34 cms al sureste, lindando con José Pérez; y 811 mts. 97 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 3 del aludido plano. Fracción N.o 4 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 12 Hás. 6539 m2 74 dms. y se deslinda así: 142 mts. 84 cms. al noroeste de frente a carretera a Minas; 865 mts. 3 cms. al noreste, lindando con fracción N.o 3 del mismo plano; 149 mts. 18 cms. al sureste lindando con José Pérez y parte con Antonio Cella; y 906 mts. 77 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 5. Fracción N.o 5 empadronada con el N.o 18.140

y tiene un área de 13 Hás., 3918 cm., 54 cms. y se deslinda así. 144 mts. 35 cms de frente al noroeste a carretera a Minas, 906 mts. 77 cms. al noreste, lindando con la fracción N o 4; al sureste, dos lineas rectas de 54 mts. 89 cms. y 95 mts. 86 cms. respectivamente, que la separa de campos de Antonio Cella; 948 mts, 95 cms al suroeste lindando con fracción N o 6 del mismo plano. Fracción N.o 6, empadronada con el N o 18,140 al igual que las dos fracciones anteriores y tiene un área de 15 Hás 9744 m2. 36 dms. y se deslinda así: 267 mts. 2 cms, al noroeste, de frente a carretera a Minas; 948 mts 95 cms. al noroeste lindando con fracción N o 5; 67 mts. 14 cms. al sureste, lindando con Antonio Cella y al sur linda con campos de Enrique Raspia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algun derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

21) N$ 672,00 10|pub. 17453 Ag.23-v set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado EDUARDO ANSELMO DI FABIO PICCINI y SARA IGNACIA ROGLIA de la FUENTE, iniciando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 25 de marzo de 1953 por el Esc. Juan Curi Zagia, por la cual los citados adquirieron de Víctor Juan Setembrino Agresta y Dorotea Pereyra el bien ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 99.210.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

21) N$ 84.00 10|pub. 18286 Ag.23-v set 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CONDE de QUINTANA, ROSA. "Exp. de Segundas Copias" (Ficha V|913|979), se ha presentado: ROSA CONDE de QUINTANA solicitando la expedición de Segundas copias de la escritura autorizada por la Escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli, el 7 de octubre de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 2017, al folio 2327, del libro 705, referente al inmueble padrón N.o 81.786|205 sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlgnano N.o 1429, bis al 1431. Unidad N o 205, que tiene una superficie de 39 metros. 4.370 centímetros, adquirido por compra-venta tradición de Rodolfo Arturo Vignola y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

21) N$ 140.00 10|pub. 18480 Ag.24-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "PALMIRA NELIDA y MANUELA NIDIA ANTUNEZ PEREIRA — Segunda copia" (Ficha E. 417|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1955 autorizó la escribana Norma Bonsignore, por la cual don Luis Alberto Sichero Bouret vendió a don Pablo Antúnez Moreira, dos fracciones de terreno sin construcciones ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronadas con los números 157.982 y 157 983 con 393 metros 72 decímetros y 356 metros 22 decímetros de superficie respectivamente ambas con frente al noroeste a la calle José María Charry, las que más ampliamente se describen en la citada escritura

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

21) N$ 126.00 10|pub. 18493 Ag.24-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Comision Liquidadora de las Empresas INDAGRO S. A., ESTABLECIMIENTO PALMARES DE CASTILLOS S. A. y FRIGORIFICO SAN CARLOS S. A. — Segundas Copias" (F. 787|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Tarrasa Martínez, Carlos E. Urioste y Julio C. Ponce de León integrantes de la Comisión Liquidadora de las Empresas Indagro S. A., Establecimiento Palmares de Castillos S. A. y Frigorífico San Carlos S. A. (Ley 14.774) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizo el escribano Vicente Trucillo el día 18 de diciembre de 1963 por la cual Frigorífico San Carlos S. A. compró a Indagro S. A. el sgiuiente bien: I) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en José Ignacio 6.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el número seis mil doscientos cincuenta y nueve (antes parte del padrón número mil setecientos diecisiete), señalada con los números uno, dos, tres y cuatro en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el número cuarenta y nueve el dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado según el cual se compone de una superficie de veintisiete hectáreas siete mil ochenta y cinco metros ochenta decímetros, que se deslindan así: Al noroeste la cañada límite; al noreste línea quebrada en dos tramos el primero de setenta y ocho metros cincuenta centímetros y el otro de seiscientos tres metros quince centímetros con el camino vecinal; al sureste, cuatrocientos sesenta y cuatro metros con el Camino Departamental a Rocha; y al sudoeste seiscientos noventa y cuatro metros cinco centímetros con Alejandro y Urquijo. II) Fracción de campo con sus alambrados poblaciones, tanque austral y su edificio construído con destino a su planta industrial, que consta planta baja, entresuelo primero, planta alta, entresuelo segundo y azotea, con todas sus mejoras como ser: línea de energía saneamiento y abastecimiento de agua empadronada a mayor área con el número ocho mil novecientos doce (antes padrón mil seiscientos setenta y cinco) ubicada en José Ignacio, 6.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalada con el número cinco en el plano suscrito en Carmelo en marzo de mil novecientos treinta y cinco por el agrimensor Feliciano M Alvariza registrado el veintiséis de abril del mismo año con el número veintiocho en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia que en copia autorizada por el agrimensor José Pedro Plada e inscripta con el número seiscientos nueve el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesta de una superficie de veintiséis hectáreas mil cuatrocientos diecisiete metros que se deslinda así: al norte, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de setecientos catorce metros cuarenta centímetros y otro de ciento cuatro metros de frente a la calle Vecinal al Paso de las Piedras; por el sur Zanja de Núñez; por el oeste, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y otro de ciento cuarenta y un metros treinta centímetros y que linda con la fracción que se describe a continuación y al norte noroeste ciento sesenta y tres metros frente a la carretera a Rocha. III) Otra fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras o sea otra parte del padrón ocho mil novecientos doce (antes igual padrón y parte del lote cuatro del citado plano del agrimensor Alvariza) señalado con el numero dos en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el número quinientos sesenta y ocho el diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado compuesta de un área de treinta hectáreas seis mil setecientos treinta y tres metros diecinueve decímetros que se deslindan así, al este, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y otro de ciento cuarenta y un metros treinta centímetros con la fracción deslindada anteriormente; al sur y sureste Zanja de Núñez; al noroeste y suroeste con fracción uno de dicho plano del Club Atlético Atenas y al norte noroeste quinientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con carretera a Rocha; y IV) el equipo maquinarias, herramientas y demás objetos, que se encuentran en la planta frigorífica existente en el bien empadronado con el número ocho mil novecientos doce y seis mil doscientos cincuenta y nueve, deslindados en los apartados anteriores que resultan más ampliamente del inventario realizado el día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, que ha sido protocolizado por el escribano autorizado en la misma fecha de la presente, el que se considera parte integrante de esta escritura. Según resulta de la fotocopia notarialmente certificada, que se agrega de la escritura de hipoteca otorgada ante el escribano Vicente Trucillo el 30 de setiembre de 1966 Frigorífico San Carlos S. A., hipotecó a favor del Banco de Galicia dicho bien

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo agosto 14 de 1979. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta

21) N$ 630 00 10|pub. 17737 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos BENAS PITA, HUGO LEO, "Segundas Copias" (Ficha C. 735|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Leo Benas Pita solicitando se ordene una segunda copia de la escritura que el 24 de junio de 1969 autorizó la escribana Susana Cohello de Olivera de Ferrari, en virtud de la cual, el compareciente siendo casado con Elvira Menéndez adquirió mediante compraventa tradición de los cónyuges Roberto David Rismann, Delia Margarita Serra y de María Elisa Bismann el inmueble situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 180.335, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 3.600 el 16 de marzo siguiente, según el cual tiene una superficie de metros 540, con metros 12 de frente al Sureste a la calle Guadalquivir.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.072 al folio 253 del Libro 629.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Montevideo, 30 de julio de 1979. — María Emilia Glessi, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 17988 Ag.21-v.set.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN JOSE LEITES de MORAES DIMPERIO y otros, "Segunda copia" (Ficha A. 311|979), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el escribano actuario Ramón Diego Queiruga el 1.o de marzo de 1940, en que don Máximo Jurado enajenó, por compra venta y tradición, a don Dionisio Leites de Moraes la fracción del solar 4 de la manzana 47 de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 648, (hoy 2.575), que según plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, de noviembre de 1938, tiene una superficie de 429 metros, 50 decímetros con frente al SO a la calle Ituzaingó (hoy Diego Lamas), y al SE a la calle Lavalleja.

En consecuencia se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 21 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 126.00 10|pub. 18960 Ag.29-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: NEGRO GONZALEZ, MARIA ADELINA "Segunda copia de escritura se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Esconder el 29 de julio de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominios de Canelones, por la cual se adjudicó a Wenceslao Pérez Ferrero y María Adelaida Negro, dos fracciones de terreno linderas, ubicadas en la manzana N.o 130 de la ciudad de Santa Lucía, empadronadas en mayor área con el N.o 2.060 señaladas con los N.os 5 y 6 en el plano del agrimensor Carlos Albert Novo, de agosto de 1956, inscripto el 2 de marzo de 1959 con el N.o 2621 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, cuyos deslindes y áreas son las siguientes: A) Fracción N.o 5 de una superficie de 594 metros lindando: 11 metros 45 centímetros de frente al Surdeste a la calle Juan Fecoche entre las de Bulevar (Diego Lamas) y la calle Cerro Largo, distando el punto más cercano de la esquina forma con esta última calle: 36 metros 50 centímetros 52 metros al Nordeste con solares

6 y 2 del plano y parte del padrón 2.984, 11 metros 45 centímetros al Nordeste con parte del padrón 2.069 y 52 metros al Surdeste con solar 6 del plano; B) Fracción N.o 6, de una superficie de 248 metros 59 decímetros lindando, 12 metros 55 centímetros de frente al Surdeste a la calle Juan Pecoche entre las de Bulevar Diego Lamas y calle Cerro Largo, encontrándose el extremo más cercano de la esquina formada con estas ultimas, calle a 47 metros 95 centímetros 52 metros al Nordeste con solar 5, descripto 12 metros 45 centímetros al Nordeste de padrones 2.069 y 52 metros al Surdeste con padrón 2.066.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 24 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 18688 Ag.28-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: RAMON GOMEZ y otros. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 210|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Gomez, Ramon Vicente y Hugo Wilson Gómez Udera, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida por el Escribano Omar Torres Collazo el 7 de diciembre de 1948 y que fuera inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, en el mismo año 1948 con el N o 1011 al Folio 545, referente al bien Padrón N o 7331, sito en la Primera Sección Judicial con una superficie de 39 hectáreas, 8.165 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo 26 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

21) N$ 112.00 10|pub. 18151 Ag.23-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LLOYD DAVIES, JOEN y Otras (Ficha 558|978) se hace saber que solicitase "Expedición de Segunda Copia de Escritura" expedición de segunda copia de escritura autorizada el 29 de marzo de 1950 ante el Esc. Néstor Odriozola, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con fecha 23 de diciembre de 1950, con el N.o 266 al F. 152 del L. N.o 10, siendo su vendedor el señor Miguel Caseras compuesto según títulos de una superficie de 7 hectáreas 3878 metros y según plano levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra en octubre de 1946, inscripto, con el N.o 172 el 16 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, su superficie se compone de 7 hectáreas nor-noroeste con Adela C. de Stenphele; 310 metros 50 centímetros al Noreste-Estenoreste 6570 metros que se deslindan así: 236 metros al sureste, sur sureste y sur con Cañada y Arroyo Riachuelo; con sucesión de Celestino Ubado y otros, al y 396 metros al Oeste-Suroeste con camino vecinal de 8 metros, por medio con Luis Cassanello Miguel Caseras, Rodolfo Ferrari y Manuel Moris. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia agosto 8 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario. Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 17842 Ag.21-v.set.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HENDERSON HULSINGA JUAN HERMAN y WATSON BAIN Mc KELLAR "Segunda Copia" (Ficha Nº 405|979), se hace saber que se han presentado Juan Herman Henderson Hulsinga y Elizabeth Waston Bain Mc. Kellar, solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 2670, señalado como fracción B, en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 296 el 8 de junio de 1953 y tiene una superficie de 24.900 metros cuadrados y 113 mts. 3 cms. de frente al sureste a calle 17 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se crean con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de junio de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 17958- Ag.22-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ETCHECHOURY DE GARCIA y Otras - Segunda copia de escrituras" (F. A. 179|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, María Etchechoury de García María Elena y Elza René García Etchechoury, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que autorizo el escribano Duval C. Cocchi con fecha 29 de octubre de 1957, referente a un inmueble urbano y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 9.530, manzana 309, otorgada por los esposos Werner Neuman y Eva Susana Kalman, a favor de Esteban García.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tenga interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 112,00 10|pub. 18938 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANSELMO CESARCO o ZALMANAS CESARKAS e HILDA SLUTZKY: solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de reglamento de copropiedad, autorizada por el Escribano Felix López de Haro en la ciudad de Paysandú el siete de agosto de 1973, referente a un edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana número 69 de la ciudad de Paysandú, padrón número 322, zona urbana que según plano del Agrimensor Jorge F. Roveta de marzo de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro de Paysandú con el N o 4569 el 6 de abril de 1973, consta de una superficie de 883 metros, 91 decímetros, 63 centímetros con 19 metros 84 de frente al Este sobre calle Juncal, distando su punto medio 31 metros, 42 centímetros de la esquina que forma con calle Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

21) N$ 154.00 10|pub. 17696 Ag 20-v ag.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "RIARTE SILVEIRA, JUAN CARLOS y Otros - Segunda Copia" (A. 602|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en la ciudad de Salto el 16 de agosto de 1949, el escribano José Antonio Varela, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 27 del mismo mes y año con el N.o 677 al folio 406 del Libro 1949.

Gustavo José Moratorio, viudo de Diamantina o Diamantina Cándida Roballo; Orosmán Benito Moratorio, soltero; Nélida Segunda Moratorio, soltera; Noema Nélida Moratorio, soltera; Angela Alfonso Moratorio, soltero, por sí y como mandatario de las siguientes personas: Gustavo Blas Moratorio, casado con Emma Haydée Chiazzaro; Ilda o Hilda Moratorio soltera; Heber Gerardo Moratorio, casado con Dora Celia Camapanella. Hugo Gil Moratorio, soltero; Esther Daisy Moratorio, soltera; y Carlos Eugenio Moratorio, soltero, vendieron a Miguel Arsenio Iriarte, casado con Lidia Silveira, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la primera sección judicial de Salto zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral N.o 433, empadronado con el N.o 5288, individualizado en el plano del agrimensor Ramón Esteves, del 31 de agosto de 1931, inscripto el dos de setiembre siguiente, en la Oficina Técnica Municipal de Salto, según el cual se compone de un área de 490 metros 3.331 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros al norte de frente a la calle Uruguay; al sur, 8 metros 10 centímetros con sucesores de Virgilio Errandonea al este; 43 metros 12 centímetros con Luisa Gallino de Avellanal; y al oeste, una línea quebrada formada por las siguientes: Una de norte a sur de 33 metros; otra de oeste a este de 4 metros 43 centímetros; y otra de norte a sur de 10 metros 15 centímetros con Agustín Cisa.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 15 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 266.00 10|pub. 18740 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EGLANTINA PERUCHENA RODRIGUEZ SANTANA, (Ficha A. 477|979), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la escribana Martha Renée Nicolini Salomón, en Salto, el 29 de mayo de 1976 y por la cual la solicitante conjuntamente con sus hermanas Nery y Mirta Peruchena Rodríguez Santana adquirió por compra venta, tradición de los señores Lidia Santana de Salomón: Juan Antonio, Padra, Carlos María y Berta Salomón Santana, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 352, padrón en mayor área N.o 11.941, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ignacio Oscar Luberas, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 137 el 1.o de agosto de 1953; superficie 206 metros cuadrados 4.675 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 18856 Ag.29-v.set.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en autos: MACHADO ATANASIO, "Segunda copia" (Ficha 215|979); se hace saber que Atanasio Machado, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Darmi Caéñano, en esta ciudad el 13 de agosto de 1962, cuya primera copia, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N.o 317 al folio 201 vuelto, el 16 del mes y año de su otorgamiento, por la cual el accionante adquirió a Félix Dionisio Bataila, Lirio Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, fracción de terreno baldío padrón en mayor área N.o 5.320, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, parte del huerto 408, señalada con el N.o dos en la manzana B en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano de marzo y abril de 1955 inscripto en Catastro local, N.o 743, el 12 de abril de 1955, compuesta de 2.000 metros 7.250 centímetros cuadrados y mide: 34.50 de frente al Oeste a calle proyectada de 17 metros; la misma extensión al Este, lindando con fracción 8; 58.05 metros al Sur linda con parte de los solares 1 y 9, y la misma extensión al Norte lindando con fracción 3 del mismo plano.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 18324 Ag.24-v.set.6.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

ALFACU S.R.L.

Contrato el 1 o agosto 1979
Inscripto: Montevideo, N o 19, Folio 73, Libro 4 contratos.
Socios: ROBERTO JORGE ALVAREZ RUSSI, MANUEL FRANCISCO CURES PEQUENO y ENRIQUE HUGO FARACCHO CRAMPET.
Administración: Enrique Faracchio.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 1.500.00
Domicilio: Montevideo, Cerrito 327 Apto. 1
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 18602 Ag.29-v.set.11.

PECA S. R. L.

Socios: DAVID PEREIRO GARCIA y ANDREA MARIA CARAVAJAL DAVID.
Capital: N$ 200.00.
Objeto: Negociación de sal, etc.
Registro Público de Comercio: N.o 75 al F.o 254, Libro 4 Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 18812 Ag.23-v.set 10.

CHAPACAR LTDA.

Documento: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 696, Folio 2.508, Libro 2 Contratos
Socios: LEOPOLDO GIOIELLI FAVIERE GRISI y RICHARD PARIZEK MECHOSO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales
Objeto: Fabricación y comercialización de materias primas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 17199 Ag.22-v.set.4.

"OCE S.R.L."

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Socios: JOAQUIN ANDRADE y SANTIAGO SENDON.
Objeto: Organización de Congresos. Agencia Turística, Compraventa de inmuebles y Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Inscripción: N.o 605. Folio 3151. Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales
22) N$ 105.00 10|pub. 16877 Ag.20-v.ag.31.

VALLS LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 783, F.o 2.823, Libro 3.
Socios: PABLO VALLS FAZIO y VIRGINIA LUCIA GREEN PEREYRA.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Carpintería metálica, papelería y productos de limpieza.
Administración: Unico administrador Pablo Valls.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17777 Ag.20-v.ag.31.

CYMA LTDA.

Fecha: 16 julio 1979.
Socios: MARTA ISABEL NUÑEZ MACEDO y NANCY DECUADRO NUÑEZ.
Objeto: Venta de ropa de confección y afines.
Plazo: 1 año prorrogable sucesivamente hasta 20.
Administración: Conjunta
Inscripción: N.o 37, F.o 135, Libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 17776 Ag.20-v.ag.31.

VICMA LTDA.

Contrato: 16 julio 1979.
Capital: N$ 2.000.00
Inscripción: N.o 763, Folio 3708, Libro 1, 26 julio 1979
Socios Aportes: VICTOR SILVA nuevos pesos 1.600.00; LUIS HERNANDEZ resto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16975 Ag.14-v.ag.31.

IMPOREX S. R. L.

Comercio Nº 1219, Folio 4190 del Libro 2 de Contratos.
Contrato: Julio 1º, 1979
Inscripción: Registro Público y General de
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales
Socios: LEOPOLDO FELIX FERNANDO STRASSER BLANCO, CARLOS JOSE ALFONSO GARCIA SUSVIELA y TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER BLANCO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años
Objeto: Importación, exportación, compraventa, representación, distribución, fabricación, industrialización y comercialización de productos metálicos, eléctricos, plásticos caucho maderas, juguetes, artículos de bazar ferretería maquinaria, repuestos de automóviles, artículos alimenticios y todos los anexos a estos renglones.
Administración: Todos los socios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 17334 Ag 21-v set 3.

COBER - SEDA

"Caligaris, Dagnino y Spaolonzi Limitada" ahora "Caligaris y Dagnino Limitada"
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 5 de julio de 1977
Inscripción: Nº 721 Folio 3555 Libro 1 Contratos, el 19 de julio de 1979
ALCESTE SPAOLONZI ANZA cedió todas sus cuotas a Miguel Andrés Caligaris (300 cuotas) Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris (150 cuotas) y Carlos Santiago Caligaris (150 cuotas).
Administración y representación: Miguel Andrés Caligaris y Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris indistintamente
22) N$ 140.00 10|pub. 18304 Ag.29-v set.11.

LA FLORENTINA S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979
Inscripción: Registro de Comercio Salto, N.o 33 del folio 128 al 133, el 7 de agosto de 1979.
Socios: TEDULO RODRIGUEZ VASCONCELLOS y MIGUEL HECTOR CARBALLO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: por partes iguales.
Domicilio: Uruguay 1558.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Fábrica y comercialización de pastas y todo lo que sea anexo o afín.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 17808 Ag 21-v.set.3.

LUJAMBIO S. R. L.

Registro: N.o 690, folio 3.454, libro 1 de Contratos.
Contrato: 1.o julio 1979.
Socios: JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE, y JOSE FERMIN LUJAMBIO COSTAS.
Giro: Restaurante y afines.
Capital: Lujambio Duque N$ 8.000,00 y Lujambio Costas N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 17672 Ag.21-v.ag.31.

ALITOUR LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1979.
Inscripto: N.o 803, F.o 2.904, Libro 2 Contratos.
Socios: ALICIA TERESA SOSA de DOMINICIS y CARLOS ALBERTO MANTA ALVEZ.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte personas dentro y fuera del país.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10 pub. 18098 Ag.22-v.set 4.

NOBRA S.R.L.

Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 55 folio 199, Libro 4 de Contratos, Registro Comercio
Socios: JOSE ANTONIO BRAÑAS PAN, JOSE NOGUEIRAS FERNANDEZ.
Administración: José Antonio Brañas Pan.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18931 Ag.29-v.set.11.

FREIMA LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1979.
Socios: CYRO MATTOS MOGLIA, ALVARO MATTOS MATTOS y JULIO CESAR DE FREITAS PEREIRA
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización; elaboración; fabricación; envasado, distribución; importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Chacinados; tienda, bazar, ferretería, barraca; papelería; cueros y calzados. Compra-venta de automóviles y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por los señores Alvaro Mattos Mattos y Julio César de Freitas Pereira indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Registro Público y General de Comercio: 1º de agosto de 1979 Nº 789 al Folio 2850 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 17967 Ag.22-v.set.4

CIYISA S. R. L.

Administrador: JAIME RICARDO GODAY.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Chacinería etc
Registro Público de Comercio N.o 393 al Folio 1319 y siguientes, Libro Contratos
22) N$ 35.00 10|pub. 17944 Ag 22-v.set.4.

LAMA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 9 de agosto de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 822 Folio 3925 del Libro 1 el señor ANTONIO STOPIELLO CAMARANO cedió al señor Angel Eduardo Stopiello Lebraga su cuota social, el 24 de mayo de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17940 Ag.22-v.set.4.

GRAMEX LTDA

CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1979 con el número 325 Folio 2125 del Libro 1 el señor JOSE TOBIAS BETTINELLI y señor JULIO MILLER REZENDE ceden una tercera ava parte de sus respectivas cuotas sociales a Gladys Mabel Brusco Veira, el 21 de febrero de 1979
22) N$ 105.00 10|pub. 17941 Ag.22-v.set.4.

DEMET S. R. L.

Contrato: 7 agosto 1979.
Objeto: Recuperación de metales, compra y venta de metales, artículos de vidrio y mercadería en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y MARIA DEL CARMEN ROMANO CORBALAN.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 805 al folio 3.867 del Libro N.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 18055 Ag.22-v.set.4.

RUMBOS NUEVOS S. R. L.

Contrato: 17 julio 1979.
Registro: Nº 754, Folio 2.720, Libro 3.
Socios: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ; MIRYAM ELBA VEIRA CAMPO y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado nuevos pesos 10.000.00 por Elida Campo y nuevos pesos 5.000.00 por cada uno de los restantes.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16976 Ag.22-v.set 4.

DELFIN S.R.L.

Contrato: 6 agosto 1979.
Socios: JANE POLITI ABRAMETO; JULIO PIZON SEGOVIA; SANTIAGO CARDOZO; HUGO CRISTINO FERREIRA.
Objeto: Obras sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Cualquier socio, indistintamente
Plazo: Cuarenta años.
Inscripción: N.o 800 folio 2891. Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 17648 Ag.22-v.set.4.

PONKAL S.R.L.

Socios: ESTER PONCZEK HORVITZ y JAIME JULIO KALANSKI.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Constitución: 15 mayo 1979.
Inscripción: N.o 526, folio 1864, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.
Objeto: Industria y comercio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 17555 Ag.22-v.set 4.

MEGA CONSTRUCCIONES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 28 de mayo de 1979.
Registro: N.o 15 Folio 55 Libro 4.
Ampliación del objeto: Construcción y explotación de hoteles, moteles, casas de hospedaje, bares, restaurantes, boites, boutiques y establecimientos comerciales o industriales en general comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios administración de bienes muebles e inmuebles
22) N$ 105.00 10|pub. 17504 Ag.22-v.set.4.

GINO MILLI S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
María Mathilde Almada, cedió todas sus cuotas a LUIGI MIGLIETTA IRICARICO, ELENA ESTER SACCO AMBROSONI y MARIA VICTORIA PROKERT.
Ampliación de objeto social: Explotar en general la producción ramo de confección y venta de ropas, comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles, etc
Administración: Será ejercida por Luigi Miglietta Iricarico.
Plazo: Duración de 30 años a contar del 26 de enero de 1979.
Registro de Comercio, N.o 806, F.o 2.917, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18084 Ag.22-v.set.4.

DISTRIBUIDORA AMERICANA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 429, folio 2510 del Libro 1 de Contratos, Registro de Comercio.
Socios: RAUL LUIS PENAS NESTOR WILLIAM PENAS MIGUEL ANGEL TABOADA, JOSE ALBERTO DURAN.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, así como la faena de animales para su industrialización y distribución así como concertar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, comprar, vender o importar por cuenta propia o de terceros, ejercer la representación de marcas del exterior o de plaza. Arrendar cámaras frigoríficas en cualquier punto del país, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y realizar cualquier operación civil o comercial o de la naturaleza que fuere que se consideren de interés para la sociedad.
22) N$ 245.00 10|pub. 18000 Ag.22-v.set.4.

LOS CHANCHOS S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripcion: Treinta y Tres, 17 de julio de 1979, N.o 15, folio 51 a 54, libro 26 de Contratos.
Socios: ENRIQUE DEL CORAZON DE JESUS ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN REYES y FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA.
Administración: indistinta.
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado: N$ 6.000,00 por Félix Fernández; N$ 4.000,00 por Enrique Zorrilla de San Martín.
Domicilio: Manuel Freire 543, Treinta y Tres.
Objeto: Explotaciones agropecuarias en general, cultivos agrícolas de todo tipo, ganadería intensiva y/o extensiva, cabañas criadoras, y todos aquellos contratos y negociaciones que tengan directa o indirecta relación con dichas actividades, como por ejemplo: levantamientos de represas, embalses y muros de contención de aguas, realización de aguadas artificiales, y la explotación amplia de las mismas, con toda amplitud.
División de utilidades: en proporción a sus aportes.
22) N$ 280.00 10|pub. 18325 Ag.24-v.set.6.

LOURDES LIMITADA
MODIFICACION

Registro Público y General de Comercio: N.o 720, Folio 3553, Libro 1.
Fecha 11 abril 1977.
Modificación: a) Ingresa: Luis Eduardo Albano Rimek, aporta N$ 500.00.
b) Aumento de capital a N$ 2.500.00.
c) Administración y uso de la firma social: Carlos Jorge Albano Banchero y Jorge Raúl Albano Rimek, conjuntamente o separadamente, hasta el 8 diciembre 1979, fecha en la cual la administración corresponderá indistintamente a los nombrados y Luis Eduardo Albano Rimek.
22) N$ 140.00 10|pub. 18220 Ag.27-v.set.7.

CUATIA S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 816 al folio 2.958 del libro 3 de Contratos: Registro de Comercio.
Socios: TITO LIVIO SIANI HAIDAR; LUIS C. ZABALICH BRANDON y ALDO W. DOTTA CAORSI.
Capital: N$ 12.000,00 en partes iguales.
Objeto: Importación, comercialización, distribución, artículos de oficina, papelería y escolares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Aldo W. Dotta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18506 Ag.27-v.set.7.

ARNAK S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 30 de mayo de 1979, los esposos David Faincaig y Vivián Bretheiz, Santiago Faincaig y Carolina Meidler, ceden sus cincuenta partes sociales, a la señora Mirtha María Costa Tomasi.
El precio de la cesión, es de N$ 20.000,00.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 4, folio 14, del libro N.o 4 de Contratos el 31 de julio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 18910 Ag.29-v.set.11.

HEFRA INTERNATIONAL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado otorgado el 25 de mayo de 1979 la sociedad "Sudamericana Limitada", pasó a denominarse HEFRA INTERNATIONAL S.R.L.. Inscripción: N.o 92, folio 335, libro 4 de Contratos el 15 de agosto de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 18908 Ag.29-v set.11.

ALTENE S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 760, folio 3.696, libro número de Contratos
Socios: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, fiambrerías y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000,00. — Aportes: Carlos Rivero Lombardi 50 o|o; Joaquín Cameselle Méndez y Exequiel Marcelino Tabeira Anchordoqui el 25 o|o cada uno
Administración y uso de la firma social: indistinta.
Domicilio: calle Miguelete 1552.
22) N$ 140.00 10|pub 17809 Ag.21-v.set.3.

RIOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura pública del 2 de julio de 1979, ante Elizabeth Palermo, debidamente inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 600, al folio 3.849, libro 1 Contratos, Emma de Castro de Stafico cedió su cuota en RIOSA S.R.L. a María Angélica Faget de Aldao.
22) N$ 105.00 10|pub. 17707 Ag.20-v.ag.31.

AMELI LTDA.

Contrato: 25 julio 1979.
Registro: N.o 767, folio 3726, Libro 1.
Capital: N$ 6 000 00.
Socios: JUAN AMADO TOROSSIAN LUSARARIAN y ELIZABETH DJAMBOLAKDJIAN DOBROYAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén por menor.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 70 00 10.pub. 18209 Ag.23-v.set.5.

LABORATORIO LAS PIEDRAS S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: 2 de agosto de 1979, N.o 125, Folios 432 a 435 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: FREDDY TABARE LOPEZ LEIVA y HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO.
Objeto: a) Análisis paraclínicos medicos; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, calle Roosevelt N.o 590 bis.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 175.00 10|pub. 17866 Ag.21-v.set.3.

BAFI S. R. L.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 115 Fo. 403|406; 1979.
Socios: ANGEL FIGUEROA MAÑANA y ERNESTO BATISTA ALEMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Distribución de productos lácteos y subproductos ya sean nacionales y extranjeros distribución de materias primas, productos, accesorios mercaderías en general nacionales y extranjeras realizando fletes dentro y fuera de la República. Adquirir, enajenar, gravar importar, exportar, transformar, industrializar toda clase de materias primas, etc.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: 3 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 17867 Ag.21-v.set.3

SIPANA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1261 Folio N.o 4339 Libro N.o 2 de Contratos.
Cesión: Manuel Alberto Armada Díaz y José Galán Galán. Manuel Alberto Armada cede la totalidad de su cuota social a la señora NORMA LASARGA BATITESSA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17870 Ag.21-v.set.3

TREZETA LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: 22 de junio de 1979, N.o 554, Fo 2959, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO OSVALDO ZEFFERIÑO FRAQUELLI - DARDO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI.
Objeto: Importación, exportación fabricación distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17910 Ag.21-v.set.3

PANADERIA LAS FLORES LIMITADA

Contrato: 30 de junio 1979.
Inscripción: N.o 656, F.o 3.329, Libro 1 Contratos. Registro Comercio.
Socios: JOSE MARIA POSE POSE, ENCARNACION ORDOÑEZ.
Administración: José María Pose.
Objeto: Panadería, confitería y derivados.
Plazo: Cien años.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17761 Ag.20-v.ag.31.

HARCAM S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N o 754, Folio 3679, Libro 1 de Contratos.
Socios: HORACIO ALFREDO REGULES CARRANZA y NELSON MATTO TAPES.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparaciones y construcciones metalúrgicas.
Administración: Horacio Alfredo Regules Carranza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18258 Ag 23-v set 5.

SIPANA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: N o 1260, Folio N.o 4337, Libro N.o 2 de Contratos.
Contrato: 17 de noviembre de 1978.
Cesión: Manuel Alberto Armada y Norma Barcelo Andino. Norma Barceló Andino cede la totalidad de su cuota social al señor JOSE GALAN GALAN.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17871 Ag.21-v.set.3

FARMA URUGUAY S. R. L.

Documento: 21|6|1979.
Aumento de Capital.
Inscripción: N.o 722, Fo 3557, Libro 1.
Aumento: N$ 48.000.00.
Capital actual: N$ 50.000.00
Distribución: por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 17907 Ag.21-v.set.3.

WINTEX S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3. el 6 de julio de 1979, de contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Ag.21-v.set.3.

DI SALERNO LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1979
Inscripto: N.o 616, folio 3.193, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO.
Objeto: Compra y venta de muebles y afines, fabricación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub 16822 Ag.21-v set.3.

BASTRERI, MÖLLER Y PIAZZE LIMITADA.

Contrato: 2 de julio de 1979, privado, certificado por el escribano Francisco M. Capano.
Inscripto en el Registro de Comercio de Soriano N.o 28, F.o 99 a 107 del Libro de Contratos.
Objeto: Comercio en general, representaciones, industria, prestación de servicios, importación y exportación de toda especie de bienes. Se inicia en ramos de representaciones distribución y venta de bebidas y comestibles, pudiendo anexar en el futuro cualquier ramo de los comprendidos en aquellos fines, con la conformidad unánime de los socios.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: ROSENDO INOSENCIO MÖLLER BALSANLLAQUE, DIEGO MANUEL BASTRERI TRIVELLONI y EDUARDO LUIS PIAZZE CEREGHETTI.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 2 años, desde el 2 de junio de 1978, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.
22) N$ 245.00 10|pub. 17902 Ag.21-v.set.3.

AGRO-OESTE S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 48, F.o 163 (Colonia).
Socios: EDGARDO PATRON DE LA TORRE y ARMONIA TERESITA SALAVERRY MARINI de HONORIO
Objeto: Comisionistas y representaciones de negocios rurales, venta de maquinarias y todo tipo de insumos agropecuarios y transacciones comerciales en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 105.00 10|pub. 17840 Ag.21-v.set.3.

POLYTECNICA LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano Stella Suárez Delgado, el 18 de abril de 1978 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 437 al F.o 1 494 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Polytécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes cuya existencia sea lícita y arrendamiento de obras y servicios.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales por Luis Alberto Puyol y Adalberto Díez Descalzi.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 (un) año a partir de la constitución con prórrogas automáticas de igual duración.
Domicilio: Antonio Machado N.o 1560
22) N$ 210.00 10|pub. 17832 Ag.21-v.set.3.

FARMACIA SOMMA S. R. L.

Contrato. 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 20, folios 55 al 56, libro 15.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios. JOSE ADOLFO y NELIDA RENEE SOMMA MOREIRA.
Domicilio. Minas, Depto de Lavalleja.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18131 Ag.23-v.set.5.

INMAD LTDA.

Contrato. 29 de junio de 1975.
Inscripción: N.o 529 del Libro N.o 2 de Contratos del año 1975.
Capital: N$ 1.200 00, partes iguales.
Socios: WALTER SUAREZ SIERRA, REVECA FURMAN de ANGIELCZYK y BORIS FURMAN SVARTY.
Giro: Industrialización de maderas.
Plazo: Un año prorrogable por iguales períodos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 18386 Ag.24-v.set.6.

RUANI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: Dina Renella
Cesionario. Rubén Martínez.
Fecha: 20 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 17, folios 48|49, libro 15, Registro General de Comercio de Lavalleja.
Total cuota cedida: N$ 1.700,00
22) N$ 70.00 10|pub. 18125 Ag.23-v.set.5.

GOMEZ ANCIZA LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 132. folios 457|460.
Socios: JUAN GOMEZ FERNANDEZ, DELIA FERNANDA ANCIZA RISSO y HORACIO EITEL GOMEZ ANCIZA.
Capital: N$ 6.000.00 moneda nacional, por partes iguales.
Administración, disposición y firma: indistintamente.
Razón social y denominación: "Gómez Anciza Limitada".
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Comercializar artículos electro - domésticos, de mueblería, ferretería, bazar, juguetería tienda, joyería, relojería, vehículos y anexos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18121 Ag.23-v.set.5.

ITSA PLAST LTDA.

Contrato: 4 junio 1979.
Inscripto en Registro Comercio N.o 615 folio 2204 Libro 3
Socios: MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON, ROBERTO MASARU SUZUKI TAKATA MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ GUERRERO, MASAMITO ALFREDO TASHIRO TAKATA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Mario Zacarías Iglesias Brandón y Masamito Alfredo Tashiro Takata conjuntamente.
Objeto: I) Fabricación de Polyetileno y otros tipos de plásticos, su recuperación; II) Importar, exportar toda clase de bienes y los productos cuya mención se realizó.
22) N$ 140,00 10|pub. 18219 Ag 23-v set.5.

MACONDO LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 679 al folio 3410 del Libro N.o 1 de Contratos el 13 de julio de 1979.
R.U.C.: 210914650017.
B.P.S.: 565 369
Socios: MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO ESCAYOLA y NANCY MARCIA DEL CARMEN ONEL DUPUIS
Objeto: Producción importación exportación, compra y venta de discos, material fonográfico maquinarias y repuestos de todo tipo, especialmente las relativas a la industria fonográfica así como accesorios y servicio técnico de mantenimiento de las mismas y en general todas aquellas actividades relativas a la producción, la industria, el comercio y afines.
Capital: N$ 6 000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Orlando Onel Hidalgo.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Ituzaingó 1324 Apto. 203 (Montevideo).
22) N$ 245,00 10|pub. 18498 Ag.24-v.set.6.

MAVER LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción N o 736 Fo 3614 Lo 1 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO BUCHELLI RODRIGUEZ y ANTONIO MARIA CRUZ MACHADO
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa y distribución de polietileno y otros.
22) N$ 70.00 10|pub. 17881 A~ 21-v set.3.

CABALLERO S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1978.
Inscripción: 1.o de noviembre de 1978 con el N.o 10.039 al folio 3.614 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ELIA GENINAZZI, BERNARDO GENINAZZI y BISMARK FONT.
Capital: N$ 8.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Brasil 2501.
Objeto: Farmacia y afines.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18680 Ag.2[illegible]

INMOBILIARIA LUBLINERMAN LIMITADA

Contrato privado de agosto 9 de 1979.
Registro de Comercio N? 65 Folio 227 Libro 4 de Contratos el 13 de agosto de 1979.
Socios: ISRAEL LUBLINERMAN, y ESTHER REITZES.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones.
Administración: y uso de la Firma: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18291 Ag.24-v.set.6.

MODECOR LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Socios: JUAN HERIBERTO MEDINA y GLADYS NELIDA BUVES.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo Rivera 2977|79.
Administración: Juan Heriberto Medina.
Plazo: 2 años.
Registro Comercio: N.o 41, folio 149, Libro 4.
22) N$ 70,00 10|pub. 18385 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
MODIFICACION

Fecha 5 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 4[illegible] al Folio 170 del L[illegible] 3.
Objeto: Importación y exportación de cristales para vehículos automotores en general, de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general, comprar, vender, enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años a contar del 2 de mayo de 1963 prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: $ 810.000 00 (hoy N$ 810.00) aportados por partes iguales por los socios: MOTTA, MIRKIN y TROISI.
Administración: Troisi.
22) N$ 175.00 10|pub. 16937 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 2 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 46. Folio 163, Libro [illegible].
Cedentes: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Cesionario: Francisco Sulmar Troisi.
Cuota cedida: Un tercio.
22) N$ 70 00 10|pub. 16921 Ag.24-v.set.6.

UNITEC LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 637, folio 3.265, libro 1 de Contratos.
Socios: GERARDO ALBANO CAMACHO, MILTON SEXTO y MARCO ROMAN GARCIA.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Instalaciones sanitarias, plomería, albañilería, pintura, electricidad, comercialización bienes muebles y materiales de construcción y academia de choferes
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Fernández Crespo 1914, Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18679 Ag.28-v.set.10.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 2 de junio de 1961.
Inscripción: N.o 353 al Folio 1198, del Libro N.o 1.
Cedentes: VICTOR SISCARO y RAUL GUTIERREZ.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Modificación de administración: Motta y Mirkin indistintamente
22) N$ 70.00 10|pub. 16923 Ag.24-v set.6.

LAUSAN MUEBLES LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio, número 40 folio 145 del libro 4.
Socios: SYLVIA OLIVERA ALDUNATE y RAQUEL WILKORISKI de WINICKI
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Realizar los actos de comercio que resuelvan ambas socias y en particular fabricar y comprar y vender en nuevo y usado muebles, artículos de colchonería y del hogar y bazar y afines a cada ramo mencionado
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente
22) N$ 140.00 10|pub. 17803 Ag.24-v.set 6.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 28 de julio de 1961.
Inscripción: N.o 465 al Folio 1594 del Libro N.o 1
Cedentes: SALVADOR MOTTA y JOSE LA GRECA.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
22) N$ 70.00 10|pub. 16922 Ag.24-v.set.6.

ERNESTO PANZERA LIMITADA

Contrato: 2 de junio de 1979
Socios: ERNESTO RICARDO PANZERA PAMPIN, ANA MARIA SIMONELLI IRAOLA, JORGE ERWIN SUPPARO IRAOLA, MARIA CRISTINA PAMPIN IRAOLA
nscripto: N o 660 del Folio 2368 del Libro 3 de contratos.
Objeto: Compra venta de productos porcinos en general, comestibles en general, importación, exportación.
Administración: Ernesto R. Panzera.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18282 Ag.2[illegible]-v.set.5.

ALE LTDA.

Contrato privado del 1 o de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 779 al folio 2 809 del libro número [illegible] de Contratos
Socios: DAVID NAVARRO y RAFAEL NAVARRO.
Capital: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Objeto: Importación y exportación.
22) N$ 140.00 10|pub. 17704 Ag.20-v ag.31.

CARLOS MARIA ARCIERI Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, 31 de julio de 1979, N.o 42, folio 136, libro 1.
Socios: CARLOS MARIA ARCIERI MEDEIROS y MARIO ALVAREZ PASEYRO.
Capital: N$ 20.000.00 totalmente integrado.
Objeto: Carpintería en general y de obras y anexos.
Domicilio: Paysandú
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: ambos socios conjuntamente
22) N$ 140.00 10|pub. 17695 Ag 20-v ag.31.

ARQUITECTO GUERRA S.R.L.

Contrato: 16 julio 1979.
Inscripción: Maldonado, N.o 94 folio 328 a 337 del Tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio
Socios: JOSE PABLO GUERRA BAZERQUE y JUDITH RENEE GARGANO MUSSIO.
Objeto: Construcción de edificaciones y actividades relacionadas con la industria de la construcción
Capital: N$ 20.000,00
Aportes: Por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 140,00 10|pub. 18016 Ag.2[illegible]

OROPESA S.R.L.

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL RAPSHY CAVALLO y MIGUEL AURELIO NAVARRETE MARTINSIERRA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de inmuebles. Comercialización de bienes y servicios Importaciones exportaciones representaciones y comisiones
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 765, folio 3720 del Libro 1 de Contratos el 26 de julio de 1979.
22) N$ 140,00 10|pub. 18178 Ag.23-v.set.5.

JORGE MURAGLIA LTDA.

Contrato suscrito el 30 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al F.o 76 del Libro N.o 4 de Contratos.
Razón Social: "Jorge Muraglia Ltda."
Socios: JORGE LUIS MURAGLIA, JORGE NELSON MURAGLIA y ANA BEATRIZ MURAGLIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado así: Jorge L. Muraglia, N$ 40.000.00; Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia, N$ 5.000 00 cada uno.
Uso de la firma: Jorge Luis Muraglia solo, o Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de cartonería; importación, exportación, representaciones y comisiones; compraventa, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245,00 10|pub. 17765 Ag.23-v.set.5.

SUCESORES DE ROBERTO CASCO LTDA.
Fecha contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 46 Fo. 154 a 156. año 1979.
Socios: JUANA HAYDEE CHEVALIER CARRO y NELSI ELENA CASCO CHEVALIER.
Domicilio: Tarariras Dpto de Colonia
Objeto: Toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades entre los socios.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 17841 Ag.21-v.set.3

MADERARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de junio de 1979.
Socios: ALBERIO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y JUAN CARLOS FAPERAN PINTOS.
Objeto: Industrialización. comercialización y fabricación de maderas, etc.
Domicilio: Las Piedras (departamento Canelones).
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro: N.o 96 F.o 298|302, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 17768 Ag.20-v.ag 31.

MEXSAL LTDA.
Contrato: 26 de abril de 1979.
Socios: CARLOS MATTOS MOGLIA, JORGE DIAZ BOTET, ALVARO CANESSA BELLO y RICARDO PREZIOSI.
Objeto: Realizar dentro y fuera del país todos los actos y operaciones comerciales no prohibidas por las leyes y en particular la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos químicos y complementos para raciones de animales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 50.000.00.
Registro Público y General de Comercio: 23 de mayo de 1979 Nº 446 al Folio 2575 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 17966 Ag.22-v.set.4.

EMPORIO DEL SUPERGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1977.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 43, folio 132 del Libro 1 de Contratos.
Razón Social: "Emporio del Supergás S.R.L."
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Realizar operaciones comerciales con toda clase de bienes, especialmente recarga de supergás y afines.
Capital: N$ 7.000,00 aportados: N$ 6.300 por Doralina Corrales Otero y N$ 700,00 por Julio Borges García.
Socios: DORALINA ENRIQUETA CORRALES OTERO y JULIO CRISPIN BORGES GARCIA.
Administración: Doralina Corrales de García.
Domicilio: Smidel 2983.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Asambleas: Anuales.
22) N$ 175.00 10|pub. 18179 Ag.27-v.set 7.

COMPELEC S.R.L.
Contrato: 2 agosto 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 48, folio 176 Libro 4 de Contratos.
Socios: EDUARDO YAMANDU MUGUERZA PEREIRA MACHADO y ADOLFO FAJARDO GALVEZ.
Capital: N$ 5.664,00.
Objeto: Computación y procesamiento de datos por computadora, para la aplicación en liquidación de sueldos, salarios, jornales, emisión de recibos y tratamiento de datos en general; electrotecnia, proyectos diseño, construcción de equipos electrónicos, instalaciones eléctricas, mantenimiento eléctrico, representaciones, importación y exportación, asesoramiento técnico, compra y venta.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175,00 10|pub. 18849 Ag.28-v.set.10.

LUIS CAPRARIO Y CIA. LTDA.
Contrato: 19 julio 1979.
Registro: N.o 793, folio 3823, Libro N.o 1.
Socios aportes: LUIS JUSTO CAPRARIO ALONSO, N$ 12.500,00; LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, N$ 12.500 00; JUAN PABLO CAPRARIO FERRI N$ 12.500 00; MARIA DEL ROSARIO EMMA RITA CAPRARIO, nuevos pesos 12.500.00
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Reparación automotores.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18176 Ag.27-v.set.7.

AYCART S. R. L.
Contrato de fecha 17 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 843 al folio 3.995 del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI y ELSA SOMMARUGA ALOY.
Objeto: Importación: exportacion, comercialización y representaciones en general de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 20 años desde su constitución.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios a firma única.
Domicilio: José Scosería 2817, apartamento 902.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992.
22) N$ 175.00 10|pub. 18799 Ag.28-v.set.10.

DURBAN LIMITADA
Cesión de cuota: 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 837, F.o 3.980, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jorge Alvarez Ommezoli.
Cesionarios: NELSON MARIO GARCIA RETTA y RAQUEL REBUFELLO de BAVA.
22) N$ 70.00 10|pub. 18792 Ag.28-v.set.10.

MORRIS IMPORT LTDA.
Contrato del 6 de agosto de 1979 inscripto el 16 de agosto de 1979 con N.o 840, folio 3.036 libro 3 de Contratos.
Socios: M. ROSENSAFT y B. BARIL.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Administración: M. Rosensaft.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 18669 Ag.28-v.set.10.

AMBOS MUNDOS LIMITADA TERRON, PARADA Y CABRERA LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 de julio de 1979, N.o 31, folios 118 a 112
Socios: ENRIQUE AUGUSTO PARADA COSTA, VIVALDO CABRERA de LEON y TOMAS TERRON GARRIDO.
Administración: los tres socios, debiendo actuar en forma conjunta dos.
Capital: N$ 39.999.99 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años.
Objeto: Realización, comercialización y explotación en el ramo de carnicería, derivados y afines, comestibles y artículos alimenticios en general.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 175.00 10|pub. 18666 Ag.28-v.set.10.

BRUMA S. R. L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de 23 de marzo de 1979, Mario Gil Pereira o José Mario Gil Pereira cedió su participación social en la sociedad a Walter Bruzzone (40 cuotas) y a Jorge Boggio (10 cuotas).
Documento inscripto con el N.o 511 al folio 1.794 del libro 3 del Registro de Comercio. Por el mismo documento se modificó la administración la que pasó a desempeñar exclusivamente el señor Walter Bruzzone. Por documento del 26 de enero de 1979 Ana Schick de Koppel, cedió su participación social en la sociedad (25 cuotas) al señor Walter Bruzzone.
Documento inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 510 al folio 1.791 del libro 3.
22) N$ 210.00 10|pub. 18681 Ag.28-v.set.10.

CORD S.R.L.
Contrato. 1.o abril 1979.
Inscripción N.o 309, folio 1069, Libro N.o 2 de Contratos.
Integrantes: DIEGO RODRIGUEZ MAESTRO, HERIBERTO WALTER BORDON CANTERO, JULIO CESAR PEREZ CARDOZO.
Capital: N$ 27.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de obras y servicios en el ramo de mecánica automotriz. Comercialización de todo tipo de bienes en ese ramo. Representación de toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente en períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 19140 Ag.30-v.set.12.

BOCCHIO HNOS. LTDA.
Por contrato celebrado el 30 de diciembre de 1978, Julio Leonel Fuentes y Blanca Elida Franco de Fuentes cedieron a los señores Hugo Bocchio Cassano y Juan Domingo Bocchio Cassano, toda la parte social que le correspondía en la sociedad "Bocchio Hnos. Ltda.".
Administradores: indistintamente a cargo de cualquiera de los socios.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 2 de agosto de 1979 con el número 17 al folio 65 del libro N.o 4 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17678 Ag.28-v.set.10.

ROIMPEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: otorgado el 6 de abril de 1979.
Cedentes: RAMON LUIS VAZQUEZ WANS y ELVIRA FEBLE ALONSO vendieron toda su participación (50 o|o del total)
Cesionarios: Nelly Ponte Antonio (40 o|o) y Laureano Rozada Montemurro (10 o|o).
Inscripción: 25 de julio de 1979 Nº 782 Folio 2749 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 18303 Ag.24-v set.6.

KRONE S.R.L.
Contrato: 27 julio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 5, folio 18, Libro N.o 4 Contratos
Socios: JORGE MARIO y EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación compraventa y distribución artículos bazar y afines, importación exportación representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105,00 10|pub. 18491 Ag.24-v.set.6.

WINTEX S. R. L.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Inscripción: 6 de julio de 1979, N.o 723, folio 2.627, libro N.o 3.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOVICZ DONNER.
Domicilio: Antonio Machado 2030.
Objeto: Importación, exportación comercialización, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18126 Ag.23-v.set.5.

PUNTO CERO LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1979.
Inscripto: N.o 700, Folio 3.485. Libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: ANDRES ALONSO GONZALEZ y JUAN MANUEL PORTELA MARESCA.
Objeto: Cervecería, Sandwichería, Restaurante y Bar.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18152 Ag.23-v.set.5.

LIDO S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 804, Folio 3.861, Libro 1.
Socios: ROBERTO DOÑO (50 por ciento), MOISES LIPOVETSKY (30 por ciento) y MOISES GAON (15 por ciento).
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tienda y confecciones.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 18287 Ag.23-v.set.5.

UNION IMPORT LTDA.
Contrato: 27 de junio de 1979
Registro: N.o 752, folio 2713 Libro 3.
Socios: JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS, ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS y NICOLAS CATALDO MARIOSA
Capital: N$ 21.000 00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importar, exportar, compraventa, fabricar y otros de automotores y repuestos, etc.
22) N$ 105,00 10|pub. 18489 Ag.24-v.set.6.

PARKLAND S.R.L.
URULAMB LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2 334, libro 3 de Contratos
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administra: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl.17-v.[illegible]

TAS LTDA.
Constituida por documento privado del [illegible] de julio de 1979.
Socios: ELENA MARGARITA TISNES HARAN y OSCAR BASILIO SILVA DE PAZOS.
Objeto: Importaciones, exportaciones comisiones, representaciones, administraciones etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Oscar Basilio Silva.
Uso de la firma: Indistinta.
Inscripción: N.o 805. F.o 2.912 del Libro 3, el 7 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17731 Ag.23-v.[illegible]

DURBAN LIMITADA
Cesión de cuota: 1.o de diciembre de 1975. Registro: N.o 836, F.o 3.941, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Graciela Beatriz Castelo de García Retta.
Cesionario: NELSON MARIO GARCIA RETTA.
22) N$ 70.00 10|pub. 18793 Ag.28-v.set.10.

A. F. PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.
Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: 13 de agosto de 1979, N.o 813, Folio 2.945, Libro 3.
Socios: JORGE INOCENCIO ABOY D'ANTUONI, AMERICO MANUEL FORJAN BRENLLA.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Socios indistintamente.
Objeto: Comisión, Intermediación.
22) N$ 70.00 10|pub. 18616 Ag.27-v.set.7.

DULCELANDIA S.R.L.
Contrato: 10 agosto 1979.
Inscripción: N.o 822, Folio 3976, Libro 3.
Socios: ISAAC ABZARADEL ALJADEFF y ENRIQUE BERRO SURMANY.
Capital: N$ 5.000.00 (aportando 50 por ciento cada socio).
Objeto: Fábrica y venta de golosinas y afines.
Administración: Ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18603 Ag.27-v.set.7.

LASO S.R.L.
Contrato: 18 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 12 a Folios 40|43, Libro 26 de Contratos.
Registro de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ERNESTO LAUZ DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de bebidas y anexos, etc.. y toda actividad lícita.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 18587 Ag.27-v.set.7.

PIA-RI LIMITADA
Contrato: Inscripto el 20 de julio, 1979, N.o 16 Fojas 55|58, del Libro 26 en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: GONZALO MARIA PIANA EFINGER. y JUAN CARLOS RICCETO.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercadería combustibles y etc.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 18586 Ag.27-v.set.7.

ARTISANIT S. R. L.
Contrato: 25 de julio de 1979.
Inscripción: N o 780, folio 3.774, libro 1 de Contratos. Registro Público de Comercio.
Socios: MARIA del ROSARIO y DANIEL EDUARDO FORJALES BARTOLOMEO.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: José Mª Montero 2615.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación y exportación de materiales de construcción
22) N$ 105.00 10|pub. 18519 Ag.27-v.set.7.

SANCHEZ LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 804, folio 2.909 libro 3
Socios: SABINO SANCHEZ PUGA (nuevos pesos 6.000.00); MARIA GARCIA PICHEL, (N$ 6.000,00) y JOHN MARTIN SANCHEZ GARCIA (N$ 3.000.00)
Capital: N$ 15.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años, prórroga automática de a dos años
Administradores: Indistintamente Sabino Sánchez o María García Pichel.
Objeto: Garaje para autos, chapa, pintura y anexos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18507 Ag 27-v set 7.

FERRENUR LIMITADA
Contrato: 2 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 817, folio 3.906, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS LAVORERIO CRESPI; HERIBERTO JORGE LAVORERIO CRESPI y GUSTAVO JORGE LAVORERIO GRANOTICH
Capital: N$ 1.000.00
Administración: general indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Giro: toda actividad comercial e industrial.
22) N$ 105.00 10|pub. 18518 Ag.27-v set 7

DISTRIBUIDORA PENINSULA LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripto: 25 de julio de 1979.
Socios: RECAREDO DAVID, MARIA TERESA GAYOSO, PILAR FERNANDEZ, ELBIO PIZZORNO, CELIA DAVID y BERNARDINO MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de adquisición, preparación y distribución de productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18655 Ag.27-v.set.7.

CLAMA S.R.L.
Contrato: 24 de julio de 1979, N.o 793, Folio 3818, Libro 1.
Socios: MATIAS GANDELMAN LEIFERMAN, CLARA TORTON COPER, DANIEL ISRAEL GANDELMAN TORTON.
Capital y aportes: N$ 30.000.00; Matías Gandelman Leiferman 40 por ciento, Clara Torton Coper 40 por ciento, Daniel Israel Gandelman Torton 20 por ciento.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de perfumería y limpieza y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 18656 Ag.27-v.set.7.

IMFEPA LTDA.
Fecha: 23 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio número 782, Folio 2.819, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: CESAR LUIS y GIOCONDA REGINA GARCIA CIVETTA.
Administración: César Luis García Civetta.
Objeto: Compra y venta de mercaderías de bazar, ferretería, armería, papelería, librería, tienda, almacén, granja, productos alimenticios de toda clase, comprendiendo la compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles en general, importación, exportación y representaciones y todo lo que sea anexo o afín a los mismos.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 175.00 10|pub. 18632 Ag.27-v.set.7.

NOVALIS S. R. Ltda.
Contrato: 28 de julio de 1979.
Registro: N.o 75, Folio 22, Libro 471.
Socios: FLOREAL ARMANDO TASSISTO RITA, ALFREDO TASSISTO RITA y NELSON MARROPODI RITA.
Objeto: Toda clase de operaciones relativas a venta de libros, editoriales y afines.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Floreal Armando Tassisto Ritta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 105.00 10|pub. 18628 Ag.27-v.set.7.

RODAN S.R.L.
Contrato: 2 julio 1979.
Registro: N.o 812, Folio 2.942, Libro 3.
Socios: JOSE OMAR CALABRIA FORESTIER, JUAN PEDRO CARBAJAL, VILMA RENE IVADI BASSI y GLADYS ELENA CAPRA LUCHETTA.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Mataojo 1926 bis.
Objeto: Taller Mecánico Automotriz y afines.
Administración: José Omar Calabria Forestier y Juan Pedro Carbajal conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18623 Ag.27-v.set 7.

JUNIOR S.R.L.
Contrato: 15 de agosto, 1979.
Inscripción: N.o 827, Folio 2.995, Libro 3 contratos.
Socios: LUIS A. RAMA TARANDAS y RICARDO PEÑA URRABURU.
Domicilio: Garibaldi 2540, Apto. 1.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, licitaciones, arrendamientos, administración, industrialización, comercialización, y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18618 Ag.27-v.set 7.

PLADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: ANGEL WASHINGTON, PLADA DE LEON, NORMA JUANA GUERRA GONZALEZ de PLADA, y SEGUNDO LADISLAO, PLADA ROBAINA.
Objeto: Explotación de comercios que giren en el ramo de bar y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: Angel Plada De León, N$ 500.00; Norma Guerra de Plata N$ 500.00 y Segundo Plada Robaina N$ 9.000.00.
Administración: Segundo Plada Robaina.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el N.o 91 del Folio 313 al Folio 318 del Tomo N o 18 de contratos el 26 de julio de 1979
22) N$ 175.00 10|pub. 18591 Ag 27-v set 7.

ARTESANIA EN CUEROS LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1976.
Socios: CARLOS HERNANDEZ LERENA, DANIELA PAYSEE, NELSON GERONIMO BUZO BACIGALUPI, ANA MARIA PEREIRA DA SILVA.
Inscripto: N.o 337, del Folio 1138 del Libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Manufactura y venta de artículos de cuero, compra venta y venta de cueros exportación e importación.
Administración: Carlos Hernández Lerena y Nelson Gerónimo Buzó Basigalupi, conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 18283 Ag.23-v.set.5.

PANDO LTDA.
Contrato privado suscrito el 1.o de agosto, 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N o 125 a Folios 492 a 495, el 2 de agosto, 1979.
Socios: JUAN HERRERO, LUCIA PALLARES y HUGO AICARDO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo de la siguiente manera: Sr. Juan Herrero, N$ 5.200.00; Sra. Lucía Pallares N$ 5.000.00 y Sr. Hugo Aicardo, N$ 9.800.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: Tres años, prorrogables por períodos similares.
Objeto: Compra-venta, consignación y representación de automotores.
Domicilio: Ruta 8, Km. 30.
22) N$ 175.00 10|pub. 18278 Ag.23-v.set.5.

MAREL LIMITADA
Constituida por documento privado del 7 de agosto de 1979.
Socios: EDUARDO CHALES POGGIO y BELERMINA ISABEL FRAGA VIDART.
Domicilio: Balneario Solymar, Manzana 40, Solar 17 Canelones.
Objeto: Gomería, venta de artículos de goma y accesorios para autos. Transportes, Comercialización de bienes y servicios. Importaciones exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10 000 00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 135 folio 465|467, año 1979, Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 140,00 10|pub. 18478 Ag 24-v.set.6.

B.M.B. RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificaciones de contrato: 4 abril 1973 y 12 julio 1976.
Registro de Comercio de Canelones: N.o 35, folio 117|118|'3 y N.o 91, folio 272|3|76.
Socios: CARLOS MARIA BLANCO ARIOSA, NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO y ANIBAL MEDINA ESTELLANO.
Objeto: Compraventa de mercaderías y servicios y operaciones correlacionadas.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 18159 Ag 23-v.set.5.

ADO LTDA.
Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 813 al folio 389 del Libro 1 de Contratos con fecha 8 de agosto de 1979.
Socios: JULIO OBERLANDER CARLOS EUGENIO D'AVANZO ENRIQUE ARAJA, GLADYS ARAJA de RESTAHINOVICH y RENEE ARAJA de CAIG
Capital: N$ 45 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: 2 socios cualesquiera, excepto Enrique Gladys o Renée Araja que sólo podrán actuar junto a uno de los restantes socios
22) N$ 140,00 10|pub. 18157 Ag.23-v.set.5.

GOMEZ HERMANOS S.R.L.
Contrato, 30 de julio 1979.
Inscripción: N.o 394, Folio 1325, Libro de Contratos.
Socios: MANUEL, DIEGO, AMPARO, y ANDRES GOMEZ TORRES.
Objeto: Hotel con restaurante y heladería.
Administración: Diego y Manuel Gómez Torres indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: 5 años prorrogable
22) N$ 105.00 10|pub. 18255 Ag.23-v.set.5.

JIMI'S S.R.L.
Constituida por documento privado del 20 de julio de 1979
Socios: ALBERTO CANETTI BUENAVIDA y LUNA HASSAN GRIMBERG
Domicilio: Blandengues 1807 en esta ciudad.
Objeto: Distribución y comercialización de calzados y afines
Duración: 50 años.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N o 842, folio 3992, Libro 1 de Contratos el 14 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 18479 Ag.24-v.set.6.

PERSONALES LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 61, F.o 216, Libro 4 Contratos.
Cesiones: Gastón Revelle cede: a JORGE REVELLO 50 cuotas y a JOSE LUIS REVELLO 20 cuotas.
Laura Revello cede: a JOSE LUIS REVELLO 10 cuotas, a GERARDO REVELLO 30 cuotas, a SERGIO REVELLO 30 cuotas, a ANA DOLORES FRIONI 20 cuotas, y a ANA del ROSARIO REVELLO 5 cuotas.
Modificaciones: Cláusulas 7.a 8.a, 15.a, 16.a y 17.a del contrato original.
Asambleas: Quórum para sesionar: 70 votos. Decisiones: 70 votos.
Balances: al 30 de abril, pudiendo la asamblea modificar fecha.
Administración y uso de la firma social: Todos son administradores; para el uso de la firma social bastará con la de Jorge Revello y dos socios cualesquiera.
Incapacidad y fallecimiento: Continúa la sociedad con el representante común del socio fallecido o incapacitado, representante que ha de ser descendiente legítimo del fallecido o incapacitado, y mayor de edad.
22) N$ 280.00 10|pub. 18800 Ag.28-v.set.10.

ORO 18 LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 28 de abril de 1978.
Registro Comercio: N.o 823, folio 3.929, libro 1.
Cedentes: Julio Pereyra Capdevila y José Riveiro Mallo.
Cesionario: Luis Solari Griego y Pedro Trillo Visconti.
22) N$ 70.00 10|pub. 18896 Ag.29-v.set.11.

THE RIVER PLATE TRADING Co. LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de agosto de 1979.
Socios: DIEGO ABAL OLIU y JULIAN LUIS MURGUIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar y/o exportar toda clase de artículos y mercaderías, materias primas, animales y frutos, ya sea en estado natural o elaborados. Realizar toda clase de operaciones materiales o jurídicas, etc.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 81, folio 288, libro 4 de Contratos el 15 de agosto de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 18911 Ag.29-v.set.11.

VICTOR ZARDO E HIJO LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1979
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, 21 de agosto de 1979, No 47, del folio 157, Libro L.
Socios: VICTOR O. ZARDO DEAGOSTINI y VICTOR HUGO ZARDO NUÑEZ.
Objeto: Comercialización de bebidas alcohólicas, combustibles lubricantes, vehículos automotores, comisiones, consignaciones, etc.
Domicilio: Paysandú (Charrúas N.o 1120).
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años.
Capital: N$ 30.000,00, habiéndose integrado el 50 o|o.
Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios.
22) N$ 175,00 10|pub. 18941 Ag.29-v.set.11.

OLPER LTDA.

Contrato: 8 agosto 1979.
Inscripción: 16 agosto 1979, N.o 93, folio 339, Libro 4.
Socios: LUIS ALBERTO OLHAGARAY GURIDI, MARIA SUSANA CASTRO MASSANET de PEREIRA y FAUSTINO PEREIRA COLLAZO.
Objeto: Intermediación con la contratación de seguros, prestación de servicios a terceros en despacho aduanero, corretaje de cambios asesoramiento bancario, comercial y legal, consignaciones, comisiones y representaciones, imputación y exportación de mercaderías.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: El señor Luis Olhagaray conjuntamente con alguno de los otros socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 19141 Ag.30-v.set.12.

A SPIRITOSO LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 99, folio 363, Libro 4.
Socios: LUCRECIA COVELO de ZOLESSI y ALEJANDRO SPIRITOSO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Fabricación de material didáctico para el estudio de Ciencias Naturales, Tecnología Educativa
Administración: Alejandro Spiritoso único administrador.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 19138 Ag.30-v.set.12.

REMEYPA LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1979.
Socios: FRANCISCO ALVAREZ GARCIA, CLODOMIRO CORBO LLANO, GUATIMOSIN DA SILVA FERREIRA e ISIDRO ALVAREZ.
Objeto: Explotación del giro: recolección y venta de metales, papel, plásticos y afines; compraventa de repuestos y accesorios usados de automóviles, camiones, etc.; realizar actos de comercio en todas sus formas, arrendamientos de obra o servicios anexos al objeto.
Domicilio: Montevideo.
Aportes: Francisco Alvarez N$ 4.000,00; Isidro Alvarez, N$ 4.000; Clodomiro Corbo N$ 1.000,00; Guatimosin Da Silva, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistintamente.
Uso de la firma: Francisco Alvarez.
Inscripción: N.o 471, folio 172 Libro 4 de Contratos
22) N$ 175.00 10|pub. 18848 Ag.30-v.set.12.

BATUS LIMITADA

Registro: 9 de agosto de 1979, N.o 814, folio 3893, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: Enrique Vaitkevicius.
Cesionaria: MARIA CAROLINA FONTI.
Administración: Hugo Abas y María Carolina Fonti, indistintamente.
Contrato: 19 de mayo de 1978.
22) N$ 70,00 10|pub. 19136 Ag.30-v.set.12.

BAUPEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 3 agosto 1979
Inscripción: N.o 87, F.o 311, Libro 4 Contratos.
Contratos, año 1979.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: CARLOS HUGO PELENUR, SUSANA MARGARITA PELENUR, DANIEL ROBERTO PELENUR.
Objeto: Compra, venta, importar, exportar, operaciones comerciales, con materia prima y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19132 Ag.30-v.set.12.

RAMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de julio de 1979.
Socios: RUBEN RAMON COPELLO FORNELLI y EDUARDO RAMIREZ HUERTAS.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Juguetería en toda su línea, ya sea fabricación, distribución y venta.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 788, F.o 2.847, Libro N.o 3 de Contratos, el 1.o de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 19095 Ag.30-v.set.12.

DOMUS ALFA S. R. L.

Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: N.o 748, F.o 3.661, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO, ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO.
Administración: Los dos primeros socios, conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios; barraca artículos construcción; negocios inmobiliarios, industrialización materias primas; representaciones, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19094 Ag.30-v.set.12.

GARAJE BULEVAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Los esposos Roberto Carlomagno y Ana María Di Genio y Victoria Norma Di Genio, cedieron las cuotas que le corresponden (10) por ciento del capital) a EVARISTO GRIECO RISSO y CELIA MARCHALES MORENO.
Documento privado de 10 de mayo de 1979.
Inscripción N.o 753, F.o 3.675, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 19091 Ag.30-v.set.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.102. — Montevideo, 7 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por BIOTA N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: BIOTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17586 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.240. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Manfredo Cikato por Faceplast S. A. (Montevideo), solicita marca: DURO-PLAST, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17887 Ag.21-v.set.3.

ACTAS Nos. 168.104 y 3.477. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca: PUMA, clases 3, 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17889 Ag.21-v.set.3.

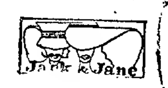
ACTA 168.394. — Montevideo agosto 21, 1979. — Oscar Bacot, por B. & C. S. A. (Montevideo), solicita marca: KIP clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18453 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.402. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — León Frydman (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: GATTO'S de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18281 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.527. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Bar Hispano S. A. (Uruguay), solicita marca: BAR HISPANO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19107 Ag.30-v.set.12.

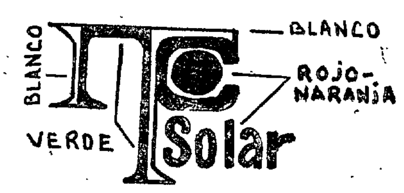
ACTA N.o 3.528. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Marfi Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOTEL BALFER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19108 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.281. — Montevideo, agosto 15, 1979. — Guzmán González Ruiz por Barchester S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18822 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.317. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca

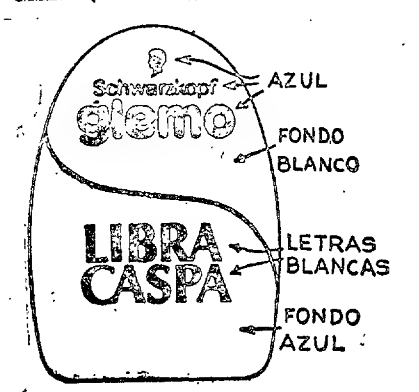


clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18912 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.502. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Ruben Benaderet Hazan (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: PERICLES, de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 18945 Ag.29-v.set.11.

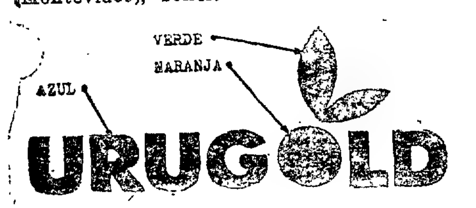
ACTA N.o 168.462. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Pay Cremitas S. A. (Montevideo), solicita la marca: CHICLE SUPERMAX, clase 1 (goma para mascar) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18924 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.496. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Billy Fox, por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 19119 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.491. — Monetvideo, agosto 27, 1979. — Oscar Bacot por Jorge Saxel More (Montevideo), solicita marca:



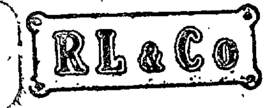
clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19117 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 3.529. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Marfi Ltda. (Uruguay), solicita marca: EMBAJADOR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19109 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 3.530. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Rolando Vázquez de Candia y Sergio Crossa Bonifacino (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA CONTINENTAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. —LlDalerc.ncó |I.w. (días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19110 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.465. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: BALMORAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19112 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.279. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Casa Kleiman S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19104 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.466. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Billy Fox por A. T. Cross Export Company (USA), solicita marca: CROSS, clases 15 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19113 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.467. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUFREX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19114 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.468. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: INOCOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19115 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.490. — Montevideo, agosto 27, 1979. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Bátki (Montevideo), solicita marca: GASTREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19116 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.302. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A., (Uruguay), solicita marca: ST. MICHEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17878 Ag.21-v set.3.

ACTA N.o 168.258 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca CHINCHE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17713 Ag.20-v ag.31.

ACTA N.o 168.257. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca DE LA COSTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17714 Ag.20-v ag.31.

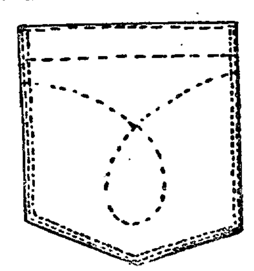
ACTA N.o 167.985. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LUCKY clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16244 Ag.20-v ag.31.

ACTA N.o 168.256 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Carlos F. Kauke Garrido (Montevideo), solicita marca ARPEL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17715 Ag.20-v ag.31

ACTA N.o 168.286. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Laboratorios Camani S. A. Canelones, Uruguay, solicita la marca BACTERSOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17703 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.285 — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Laboratorios Camani S. A., Canelones, Uruguay, solicita la marca CLORMANI, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 17702 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.259 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17716 Ag.20-v ag.31.

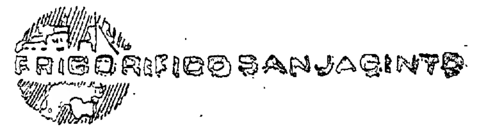
ACTA N.o 168.272. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: CORUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17741 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 3.479. — Montevideo agosto 8, 1979. — Walter Jones por Diomar G. Núñez Pereira (Cerro Largo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 7744 Ag.20-v.ag.31.

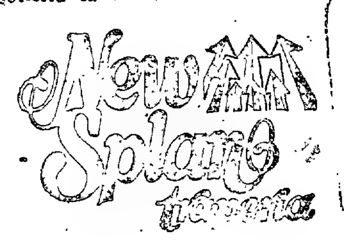
ACTAS N.os 168.086, 3.469. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 9, 15, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 17746 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 3.471. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: EUTICARNE SAN JACINTO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17747 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.140. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Ipanema Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 18027 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 3.492. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Procom Sociedad de Promoción y Comercio Limitada (Uruguay) solicita marca

Procom

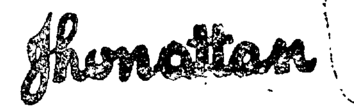
clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18078 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.292. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18004 Ag.22-v.set.4.

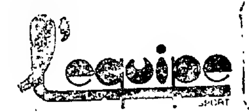
ACTA Nº 168.142 — Montevideo, agosto 8 de 1979. — M. Duboerg por Moisés Soufer Soufer (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17358 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.173. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Ruben Arrolli, por Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROGER'S clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18030 Ag.22-v.set.4.

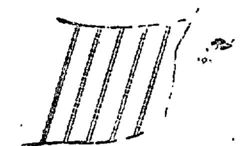
ACTA Nº 168.254. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Krikor Boudakian Sarkissian (Montevideo - Uruguay) solicita la marca



de las clases 4 y 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 8355 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.385. — Montevideo, agosto 21 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: AVYLIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18444 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.307. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Chaussures Andre S. A. (Francia), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18072 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.239. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Dinex", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17712 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.287. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita la marca

Betamax

clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18540 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.369. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18539 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.288. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Raul M. Rama Vila (Montevideo), solicita marca PANOTTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18541 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.269. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A., S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), (Montevideo), solicita la marca PATNA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18542 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.206. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Espósito S. A. (Montevideo), solicita la marca CARPINCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18543 Ag.27-v.sea.7.

ACTA N.o 3.514. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Juan Manuel Rodiño (Maldonado, Uruguay), solicita la marca PANKEKON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18544 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.270. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca ELGYDIUM, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18545 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.268. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A., S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca PARBOLIZADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18546 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.267. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca PARBOILED, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18547 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.507. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Corporación de Publicidad Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca PIONEROS EN FUTURO clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18548 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.506 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Corporación de Publicidad Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca EL PROGRAMA LO HACE USTED, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18549 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.505. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Sociedad de Previsión Salto S.R.L. (Salto, Uruguay), solicita la marca SIMONELLI, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18550 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.404. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Karin Limitada (Montevideo), solicita la marca SMUGGLER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18551 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.405. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca: FLEMOXIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18552 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.325. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Laboratoires D'Anglas (Francia), solicita la marca: GUERMANTES, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18553 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.326. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día Frutigran (Montevideo), solicita la marca: MANITECA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18554 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.327. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día Frutigran (Montevideo), solicita la marca: PARAGUAYITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18555 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.328. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., AGGS, Industrias Gráficas S. A. (Brasil), solicita la marca: EL MUNDO DEL ARTE clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18556 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.329. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Ramat Aviv Ltda. (Montevideo) solicita la marca: NOGA'S, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18557 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.512. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Guillermo Kraft del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: EXPOFICINA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18558 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.452. — Montevideo, 23 agosto 1979. — Andrés Gustavo Pedrozo Figarola (Tacuarembó, Uruguay), solicita la marca: BURBUJAS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18610 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.432. — Montevideo, 22 agosto de 1979. — Stanislao Di Rende (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FELICIDAD de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18597 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.421. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Erna Siegmund por Aldo Bergonzoni y Emilio Bettolo (Argentina), solicita marca: ALEMHOL E, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18609 Ag.27-v.set.7.

ACTAS Nos. 168.224 3.496. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Duburg por Raúl Silberberg y Juan Carlos Román (Montevideo), solicita marca: LEY SECA, clases 1, 2, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18186 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.301. — Montevideo, agosto 16, 1979 — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: THE PIONEER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18261 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.118. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Judith G. de Bahar, solicita la marca GERIVONNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16782 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.407. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cooper Industries Inc. (E. U. América), solicita la marca

Acero Plata

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18537 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.406. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cooper Industries Inc. (E. U. América) solicita la marca

Silver Steel

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.50 10|pub. 18538 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.457. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Rola TV Discos (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LA CASA DEL CASSETTE de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18754 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.408. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: NORTHWIND, clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18773 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.228. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Carlos W. Ferrando (Montevideo), solicita la marca: COLIMA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18743 Ag.28-v.set.10.

ACTA 168.438. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: DADE, clases 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18778 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.463. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aluar Aluminio Argentina S. A. Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita la marca: ALUAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70;00 10|pub 18925 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.409 — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:



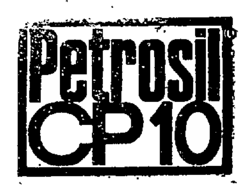
clases 2 - 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18774 Ag.28-v.set.10.

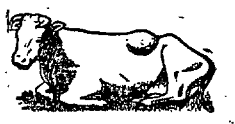
ACTA N.o 168.439. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovación de la marca:

DELUXE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18779 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.411. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Oscar Bacot por Raúl Firpi (Montevideo), solicita marca:





clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 18776 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.410. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Guillermo I. Moratorio (Montevideo), solicita marca: MILMANOS, clases 1, 6, 9, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18775 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168 271. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund por La Portena S. A. (Uruguay) solicita marca: MANTIRAN clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17740 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168 284. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Filemón Techera González Pinto (ROU), solicita la marca YE ... de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17828 Ag 21-v set.3.

ACTA N.o 168 347 — Montevideo, 20 agosto 1979 — Saga Internacional S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca: PAMPERS. clases 4 5 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 18042 Ag.22-v set.4.

ACTA N.o 168.298. — Montevideo, agosto 16 1979. — Erna Siegmund por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca DEXTROMETER. clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10 pub. 17876 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.296. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: BALL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 17877 Ag.21.v.set.3.

ACTA N.o 168.303. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A. (Uruguay) solicita marca: ST. MICHAEL. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17879 Ag.21-v set.3.

ACTA N.o 168 305. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S A (Uruguay), solicita marca: PASSPORT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18070 Ag.22.v.set.4.

ACTA N.o 168.101. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 18034 Ag 22-v.set.4.

ACTA N.o 168 289. — Montevideo agosto 16 de 1979. — Oscar Bacot. por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: LEO. clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18001 Ag.22-v set.4.

ACTA N.o 168 291. — Montevideo agosto 16, 1979 — Oscar Bacot Silveira, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca: VALPROPENAC. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18003 Ag.22-v set.4.

ACTA N.o 168.174. — Montevideo agosto 9, 1979 — Ruben Arrolli por Dakar Ltda (Montevideo), solicita marca: EXPLORER clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 18031 Ag 22-v set.4.

ACTA N.o 168 306. — Montevideo, agosto 17 de 1979 — Erna Siegmund por Organización Basso S en C (Uruguay), solicita marca: PONT L'EVEQ clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 18071 Ag 22-v set.4.

ACTA N.o 168 346. — Montevideo 20 agosto 1979. — Saga Internacional S R L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: LUVS, clases 4, 5 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 18043 Ag.22-v set.4.

ACTA N.o 168 175. — Montevideo, agosto 9 1979 — Ruben Arrolli, por Tesón S A. (Montevideo), solicita marca: CASHMERE LOOK, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 18029 Ag.22-v set.4

ACTA N.o 3.490. — Montevideo, agosto 10, 1979. — Walter Jones, por Cybaran S. A. (Salto), solicita renovación marca: CYBARAN S. A. FRIGORIFICO LA CABALLADA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 18405 Ag.24-v.set.6.

ACTAS Nros. 168.139 - 3.481. — Montevideo, agosto 9 1979. — Walter Jones, por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: CARNISHOP. clases: 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18406 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 3.516 — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Fernando Martín Casio Auliso Ellauri (Montevideo - Uruguay) solicita la marca DISTRYCOM INTERNACIONAL de las clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18361 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.374. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: MARLINDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18423 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.373. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Instituto Andrómaco S A. (Uruguay) solicita marca: FADAL-MIXINA. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18424 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.372. — Montevideo agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Internote Research Ltd. (Suiza), solicita marca: BON-TEMPI. clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18425 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.349. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Alejandro Labacá por Reybar Ltda. (Montevideo), solicita marca: KINGZOO. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 18459 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.431. — Montvideo, 22 de agosto de 1979. — Alicia González Cauterucci de Acosta y Lara (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MUJERCITAS. de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18460 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.377. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Norman Fox por RJR Foods. Inc. (USA), solicita marca: HAWAIIAN PUNCH, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18436 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.378. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FORTULON. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18437 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.379. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: ADRIAMYCIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18438 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.380. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: METHOBID. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18439 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.381. — Montevideo, agosto 21 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ELITE, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18440 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.382. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: 1X2, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18441 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.383. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: 1X3, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18442 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.384. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NITSUKO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18443 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.388. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VEGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18447 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.395. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Oscar Bacot por B. & C. S. A. (Montevideo) solicita marca: SUPERFAX, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18454 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.396. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot, por B. & C. S. A. (Montevideo) solicita marca: RIMI, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 18455 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.340. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Oscar Bacot, por Idul S. A. (Montevideo), solicita marca: BORDATEX clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18453 Ag.24-v set.6.

ACTA N.o 3.508. — Montevideo agosto 16 1979. — E.I.S.A. — Emilio Iglesias S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 18396 Ag.24-v set 6.

ACTA N.o 168.348. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Montevideo Uruguay) solicita la marca: CORAZA, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18379 Ag.24-v.set.6.

ACTAS 168.172 - 3.489. — Montevideo, agosto 9 1979. — Alejandro Labacá por José Luis Pedrozo Quiroga (Montevideo), solicita marcas



clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140,00 10|pub. 18458 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.376. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Norman Fox por RJR Foods Inc (USA), solicita marca:



clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175,00 10|pub. 18435 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.375. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca:

• CAROLINA •

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 18426 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.392. — Montevideo, agosto 21 1979. Oscar Bacot. por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIO-HEPARINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18451 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.393. — Montevideo agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por B. & C. S. A. (Montevideo), solicita marca: ISHIDA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18452 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.251. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: EQUIMUN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18267 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.252. — Montevideo, agosto 24, 1979. — González Ruiz por Estrella Merieux S. R. L. (Argentina), solicita marca: AZADIENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18268 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.282. — Montevideo agosto 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Coper Limitada (Uruguay), solicita marca: HELENE NEUSHAEFER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18269 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.368. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Dubourg por Juan Pedro Umpiérrez (Montevideo), solicita marca: JUPU, clases 6, 9, 13, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18182 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.354. — Montevideo agosto 20, 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: DUKE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18183 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.314. — Montevideo, agosto 27, 1979. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL ZORZAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18184 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.355 — Montevideo, agosto 20, 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: JELLIA SKIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18185 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.389. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PINKY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18448 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.218. — Montevideo, 13 agosto 1979. — Manfredo Cikato por IVA Instituto de Veterinaria Aplicada S. A. (Brasil), solicita marca: PROTEX AF-270, clase 9 sid. — Publíqueese diez días consecutivos. — La Direcección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18143 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.196. — Montevideo, 10 agosto 1979. — Manfredo Cikato por Nylon de México S. A. (México), solicita renovación marca: DELCRON, clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18144 Ag.23-v.set.5.

ACTA 168.436. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DIRACTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18777 Ag.28-v.set.10.

ACTAS N.os 168.147 y 3.485. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad de Industrias Alimenticias S. A. (SIAL S. A.) (Uruguay), solicita marca: SIAL clases 1, 3, 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18276 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 3.486. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Chavarría (Uruguay), solicita marca: INTERVENTAS clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18275 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.253. — Montevideo agosto 14 1979. — González Ruiz por Estrella Merieux S.R.L. (Argentina), solicita marca: BASPUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18272 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 3.511. — Montevideo agosto 16, 1979. — González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Uruguay) solicita marca: DIVE, clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18260 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.390. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VIDEOSONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18449 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.297. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: PHILIPPE SALVET, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17875 Ag.23-v set.5.

ACTAS Nos. 168.222, 3.494. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Bero S. A. (Montevideo), solicita marca:



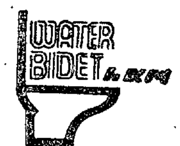
clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18187 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.223, 3.495. — Montevideo, agosto 13, 1979. -- M. Dubourg por Walter Martínez Almada (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 20, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18188 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.225. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Eliseo Muslera Leal (Montevideo), solicita marca:



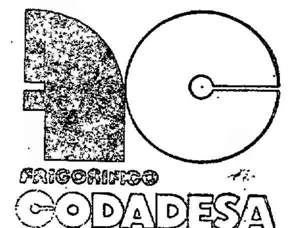
clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18189 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.226. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Eliseo Muslera Leal (Montevideo), solicita marca:

adaptta-bidet

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18190 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.243, 3.502. — Montevideo, agosto 14, 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) (Montevideo), solicita marca:

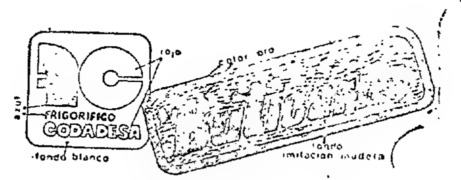


clases 1, 3, 6, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 18191 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.246. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: JUKI clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18262 Ag.23-v.set.5.

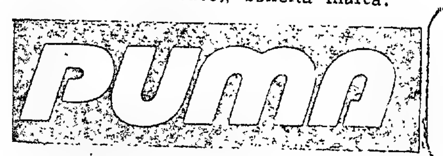
ACTA N.o 168.247. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Modeltac Ltda. (Uruguay), solicita marca: ELLAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18263 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.214, 3.503. — Montevideo, agosto 14, 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) (Montevideo), solicita marca:



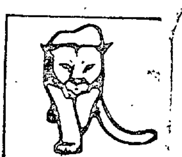
clases 1, 3, 6, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 18192 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.169 y 3.487. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3, 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18139 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.170 y 3.488. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3, 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 18140 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.171. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18141 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.195. — Montevideo, 10 agosto 1979. — Manfredo Cikato por La Casita SRL. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18142 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.248. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Milgold Limitada (Uruguay), solicita marca: OR'LY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18264 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.249. — Montevideo agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: GRAVIMUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18265 Ag.23-v.set.5.

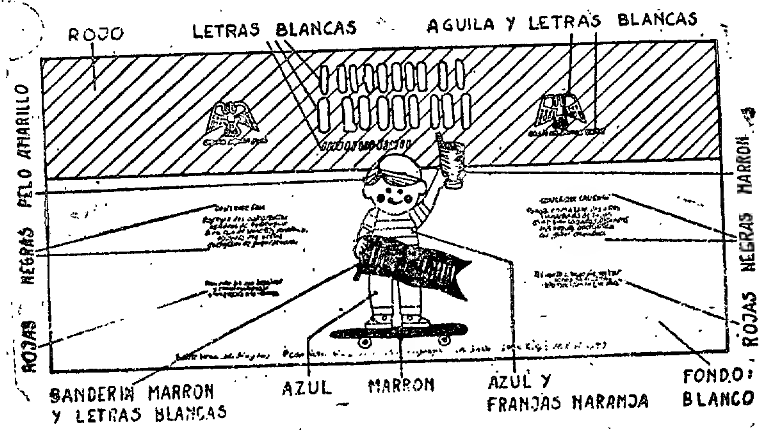
ACTA N.o 168.250. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: OROVACCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18266 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.456. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Rola T. V. Discos (Montevideo - Uruguay) solicita la marca SUED



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 385.00 10|pub. 18753 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.503. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 19106 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.492. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Oscar Bacot por Vigor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: PEGASOLA, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19118 Ag.30-v.set.12.

ACTAS N.os 168.067, 3.470. — Montevideo agosto 7, 1979. — Walter Jones por Carlos Martínez Penino (Montevideo) solicita marca: URUCAR, clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17745 Ag.20-v.ag 31.

ACTA N.o 168.300. — Montevideo, agosto 16, 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RETILEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17880 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.103. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Manfredo Cikato, Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: CONE, clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17885 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.442. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Erna Siegmund por Fortuna S. A. (Uruguay), solicita marca: PINO PLATEADO, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18781 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168 443. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Erna Siegmund por Fortuna S. A (Uruguay), solicita marca: POETT clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18782 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.356. — Montevideo, agosto 20, 1979. — González Ruiz por Cubalan S. A (Montevideo), solicita marca: LOBOLAN, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18817 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.357. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Trasanquelos S. R. L. (Montevideo) solicita marca: VAGISEPT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18818 Ag 28-v.set.10.

ACTA N.o 168.321. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Growers Seed Association (E. U. de A.), solicita marca: GROWERS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18819 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.320. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Growers Seed Association (E. U. de A.), solicita marca: SUN-GRO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18820 Ag 28-v.set.10.

ACTA N.o 168 319. — Montevideo, agosto 17 1979. — Guzmán González Ruiz por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca: LUGAREÑO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18821 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168 386. — Montevideo, agosto 21 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: OKUTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18445 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.387. — Montevideo, agosto 21 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CRISTAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18446 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 167.986. - Montevideo 1.o de agosto de 1979. - Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16080 Ag 6-v ag 17.

ACTA N.o 168 304. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: WITEBORD clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18069 Ag.24-v set.6.

ACTA N.o 168.290. — Montevideo agosto 16. 1979. — Oscar Bacot, por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETEXAMA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18002 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.316. — Montevideo, agosto 1 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca

ITC/SOLAR
VERDE ROJO-NARANJA

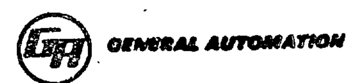
clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18914 Ag.29-v set.11.

ACTA N.o 168.280 — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18916 Ag 29-v.set.11.

ACTA N.o 3.498. — Montevideo, agosto 18 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18898 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.499. — Montevideo, agosto 18 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18899 Ag.29-v set.11.

ACTA N.o 3.500. — Montevideo, agosto 18 de 1979. — Ruben Arrolli por System S.A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18900 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.501. — Montevideo, agosto 18 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca

MICROSTAR

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 18901 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.497. — Montevideo, agosto 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO BUILDING, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18897 Ag.29-v set.11.

ACTA N.o 168.315. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca SIPROSOL, clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18913 Ag.29-v set.11.

ACTA N.o 168 241. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda. (Montevideo), solicita marca HOME CENTER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18915 Ag 29-v.set.11.

ACTA N.o 167.848 — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBOSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16604 Ag.24-v.set.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 735. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Ruben Arrolli, por Fernando Alfaro Fernández (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Juego de piezas para armar estanterías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18033 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 718. — Montevideo julio 25, 1979. — Jaime Wasersztein (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Atomizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub. 18032 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 742. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Con esta fecha, Renée G. Díaz Díaz de González, solicita patente de modelo utilidad para: "Cepillo giratorio". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18049 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 1.381. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Marcel Keschner & Mario Goldman Bincovich (Uruguay), solicitan patente modelo industrial: "Artefacto de iluminación", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17748 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o U 743. — Montevideo, agosto 15, 1979. — Manfredo Cikato por Romeo Barceló (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Turbina autocebante". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17888 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 20.916. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la fabricación de productos del metabolismo de Streptomyces", denunciando prioridad solicitud Británica Acta N.o 32172|1978 de fecha, agosto 3, 1978. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 17742 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 20.928. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Tratamiento térmico de vidrio" denunciando prioridad solicitud británica Acta N.o 33.757|78 de fecha agosto 17, 1978 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17743 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 20.914. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Adolfo Singer Aronovici (Argentina), solicita patente "Procedimiento de fabricación de un film de estratos múltiples cruzados y producto obtenido" reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 274.112, de 17 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17739 Ag.20-v ag.31.

ACTA N.o 20.932. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Endurecimiento térmico de vidrio", denunciando prioridad solicitud británica Acta N.o 33.759|978 de fecha agosto 17, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17873 Ag.21-v.set.3.

... de 1979. — Erna Siegmund, por Dainippon Pharmaceutical Co. Ltd., y Laboratoire Roger Bellon (Japón y Francia), solicita patente para: "Un procedimiento para preparar un compuesto 1,8 — Naftiridínico", denunciando prioridad solicitudes japonesas Acta N.o 104 235 978 Acta N.o 157.939|978), Acta N.o 163.095|978 de fechas 25 8|978, 20|12|978 y 29|12|978 respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 18955 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o U 744. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Envejecedor rotativo de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N $70.00 10|pub. 17874 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o U 745. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Román Antonio Fernández Santos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Generador de potencia con realimentación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17872 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 20.894. — Montevideo, julio 5, 1979. — Guzmán González Ruiz, Optilon W. Erich Heilmann GmbH. (Suiza) solicita patente invención: "Cierre de cremallera" (denunciando prioridad alemana 12 julio 1978). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10.pub. 18274 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.915. — Montevideo, julio 31, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lorenzo Fernández Navarro (España) solicita patente invención: "Perfeccionamiento introducido en la construcción de edificios". (denunciando prioridad española del 1.o agosto 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18273 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.926. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Eternit Werke Ludwig Hatschek (Austria), solicita patente invención: "Composición de material de construcción, para fabricar cuerpos moldeados". (Revalida patente belga N.o 866.129) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18271 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.935. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Aldo Bergonzoni y Emilio Bettolo (Argentina), solicita patente para "Composición combustible para motores de combustión interna", denunciando prioridad solicitud Argentina, Acta número 277.491 de fecha julio 26 de 1979 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18427 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 716 — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Llave plegadora de pomos", y de acuerdo con la ley No 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18496 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 717. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo recolector de migas", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18497 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 715. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo portalentes" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18495 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 731. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Luis Falabella Baccino (Uruguay), solicita modelo: "Dispositivo electrónico convertidor para motores de combustión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18270 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 1.386. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo industrial: "Trinchante para copetín" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 18259 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o U 750. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Erna Siegmund por Salco (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cerradura de pasadores múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18602 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 20.934. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevos ésteres de ácidos Fenilacéticos Fluorados y los compuestos intermedios para ello y procedimiento para producir composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos ésteres". (Denunciando prioridad alemana del 28 de agosto de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18825 Ag.28-v.set 10.

ACTA N.o 1.387. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cleanosol Argentina S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita modelo industrial para: "Una usina portante para demarcar pavimentos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18823 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.388. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli (Uruguay), solicita modelo industrial: "Plataforma". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18624 Ag.28-v.set.10.

ACTA U 751. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Oscar Bacot, por Estanislao Tamosiunas (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para instalación de cortinas". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18780 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 20.938. — Montevideo, agosto 24

ACTA N.o 20.836. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para: "Filtros de acetato de celulosa espumada de estructura de células abiertas", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 886.201, de fecha marzo 13 de 1978 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 18954 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.392. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita partente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos" — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18948 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1 393. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18949 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.394. — Montevideo 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18950 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.391. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18947 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 20 911. — Montevideo, julio 27, 1979. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Redon Trust — Schaan, Liechtenstein, solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica", reiv prioridad sol. pte. suiza N.o 8.070'978-0, del 27|7|978. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18922 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.389. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19103 Ag.30-v.set.12.

25—Ventas de Comercios

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396 Esc. 9. Plazo: 30 días.
25) N$ 70,00 20|pub. 18851 Ag.28-v.set.24.

CESION

Ley 26 setiembre 1904 — Cedí el 15 de mayo de 1979 el comercio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: San José 925, Esc. 3. — ANA MARIA FESTINO
25) N$ 70.00 20|pub. 18174 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Patti salón "Spring" quiosco revistas y afines, subagencia de quinielas, sito Rivera 2909. — Acreedores al mismo. — ENRIQUE PENELA. — MARIA GRACIELA TERRA y RICARDO CORTELLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 18620 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería City Pan ubicada en el Km. 13 550 Continuación Avda. Italia a Leandro Américo Brandi Rosado y señora. — Acreedores en el mismo comercio — CESAR MOISO VILLAROEL. — TERESA RENEE MULATTIERI de MOISO.
25) N$ 140.00 20|pub. 16627 Ag.9-v.set 5.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mario Helo compromiso de compraventa bazar y ferretería "Rodelú". L. A. de Herrera 8249. — Acreedores: Cerrito 507 escritorio 44. — CARLOS SEMBLAT.
25) N$ 70.00 20|pub. 18505 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte social de VIC S.R.L. a Roberto Morena y María. T. Silveira. Acreedores Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 19135 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Luisa Caitano, taller compostura calzado. Tristán Narvaja 1653. Acreedores en el mismo. — ALYRIO RIBEIRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19090 Ag.30-v.set.26

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Mariel Villalba Lutz compromiso de compraventa de comercio en Luis A. de Herrera 4026 bis Acreedores San José 1280 E 2. — EMILIO LUIS NOVARA RIZZO. — MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 17957 Ag.30-v.set.26.

Cedí mis derechos de promitente compradora a María Angélica Vallarino, quiosco en José Serrato 3543. — Acreedores al comercio. — SELENE GAMBETTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16499 Ag.24-v.set.20.

Prometí vender a Nair M. de Ferrari, salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en Br. Batlle y Ordóñez 1628. — ESTRELLA V. DIANO OJEDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16592 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angra Ltda. taller de confecciones, sito en Washington 289, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — ISIDORO KIERSZENBLAT GITMAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16919 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Thompson N.o 2998. — Acreedores al comercio. — JUAN AZZATE DI SANTI. — MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. — OTILIA FERNANDEZ. — JOSE LUIS RIVAS SAA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16606 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Juan Jacobo Rousseau 4143. — Acreedores al comercio. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ANIDO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16607 Ag.9-v.set.5.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 17088 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Solano García 2599 Ana M. Tasende. — Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo. 31 de agosto de 1978. — MAXIMO ORTEGA PASELLE. — NORMA ORTUZAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 18065 Ag 22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Antonio Grela Varela, 1|2 indiviso del almacén de comestibles, bar, fiambrería y horno de pizza, de 8 de Octubre 3949. — Acreedores: en el mismo. — ROGELIO LOPEZ CENDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 18067 Ag.22-v.set.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Arnoldo Calafa prometió vender a EDUARDO LOPEZ granja sita en Avda. Rivera 2926. Acreedores al mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 17141 Ag.16-v.set.12.

Vendimos a Colonia Ltda. ramo café y bar calle Colonia 1101 ley 26 de setiembre de 1904. — Belarmino Artos Fernández. Rosario Lorenzo de Artos
25) N$ 70.00 20|pub. 17359 Ag 16-v set 12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Armand Ugón, almacén, calle R. Sosa, ciudad de Cardona. — Acreedores: en el mismo. — JOSE ALFONSO SIERRA y ANGELITA MEYER
25) N$ 140.00 20|pub. 17157 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413. Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 2 de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, cedieron compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos. CEBERIO y ROJO a Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Figoli. Sarandí 813. San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 16083 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Sarandí N.o 352 a Manuel García Pose. — Acreedores: Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 30 de setiembre de 1978. — ALBA EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA MURISSICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 18457 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marlene Calacha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88. (Paso Carrasco). Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May. Juan B. Blanco 1247. Apto. 101. — Montevideo. 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Demichelis. (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ y Mª JOSEFA GARCIA, prometimos vender a Luis Regueira y José Patiño mitad indivisa "Bar Nuevo Premier", sito en Avda. Italia 3257 y Fco. Simón — Acreedores: Sarandí 637|303
25) N$ 140.00 20|pub. 17804 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José Mosquera y Zulma Diotti, por cesión de cuotas, Sociedad "Panadería Las Flores Limitada" el negocio de panadería "Las Flores" sito en Joanicó N.o 4039. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres N.o 1374|203. Montevideo.
25) N$ 140.00 20|pub. 17763 Ag.20-v.set.16.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar, Cno. Corrales 3051, bar "Eliseo". ley 26|9|1904. — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.7.

Cesión de Derechos

Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente comprador a ERIKA PATZER ROSSIN. Peluquería damas 26 de Marzo 1288.
Acreedores en la misma. Jorge Washington Suárez Maffei
25) N$ 140.00 20|pub. 16672 Ag.10-v.set.6.

Vendimos en julio 1973 a Omar Martínez el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — JUANA ANTONIA CARBAJAL de MORENO. — JOSE ARTIGAS MORENO PORTUGAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 16764 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Yic, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Prometimos vender a Gustavo Welker el comercio de La Gaceta 1378 Acreedores al mismo. — OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI. — MARIA de la PURIFICACION CABREIRA RAMILO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16765 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender Carnicería de las Muñecas Pueblo Centenario, Durazno. Acreedores al mismo. — ANICE ISPER.
25) N$ 70.00 20|pub. 16749 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Carlos Guerrero y Miguel Neves "Mercado N o 1" Paso de los Toros Acreedores al mismo. — CIPRIANO WALLACE. — OLGA LACOSTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 16750 Ag.10-v set.6.

Prometí vender a Katz Hnos., tienda "Milar", sita en Sarandí 970. Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 6 de agosto de 1979. — MOISES MILSTEIN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16849 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Leonardo J. Ribeca mi parte casa artículos de electricidad calle Galatea 3072. Acreedores en la misma. — FABIO ELIO ANTONIO RIBECA.
25) N$ 70.00 20|pub. 17061 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Comunico contrato suscrito 6|8|979, prometí vender al señor José Luis Guillín Brañas, café bar, calle Mercedes 1546. — Acreedores: presentarse a esa dirección. — PEDRO EMILIANO GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16841 Ag.13-v.set.7.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

JOSE MARIA CABRERA MATTOS, JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ CLEMENTE CORREA LEZCANO y JUANA PELAEZ SCARPA, prometemos vender a ZULEMA MARIA ROGLIA de NAVA el comercio sito en Parada 27 A, Las Delicias. (Maldonado). — Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 (Montevideo). — Maldonado, 10 de agosto de 1979.
25) N$ 210.00 20|pub. 17592 Ag.17-v.set.13.

Prometí vender a "Orosi Limitada" comercio ubicado Montevideo, Rivera 3481. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Firmado: TEODORO JUCLEAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 16934 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Darwin Valli Aguila el giro comercial "Hotel El Paso" sito en Chacabuco 958 de la ciudad de Piriápolis esquina Francisco Piria. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MIGUEL CELIAR PASSOS o PASOS LOPEZ y ENY CELESTINA PEREZ de PASSOS o PASOS
25) N$ 210.00 20|pub. 17972 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES y AVELINA VAZQUEZ BALCARCEL prometieron vender a "Los Andes Limitada" la panadería "Los Andes" sita en Mercedes números 1236 y 1238. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|004 (Esc. Ginzo).
25) N$ 140.00 20|pub. 17300 Ag.15-v.set.11.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Interés de adquirir o arrendar una finca en Santa Clara de Olimar (departamento de Treinta y Tres), para sede de la Oficina Telegráfica y vivienda para el encargado de la misma.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para la adquisición o arrendamiento de una finca que contenga un local adecuado en Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres, para sede de la Oficina Telegráfica y casa del encargado.

La ubicación deberá ser céntrica, preferentemente cerca de la plaza principal y con las comodidades mínimas: 4 habitaciones, incluido el salón, servicios higiénicos y en buen estado de conservación.

Las ofertas deberán tener una validez de noventa días como mínimo.

Se destaca que en las ofertas por arrendamiento, el alquiler fijado se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en la ley 14.219, artículos 14 y 15.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del local, indicando ubicación, comodidades y precio pretendido, en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces, quinto piso, Paraguay N.o 2431, Montevideo, hasta el día 10 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 24.281. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 32473 Ag.29-v.ag.31.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ILDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v ag.31

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Llamado a Inscripción en el Registro de Proveedores

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Llámase a los interesados a inscribirse en el Registro de Proveedores. Para ello deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones de esta Oficina, calle Andes 1478, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, agosto 27 de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32479 Ag.30-v.set.3.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026, del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se

ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor HECTOR VILLAVERDE (As. 38|979) solicitando licencia de exploración sobre los predios 972 y 8940 de la 3.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, y el N.o 30169 de la 5.a Sección Judicial del mismo departamento.

A efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director División - Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 73,50 3|pub. 19065 Ag.30-v.set.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Extracción de Arena Subacuática
Banco de Santa Lucía

Se llama a inscripción a interesados en obtener permiso directo para extracción de arena en el Banco de Santa Lucía con destino al consumo interno, en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares (decreto 658|977).

Las inscripciones se recibirán a partir del 19 de noviembre de 1979 en la Secretaría de esta Dirección, Ciudadela N.o 1414, segundo piso.

Nota: Los pliegos de condiciones particulares y demás condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección. — La Dirección.

27) (C. C.) 5|pub. 32472 Ag.29-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentran en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y Santa Clara de Olimar por Rutas 7, 6, 94 y 7 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes números 25.713|978, 25.759|978 y 28.761|979

27) N$ 84.00 3|pub. 18918 Ag.29-v.ag.31.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica a los integrantes de la sucesión de Francisco San Martín y a las personas que se consideran con derechos que por resolución N.o 78-4252 de su Directorio de fecha 5 de diciembre de 1978 dispuso dejar sin efecto los trámites de expropiación, respecto al inmueble padrón N.o 42.394 ubicado en Punta del Tigre (Montevideo).

27) (C. C.) 30|pub. 32344 Ag.22-v.oct.2.

CESION

Cedidas las cuotas sociales de "C. Katz y Cía. S. R. L." el 7 de enero de 1971, de Carlos Katz a Israel Szabó, modificándose denominación a "Casa Katz S. R. L." Registro Público y General Comercio N.o 57, F.o 205 Libro 4. Del 30 de enero de 1976. De Marcos Bruk a Aída Katz Inscripción Registro número 58, F.o 207, Libro 4. El 30 de enero de 1976. Israel Szabó y Aída Katz ceden 25 olo capital cada uno en favor de Juan Katz Dafe. Inscripción Registro referido N.o 59, F.o 209, Libro 4.

27) N$ 175.00 10|pub. 18482 Ag.24-v.set.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Stecaro Sociedad en Comandita por Acciones contra COHEN SIEGBERT, SIMON y otros - Escrituración Judicial" (Ficha D. 720|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stecaro Soc. en Comandita por Acciones solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 182.324, antes parte del padrón en mayor área 31.701, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor José Américo Lourido de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1946, con el N.o 14.682, con una superficie de 186 mts. 12 dms., con 9 mts. 11 de frente al norte a la calle Dr. Scosería (ex Coloió), N.o de puerta 2614 y 2614 bis, entre Francisco Aguilar y Luis de la Torre.

Dicho bien fue prometido en venta el 18 de enero de 1966 por los esposos Siegbert Simón Cohen Bauer y Teresa Hildesheimer Knoblock de Cohen, inscripta según promesa en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 974 al folio 3306 del Libro 132.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Teresa Hildesheimer y Siegbert Simón Cohen, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 182,00 10|pub. 18250 Ag.23-v.set.5.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ESTEBAN PEREIRA - Herencia Yacente" (F. C. 258|979), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 42,00 10|pub. 18976 Ag.29-v.set.11.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. Enriquecimiento sin causa" (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: en autos: LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. "Sucesiones" (Ficha V| 453|1976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti, solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia: en consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del coheredero en autos: Roberto Domingo Lamberti Perroti y a la coheredera Nubia Zelmira Lamberti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 294.00 30|pub. 17735 Ag.20-v.set.28.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel, Elane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979) — Montevideo 1.o de junio de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168,00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos PESIA STUDNIK o PESIA STUDNIK BIALOSTOCKI, "Herencia yacente", (F. C. 141|979), se dispuso la apertura de la sucesión de Pesia Studnik o Pesia Studnik Bialostocki, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub. 18615 Ag.27-v.set.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra - Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 21 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm. con 15 m. 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta

27) N$ 504.00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOROTEA HELENA SWINDON. "Sucesión". (Ficha 447|978), se cita, llama y emplaza a Bruce John por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 56.00 10|pub. 18683 Ag.28-v.set.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gioria de Alonso M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros. Cesoción de condominio" (Ficha CB 337|969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Ba-

rio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set.19.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SISTO AMOR de VERA DOLORES DEL CARMEN - Yacencia" (Ficha A. 121|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores del Carmen Sisto Amor de Vera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 13291 Jn.28-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1 o. Ag.30-v.set.12.

ACCION DE SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Otero, Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. "Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|1973), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados de doña Laura Tejera de Otero a que comparezca en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 17759 Ag.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Giffodi de González, María Wilma y González, Ariel c|TRUJILLO, ALFREDO y MARTINS ENEIDA, Pérdida de la patria potestad", (C. 286|979), se cita, llama y emplaza a Alfredo Trujillo y a Eneida Martins, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32403 Ag.23-v.set.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Tomás y Gómez de Delgado, Alcira contra REBOLEDO, AURORA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 173), se cita, llama y emplaza a Aurora Reboledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32391 Ag.23-v.oct.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN. Guarda". (C. 87|976, se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sanz, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 245|1979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32323 Ag.17-v.set.27

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.20|4:55) 30|pub. 32058 Jl.27-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Washington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 31998 Jl 23-v ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Vicente y Pereira de González Luz contra FAZOS, ANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|1979), se cita llama y emplaza a Ana Pazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32366 Ag 21-v oct.1.o

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Domínguez Pizzurno, Magela contra BAKST, HUGO. "Investigación de Paternidad" (Ficha "E" N.o 35, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209), 30|pub. 32441 Ag 29-v.oct 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Areosilda Fros, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Víctor Nasario Ayala y Ernestina de los Santos c|AREOSILDA FROS. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 649 bis año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32447 Ag.28-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Shirley Garrido, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Medina, Julio César y Gómez, Raquel c|GARRIDO, SHIRLEY, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 92, año 1979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32418 A.[illegible] set.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a JULIA TERESA BALAO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mato Lema, José y Pardiñas Facal de Mato, Celia contra BALAO JULIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 569, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209) 10|pub. 32402 Ag.23-v.set.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c|GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 40|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32126 Ag 1 o-v set 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos García y Nilda Mary Cornelli de García, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Baute Guillen, Edison y Bottaro de Baute, María Olga c GARCIA, JUAN CARLOS y CORNELLI de GARCIA, NILDA MARY, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 249 Año 1979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32370 Ag.22-v.set 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Esther Birriel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Secondo Piaggio, Dante y de Caires de Secondo, Dolis c/ BIRRIEL, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 526|979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32374 Ag.22-v.oct.2.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: "Oficina Baldovino S. R. L. c|SUCESORES de ESPERANZA ROCA de BEIROA, Desalojo". (Ficha 1.132|979), se hace saber que se emplaza, por el término de treinta días a los sucesores de Esperanza Roca de Beiroa, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 19850 Ag 28-v.set 10.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Santa Clara Da Rosa, por sus hijos Nelson y Mariela Janet Da Rosa c|SUCESORES de MAURO FERNANDEZ, Posesión notoria de Estado Civil y Petición de herencia" (Ficha A. N.o 256|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 31 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 18363 Ag.24-v.oct.4.

CANELONES

JUICIO DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Cossatti Torres, Tomás contra Suc. de MARIA RAZZETTI y ALBINO RAURICH. Juicio de Escrituración de oficio" (Ficha C. N.o 136|979), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores sucesores de María Razzetti y Albino Raurich para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien empadronado con el N.o 6.362, señalado con el N.o 3) en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.725 de fecha 17 de febrero de 1943, y ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Las Piedras, 30 de marzo de 979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) N$ 294.00 30|pub. 18123 Ag.23-v.oct.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "BUISSON RAUFAST ESTEBAN contra GARCIA SUAREZ, ELVIRA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 347|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos a Elvira García Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de julio de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 19068 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Carmelo Mila y Blanca Nélida Silva contra JOSE WALTER TECHERA y NILSA GLADIS FURTADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 91|979), se cita y emplaza a José Walter Techera y Nilsa Gladis Furtado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. (Se expide en forma gratuita según ley 10.674.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de julio de 1979. — Margarita Saboridc. Actuaria.
27) (L. 13.209) 10|pub. 32398 Ag.23-v.set.5

COLONIA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78|963), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa. 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17022 Ag.14-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
27) N$ 126.00 30|pub. 17021 Ag.14-v set.24.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 22 de junio de 1979 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v ag.31.

DURAZNO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio" (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag.16-v.set 26.

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9 Fo. 272 vto se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak. Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v ag.31

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José J. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge supérstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v ag.31

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Fernández Prieto, Gerónimo y otra c|TERRAGONA LUIS ALBERTO y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 23|Ml 979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Terragona y Elizabeth Marianela Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 17973 Ag.24-v set.6

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en

tres autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Warocquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Roger Cantón Soñora. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso", (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag.7-v.set.17.

SALTO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA. "Sucesión". (Letra A Ficha 265|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.26.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don AMANDO ARIAS FERNANDEZ y doña MARIA ZULMA MATALLADA FERNANDEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" el inmueble propiedad de Amando Arias Fernández, padrón N.o 3.180, situado en la manzana N.o 200, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 12 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
Jl.23-v.Jl.31. Ag.27-v.set.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

SORIANO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Banco de Soriano solicita cancelación de Personería Jurídica, (Ficha N.o 511 año 1976), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se declaró disuelta la sociedad anónima Banco de Soriano, cancelándose su personería jurídica y disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Soriano. — Mercedes, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 84.00 20|pub. 17580 Ag.28-v.set.19.

TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO, "Denuncia Infracción Aduanera". (Ficha 432 c - año 1978), se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set.27.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres ,se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la acción de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval, citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17362 Ag.16-v.set.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174|C|1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 17363 Ag.16-v.set.26.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Fi- DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNAN- cha 28|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

PAYSANDU

COOPERATIVA DE TRANSPORTISTAS UNIDOS DE YOUNG (CO.TU.DY)

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1979, en el local del YAC Club, Lavalleja esq. José Ugarte (Young), a las 9 horas en primera citación y a las 10 horas en segunda y última a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria del ejercicio 1977|78, balance de situación al 31 de octubre de 1978, cuenta de aumentos y disminuciones del ejercicio 1977|78, proyecto de distribución de excedentes líquidos y realizados e informe de la Comisión Fiscal al respecto.
3) Elección de dos miembros para integrar el Consejo Directivo.
4) Pérdida de la calidad de asociados por aplicación del artículo 12, inciso A) del estatuto. Solicitud formulada por varios asociados por nota del 19 de julio de 1979.
5) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con Presidente y Secretario.

Nota: Se previene que en primera citación la Asamblea siona válidamente con la presencia del 30 o|o de los socios habilitados y en segunda, con los asociados habilitados que se encuentren presentes. El Consejo Directivo.
27) N$ 38,50 1|pub. 19069 Ag.30-v.ag.30.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970	(1er. semestre)	"	10.00
"	1970	(2do. semestre)	"	10.00
"	1971	(2do. semestre)	"	10.00
"	1972	(1er. semestre)	"	12.00
"	1972	(2do. semestre)	"	10.00
"	1973	(1er. semestre)	"	12.00
"	1973	(2do. semestre)	"	30.00
"	1975	(2do. semestre)	"	57.00
"	1977	(2do semestre)	"	63.00
"	1978	(1er. semestre)	"	57.00
"	1978	(2do. semestre)	"	145.00

ENCUADERNADOS

Años	1967		N$	30.00
"	1968		"	30.00
"	1969		"	30.00
"	1971	(1er. semestre)	"	15.00
"	1971	(2do. semestre)	"	15.00
"	1972	(1er. semestre)	"	21.50
"	1972	(2do. semestre)	"	15.00
"	1973	(1er. semestre)	"	25.00
"	1973	(2do. semestre)	"	38.00
"	1974	(1er. semestre)	"	41.70
"	1974	(2do. semestre)	"	64.50
"	1975	(1er. semestre)	"	52.00
"	1975	(2do semestre)	"	97.00
"	1977	(2do. semestre)	"	124.00
"	1978	(1er. semestre)	"	130.00
"	1978	(2do. semestre)	"	395.00

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de agosto de 1979.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,42500	N$ 4,44500	1,8290
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60550	" 0,60830	13,3600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27630	" 0,27710	29,3300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,93750	" 6,95500	U$S 0,8555
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,53500	" 1,54250	5,2735
España	Pesetas	2100	" 0,12260	" 0,12300	66,0800
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,10800	" 8,12800	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,89750	" 1,90750	4,2655
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,03250	" 4,05750	2,0040
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,17750	" 18,27000	U$S 2,2475
Italia	Liras	3500	" 0,00991	" 0,00993	817,8000
Japón	Yens	3600	" 0,03673	" 0,03686	220,5000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,60750	" 1,61500	5,0398
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16440	" 0,16500	49,2400
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,91750	" 1,92500	4,2270
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,88500	" 4,90250	1,6580

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1412,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	27,6350
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8456
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0,9960

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00572	N$ 0,00573	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26200	" 0,26250	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,10800	" 8,11000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,10000	" 8,10500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,10750	" 8,11000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 8/79	N$ 8.12100	N$ 8.14100	Al 28/ 9/79	N$ 8.21800	N$ 8.23900
Al 31/10/79	" 8.30400	" 8.32500	Al 30/11/79	" 8.37900	" 8.40000
Al 31/12/79	" 8.44300	" 8.46400	Al 31/ 1/80	" 8.50700	" 8.52800
Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	12 3/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 315,00	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32494 Ag.31-v.ag.31.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BORRAT FABINI (Ficha V. 162|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19283 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLOTILDE COVONE MENOUD (Ficha V. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19166 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER BALBI BALBI (Ficha E. 578|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19298 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA (Ficha E. 1234|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. —
1) (C. C. 10|pub. 32490 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTE ETCHECHOURY (S. 410|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19299 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO I. BATISTA MADERO (S. 422|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19297 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO da COSTA o COSTA NETTO (S. 1594|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19191 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LOS SANTOS BAEZ de CARLON (S. 204|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19300 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRISELDA VERA de PEREIRA (F. C. 342|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19193 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR PINTOS MIRANDA (F. C. 384|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19194 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO MENESES HORNE (Ficha B. 448|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19233 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI (S. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 84.00 20|pub. 14787 Jl.23-v.ag.3. Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA RISSO o RISO (F. A. 314|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19212 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEHMEHRAN REVORK KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN (F. A. 456|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18229 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOUMTAGOUHI o TAKUHI MALAKIAN de MOUMDJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19170 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERMUDEZ MARIA GONZALEZ GARCIA de BERMUDEZ (S. 1285|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19169 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELLY SAUTO MARI (S. 1715|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19235 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA COWBA o KOWBA o KOWA de SZPAK o SPAK o SPAK y NICOLAS SZPAK o SPAK BUTYN (Ficha S. 1615|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19265 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA SILVEIRA de MOREIRA (Ficha 639|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19282 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAGNATO o BANATTO LABREBA (Ficha 577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18967 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BRUSA o AURELIA JOSEFA LUISA BRUSA LETOURNEAU (F. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19296 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZAMBONI (F. 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19171 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO GIL (F. 351|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19172 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CALLEROS MARTINEZ (F. 837|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19173 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELGRANDE NADEO o VICENTE CASTELGRANDE (hijo), o VICENTE CASTELGRANDE NADDEO (F. A. 271|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19284 Ag.31-v.set.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA SPINELLI ROMERO de LONG y JOSE o JOSE BARTOLO LONG VILLEN, (Ficha C. 216|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19185 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CORTIZO VELAZQUEZ, (Ficha C. 215|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pcb. 19186 Ag.31-v.set.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE BERMUDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19245 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENE o RENE DOMINGO o DOMINGO PEÑA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 19247 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA EMILIA GONZALEZ PIRIZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19248 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CRISOLDO GOMEZ CASANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19249 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA o EVANGELISTA TOMASA UMPIERREZ de MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19250 Ag.31-v.set.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO TECHERA AISPURU (Ficha 447|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979 —
1) N$ 42.00 10|pub. 19237 Ag.31-v.set.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19252 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RUDECINDO PEREZ o ELIAS RUDECINDO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19253 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RUDECINDO PEREZ o ELIAS RUDECINDO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub: 19253 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION ALBA CORTES de VIERA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 23 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19256 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN JESUS LAMAS BARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19257 Ag.31-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELESFORO FEDERICO KLUVER BOOK (Ficha N.o 769, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Juez Letrado.
1) N$ 42.00 10|pub. 19269 Ag.31-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GUERRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18862 Ag.31-v.set.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Clausura de comercio

María Graciela Ocampo de Babois, comunica que ha clausurado su comercio que funcionaba en la calle Colón 1252. Montevideo. — Acreedores e interesados: presentarse en Cno. Santos 5318. Montevideo.
2) N$ 140,00 20|pub. 19167 Ag.31-v.set.27.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigésimo séptimo ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los Estatutos, inciso 1).

3) Elección de un director (artículo 17 de los Estatutos, inciso 2 y artículos 33, 34 y 35 de los Estatutos).

4) Nombramiento del síndico y su suplente para el ejercicio 1979|80. Fijación de la remuneración del síndico (artículo 17, inciso 3).

5) Capitalización de reservas por la suma de N$ 1.000.000,00 (artículo 39 de los Estatutos, inciso E).

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (artículo 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un Certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 29 de los Estatutos). — Montevideo, 26 de julio de 1979. — El Directorio.
3) N$ 364,00 8|pub. 19279 Ag.30-v.set.11.

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 8 de setiembre a las 10 horas en Florida 872, Maldonado, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuentas en ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1978 y 31 de marzo de 1979.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta

3) Renovación de autoridades.

El registro de accionistas permanecerá abierto en el horario de 10 a 12 en la dirección antes citada hasta tres días antes de la asamblea en el local mencionado.
3) N$ 52,50 3|pub. 19238 Ag.31-v.set.4.

COMERSA
CIA. MERCANTIL E INDUSTRIAL S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1979, a la hora 9, en el local de la calle Constitución 1987, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Designación por el presidente de dos personas para formar la comisión de quórum y escrutinio; b) Memoria; c) Estados de situación y resultados del ejercicio al 30 de junio de 1979; d) Distribución de utilidades del ejercicio al 30 de junio de 1979; e) Elección de Directorio; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de las mismas, expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión, en la sede social. — Montevideo, 29 de agosto de 1979.
3) N$ 56.00 2|pub. 19187 Ag.31-v.set.3.

BICAL S. A.

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 3 de setiembre de 1979 en el local de Avda. del Libertador 1515 Apto. 2 a las 9.30 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 10.50 1|pub. 19175 Ag.31-v.ag.31.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores Hilda Herrera Pérez, Elina Sofía, Blanca y María Delia Estévez Pérez. José Luis; Luis Alberto, Melba Iris y Agustín Ubaldo Herrera Pérez; María Julia y Julia Lidia Pacheco Pérez, María Lola Vidal Pérez, María Julia y Elbio Lorenzo Pérez Morello. Florencio Guadalupe Pérez Pérez, Heriberto Julián, Elda Ciriaca, Omar José, María Célica, Estela Raquel y Abel Eusebio Vidal Pérez, solicitan título del Nicho N.o 30, Sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de HILDA HERRERA PEREZ, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. A. 46696. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 140,00 5|pub. 19244 Ag.31-v.set.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9.064 que a continuación se trascribe: "Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, inscríbase y publíquese. Al primer y segundo otrosí, como pide. — Dr. Roberto Parga, Juez Letrado". Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 18630 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JUAREZ VAZQUEZ y ANITA SANCHEZ (Ficha D. 336|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —. Montevideo 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 19290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VICTOR RIVAROLA y MARIA JULIA FERNANDEZ (Ficha D. 322|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

5) N$ 112,00 20|pub. 19302 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LEFOR GALLARDO y JULIA MARGARITA BARONI CASARETTO (Ficha D. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19168 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAI CAETANO MUNIZ y MARTHA DALCY RODRIGUEZ VAZ (Ficha V. 1596|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112,00 20|pub. 19198 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE VOLONTE y ELSA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 322|1979), dentro de sesenta días. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19000 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALFREDO URTAZUN y MIRYAM NAIR SILVEIRA (Ficha E. 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 19294 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ (Ficha E. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 19293 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FELIPE IRAZABAL y NELIDA PALMIRA TOURREILLES, (Ficha E. 546|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19176 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACKER AGUERO o PACKER AGUERO NIETO e IRENE SALLES VAZQUEZ (Ficha C. 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. julio 27 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 19291 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CESAR PEREZ BENEDETTI y Ma. MERCEDES AZAR GOMEZ, (Ficha D. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19292 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VECHI y ANITA SALOMON, (Ficha AB. 1.015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19289 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JUAN VILLAMIL MARTINEZ y REBECA YEBACINSKI, (Ficha AB. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19197 Ag.31-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PORRO de PORLEY, GLADYS ESTHER c|LUIS ALBERTO PORLEY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 145|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 19242 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos AMILIVIA ENRIQUEZ, MIGUEL FERNANDO c|ANA MARIA CHIRIBAO VIDAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 93|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 19243 Ag.31-v.set.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREIRA ROSA y OBDULIA FERNANDEZ, (L. P. 197|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 19263 Ag.31-v.set.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADELAIDO CAMAITI BELTRAN y ANA MARIA COIROLO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 19259 Ag.31-v.set.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al funcionario ENRIQUE MARTINEZ, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección Nacional de Aduanas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Dr. Alfonso Labat. Oficina de Sumarios

8) N$ 12.60 3|pub. 19189 Ag.31-v.set.4.

Se emplaza al funcionario WALDEMAR YANIERI, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección Nacional de Aduanas o a expresar motivos funcionales para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo,

31 de agosto de 1979. — Dra. Aurelia Alvarez de Corgatelli. Oficina de Sumarios.
8) N$ 12.60 3|pub. 19190 Ag.31-v.set.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha A. 83|979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Wilson Vargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32489 Ag.31-v.oct.11.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MELGAR, OMAR WALTER. "Incapacidad" (F. 256|1979), por auto N.o 2290 de 9 de marzo de 1978, se designó curador interino del presente incapaz, a su padre Omar Melgar Peña. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Manuela Faiache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 19192 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JUAN CARLOS LAPENNE. "Declaración de incapacidad" (F. 1074|978), se hace saber que por auto N.o 9.462, de 24 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Lapenne Clematte, designándose curadora a su hermana legítima Luisa Lapenne Clematte, sirviendo el presente decreto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 19165 Ag.31-v.set.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública N.o 0/0514

ANCAP llama a licitación pública para la construcción de 5 (cinco) intercambiadores de calor.

Apertura: 16 de octubre de 1979 a las 15 horas.

Plaza: Precio del pliego N$ 50.00.

Plaza. — Precio del pliego: N$ 50.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña N.o 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja, primer piso).
12) (C. C.) 1|pub. 32493 Ag.31-v.ag.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 30/979

Objeto: Adquisición en plaza de seis (6) camionetas de 1.500 a 2.000 c.c.

Apertura: Primera convocatoria: 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas.

Segunda convocatoria: 28 de setiembre de 1979, a las 15 horas.

Recaudos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras calle San José 1390 en el horario de 12 y 15 a 18 horas al precio de N$ 100.00 el ejemplar. — Montevideo, 31 de agosto de 1979.
12) (C. C.) 1|pub. 32492 Ag.31-v.ag.31.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la realización de la primera etapa de las tribunas de hormigón armado del Campus Municipal.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos para dicho llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación (planta baja) de la Intendencia Municipal de Colonia al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de setiembre próximo a las 10 horas y, en caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará a la hora 11 del mismo día en la sala de sesiones del Palacio Municipal de Colonia. — Colonia, agosto de 1979. — La Dirección.
12) (C. C.) 2|pub. 32491 Ag.31-v.set 3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO DELGADO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1430 y ELIA MABEL VIERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2763.

OFICINA N.o 2

VICTORIO BARBOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Felipe Cardozo casa Nº 142 y MARIA CARMEN ACUÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3900.

VICTOR MARIA BARRENECHEA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soca 1391 Apto. 801 y ADRIANA UBILLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1391 apartamento 801.

EMILIO BRUNO, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Apto. 201 y SUSANA RAQUEL MATO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1131 apartamento 28.

OFICINA N.o 3

ERNESTO JORGE COUTINHO, 25 años, divorciado, técnico televisión, oriental, domiciliado San Martín 4081 y MARIA MAGDALENA DAJAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Rodríguez 6827.

NELSON JOSE NATALIO CAMERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2777 y ALICIA ANGELICA AGUILAR, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4234.

ALEJANDRO CASANOVA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2314 y ELINA SUSANA GOÑI, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan B. Blanco Nº 1056.

OFICINA Nº 4

LUIS HORACIO IIZZAZOAIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3368 y MARIELA MAITINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2212.

ARTURO JORGE FERREIRA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calamet y Callao, (Vivienda 15) y MARIA OFELIA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calamet y Callao (Vivienda 15)

HECTOR ADOLFO FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4337 Apto. 2 y ZULLY ESTHER LEMOS, 16 años, soltera, oriental, domicilada Asturia 1404 (Bis).

OFICINA N.o 5

JUAN ESTEBAN GALIGER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magnolias 4542 (Bis) y GRACIELA RAQUEL RISTICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1271.

ADOLFO ALARICO GARCIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uspallata 1401 y SUZANA da ROSA, 28 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada J. Núñez 2942 Apto. 1.

JOSE PEDRO GOBBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2096 y ALMA GRACIELA BIQUES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena Nº 2096.

JORGE GUIMARAENS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1957 Apto. 6 y MIRTA LILLIAN ROSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 206 Apto. 202.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MASTANDREA, 25 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch Nº 3488 y AGUEDA ANA TRAVIESO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3295.

DIMAS MADRUGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca Nº 4651 Apto. 1 y MARIA TERESITA DE LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2818.

PABLO EVARISTO MARTINEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ibicuy 1223 y JULIANA ESTHER GAMBETTA, 67 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2262.

IRADIER JOSE MOREIRA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1733 y ANA MARIA SAAVEDRA, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4080. Apto. 1.

OFICINA N.o 7

NELSON ESTEBAN PERA, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Calle Al Paso de la Arena 2122 (Paso de la Arena) y NIEVE SUSANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mocoreta 2757 (Unión).

RAFAEL ENRIQUE PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas, calle V Nº 3836 apartamento 703 y SUSANA RAQUEL MORALES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez Nº 2824.

RAMON BERNARDO PERERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domi-

ciliado Asilo 3743 y ROSARIO GRICEL TAMBASCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Raissignier 2439.

OFICINA N.o 8

YONNY MARIO RAU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1193 B. Apto. 3 y MARIA ROSA GIGLIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dieulafoy 1446.
SANTIAGO DANIEL WINS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1569 y MARIA ISABEL GALVEZ, 28 años, soltera, oriental, domicilada Pablo de María 1569.
ANGEL MIGUEL ZEBALLOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caviglia 2433 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6751.
GUSTAVO HEBER RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Mendoza 4896 y MARIA GABRIELA PRESTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2º número 4158.
FERNANDO RENE ROVIRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2077 y MARIA DEL CARMEN AHEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2077.

OFICINA N.o 9

RONALD RICARDO SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3132 y GLADYS ALICIA FARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4793.
RECLUS JORGE SCOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1485 y BEVERLY KATHERINNE WALKER, 22 años, soltera, chilena, domicilada Blandengues 1775 Apto. 3.
FELIX TRASLACION SILVERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 713 y CELY PIGNONE, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Las Violetas 713.
GUSTAVO ADOLFO SARTORI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado César Cortinas 1955 y ROSINA PIÑEYRO, 20 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Manuel Pérez 6463.
DANIEL ERNESTO STONEK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1181 y GRACIELA BALPARDA 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isla de Flores 1483 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

RICARDO CESAR VARELA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1729 Apto. 202 y ANGELICA YENNIFER ROCHA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yuquerí 317. Apto. 2.
CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2378 Apto. 2 y NORMA LYLLIAN CALERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2606.
ROBERT TCHODJUKLIAN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4209 y SANDRA SCHEHERAZADE DORELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 3923 (Bis).

14) N$ 6.00 3 pub. v. set. 4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE ALMADA, ZENOVIO o CENOBIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. B. 593|1978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 150.011, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), señalado con el número 13, Manzana 62, del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas N.o 4119.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, especialmente al promitente vendedor, Elías F. Carvallido, o sus herederos, y a los linderos Héctor Raviolo (Padrón 150.008), Alberto Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI CLARA ZULMA "Prescripción y Aux" (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionará y en especial a los linderos señores Antonio C. Doval Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi, Torcuato Indalecio País, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.
El bien referido es el padrón N.o 105.402 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro, Inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922 con un área de 576 metros, 05 decímetros que se deslinda, 10 metros de frente a la calle Marconi, distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios, 55 metros con 38 al N.E. con solar 6; 10 metros, 955 al S.EE. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros, con 83 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 22488 Ag.31-v.oct.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gómes Montes de Oca, José Baltasar y Fernández Angela María contra FERNANDEZ VIERA, ANIBAL y/o sucesores. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 395|1979), se hace saber que se han presentado José Baltasar Gómez Montes de Oca y Angela María Fernández ante esta sede, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 751 de la ciudad de Aiguá contra Aníbal Fernández Viera y/o sucesores, terreno que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1978 con el N.o 7749 tiene un área de 1.791 metros, 11 decímetros y linda al Noroeste 40 metros, 60 centímetros con frente a calle Pública, al Sureste 48 metros, 60 centímetros con José Gómez al Suroeste con 40 metros, 60 centímetros con Sucesión Fidel Moreno y al Noroeste en 40 metros, 30 centímetros con Sucesión Antonio Acuña.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días, y en especial a Aníbal Fernández Viera y/o sus sucesores, los linderos José Gómez, sucesión Fidel Moreno y Sucesión Antonio Acuña bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 588.00 30|pub. 19241 Ag.31-v.oct.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Infancia, Adolescencia, Juventud" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19281 Ag.31-v.set.13.

DIONISIO TURIANSKY, solicita la inscripción del poster de "Best Seller", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. (WHCK)
17) N$ 35.00 10|pub. 19184 Ag.31-v.set.13.

FERNANDO PALUMBO y FERNANDO DA ROSA, solicitan la inscripción de la obra titulada "El Altillo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19174 Ag.31-v.set.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA ROSA BELLO BAYARRES, donde el padre de la compareciente figura como: BALDOMERO BELLON, debe decir: BALDOMERO BELLO GARCIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19195 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIE TRZEINSKY, donde el padre de la inscripta figura como MANUEL TRZEINSKY, debe decir: MARCEL TRZEINSKY, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19301 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO y de nacimiento de JENIFFER LEGUISAMO BENTANCOR, (Ficha V. 580|979), Acta número 90 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo de fecha 2 de abril de 1955, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO; y acta N.o 2.300 de la Sección Judicial "D" de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1956, en la misma donde dice que es hija de ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 22495 Ag 31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, "Rectificación de partida", (Ficha F. 1.573|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, en el sentido de que donde su apellido materno figura: BRENDA, debe decir: CEJAS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19277 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VIDA COVIC STANIC. (V. 203|975).

donde la inscripta figura como: AIDA, debe decir: VIDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19286 Ag 31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre ROGELIO PEREYRA SANTOS y PRECEDES BRITOS, (V. 1.953|979), pues donde el nombre de la cónyuge figura como: PRAXEDES, debe decir: PRECEDES y donde la fecha de nacimiento de la misma dice: 21 de julio de 1900, debe decir: 10 de agosto de 1900, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19234 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA y ELBIO MONEGAL, pues en la misma donde la contrayente figura como: MARIA OFELIA ORQUERA ESPINDOLA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA b) de nacimiento de ELBIO GABINO MONEGAL ORQUERA, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como: MARIA OFELIA ORQUERA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19196 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO RINDERKNECHT, pues donde dice: RINDERHNECHT, debe decir: RINDERKNECHT, por así corresponder. (Ficha S. 513|979). — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19183 Ag.31-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ALANIZ APARICIO ARTIGAS, "Rectificación de partida", (Ficha Civil V. N.o 158|979), se hace saber, que se ha presentado ante este Juzgado, APARICIO ARTIGAS ALANIZ, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de APARICIO ARTIGAS ALANIZ, en el sentido, donde dice: ALANIS, debe decir: ALANIZ. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19254 Ag.31-v.set.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARIA SOSA TORRES y MIRTHA DAYSI HERNANDEZ CEDRES, solicitando rectificación de sus actas de matrimonio y nacimiento de su hijo JOSE MARIA SOSA HERNANDEZ, pues en las mismas el nombre de JUAN MARIA SOSA, aparece como: JOSE MARIA, cuando en realidad debe decir: JUAN MARIA, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 1.o de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19258 Ag.31-v.set.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja en autos "Israel Bergstein c| HECTOR LOZA, Juicio Ejecutivo" (C. 34|979), el Juez de Paz de la 11.a Sección de Lavalleja a quien se le comete esta diligencia hace constar: que el día 15 de setiembre de 1979, a las 16 horas y con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en el local de remate sito en la calle Batlle y Domingo Pérez en la ciudad de Minas, se procederá a la venta en remate público y por el precio de las 2|3 partes de la tasación de la lista de artículos que se encuentran en el expediente referido de prendas de vestir, herramientas, artículos de bazar, artículos de tienda. — Zapicán, 22 de agosto de 1979. — Carlos de Brun, Juez de Paz.
20) N$ 98.00 10|pub. 19251 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "DE GIOVANNI GAGGERO, ATILIO EMILIO, "Yacencia", (Ficha 58|971), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Böcking, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 11.966.66, del siguiente bien inmueble:

Un apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 004, Padrón N.o 218.070 (actual N.o 74.132|004), sito en la calle Purificación 3762 y que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de marzo de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, en fecha 31 de enero de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 45.468 el 6 de febrero de 1963, se deslinda: por el Noreste y Noroeste linda con la zona de retiro F; por el Suroeste con la unidad 003 y la escalera B. Le corresponde una superficie de 52 metros 6.544 centímetros. Forma parte del edificio construido sobre el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 74.132 (parte), compuesto según plano del agrimensor Zas Recarey ya descripto, de una superficie de 627 metros 95 centímetros, que se deslindan así: 26 metros 47 centímetros de frente al Noroeste a la calle Purificación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 112.00 5|pub. 19199 Ag.31-v.set.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEXA S. A. contra HUMBERTO EZZATTI y Otros - Cobro de pesos" (452|976) el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadora fiambres eléctrica, heladera p|helados Cemesa, televisor Philco y máquina café Tarmex. — Montevideo, agosto 28 de 1979.
20) N$ 56,00 10|pub. 19305 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fuentes María Luisa contra DANIEL CANUTI - Juicio Ejecutivo" (B. 84|977), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Radio tocadiscos "Metrotone" y máquina escribir "Singer". — Montevideo, agosto 29 de 1979.
20) N$ 56,00 10|pub. 19306 Ag.31-v.set.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elbio Díaz Alonso contra LUIS ALBERTO BONILLA OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 50|976), el día 17 de setiembre de 1979, a las 14.30 hs. en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016) rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 4.056,00), un tercio del inmueble padrón N.o 132.544 del departamento de Montevideo (cuota parte que al ejecutado corresponde en el mismo, embargado e inventariado en autos.

Deslinde del bien: Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 593 mts. 58 dmts., con 10 mts. 15 cms. al noroeste de frente a calle Mariscala 2050; 18 mts. 15 cms. de frente, por ser esquina, a Avda. Costanera Euskal Erría (Rambla Costanera Arroyo Malvín), uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 13 mts. 32 cms. al noroeste; 25 mts. al este limita con solar 345; 31 mts. 17 cms. al suroeste linda con solar 343.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) El expresado inmueble está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con hipoteca Clase 85 Serie 150 número 6289 (Ex Caja Nacional de Ahorro Postal, C.H. N.o 12.672); c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, calle Valparaíso 1225 (Artículos 909 918 C.P.C.); d) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; e) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada la oferta.
Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 238,00 10|pub. 19316 Ag.31-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Elbio Kuster contra BIM LTDA. - Rectificación de firma" (C. 63|977), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cizalla "Weingarter", roscadora "Osten" y taladro eléctrico de mesa.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 56,00 10|pub. 19304 Ag.31-v.set.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bouzada, Roberto contra CAMBRE, MANUEL - Med. Prep." (C. 1173|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 8.280,00, del siguiente bien: Terreno con las construcciones existentes sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 70.938, con una superficie de 171 mts. 9.000 cms., con 9 mts. 55 cms. de frente a la calle María Stagnero de Munar 2609, entre Joanicó y Juan J. Rouusseau.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, garantizando la hipoteca 01 N.o 1465 Serie 26. 4) Asimismo se hace constar que no existen antecedentes relativos a la edificación ni constancia de plano inscripto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 91,00 5|pub. 19312 Ag.31-v.set.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Luba Briscal contra NIDIA R. de FURSTER - Juicio Ejecutivo" (B 777|970), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 28 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 19307 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Jacobo Juan contra CARLOS CONSTANTINI y Otra - Juicio Ejecutivo" (C. 2237|976), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Televisor "Diamond". — Montevideo, agosto 29 de 1979.
20) N$ 42,00 10|pub. 19303 Ag.31-v.set.13.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín contra RODEMONTE LTDA.

— Juicio Ejecutivo" (2131|978), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de oficina, turbocirculadores, ventiladores, básculas, heladera, cocina y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 19308 Ag.31-v.set.13.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "De Cores Helguera, Carlos contra CANES LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 718|978), el día 13 de setiembre de 1979 a la hora 18, en el local de Canes Ltda., sito en 18 de Julio 949 esquina Ventura Alegre de Maldonado por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta; sin base, de bienes muebles varios, encontrándose los bienes muebles en el mencionado local en exposición.

Se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 98.00 10|pub. 19240 Ag.31-v.set.13.

RIVERA

RAUL BERRUTTI MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Banco Comercial contra ALVARO ENRIQUE PIZZORNO y otra. "Juicio Ejecutivo" (C. 14|978), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1979, a la hora 15, en el local Colonia Aparicio Saravia de la Sociedad Fomento de Masoller, el rematador Raúl Berrutti Menéndez con matrícula N.o 2942, en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se sacarán a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de la tasación que asciende a la suma de N$ 30.400.00, 38 vacas Hereford y cruza.

A) Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su oferta;

B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de agosto de 1979 — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 50.40 4|pub. 19236 Ag.31-v.set.5.

SAN JOSE

WALTER CALLERO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE; SILVA MACIEL, JACINTA; MAXIMO y HECTOR; MORALES SILVA, ENRIQUETA; VICTORIANA, EMA SARA y LEOPOLDA; MASCHERONI BERNARD, EDUARDO y SILVA GOMEZ, FRANCISCA y EMA. Solicitan partición judicial en la sucesión de ZENONA ESTEVEZ de QUEVEDO (Libro 15, Folio 371 - A. 278|1976), se hace saber que el día 4 de octubre de 1979, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 98.994.42.

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1267, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 134 hectáreas 9.924 metros cuadrados, aproximadamente, el cual según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el número 82, el 9 de mayo de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro se compone de las siguientes fracciones: Fracción letra A con una superficie de 1 hectárea, con frente al S.O. a Camino Vecinal y al S.O. también a camino Vecinal. Fracción letra B: de 34 hectáreas, 2.508 metros cuadrados con frente al S.O. a camino Guaycurú. Fracción letra C: de 12 hectáreas, 7.899 metros cuadrados, con frente al Norte a calle de Chacras. Fracción letra D: encierra 42 hectáreas 6.718 metros cuadrados con frente al Norte de calle de Chacras. Fracción letra E: con 15 hectáreas, 8.003 metros cuadrados con frente al Oeste de calle de Chacras. Fracción letra F: con 38 hectáreas, 4.798 metros cuadrados, con frente al Oeste a calle de Chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 24 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 378.00 15|pub. 19260 Ag.31-v.set.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos BARRIENTOS ETCHEVERRIA, ISMAEL A. "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 1174|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ismael A. Barrientos Etcheverría, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Walter Fernández Bordes el 23 de setiembre de 1974, por la cual el compareciente adquirió por compraventa a Adela Gerstenfeld de Gerstenfeld, José González Costas e Isabel Esther Pérez Márquez las 114 milésimas partes de un terreno con edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón 175.791, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Carlos J. Borotra de abril de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de noviembre siguiente con el N.o 8.066, según el cual tiene una superficie de 182 metros, 80 decímetros con frente al oeste a la calle Enrique García Peña Nros. 2906, 2906 bis y 2908, por un precio de N$ 1.000.00 que entregó el comprador a los vendedores por lo que éstos le otorgaron total carta de pago. Dichas 114 milésimas partes quedan ubicadas, integradas e identificadas en la unidad 002 (Número 1 de UTE calle Enrique García Peña 2906 bis) del plano de señalamiento de unidades trazado por el Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1967 protocolizado por el mismo escribano autorizante el 24 de setiembre de 1970, ubicado en planta baja con una superficie de 24 metros, 3.652 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 224.00 10|pub. 19262 Ag.31-v.set.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PIONEER S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 50, F.o 190 del Libro 4 de Contratos.
Agustín Héctor Guido cedió sus cuotas a ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO y LUIS ALBERTO BALERO LOPEZ.
22) N$ 70.00 10|pub. 19287 Ag.31-v.set.13.

LOGS LIMITADA

Registro de Comercio: N.o 815, F.o 2.955, Libro 3.
Contrato: 20 julio 1979.
Socios: JULIO OMAR MALNATTI CAVELLI, MABEL HORTENCIA CAMBON CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas y su derivados, compra venta de artículos para el hogar, construcción y afines, importaciones y exportaciones, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 19309 Ag.31-v.set.13.

YAPOR CALZADOS S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de julio de 1979.
Socios: CARMEN REY GOMEZ de YAPOR y EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO.
Domicilio: Avda. Millán 3758, en esta ciudad.
Objeto: Venta de calzados y afines, importación, exportaciones y representaciones.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Rey de Yapor, 60 o|o; Gibelli, 40 o|o.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 810, F.o 3.879, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 19295 Ag.31-v.set.13.

DE PAOLIS E HIJOS S. R. L.

Contrato: 26 marzo 1979.
Socios: FIORE, PABLO JUAN y MARIO PABLO DE PAOLIS.
Objeto: Construcción edificios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fiore De Paolis.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Registro Público y General de Comercio: N.o 283, F.o 991, Libro 3, 18 abril 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 19203 Ag.31-v.set.13.

URUGUAY DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 agosto 1979, vigencia 25 junio 1979.
Cesión: Gilbert Vitkovski Grimblat cede sus 50 cuotas a FERNANDO SARDINA VIÑUELA, 25 cuotas y a LORENZO BUQUET CARBONELL 25 cuotas.
Nueva administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Nuevo plazo: 15 años a partir del 6 setiembre 1976.
22) N$ 105.00 10|pub. 19268 Ag.31-v.set.13.

PENELOPE LTDA.

Contrato: 21 de mayo 1979.
Inscripción: N.o 17, F.o 261 al 263 del Tomo N.o 18.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportado: Gloria Longo N$ 2.375.00, Gerardo Barreto N$. 2.375.00; Manuel Longo nuevos pesos 125.00 y Lilia Longo N$ 125.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Socios: GLORIA LONGO, FRANCISCO BARRETO, MANUEL LONGO, LILIA LONGO.
Administración: Gloria Longo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y prendas de lana, afines y similares y mercaderías en general.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140.00 10|pub. 19239 Ag 31-v.set.13.

TORDO INT. LTDA.

Contrato: del 2 julio 1979.
Inscripción: N.o 795 al F.o 2.869, Libro 3 Contratos.
Socios: ELI GRINWALD y MANFREDO RETTIG.
Giro: Importaciones.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 19261 Ag.31-v.set.13.

CLUB LIMITADA

Contrato privado: 3 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 7 siguiente con el N.o 809, folio 2.930 del libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO DELLI IACONI CAUCEGLIA, CARLOS VICENTE SILVA REVETRIA y OTTO RAMON GARGANO OSTURN.
Denominación: "Club Limitada" y Razón social CLUB S.R.L.
Domicilio: Montevideo; primer domicilio: Ciudadela 1389.
Objeto: Actividad principal: Confección y venta de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00 dividido en 30 cuotas de N$ 100.00, aportado por partes iguales.
Administración: los tres socios conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 18105 Ag.30-v.set.12.

CEAVAZ S. R. L.

Contrato de fecha: 11 de junio de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 560, folio 2.984, libro 1.
Socios: MARIA HORTENCIA CEA VAZQUEZ y SANTIAGO VAZQUEZ BUJAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de bar, restaurante y parrillada y horno de pizza.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 19186 Ag.31-v.set.13.

LA PARADA LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 147, folios 505 y 509, libro de Contratos.
Socios: TERESITA ELENA GIANELLO de BARRETO, PEDRO NATIVIDAD GIANELLO SCAMPINI, HEBERT JOSE GIANELLO SCAMPINI y FRANCISCO ANDRES CANTELE PARARD.
Objeto: Explotación ganadera y agropecuaria en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 105.00 10|pub. 19164 Ag.31-v.set.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.403. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Sylvia Aurucci por Fernando Arcos, (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 19182 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.515. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Incomex S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 19274 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.478. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Confeccoes Flory Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19230 Ag.31-v.set.13.

ACTAS N.os 168.255 y 3.504. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Walter Jones, por Montevideo, Refrescos S. A. (Uruguay), solicita marca

Tinguibol

clases 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 19210 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.535. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Cheryl Ltda. Dr. Scoseria 2887, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DUNHILL, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19179 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.514. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Lasyr S. A. (Uruguay), solicita marca: SABOR'S. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19275 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.513. — Montevideo, agosto 28 1979. — Erna Siegmund por Solfil S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLFIL. clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19276 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.518. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Imperio Asociados Publicidad (IAP) Limitada (Uruguay), solicita marca: CHIN-CHIN, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19273 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establ. Pinturil Uruguayo S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19271 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo, 1.o de julio de 1979. — Establ. Pinturil Uruguayo S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19272 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.476. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: COLWORTH, clases 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19232 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.477. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: STOMACHER, clases 6, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19231 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.530. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: MISS FRANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19223 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.531. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca. RELIANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19224 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.532. — Montevideo, agosto 28. 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: EFFULGENCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19225 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.533. — Montevideo, agosto 28. 1979. — González Ruiz por A. & F. Pears Limited (Inglaterra), solicita marca: EMBASSY. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19227 Ag.31-v.st.13.

ACTA N.o 168.481. — Montevideo, agosto 24. 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CANDY. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 168.480. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: FAUSTINO. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19228 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.479. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Confeccoes Flory Ltda. (Brasil), solicita marca: FLORY, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19229 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.323. — Montevideo, agosto 20. 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: RUBI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19211 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.517. — Montevideo, agosto 22 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Montevideo), solicita marca: GOTITAS. clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19205 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.518. — Montevideo, 22 agosto 1979. — Walter Jones por Banfed Banca Federada del Interior S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: BANCA FEDERADA DEL INTERIOR BANFED. clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19206 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.435. — Montevideo, agosto 23 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: PARKERUSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19208 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.324. — Montevideo, agosto 20 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: CANDELTE clases 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19207 Ag.31-v.set.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 723. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Ramón A. Bonilla Cabrera (Brasil), solicita patente modelo de utilidad: "Carpa rodante" por cinco años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19209 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U 758. — Montevideo, 29 agosto de 1979 con esta fecha, José Santucci (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Cerramiento de metal plegado, sin contravidrio para aberturas de obras civiles", y de acuerdo con la ley, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19268 Ag.31-v.set.13.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sonia Delitear de Benezra tienda "La Matriz", Gral. Rivera 2138. — Acreedores en el mismo. — SAMUEL ALFIE.
25) N$ 70.00 20|pub. 19270 Ag.31-v.set.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el 4 de junio de 1979 a Sergio Villanueva y Carlos Alonso salón "Capurro" sito en Uruguayana 3494. — Acreedores en el mismo. — NELLY CIBILS. — HAMLET TELLEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 19200 Ag.31-v.set.27.

Prometí vender a Sergio A. Vega Verger, salón de ventas, golosinas, quinielas y afines, que gira en la calle Mercedes 1542. — PIÑEIRO y CASTRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19178 Ag.31-v.set.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Llamado público

Se llama a firmas consultoras nacionales, interesadas en ser contratadas en preparar, aconsejar, proyectar y dirigir la obra: "Ampliación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas".

El pliego de bases y condiciones particulares del llamado podrá ser retirado a partir del día 5 de setiembre de 1979, en el horario de 13 a 19 horas, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), en la Avda. 8 de Octubre 3050, primer piso, oficina de la UPEAH (Unidad Programadora y Ejecutora de las Obras de Ampliación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas).

La presentación de las propuestas se realizará en primer llamado el día 26 de setiembre de 1979 a las 15 horas en el salón de honor del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en la dirección antes mencionada.

Si no concurrieran 3 (tres) proponentes como mínimo se pasará al segundo llamado 30 (treinta) minutos después.
27) N$ 84.00 3|pub. 19177 Ag.31-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 118|979

Expte. N.o 5.429|979|DER.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en trascribir a usted la siguiente resolución del señor Decano Interventor interino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprobada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República en fecha 30 de julio de 1979, aclarando la situa-

ción de los estudiantes de Diplomacia que ingresaron en el corriente año:

"Montevideo, 16 de julio de 1979.

Vistas: las resoluciones del señor Ministro de Educación y Cultura de 15 de junio de 1979 y de este Decanato Interventor de fecha 3 de julio de 1979.

Resultando: Que es necesario determinar precisamente la situación de los estudiantes de Diplomacia que aún no han comenzado sus estudios.

Atento: A lo expresado, el Vicedecano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en ejercicio del Decanato Interventor,

Resuelve:

1.o) Los estudiantes de Diplomacia que ingresaron a dicha carrera en el corriente año, pueden matricularse hasta el 26 de julio de 1979 en otra carrera, en esta u otras Facultades o Servicios Universitarios, si están habilitados para ello, por sus estudios en la Enseñanza Secundaria Básica y Superior, siempre que así lo manifiesten expresamente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y se inscriban para la carrera elegida en la Facultad o Servicio respectivo.

2.o) Los estudiantes ingresados en Diplomacia en el corriente año serán dados de baja en la matrícula respectiva.

3.o) Pase a Secretaría Docente y a Secretaría Administrativa, para su conocimiento y demás efectos. — Esc. Julio R. Bardallo, Vicedecano".

Saluda a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría. — Montevideo, 16 de agosto de 1979.

27) (C. C.) 1|pub. 32482 Ag.31-v.ag.31.

CLUB EMPLEADOS ANCAP CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados ANCAP, convoca a los señores socios activos hábiles para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1979 a la hora 20 en nuestro local, calle Galicia 1084, en la que será considerada la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del Ejercicio 1978|1979.

2) Preventivo de Recursos y gastos para el Ejercicio 1979|1980.

3) Enajenación del inmueble padrón número 6.811.

4) Afectación de capital con fines edilicios. Cuarto intermedio.

5) Consideración del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.

6) Elección de Junta Electoral 1979|1981.

7) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión la asamblea, será necesaria la presencia del 50 o|o de los socios activos hábiles; no reuniéndose este número la asamblea se reunirá en segunda convocatoria 30 minutos más tarde, con el 25 o|o de asociados hábiles.

En caso de no llenarse el quórum en segunda convocatoria, la asamblea se reunirá nuevamente en tercera convocatoria el día 28 de setiembre de 1979 a la hora 20 con el número de asociados hábiles que concurran.

Una vez tomada resolución sobre los asuntos sometidos a su consideración, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día 29 de octubre de 1979 a la hora 20, para considerar ed resultado obtenido en las elecciones y la proclamación de los candidatos electos y darle posesión de sus cargos (artículo 44 y siguientes de los Estatutos Sociales). — Jorge Blanco, Presidente. — Vicente Longo, Secretario.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados ANCAP llama a los señores socios activos hábiles para la elección de nueve miembros y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Directiva durante el Ejercicio 1979|1981 y de tres miembros y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal, durante el Ejercicio 1979|1981 (artículos 21, 22, 23, 48, 56 y 57 de los Estatutos Sociales).

El acto eleccionario tendrá lugar en la fecha en que se obtenga la pertinente autorización policial, la que se dará a conocer con la debida antelación, así como también los locales y horarios habilitados. — Jorge Blanco, Presidente. — Vicente Longo, Secretario.

PRESENTACION DE LISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el plazo para la presentación de listas de candidatos vence el día 12 de setiembre de 1979.

Las listas de candidatos deben presentarse en duplicado, con nombres y apellidos completos (sin abreviaturas), número de Cédula de Identidad, Credencial Cívica y domicilio de los mismos, a efectos de gestionar la autorización policial correspondiente.

27) N$ 77.00 1|pub. 19318 Ag.31-v.ag.31.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados DE ANDA PALUMBO, ALBERTO, "Emancipación", (V. 393|979), se hace saber que se han presentado Carlos De Anda y Ethel Palumbo, solicitando la emancipación de su menor hijo Alberto De Anda Palumbo, que fue autorizada por auto 8.817 del 24 de julio de 1979, cuya escritura fue autorizada por la escribana Elba Romero de Colla, el día 31 de julio de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de agosto de 1979, con el N.o 44, al F.o 104 del Libro 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 8.40 1|pub. 19313 Ag.31-v.ag.31.

PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souto Otero, Alberto José y Mespolet Duplat, Alba c|GUTIERRA, LUIS ALBERTO, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 477, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de agosto 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32487 Ag.31-v.oct.11.

SANITARIA LTDA.

Sanitaria Ltda. comunica a todos sus clientes que al haber sido extraviada una libreta de venta al contado, la misma, del número 11.144 al 11.150 inclusive ha perdido todo su valor. — Cerro Largo 1483 bis Apto. 2.

27) N$ 7.00 1|pub. 19202 Ag.31-v.ag.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INTERTRADE (URUGUAYA) S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INTERTRADE (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve, los abajo firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, aprobando el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Plazo, Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada INTERTRADE (URUGUAY) S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización, en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Representar firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay; D) Realizar importaciones, exportaciones, y comisiones; E) Operar como Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participar en toda clase de sociedades o empresas existentes o que se constituyan en el futuro y que estén relacionadas directamente con el objeto social.

Art. 3.o Para el mejor desempeño de su objeto, las operaciones indicadas en el artículo anterior podrán realizarse por cuenta propia y|o de terceros, a nombre de terceros y por su cuenta, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad.

Art. 4. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 5. Tendrá domicilio en Montevideo, pudiendo el Director establecer sucursales dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 6. El capital será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). Las acciones llevarán la firma del presidente del directorio. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción.

Directorio

Artículo 7. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 8.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes y en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir los cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9. El Director tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, excepto las restricciones que se establecen en los literales D) y F) de la siguiente enumeración de ese artículo. A vía de ejemplo, el Directorio podrá: A) Comprar, vender, prendar, dar en anticresis, arrendar, hipotecar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles

o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes personales o especiales; D) Aceptar garantías personales o reales. Solamente por unanimidad de los miembros del Directorio, la sociedad podrá firmar como fiadora, garantía o avalista de otras empresas comerciales, industriales o de servicios si los dueños, socios o directores de dichas empresas, son, simultáneamente, integrantes del Directorio de la sociedad. En ningún caso la sociedad podrá firmar como fiadora, garantía o avalista de personas físicas; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. En caso de emisión de acciones por ampliaciones del capital integrado, serán preferidos para la suscripción los accionistas de la sociedad en proporción al número de acciones que posean al tiempo de la emisión, para lo cual dispondrán de un plazo de diez días a partir de la publicación que a esos efectos realizará el Directorio en el "Diario Oficial"; G) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera conjuntamente, representarán la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes de terminado el ejercicio económico y se considerará: memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder el nombramiento de directores y fijará o ratificará las remuneraciones de los mismos. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse, en último caso, dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convocara, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cuatro acciones, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta y uno por ciento del capital integrado.

Art. 14. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el diez por ciento, no la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores, o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán, y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjuntamente o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Las partes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Enrique Lewowicz Weitzman. — Mario Abel Ramírez Ottonello. — Alfredo Mujica Benoit.

Pablo Elkan, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Enrique Lewowicz Weitzman, oriental, soltero, con Cédula de Identidad número un millón doscientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis, domiciliado en Luis de la Torre quinientos setenta y ocho, apartamento doce; Mario Abel Ramírez Ottonello, oriental, casado en primeras nupcias con Beatriz Marta Paulino, cédula de Identidad número un millón ciento trece mil doscientos cincuenta, domiciliado en Laguna Merín cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve; Alfredo Mujica Benoit, oriental, casado en primeras nupcias con Ana María Acosta y Lara Díaz, Cédula de Identidad número un millón cincuenta y cinco mil ciento doce, domiciliado en Alejandro Chucarro mil ciento noventa, apartamento novecientos dos, a quienes leí, otorgaron y firmaron lo que antecede, por ante mí.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, y para su aprobación por la Administración de Justicia, a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. Señor Director de División: contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de INTERTRADE (URUGUAY) S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 1, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. Atte.: El Inspector de Hacienda, doctora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I): doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 2.386. Sr. Juez: Puede proceder a la aprobación de estatutos en trámite, ordenándose su inscripción. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

N.o 8.540. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de INTERTRADE (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos. H. fiscales N$ 1.000,00. — Y. Panizza. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete vuelto, nueve y diez en el expediente caratulado INTERTRADE (URUGUAY) S. A. "Estatutos" (ficha 1.040|979), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dejando constancia que la providencia número ocho mil quinientos cuarenta, precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada, con fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve, a las 13 y 26' horas e inscripta en este Registro con el N.o 350 al F.o 2.263 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 411.00 — 18421 — 1 pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS DE ACERO S. A. (CINOCA S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS DE ACERO S. A. (CINOCA S. A.), solicitando la aprobación e inscripción de su aumento de capital cuyo trámite se transcribe:

Francisco Silva Escudero, Escribano, Certifico que: he tenido de manifiesto el libro de Actas del Directorio de CINOCA S. A. del cual transcribo:

"Acta N.o 1.712-21 de setiembre de 1978. De acuerdo con el Capítulo II, artículo 5º de nuestros estatutos sociales, el Directorio resolvió elevar el capital autorizado a nuevos pesos novecientos mil valor nominal. Las acciones correspondientes se emitirán en títulos serie D. al portador y se integrarán con fondos provenientes de las Reservas Patrimoniales, teniendo vigencia dicha emisión de nuevos pesos 450.000.00 (valor nominal) a partir del primero de julio de 1978, quedando, hasta tanto se cumpla con los requisitos legales como capital integrado a autorizar". En la próxima asamblea general ordinaria de accionistas se comunicará a los señores asambleístas la resolución adoptada por el Directorio. Se encomienda al doctor Alfredo Terra para que efectúe los trámites legales correspondientes. — Antonio José Terra — Nicolás Calcagno. — Mario Aishemberg.

El texto y firmas precedentes coinciden con el original asentados en el acta relacionada. En fe de ello, a pedido de la Sociedad interesada y a los efectos pertinentes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Francisco Silva Escudero. — Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Alfredo Terra, por la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS DE ACERO, CINOCA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 P° 4 Esc. 403, en gestión de aprobación judicial e inscripción respectiva de aumento de capital, digo: Que de conformidad a lo previsto por el artículo 5° de sus Estatutos el Directorio de CINOCA en sesión de fecha 21 de setiembre de 1978 Acta N° 1712, resolvió elevar el límite de capital autorizado hasta nuevos pesos novecientos mil (N$ 900.000,00) valor nominal según resulta del Certificado Notarial adjunto, en el cual se deja constancia, además, de habérseme encomendado efectuar estos trámites en representación de la sociedad. Consiguientemente el Art. 5° de los Estatutos queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 5° el capital autorizado se fija en N$ 900.000,00 (nuevos pesos novecientos mil). Este límite de capital autorizado podrá ser elevado hasta nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) por resolución del Directorio dando cuenta a la Asamblea de Accionistas y hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones) por decisión de dicha Asamblea, cumpliéndose, en ambos casos todos los requisitos legales para la aprobación judicial e inscripción correspondiente en ocasión de cada aumento. El capital social autorizado que se fija en el presente artículo (N$ 900.000.00) se compone de nueve millones de acciones de N$ 0.10 al portador (Arts. 5°, 6°, y 38,). Para incluir acciones de carácter nominativo en el proceso de elevación del capital social dentro de los límites autorizados, se requerirá en todos los casos, resolución expresa de la Asamblea de Socios con determinación de su monto y demás condiciones de su integración. En el certificado notarial adjunto se deja constancia acerca de que el Directorio dio cuenta de su pertinente resolución de aumento de capital a la Asamblea de Accionistas. Se acompañan los respectivos certificados de ASSE, Asignaciones Familiares, Banco de Previsión Social, Inspección General de Hacienda y Dirección General Impositiva y la carpeta estatutaria. Por lo expuesto y previo los trámites correspondientes, solicito la aprobación judicial y testimonio respectivo a los efectos de su inscripción con arreglo al Art. 5° de los Estatutos. — Alfredo Terra. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Señor Director de División. Contador Juan L. Blasina. En estas actuaciones promovidas por la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES, OXIGENO, CAÑOS DE ACERO S. A. (CINOCA S. A.) se gestiona el aumento de capital aprobado en sesión del Directorio de 21 de setiembre de 1978 según resulta del certificado notarial de Fs. 126. Al respecto corresponde expresar que si bien no existen observaciones que formular, no corresponde dar redacción a los artículos del estatuto social, tal como se hace a Fs. 133, por cuanto sólo se modifica la cifra del capital autorizado pero dentro de los límites estatutarios, no constituyendo por ello una reforma de estatutos. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1979. De conformidad con lo informado, remítense estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — V° B°. — El Inspector General de Hacienda. Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Vista N° 1.988. Sr. Juez: El suscrito comparte lo informado a Fs. 134 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Doctor Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Alfredo Terra, por la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS DE ACERO (CINOCA) en gestión de aprobación judicial de aumento de capital (F|562|1979) digo: Que nos allanamos a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda hecha suya por el Ministerio Público. Por lo expuesto, solicito del Juzgado: que sin más trámites: I) Se apruebe judicialmente la elevación del capital autorizado de la COMPAÑIA NACIONALES OXIGENO, CAÑOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA (CINOCA), a nuevos pesos novecientos mil (N$ 900.000.00) dispuesta conforme al Art. 5° de sus Estatutos Sociales por Resolución del Directorio, en sesión de fecha 21 de setiembre de 1978, Acta N° 1.712, de lo que diera cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 1978 (certificado notarial de Fs. 126 v.) II) Se ordene que, previa liquidación y pago de tributos, se expidan las constancias notariales respectivas a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Alfredo Terra. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Señor Director de División. Contador Juan Lucas Blasina: El suscrito expresaba en el informe de Fs. 134 que no tenía observaciones que formular al aumento de capital de la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS, ACERO S. A. (CINOCA S. A.) efectuando en dicha oportunidad una aclaración de carácter formal. En consecuencia se toma conocimiento de lo expuesto por la empresa a Fs. 137, no existiendo otras objeciones que señalar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Saluda a Ud. atte. Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1979. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — V° B° — El Inspector General de Hacienda. Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Va. N° 3.199. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a Fs. 138 y vuelto por la Inspeción General de Hacienda. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Doctor Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

8.908. — Montevideo, junio 25 de 1979. Vistos: por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueba la elevación del capital autorizado de la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS DE ACERO S. A. (CINOCA) y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, practíquense desgloses, expídase testimonio y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos (Hon. N$ 1.000). — J. Panizza. — Alvaro Castellanos. — Montevideo, junio 25 de 1979. Notifíquese en la oficina al Dr. Alfredo Terra. — Alfredo Terra.

Concuerda con el original que he tenido a la vista, expediente COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENOS, CAÑOS, ACERO S. A. (CINOCA) "Aumento de Capital" (F.562/1979) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Doy Fe. Expido por mandato judicial, a los efectos de su correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio, el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve a las 12 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N° 379 al folio 2.488 del Libro N° 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

N$ 1.013.00 — 17645 — 1 pub. z

PERSES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PERSES S. A. "Reforma" (Ficha E. 1823|978), se hace saber que ante esta Oficina se solicitó la aprobación de reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la Asamblea Extraordinaria de PERSES S. A. en el local social sito en Bulevar Artigas 1962, siendo las 18 y 30 horas. Se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, siendo seis de ellos representados por poder, según lo registrado en el Libro Registro de Accionistas al folio 7, de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Mario Della Cella, N$ 1.020,00: 4 votos; Sr. Antonio Terra Rodríguez (p.p. José Damonte), N$ 560,00: 2 votos; Sr. Luis E. Martino (p.p. José Damonte), nuevos pesos 500,00: 2 votos; Sr. José C. Sala, N$ 500,00: 2 votos; Sr. Walter Fajardo, N$ 500,00: 2 votos; Sr. Eulogio Rodríguez (p.p. José Damonte), N$ 460,00: 1 voto; Sr. Jaime García (p.p. José Damonte), N$ 300,00: 1 voto; Sr Jorge Sales (p.p. José Damonte), N$ 280,00: 1 voto; Sr. Guillermo García, N$ 240,00; Sr. José L. Damonte, N$ 200; Sr. Ricardo Pacheco, N$ 180,00; Sr. Jorge Terminieri, N$ 120,00; Sr. Hugo Trinidad (p.p. José

Damonte), N$ 80,00; Sra. Etelvina Vázquez de Pallotta, N$ 60: N$ 5.000,00, 16 votos — (Hay un sello de la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas del 18 de octubre de 1978.) — (Hay un sello de Inspección General de Hacienda y una firma del Inspector Hugo L. Astorga.)

Asisten un total de catorce accionistas que representan un capital de nuevos pesos 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil m/n.), con derecho a 16 votos. Pasada media hora, la Asamblea puede sesionar con los accionistas presentes según lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales y no estando presente el Inspector de Hacienda, se da comienzo al acto, que preside el señor José Sala.

El orden del día, según la convocatoria realizada por el Directorio con fecha cuatro de setiembre de 1978 sin publicar en el "Diario Oficial", asistiendo todo el capital integrado, según lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos sociales, es el que a continuación se expone: 1) Modificación de estatutos. 2) Capitalización de reservas de revaluación de activo fijo. 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone a consideración el primer punto del orden del día y se resuelve por unanimidad modificar los artículos 2.o, 3.o y 10 de los estatutos sociales, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, inhaloterapia, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios auxiliares del médico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones".

Artículo 3º [illegible] al estará representado por una o más acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una, y será de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo previa aprobación de la autoridad competente hasta la suma de N$ 2:000.000,00 (dos millones de nuevos pesos.

"Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado".

2º punto. Se resuelve por unanimidad capitalizar Reservas por Revaluación de Activo fijo al amparo de lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 271|978 del 15 de mayo de 1978, en la forma establecida por la resolución N.o 107|978, artículo 3º, por un importe de N$ 115.000.00 (ciento quince mil nuevos pesos), a los efectos del aumento de capital propuesto. 3.er punto. Se elige por unanimidad a los señores accionistas, Mario Della Cella y Etelvina Vázquez de Pallotta para firmar el acta.

Anexo punto 1.o Se autoriza al señor José Sala a representar a la sociedad a los efectos del trámite de autorización de la reforma propuesta y a levantar las observaciones que eventualmente puedan efectuarse. Siendo las 20 horas se levanta la sesión. —Mario Della Cella, Accionista. — José C. Sala, Presidente. — Etelvina V. de Pallotta, Acionista. — Walter Fajardo, Secretario.

Concuerda bien y fielmente con el acta original inserta a fojas 39 y 40 del libro de Actas del Directorio y Asambleas de PERSES S. A., anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5052 al folio 371 del Libro N.o 21, el 14 de octubre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de diciembre de 1978. Elizabeth Palermo Scandroglio, Hay un sello que dice: Elizabeth Palermo Scandroglio, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1.873|979, Tomo 11. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de enero de 1979. Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: La precedente gestión de reforma estatutaria promovida por PERSES S. A., merece al suscrito las siguientes observaciones: I) La disposición legal a que se alude en el extremo final del artículo 10 (fs. 7 vuelta), ha sido expresamente derogada po rel artículo 10 de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. II) Corresponde acreditar si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, inciso c), ley 11.618 de 20 de octubre de 1950 (Asignaciones Familiares), y artículo 23, apartado A, inciso 3.o del Capítulo 2 del Título 28 del Texto Ordenado 1976 (Dirección General Impositiva). El Inspector de Hacienda, Profesor Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de enero de 1979. De acuerdo con el informe precedente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen, El Director de División Sociedades Anónimas, Contador Juan Lucas Blasina. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, José Carlos Sala Olivera, por PERSES S. A., en los autos caratulados PERSES SOCIEDAD ANONIMA Reforma de "Estatutos" (Ficha E. 1.823 de 1978), se presenta al señor Juez y expone: 1) Que viene a levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su informe de fecha 24 de enero de 1979 en la siguiente forma: a) Que por omisión, en el artículo 10 del proyecto de estatutos se hizo referencia a la ley 3.545 cuando debió mencionarse la ley 14.548 del 27 de julio de 1976; b) Que agrega los certificados prescriptos por el artículo 31, inciso c) de la ley 11.618 del 20 de octubre de 1950 y artículo 23, apartado A, inciso 3.o del capítulo 2, del título 28 del T. O. 1976; 2) Que asimismo agrega certificado del Banco de Previsión Social de fecha 15 de diciembre de 1978; 3) Adjunto certificado notarial sobre la calidad del mandatario, señor José Luis Damonte, actuante en la asamblea de fecha 29 de setiembre de 1978, que resuelve la reforma estatutaria.

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo : Se acreditó la personería del firmante en nombre y representación de PERSES S. A., según certificado notarial correspondiente; 2) Que en lo pertinente el artículo 10 quedará redactado así:

"En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado". Por PERSES S. A. — José Damonte. — Elizabeth Palermo Scandroglio. Hay un sello que dice: Elizabeth Palermo Scandroglio, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las objeciones opertunamente efectuadas por esta Oficina en informe de fecha 24 de enero de 1979 (fojas 11 vuelta), la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por PERSES S. A., resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de setiembre de 1978 como surge del testimonio notarial adjunto de fojas 6 a 8 de este expediente. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social y ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, como surge de los recaudos que se agregan. Saluda a Ud. atentamente. El inspector de Hacienda, Escribana Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 1.303. Entrada: 16 de abril de 1979 Salida: 18 de abril de 1979. Señor Juez: Puede disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, 16 de abril de 1979.9. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

5.297. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma del estatuto de PERSES S. A., quedando su capital autorizado fijado en 200 mil nuevos pesos (N$ 200.000.00) — Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales del mismo tenor que lucen a fojas 11 vuelta, 17, 18, 18 vuelta y 22 de los autos caratulados PERSES S. A. "Reforma" (Ficha E. 1.823|978), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose contar que la providencia precedentemente testimoniada número 5.297, fue notificada a la parte interesada el día 12 de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente testimonio en Montevideo a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 29 de junio de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 52 horas e inscripta en este Registro con el N.o 344, al folio 2.226 del libro N.o 1 de Estatutos. —

Escribana Marta Soler de Darracq, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.

N$ 1.011.00 — 17705 — 1 pub.

ESTANCIA EL REMANSO

Juzgado Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: ESTANCIA EL REMANSO SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha C. 596|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó: ESTANCIA EL REMANSO S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ESTANCIA EL REMANSO S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad Anónima denominada ESTANCIA EL REMANSO S. A. Su plazo es de treinta años desde hoy. Se domicilia en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, lechería, granja, forestación, cabaña, etc.), cumpliendo todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar, comercializar, importar y exportar bienes derivados de la explotación agropecuaria; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, dar en anticresis, aparcería, comodato y en cualquier otra forma adquirir, enajenar, gravar y efectuar toda clase de bienes derivados de la explotación agropecuaria; D) Explotar directamente o como socio partícipe toda clase de establecimientos agro-industriales e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; E) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; F) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relacione con el propio, La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital y Acciones

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Art. 4º Las acciones serán nominativas reconociento la sociedad sólo un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común. Si la sociedad no realizara actividades que legalmente requieran acciones nominativas, éstas podrán sistituirse por acciones al portador, si lo resuelve la asamblea general de accionistas y se obtiene autorización o aprobación de los organismos competentes.

Art. 5º El accionistas que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito, al Directorio de la sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la asamblea de accionistas, actualizado de acuerdo a los valores del mercado del día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas, quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas; en caso de haber varios interesados, se efectuará un sorteo al efecto. Si no hubiera interesados el accionista podrá vender libremente sus acciones. El incumplimiento de lo establecido en este artículo viciará de nulidad la enajenación.

Art. 6º La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Directorio

Artículo 7º Tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, designado por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) omprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar y recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir préstamos en títulos y en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 por ciento de capital integrado, dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, artículo 2.o, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura; D) Designar o no, suplentes para los directores, fijando su número.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al doctor Pedro E. Richino, al señor Héctor López, a la Escribana Mireya Pérez Gravier y al señor Mario Rravia. Los otorgantes solicitan a la Escribana Mireya Pérez Gravier, certifique el otorgamiento y firma de este instrumento. Montevideo, 28 de marzo de 1979. (Firmado). — J. M. Alori. — Rosario B. de Alori. — María José Alori.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señor José Maria Alori Oyenard, señora María del Rosario Bentancor Gil de Alori y señorita María José Alori Bentancor, todos uruguayos y domiciliados en la casa cuatrocientos cuarenta y cuatro, escritorio seiscientos uno, de esta ciudad, siendo los dos primeros mayores

de edad y casados entre sí en únicas nupcias, y la última soltera y de 19 años de edad; II) El documento que antecede fue leído por mi a las nombradas personas otorgándolo en mi presencia; III) la señorita María José Alori Bentancor se encuentra emancipada de la patria potestad de sus padres señor José María Alori y señora María del Rosario Bentancor, quienes la autorizaron para ejercer el comercio, todo lo cual resulta de escritura autorizada por la suscrita Escribana el día 17 de julio de 1978, cuya primera copia debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Interdicciones, y Público y General de Comercio, tengo a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 28 de marzo de 1979. (Hay un sello notarial). (Firmado). — Mireya Pérez Gravier. Hay un sello que dice: Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2 de abril de 1979. Recibido hoy. (Firma ilegible). Inspección General de Hacienda. — Día 2 de abril de 1979. Carpeta N.o 770. Antecedente N.o ... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 455, fecha 3 de abril de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de abril de 1979. Pase a informe del inspector Escribano Arturo Cholaquidis, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de abril de 1979. Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina. No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de ESTANCIA EL REMANSO S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. De los recaudos adjuntos a fojas 1 a 6, surge que se han integrado y suscrito los mínimos de capital exigidos por el artículo 207 y 208, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1965. Saluda al señor Director atentamente. El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis, Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de abril de 1979. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Entrada: 28 de mayo de 1979. Salida: 1.o de junio de 1979. N.o 2.185.

Señor Juez: Puede Ud. disponer la inscripción que se solicita. Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Federico Capurro Calamet. Hay un un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

8.424. — Montevidieo, 8 de junio de 1979. Vistos: Atento a las resultancias de autos; el dictámen del señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, el informe de la Inspección General de Hacienda, a las disposiciones legales en la materia. Ley N.o 13.318 (artículo 208). Autorízase el funcionamiento de ESTANCIA EL REMANSO S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes, al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos, estimándose los honorarios fictos en N$ 800.00 háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. (Firmado). — Alvaro Caizada. —María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas siete vuelta a ocho vuelta, ocho vuelta a nueve, nueve vuelta a diez de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, caratulados: ESTANCIA EL REMANSO S. A. "Estatutos" (Ficha C. 596|979), haciéndose constar que la providencia número ocho mil cuatrocientos veinticuatro, del ocho de junio de 1979, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 25 de junio de 1979. (Hay un signo notarial (Firmado). — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 1.o de agosto de 1979 a las 16.30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 403, al folio 2.636, del libro N.o 1 de Estatutos. (Firmado). Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 466.00 — 17709 — 1 pub.

FAVY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: FAVY S. A. "Estatutos" (Ficha 2374|1978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó FAVY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FAVY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, pepel, pesca, plástico, polietileno, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, véterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiènto, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase debienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cunmpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas

podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con la asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionara con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Sergio Zimet Zylbersztejn y o Mariella Romeo y (o Rosanna Minvielle).

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — S. Zimet. — Julio Szafran. — Isaac Perkal.

Roberto Callander Rospide, Escribano Público. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Sergio Zimet Zylbersztejn, soltero, Carné de Identidad 1:211.291; Julio Szafran Goldberg, casado en primeras nupcias con Mary Anita Zimet, Carné de Identidad 1:163.598; e Isaac Perkal, casado con Alicia Weigensberg, todos orientales y mayores de edad, domiciliados en la calle Maldonado número mil noventa de esta ciudad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de FAVY S. A., a quienes leí lo que antecede y en mi presencia se ratificaron.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, señores Zimet, Szafran y Perkal, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — R. Callander Rospide. — (Hay un sello que dice: R. Callander Rospide, Escribano.)

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Recibido hoy. — (Firma ilegible.) — Inspección General de Hacienda. — Día 21, mes XI, año 78. — Carpeta N.o 2.596. — Antecedente N.o .. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1673. — Fecha: 22 noviembre 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 noviembre de 1978. — Pase a informe del Inspector, Esc. Beatriz Renart. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Asesor Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blásina: El proyecto de estatutos de FAVY S. A. no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias o vigentes. Del certificado expedido por esta oficina, glosado a fojas 1, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964. Al señor director saludo atentamente. — El Inspector de Hacienda, Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5.965. — Entrada: 12 diciembre 1978. Salida: 14 diciembre 1978. — "Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Federico Capurro Calamet. — (Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.)

21.566. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Visto: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de FAVY S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Habilítase la Feria Judicial a sus efectos. Todo, previa liquidación y pago de tributos. (Honorarios: N$ 1.000,00.) — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelta a seis, seis vuelta y siete de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FAVY S. A. - Estatutos" (Ficha 2.374|978), haciéndose constar que la providencia número veintiun mil quinientos sesenta y seis del veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 14.43 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 48 al folio 304 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 355,20 — 17736 — 1 pub.

RINCON DE LOURDES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RINCON DE LOURDES S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedadanónima bajo el nombre de RINCON DE LOURDES SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Artículo 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y adminstración de inmuebles urbanos y suburbanos; d) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón). La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos directores, sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrán llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como a

mentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7.o Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionentes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno a más directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 ral Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por un amayoría de votos que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Quedan comisionados los Fundadores y además la señora Gladys Pereira de Martorell y/o señor Francisco Delpoggio para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente acta, en Montevideo, a los vesintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Tomás Puglia. — H. Dotta. — Ma. A. L. de Puglia.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Tomás Puglia Demarco, Héctor Ruben Dotta Soca y señora María Angélica Lettieri de Puglia, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, escritorio 61 de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los vesintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve. Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de junio de 1979. Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de RINCON DE LOURDES S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de junio de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 2.642. Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción que se solicita. Montevideo, junio 26 de 1979. Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

Nº 8.327. — Montevideo, junio 27 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de RINCON DE LOURDES S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rodríguez Caorsi. Juez. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelto y once en el expediente caratulado RINCON DE LOURDES S. A. "Estatutos" (Ficha 427|979), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 1' horas e inscripta en este Registro con el Nº 346 al Folio 2238 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 378.00 — 17787 — 1 pub.

IMAFER S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instatncia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que IMAFER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IMAFER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país,

hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

8.883. — Montevideo, 15 de junio de 1979. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss. La resolución fue notificada con fecha 27 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 6 de agosto de 1979 con el N.o 407, al folio 2.665 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 17897 — 1 pub.

CIDERA S. A.

(R.U.C. 210620250011)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.513.39
Deudores varios	26.721.07
Imp. al Valor Agregado	56.255.78
	98.490.24

Pasivo —

Acreedores por compras mercaderías	28.027.41
Cuentas socios	18.497.52
Cuentas a pagar	35.553.07
Leyes sociales a pagar	902.82
Utilidad del ejercicio	4.701.42
Capital integrado	10.808.—
	98.490.24

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
OSE y UTE	851.39
Gastos generales	498.59
Impuestos	40.—
Fletes	120.—
Gastos de constitución	324.14
Honorarios	1.000.—
Sueldos y jornales	2.562.—
Alquiler	8.000.—
Gastos exportación	24.223.19
Diferencias de cambio	66.818.89
Obligaciones por leyes sociales	1.743.40
Intereses	34.432.60
Utilidad del ejercicio	4.701.42
	145.315.62

Ganancias —

Exportaciones	144.038.37
Utilidad s|venta de bonos	1.277.25
	145.315.62

Proyecto de distribución de utilidades

La utilidad de N$ 4.701.42 se destina para absorber pérdidas posteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 162.00 — 15639 — 1 pub.

REMOLCADORES Y LANCHAS S. A. (REYLAS)

(R.U.C. 210325550018)

Piedras 190

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	747 308 69	Deudas diversas	247.185 24
Créditos por ventas	1:204.306 86	Capital social	100 140 00
Otros créditos	1:089.914 58	Ajustes al patrimonio	2.943 89
Bienes de uso	8 093 30	Reservas	1.896 70
		Resultados acumulados	2:697 457 60
	3:049.623.43		3:049.623.43

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:425.892.66
Descuentos y Bonificaciones	(276.934.19)
Ingresos operativos netos	4:148.958.47
Costo de los servicios prestados	(2:233.262.76)
Resultado bruto	1:915.695.71
Gastos de administración y ventas	(344.121.26)
Resultados financieros	323.563.79
Resultado neto	1:895.138.24

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	95.138.24
A Propietarios:	
En efectivo	1:800.000.00
	1:895.138.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances, en el folio 30, certificado el 6 de abril de 1961 y anotado con el Nº 1.676 al folio 411 del libro Nº 11.

N$ 221.40 — 13416 — 1|pub.

CASA KAMIL S. A.

(R.U.C. 210300660014)

Avda. Uruguay 1000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1:416 [illegible]	Deudas comerciales	66 202 17
Créditos por ventas	2.533.20	Deudas diversas	30 824 76
Otros créditos	1.469 24	Capital social	1.000.00
Bienes de cambio	118.946.50	Aportes no capitalizados	4 000 00
Bienes de uso	1.841.05	Reservas	17.[illegible]20 67
		Resultados acumulados	7 [illegible]58 70
	126.206 30	Total de pasivo y patrimonio	126.206.30

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	269.499.92
Descuentos, Bonificaciones	(262.58)
Ingresos operativos netos	269.237.34
Costo bienes vendidos	(144.982.08)
Resultado bruto	124.255.26
Gastos administración y ventas	(117.881.11)
Resultado neto	6.374.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de

Reservas:	N$
Legales	1.269.76
Voluntarias	5.104.39
	6.374.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 26 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 22 del libro Copiador de Cartas.

N$ 205.20 — 13457 — 1|pub.

LIMER S. A.

(R.U.C. 210232970017)

Ituzaingó 1439, Esc. 6

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 197[illegible]

ACTIVO

		N$
Disponibilidades		1.637.06
Inversiones largo plazo:		
Valores originales	17.213.89	
Reval. fiscal	18.600.00	35.813 89
Amort acumuladas		(2.020.94)
Otros créditos		1.778.88
		37.208.89

PASIVO

		N$
Deudas financieras		2.250 00
Deudas diversas		2 410 36
Ajustes del patrimonio		16.579 06
Resultados acumulados:		
Anteriores	437.30	
Del ejercicio	10.532.17	10 9[illegible] 47
Capital social		5.000 00
		37 [illegible]08 89

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos:	N$
Locales	37.730.36
Gastos de administración y ventas	(27.198.19)
Resultado neto	10.532.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 9 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 194.40 — 13600 — 1|pub.